INFORME DE GESTION CONSOLIDADO POR PROCESOS VIGENCIA 2020

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO

ATLANTICO - BARRANQUILLA
“Control Fiscal en Unidad y Efectividad
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO POR PROCESOS
VIGENCIA 2020

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ
Contralor Departamental Atlántico

TULIO OTERO CONTRERAS
Subcontralor Departamental (E)

TULIO OTERO CONTRERAS
Secretario General

LIBIA MORENO FONG
Gerente de Control Interno.

PIERINNA FIORILLO MORENO
Secretario Privado

OBDULIA MEJIA DIAZ
Subsecretaria de Despacho-Financiera.

JAIME RODRIGUEZ ATENCIA
Subsecretario Despacho de Jurídica

LUIMAR ALFONSO SARMIENTO
Contralor Auxiliar Infraestructura y Medio Ambiente

ROSMERI CECILIA JIMENEZ MOLINARES
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal

ALVARO ENRIQUE CABALLERO DIAZ
Contralor Auxiliar de Gestión Pública

FELIX CASSERES CAÑATE
Contralor Auxiliar Sector Educación

GREGORIO DOMINGUEZ FONSECA
Contralor Auxiliar Sector Salud

CRISTINA MARIA SOLANO BARROS
Contralor Auxiliar Sector Central y Descentralizado

SILVANA VALDEBLANQUEZ CALDERON
Subsecretario de Despacho Talento Humano

INTRODUCCION

El presente informe, plasma de manera sucinta, los resultados de la gestión misional y administrativa, y los resultados de evaluación por áreas o dependencias, desarrollada por la Contraloría Departamental Atlántico durante la vigencia 2020, en cumplimiento del mandato constitucional y legal, solicitado a todas las dependencias administrativas de la Contraloría Departamental Atlántico.

El informe permite conocer y evaluar la gestión y resultados de esta Contraloría, frente a la vigilancia en la ejecución de los recursos públicos por parte de sus sujetos de control fiscal y particulares que igualmente los manejen, así como las acciones internas puestas en marcha en la vigencia del 2020, que tuvieron efectos positivos tanto a nivel interno como externo.

Es importante destacar que el ejercicio fiscalizador que desarrolla la Contraloría Departamental Atlántico es una función pública y técnica, que se ejerce en forma posterior y selectiva, teniendo en cuenta principios como la eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales, evaluando la gestión y resultados.

El presente consolidado de informe de Gestión en el marco de la colaboración, acompañamiento y Rol de seguimiento de la Gerencia de Control Interno, en coordinación con cada uno de los dueños y responsables de Procesos de la Entidad.

TABLA DE CONTENIDO

- PLANEACION 5
- PROCESO AUDITOR 9
- CONTRALORÍA AUXILIAR GESTIÓN PÚBLICA 10
- CONTRALORIA AUXILIAR PARA ENTIDADES SECTOR CENTRALES Y DESCENTRALIZADAS 12
- CONTRALORIA AUXILIAR SECTOR SALUD 15
- CONTRALORIA AUXILIAR SECTOR EDUCACION 18
- CONTRALORIA AUXILIAR INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE222
- CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL 24
- SUBSECRETARIA DE DESPACHO JURIDICA 208
- SUBSECRETARIA DE DESPACHO FINANCIERA 223
- SECRETARIA GENERAL 225
- SUBSECRETARIA DE DESPACHO TALENTO HUMANO 236
- SECRETARIA PRIVADA 2633
- PROCESO FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ATENCION AL CIUDADANO 296
- PROCESO EVALUACION A LA GESTION 301

- **PLANEACION**

ACCIONES REALIZADA:

- **Consolidación y seguimiento del plan estratégico de la Entidad 2020-2021.**
- **Elaboración y seguimiento del Plan General de Auditoria (PGA).**
- **Elaboración y seguimiento del Plan de Gestión Anual por Procesos (Plan de Acción).**
- **Elaboración y seguimiento del Tablero de Control de la Entidad.**
- **Elaboración y seguimiento del Mapa de Riesgo por Procesos.**
- **Acompañamiento al Sistema de Gestión de Calidad.**

CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD 2020-2021.

Se consolido por parte de esta Dependencia el plan estratégico para la vigencia 2020-2021 el cual fue socializado a todos los servidores públicos de la Entidad.

Se realizó seguimiento con cortes 30 de octubre al plan estratégico, arrojando un avance del 59% de cumplimiento.

ELABORACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

El Plan General de Auditorías (PGA) es la herramienta gerencial que permite organizar la vigilancia fiscal, a través de la aplicación de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, con el fin de evaluar la gestión de cada una de las entidades seleccionadas y que son sujetos de nuestra vigilancia para luego emitir un resultado de la gestión de sus representantes legales.

Para la vigencia 2020, este documento se elaboró con la participación de los Contralores Auxiliares, teniendo en cuenta como criterios: la matriz de riesgo, las últimas auditorías practicadas, denuncias presentadas por la ciudadanía u obtenidas de oficio a través de diferentes medios de información, auditorias de obligatorio cumplimiento por cuanto se deben reportar resultados a la Contraloría General y otras que por Ley se deben comunicar a la Asamblea Departamental y además el reporte del resultado del Control al Control de la Contratación suministrado por la Auditoria General de la República.

El Plan General de Auditorias 2020 fue adoptado a través de Resolución 0000007 del 21 de enero del 2020.

Como resultado de su adopción se proyectó ejecutar 62 Auditorias con Enfoque especiales y regulares durante cuatro (4) Ciclos.

El PGA 2020 fue proyectado para que se realizaran de la siguiente manera las auditorías:

Bajo la modalidad Especial se programaron 43 Auditorías:

- 32 a la Razonabilidad de los Estados Financieros.
- 33. Secretaria General.
- 34. Secretaría de Cultura.
- 35. Secretaría de Salud.
- 36. Secretaría de Ciudadela Universitaria.
- 37. Secretaría de Capital Social.
- 38. Secretaría de Desarrollo Económico.
- 39. Informe de Finanzas Publicas Territoriales
- 40. Informe de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente
- 41. Informe de Auditoria a las Reservas Presupuestales
- 42. Informe Anual de la Deuda Publica
- 43. Informe de seguimiento implementación de MIPG

Bajo la modalidad Regular se programaron 19 Auditorías:

1. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Baranoa
2. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Galapa
3. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Usiacurí
4. Evaluación de la Gestión Fiscal Área Metropolitana de Barranquilla
5. Evaluación de la Gestión Fiscal Terminal de Transporte
6. Evaluación de la Gestión Fiscal Transito Departamental

7. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Suan
8. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Malambo
9. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Manatí
10. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Palmar de Varela
11. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Sabanagrande
12. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Santo Tomás
13. Evaluación de la Gestión Fiscal E.S.E. Hospital de Malambo
14. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Sabanalarga
15. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Juan de Acosta
16. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Ponedera
17. Evaluación de la Gestión Fiscal Alcaldía Municipal de Tubará
18. Evaluación de la Gestión Fiscal E.S.E. Hospital Juan Domínguez Romero
19. Evaluación de la Gestión Fiscal E.S.E. Hospital Departamental de Sabanalarga

Se ajusta y se modifica el plan general de auditoria, ahora plan de vigilancia y control fiscal territorial (PVCFT), según acta No 2 de la oficina de planeación del 8 de junio de 2020.

ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN ANUAL POR PROCESO

Durante la vigencia 2020 se acompañó a cada uno de los procesos en la elaboración del plan de Gestión Anual basado en el plan estratégico de la entidad.

En cada uno del proceso se analizó y se le brindo acompañamiento para planificar las acciones a realizar durante la vigencia, encaminadas a dar cumplimiento los objetivos establecidos en el plan estratégico suministrado por la alta dirección.

Se realiza seguimiento al plan de acción por procesos con corte 30 de octubre, arrojando un avance del 69% de cumplimiento.

ELABORACIÓN DEL TABLERO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

Durante la vigencia 2020 se acompañó a cada uno de los procesos en el diseño de los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad como nos los exige la norma de calidad ISO 9901: 2015 y el modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Indicadores que permiten medir la gestión de los procesos.

Para el logro de esta actividad se hizo necesario capacitar a los servidores públicos de la Entidad y brindarle un acompañamiento personalizado para el buen entendimiento y diseño de las herramientas de medición establecidas por cada uno de los dueños y/o responsables de los procesos.

Se diseñó un tablero de indicadores acorde con la metodología de evaluación establecida por la AGR en cada uno de los procesos a evaluar.

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGO POR PROCESOS

Durante la vigencia 2020 se acompañó a cada uno de los procesos en la administración de los riesgos en cada uno de ellos, en donde se identificaron los riesgos estableciendo las causas y los efectos, luego se analizaron donde se entraron a calificar y evaluarlos, estimando la probabilidad y el impacto de cada uno de los eventos identificados también se valoraron estudiando la efectividad de cada uno de controles establecidos por los procesos.

ACOMPAÑAMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Durante la vigencia 2020 se le brindo acompañamiento por medio de la coordinación de la calidad al Sistema de Gestión de la Calidad, acompañando al comité de calidad en la programación de la visita de auditoría de seguimiento por parte del ente certificador.

Se ha llevado a cabo la evaluación y tabulación a la satisfacción de nuestros clientes externos por medio de una encuesta la cual mide percepción que se tiene frente a la entidad con un resultado de 40.05 con un criterio de satisfacción Adecuado.

Se recibió la visita del ICONTEC, adelantando la auditoria de seguimiento con un resultado de cero (0) no conformidades al sistema de gestión de la calidad de la entidad.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Acompañar a cada uno de los procesos en la rendición de cuenta a la Auditoría General de la República.

Acompañar a la realización y seguimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Auditoría General de la República.

Acompañar a la realización y seguimiento de las no conformidades suscrito con el ente certificador (ICONTEC).

Acompañar a la actualización de la documentación propia del sistema de Gestión de la Calidad

- **PROCESO AUDITOR**

PROCESO AUDITOR A DICIEMBRE 30 DE 2020
DUEÑO DEL PROCESO:
TULIO OTERO.

CONTRALORES AUXILIARES:
ALVARO CABALLERO
CRISTINA SOLANO
GREGORIO DOMINGUEZ
FELIX CASSERES
LUIMAR SARMIENTO

RESPONSABLE DE PROCESO AUDITOR:
ROCIO FONTALVO CARRILLO

INTRODUCCION

El Plan General de Auditorias 2020 debidamente adoptado mediante Resolución 0000007 de enero 21 de 2020, es la herramienta gerencial que permite organizar la vigilancia fiscal, a través de la aplicación de la Auditoria Gubernamental con enfoque Integral, con el fin de evaluar la gestión de cada una de las entidades seleccionadas las cuales vamos a vigilar y emitir un resultado en la vigencia
De acuerdo al Plan General de Auditoría 2020 se proyectó ejecutar y finalizar sesenta y dos (62) procesos auditores, de los cuales cuarenta y tres (43) modalidad especial y diecinueve (19) Auditorias modalidad Regular y correspondiente a los ciclos 1 2 ,3 y 4 de la siguiente manera las auditorías de acuerdo al Enfoque
Debido a la Pandemia por COVID 19 que afectó al mundo entero, nuestro Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial se vio afectado, por lo que hubo necesidad de ser modificado y retirar las siguientes auditorias: Alcaldía de Sabanagrande, Secretaria de

Salud Departamental, Alcaldía de Manatí, Secretaría de Desarrollo Económico, Alcaldía de Palmar de Varela, la Alcaldía de Tubará, Auditoria Especial de evaluación a la Ejecución de las Reservas Presupuestales y la Auditoria de Seguimiento a la implementación de MIPG. No obstante, se incluyó la práctica de la Auditoria a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico.
En total y luego de la modificación al PVCFT se estableció realizar 55 auditorías, de las cuales 41. Bajo la modalidad especial y 14 Auditorias Integrales o Regulares.
A 30 de diciembre de 2020 se ejecutaron en 100% con los siguientes resultados:

RESULTADOS CONSOLIDADOS A DICIEMBRE 30 DE 2020

HALLAZGOS	
Incidencia	**Cantidad**
Administrativos	**212**
Disciplinarios	**37**
Penales	**6**
Fiscales	**21**
Cuantía de H. Fiscales	**$ 37.480.534.931,86**

- **CONTRALORÍA AUXILIAR GESTIÓN PÚBLICA**

2020
Informe de Gestión - Contraloría Auxiliar Gestión Pública
Cuadro de Auditorias Asignadas y Hallazgos Determinados

Auditoria Asignada	Hallazgos Determinados				Observaciones
	Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal	
Auditoría Especial a La Secretaria General de la Gobernación del Atlántico	9				
Auditoria Regular a la Alcaldía del municipio de Galapa	10				
Actuación Fiscal a la contratación en el municipio de Sabanalarga, con ocasión de la emergencia sanitaria producto de la Pandemia del Covid19.	6				
Actuación Fiscal a la contratación en el municipio de Piojo, con ocasión de la emergencia sanitaria producto de la Pandemia del Covid19.	2				
Actuación Fiscal a la contratación en el	3				

municipio de Polonuevo, con ocasión de la emergencia sanitaria producto de la Pandemia del Covid19.					
Actuación Fiscal a la contratación en el municipio de Tubara, con ocasión de la emergencia sanitaria producto de la Pandemia del Covid19.	6				
Actuación Fiscal a la contratación en el municipio de Usiacuri, con ocasión de la emergencia sanitaria producto de la Pandemia del Covid19.	4				
Auditoría Especial a La Secretaria de Hacienda Departamental del Atlántico	6				
Auditoria Gubernamental Regular con Enfoque Integral Modalidad Regular Municipio de Sabanalarga	12	-	-	-	Beneficio Fiscal por valor de $111.032.430. Ciento once millones treinta y dos mil cuatrocientos treinta pesos Pago de estampillas.

2020

Cuadro de Denuncias Asignadas en trámite

No. Radicado Denuncia	Municipio o Entidad implicada	Tema de la Denuncia	Presuntos Responsables	Estado de la denuncia
035-20	CONTECSA S.A.	Construcción riesgosa para habitantes de la vivienda.	CONTECSA S.A.	Tramitada
0504-20	Municipio de Juan de Acosta	Irregularidades en contrato 010 de 2019.	Alcaldía municipal de Juan de Acosta	Tramitada
24-06-20	Gobernación del Atlántico	Irregularidades en la contratación	Gobernación del Atlántico	Tramitada
0409-20	Municipio de Piojo	Presuntas irregularidades en donaciones de mercancías	Alcalde Wilmer Jiménez Torregrosa	Tramitada
24-06-20	Municipio de Tubará	Presuntas irregularidades contrato UM 005-2020	Alcaldía Municipal de Tubará	Tramitada
035-2020	CONTECSA S.A	Presuntos problemas en la construcción de vía publica	Luis Eduardo Molina Arteta	Tramitada
21-07-20	Municipio Tubará	Presuntas irregularidades contrato LP 005-2020	Alcaldía Municipal de Tubará	En tramite
0142-20	Alcaldía de Piojo	Presuntas irregularidades en convenios suscritos con la Asociación Regional del Caribe-AREMCA-.	Alcalde de Piojo	En tramite
0181-20	Instituto de recreación y Deporte de Palmar de	Informes sobre el cargo a Diciembre de 2019	Ángel Brochado	En tramite

	Varela			
0829-20	Municipio de Juan de Acosta	Presuntas irregularidades en canalización de arroyo	Ramiro Blanco	En tramite

- **CONTRALORIA AUXILIAR PARA ENTIDADES SECTOR CENTRALES Y DESCENTRALIZADAS**

EQUIPO DE TRABAJO:

CRISTINA MARIA SOLANO BARROS	CONTRALOR AUXILIAR
JOSE VICENTE NAVARRO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
ROSAICELA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
MAVIS OLIVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DAYSI NUÑEZ	TECNICO OPERATIVO

OBJETIVO GENERAL

Vigilar y evaluar la gestión fiscal de las Entidades Públicas y/o particulares que manejen fondos o bienes del Estado del orden Departamental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Desarrollar actividades que estén encaminadas al cumplimiento del PGA de la vigencia 2019.
2. Desarrollar un cronograma de trabajo para cada una de las auditorias desarrolladas en la dependencia.
3. Identificar toda situación que aumente la probabilidad de ocurrencia de riesgo en el proceso de auditoría y establecer políticas de administración tendientes a ser minimizados.
4. Socializar en el equipo auditor temas relacionados con el proceso para el logro de los objetivos misionales.
5. Aplicar los procedimientos de auditoría establecidos.
6. Participar en el sostenimiento del SGPC en la CDA, brindar todo el apoyo a La alta dirección.

Compromisos Asociados al Cumplimiento de los Objetivos de la Dependencia.

1. Realizar las actividades planeadas por la alta dirección, en los términos establecidos para ello.
2. Cumplir el cronograma establecido en cada una de las auditorias ejecutadas.
3. Monitorear cada una de las actividades desarrolladas en el proceso auditor, para con ello cumplir con el objetivo propuesto.
4. Realizar las mesas de trabajo que resulten necesarias, con el propósito de socializar los temas de las diferentes etapas de la auditoria.
5. Dar cumplimiento a las acciones plasmadas en el plan de acción.
6. Aplicar las acciones preventivas y correctivas que resulten necesarias para propender el mejoramiento continuo de la Dependencia.

7. Realizar inducción y re inducción a los servidores públicos adscritos a esta oficina.

Las auditorías realizadas por esta Contraloría Auxiliar son:
Vigencia 2020

1. Auditoría Área Metropolitana. (Finalizada)
2. Auditoria Transito Departamental. (Finalizada)
3. Auditoria Municipio de Ponedera (Finalizada)
4. Auditoria Gerencia de Capital Social (Finalizada)

AUDITORIA CONTRATOS COVID

Por designacion del Contralor Departamental mediante comision especial se adelantaron las investigaciones fiscales a traves del Grupo de Reaccion Inmediata (GRI) para la revision de contratos realizados en virtud de la expedicion de urgencias manifiestas en atencion a la emergencia sanitaria como consecuencia del COVID – 19, en los siguientes municipios:

Comisión	**Comisionado**	**Entidad**	**Estado del Proceso**
GRI 163	Jaider Núñez Amaris	Municipio de Santo Tomas.	Finalizado
GRI 163	Jaider Núñez Amaris	Municipio de Puerto Colombia.	Finalizado
GRI 163	Jaider Núñez Amaris	Municipio de Sabanagrande.	Finalizado
GRI 163	Jaider Núñez Amaris	Municipio de Palmar de Varela	Finalizado

COMISION GRUPO (GRI)

Por comision especial se adelantaron las investigaciones fiscales a traves del Grupo de Reaccion Inmediata (GRI) de los municipios referenciados asi:

Comisión	Comisionado	Entidad	Estado del proceso
GRI 163	Jaider Núñez Amaris	Municipio de Santo Tomas.	Finalizada
GRI 163	Jaider Núñez Amaris	Municipio de Puerto Colombia.	Finalizada
GRI 163	Jaider Núñez Amaris	Municipio de Sabanagrande.	Finalizada
GRI 163	Jaider Núñez Amaris	Municipio de Palmar.	Finalizada
GRI 163	Jaider Núñez Amaris	Hospital Universitario E.S.E. CARI	Finalizada

DENUNCIAS ATENDIDAS

2743 - 2019	Ramiro Manjarrez Charris	Secretaria de Desarrollo Economico	Finalizada
137 – 2020	Anonima	Secretaria de desarrollo economico	Finalizada
0381 - 2020	Anonima	Municipio de Tubara	Finalizada
3139-2020	Wilmer Anthony Lascano	Minicipio de Galapa	finalizada
3140-2020	Wilmer Anthony Lascano	Mucicipio de Sabanagrande	Finalizada
3141-2020	Wilmer Anthony Lascano	Municipio de Palmar de varela	Finalizada
3142-2020	Wilmer Anthony Lascano	Municipio de Usiacuri	Finalizada
3010-2019	Orlando Blanco Parejo	E.S.E. Hospital Niño Jesus	Finalizada
0458-2019	Freddy Duran De la Hoz	E.S.E Hospital de Baranoa	Finalizada
3173-2019	Veeduria ciudadana	Municipio de Luruaco	Finalizada
3123-2019	Yesid Pinzon	Alcaldia repelon	Finalizada y remitida a Responsabilidad Fiscal
3088-2019	Yesid Pinzon	Alcaldia repelon	Finalizada y remitida a Responsabilidad Fiscal
3111-2019	Edgar Urbina Sanchez	Instituto de Transito Departamental	Finalizada
3136 - 2020	Balmiro Sulbaran	Area Metropolitana	Finalizada
2020-06-24	Anonima	Alcaldia Palmar de Varela	Finalizada
2020-06-25	Jefe de Control Interno Palmar de Varela - Juan Carlos Saltarin	Ex Alcalde Palmar de Varela	En tramite
036-2020	Victor Rafael Ospino	Alcaldia de Puerto Colombia	Finalizada y remitida a Responsabilidad

			fiscal
050-2020	Luis Daniel Perea	Ex Alcalde Candelaria	En tramite
043-2020	Rafael Castro Otero	Alcaldia de Sabanalarga	En tramite
045-2020	Olaguis Cafroni Hanna	Transito de Puerto Colombia	En tramite
054-2020	Luis Ricardo Alvarado Martinez	Area metropolitana de Barranquilla – Carlos Vengal Perez	En tramite
057-2020	Armando Luis Torres Julio	Triple A S.A. ESP	En tramite

RESUMEN GERENCIAL

Desde el 4 de septiembre de 2020 asumí la jefatura de la Contraloría Auxiliar del Sector Central y Descentralizadas, durante el mes de septiembre se evacuaron las denuncias pendientes del año 2019, las cuales se encontraban pendientes. Asimismo, se enviaron los informes correspondientes a la investigación adelantada a los contratos COVID realizada a los municipios asignados.

De otro lado, y poniendo de presente la situación ocasionada por la pandemia en el Departamento del Atlántico y durante el mes de diciembre de acuerdo directrices emitidas por el Contralor Departamental nos encontramos laborando de lunes a viernes todo el personal en jornada de 8:00 a 1:00, desde el día 24 de diciembre se ordenó el trabajo en casa hasta el día 3 de enero de 2021.

- **CONTRALORIA AUXILIAR SECTOR SALUD**

OBJETIVO MISIONAL

Fiscalizar la gestión de las entidades del sector salud como las E.S.E. secretarias de salud Municipal y Departamental, para generar desarrollo social.

SUJETOS DE CONTROL

Entidades del orden Central y Descentralizado del Departamento del Atlántico.

ACTIVIDADES DE DESEMPEÑO

La gestión de la Contraloría Auxiliar del sector salud se ha orientado al cumplimiento de los objetivos plasmados en el plan de acción para las vigencias 2020. Se pretende que la ejecución de las actividades realizadas se encause a fortalecer el proceso auditor en aras de optimizar la gestión de las entidades públicas sujetas de control fiscal.

Se ha cumplido con las actividades de planificación, ejecución y la verificación del proceso auditor, en la realización de auditorías contempladas en el Plan General de Auditorias elaborado para la vigencia fiscal en lo concerniente al primer ciclo del 2020, participando de manera activa en la avaluación de la gestión adelantada por los sujetos objeto de control que por orden del señor Contralor Departamental se les ha realizado la misión fiscalizadora.
La Gestión de la Contraloría Auxiliar para el Sector Salud la podemos resumir en cada una de las vigencias de la siguiente manera:

VIGENCIA 2020

PRIMER CICLO:
TERMINAL METROPOLITANA DE TRASNPORTE DE BARRANQUILLA
Equipo Auditor:
Gregorio Domínguez Fonseca
Responsable del Proceso
Milena del Valle Demoya.
Coordinador.
Equipo Operativo
Mavis Olivo Torrenegra
Giovanny Solano Nieto
Rosa Ícela Ramírez Daza.
José Vicente Navarro Lafaorie
La cual se desarrolló sin ninguna clase de inconvenientes

AUDITORIA A CONTRATOS CELABRADOS PARA LA ATENCION DEL COVID-19
Se revisaron los contratos destinados para la atención, prevención y mitigación del covid-19 contrato vigencias 2020, en los Municipios de Candelaria, Repelón, Juan de Acosta, Manatí, Luruaco.

Esta revisión se termino en su totalidad

SEGUNDO CICLO:

1. E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD

Equipo Auditor:
Gregorio Domínguez Fonseca

Responsable del Proceso
Milena del Valle Demoya.
Coordinador.
Equipo Operativo
Mavis Olivo Torrenegra
Esperanza Rodriguez Meza
La cual se desarrolló sin ninguna clase de inconvenientes

2. E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO

Equipo Auditor:
Gregorio Domínguez Fonseca
Responsable del Proceso
Milena del Valle Demoya.
Coordinador.
Equipo Operativo
Mavis Olivo Torrenegra
Esperanza Rodriguez Meza
La cual se desarrolló sin ninguna clase de inconvenientes

TERCER CICLO:

1. E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA

Equipo Auditor:
Gregorio Domínguez Fonseca
Responsable del Proceso
Milena del Valle Demoya.
Coordinador.
Equipo Operativo
Rosa Icela Ramirez
Esperanza Rodriguez Meza
La cual se desarrolló sin ninguna clase de inconvenientes

Se hizo acompañamiento al proceso de atención al ciudadano, participando en la atención de OCHO (8) denuncias.

Estado	Denunciante	Denunciado
TRAMITE	GLORIA MARIA DE LA CRUZ GUTIERREZ	COMPARTA
TRAMITE	LISNEY MESINO SUAREZ	GERENTE E.S.E. LURUACO DEL

		AÑO 2019.
RESUELTA	MAYDA ALEJANDRA PLATA ALVAREZ	ALCALDE DE PALMAR
RESUELTA	ANDRES LEDESMA	ALCALDE PALMAR
RESUELTA	ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ	ALCALDE LURUACO
TRAMITE	ANÓNIMA	GERENTE E.S.E HOSPITAL DE CANDELARIA
TRAMITE	JULIO VILLA JIMENEZ	PRESIDENTE CONCEJO DE REPELON
TRAMITE	CARLOS JIMENEZ PADILLA	ALCALDE DEREPELON.

- **CONTRALORIA AUXILIAR SECTOR EDUCACION**

UBICACION DE LA CONTRALORIA AUXILIAR SECTOR EDUCACION DENTRO DEL MAPA DE PROCESOS DE LA CDA

La Contraloría Auxiliar del Sector Educación, hace parte del área misional de la Contraloria Departamental del Atlántico, la cual se encarga de ejercer el control fiscal micro en el Sector Educación del departamento y sus municipios, de conformidad con el Plan General de Auditorías, aplicando lo dispuesto en las Normas de Auditorías de aceptación general, la metodología establecida en la Guía Audite 2.2. y las disposiciones legales aplicables a cada entidad en particular.

EQUIPO DE TRABAJO

Félix Enrique Casseres Cañate	Contralor Auxiliar
Jaime Angulo Marimon	Auxiliar Administrativo
Saúl Enrique Pérez Herrera	Profesional Universitario
Luisa Pedrozo Camacho	Auxiliar Administrativo
Jorge Mendoza De La Cruz	Auxiliar Administrativo

OBJETIVO GENERAL

- Evaluar la gestión fiscal de las entidades del Sector Educación del Departamento y sus Municipios, y todas aquellas asignadas por la alta dirección, aplicando los procedimientos establecidos para el proceso.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar actividades que estén encaminadas al cumplimiento del PGA de la vigencia 2020.

Desarrollar un cronograma de trabajo para cada una de las auditorias desarrolladas en la dependencia.

Identificar toda situación que aumenten la probabilidad de ocurrencia de riesgo en el proceso de auditoria y establecer políticas de administración tendientes a ser minimizados.

Socializar en el equipo auditor temas relacionados con el proceso, para el logro de los objetivos misionales.

Aplicar los procedimientos de auditoria establecidos por la Herramienta de Calidad Audite 2.2.

Participar en la implementación y sostenimiento del SGC en la CDA, brindar todo el apoyo a la alta dirección en su empeño de lograr la Certificación con la norma NTCGP 1000- 2004.

Compromisos Asociados al Cumplimiento de los Objetivos de la Dependencia

1.- Realizar las actividades planeadas por la alta dirección, en los términos establecidos para ello.

2.- Cumplir el cronograma establecido en cada una de las auditorias ejecutadas

3.- Monitorear cada una de las actividades desarrolladas en proceso auditoria, para con ello cumplir con el objetivo propuesto

4.- Realizar mesas de trabajo en las que se socialicen los temas de las diferentes etapas de la auditoria

5.- Cumplir con las acciones plasmadas en el Plan de Acción.

6.- Aplicar las acciones preventivas y correctivas necesarias para el mejoramiento continuo de la dependencia.

7.- Realizar inducción y reinducción a los servidores públicos de la oficina.

RESUMEN GERENCIAL

Asumí las funciones de Contralor Auxiliar Educación el día 02 de diciembre de 2020, a partir de este momento me tracé como objetivo lo siguiente:

1.- Manejar un ambiente laboral armónico dentro del grupo de trabajo.

2.- Garantizar el cumplimiento de las actividades asignadas a cada uno de los funcionarios que se encuentran a mi cargo.

3.- Organizar la oficina acorde con las disposiciones en materia de función archivística.

4.- Cumplir a cabalidad con el Plan General de Auditoría que la Alta Dirección haya asignado para esta dependencia.

5.- Realizar la entrega de manera ágil y oportuna de los productos e insumos que emanen de la Contraloría bajo mi mando.

6.- Desarrollar políticas de calidad en el trabajo de campo con el grupo asignado.

7.- Mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Proceso Auditor.

INFORME EJECUTIVO

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se han realizado las siguientes actividades:

1.- Se culmina el proceso de las comisiones de auditorías que fueron asignadas durante este año de acuerdo al segundo y tercer ciclo del PGA. De la siguiente manera:

- Primer ciclo Municipio de Usiacurí – Atlántico, Vigencia Fiscal 2019, mediante Memorando de Asignación No. 08 del 29 de febrero de 2020, en la que comisionaron a los funcionarios ARISTARCO ROMERO MERIÑO responsable de la auditoria, REYNALDO DAVILA Coordinador de Auditoria, y los auditores SAUL PEREZ HERRERA, JORGE MENDOZA DE LA CRUZ y LUISA PEDROZO CAMACHO. (FINALIZADO)

- Segundo Ciclo Municipio de Juan De Acosta – Atlántico., Vigencia Fiscal 2019, mediante Memorando de Asignación No. 01-02 del 2 de julio de 2020, en la que comisionaron a los funcionarios ARISTARCO ROMERO MERIÑO responsable de la auditoria, GIOVANNY SOLANO Coordinador de Auditoria, y los auditores SAUL PEREZ HERRERA, JACQUELINE JAIME y LUISA PEDROZO CAMACHO. (FINALIZADO)

- Tercer ciclo municipio de Santo Tomás-Atlántico vigencia fiscal 2017, 2018 y 2019. mediante Memorando de Asignación N°19 del 28 de septiembre de 2020, en la que comisionaron a los funcionarios ARISTARCO ROMERO MERIÑO supervisor – coordinador de la auditoria, REYNALDO DAVILA MORENO líder de la auditoria y los auditores SAUL PEREZ HERRERA, GIOVANNY SOLANO NIETO Y LUISA PEDROZO (FINALIZADO)

2.- A la fecha a esta Contraloría Auxiliar se le ha asignado una (01) denuncia, la cual relaciono a continuación:

DENUNCIAS ASIGNADAS A LA CONTRALORIA AUXILIAR - EDUCACION				
No.	**FECHA**	**DENUNCIANTE**	**ENTIDAD**	**ESTADO**
O1	12-05-2020	Sandra Cárdenas Rivera	Alcaldía Municipal de Campo De la Cruz – Atlántico	Finalizado

Para la realización de la anterior labor se cuenta con el acompañamiento del funcionario Geovanny Solano Nieto.

El equipo de trabajo de la Contraloría Auxiliar Educación ha asumido con gran dinamismo la labor encomendada, se ve un gran compromiso, entrega y responsabilidad en las labores encomendadas.

Lo anterior refleja la mejora continua, fortaleza y agilidad en los procesos que se llevan a cabo en esta Contraloría Auxiliar, su interdisciplinariedad es importante, sumada a la motivación y las competencias lo que ha permitido el cumplimiento de las metas y objetivos trazados, así como de la conformidad del producto del proceso.

COMPROMISO:
Dentro de los compromisos que asumimos en la Contraloría Auxiliar educación para la realización de una mejor labor en el año 2020, se encuentran los siguientes:

1.- Evacuar en el menor tiempo posible las denuncias asignadas para realizar el control participativo de manera eficaz y eficiente y así informar a la comunidad dentro de los términos legales la gestión realizada.

2.- Cumplir con los términos establecidos en las auditorias que le sean asignadas a esta contraloría, para seguir realizando un trabajo serio y transparente al momento de auditar a las instituciones sujetas a control

- **CONTRALORIA AUXILIAR INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**

EQUIPO DE TRABAJO:

LUIMAR A. SARMIENTO SANCHEZ	**CONTRALOR AUXILIAR**
CAMILO FABIO BARCELO TORRES	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
RAFAEL JOSE DIAZ ABDO	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
RAFAEL BROCHERO DE LA HOZ	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
GABRIEL GONZALEZ QUINTERO	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
JACKELINE JAIME TRIGOS	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
WILLIAM HERRERA	**TECNICO**

OBJETIVO GENERAL

Vigilar y evaluar la gestión fiscal de las Entidades Públicas y/o particulares que manejen fondos o bienes del Estado del orden Departamental.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Desarrollar actividades que estén encaminadas al cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial año 2020.
2. Desarrollar un cronograma de trabajo para cada una de las auditorias desarrolladas en la dependencia.
3. Identificar toda situación que aumente la probabilidad de ocurrencia de riesgo en el proceso de auditoría y establecer políticas de administración tendientes a ser minimizados.
4. Socializar en el equipo auditor temas relacionados con el proceso para el logro de los objetivos misionales.
5. Aplicar los procedimientos de auditoría establecidos.

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA.

1. Realizar las actividades planeadas por la alta dirección, en los términos establecidos para ello.
2. Cumplir el cronograma establecido en cada una de las auditorias ejecutadas.

3. Monitorear cada una de las actividades desarrolladas en el proceso auditor, para con ello cumplir con el objetivo propuesto.

4. Realizar las mesas de trabajo que resulten necesarias, con el propósito de socializar los temas de las diferentes etapas de la auditoria.

5. Dar cumplimiento a las acciones plasmadas en el plan de acción.

6. Aplicar las acciones preventivas y correctivas que resulten necesarias para propender el mejoramiento continuo de la Dependencia.

7. Realizar inducción y re inducción a los servidores públicos adscritos a esta oficina.

Las auditorías realizadas por esta Contraloría Auxiliar a 15 de diciembre del año 2020 son:

1. Auditoría Especial a la Junta Especial Ciudadela Universitaria Vigencias (2018-2019), la cual se encuentra terminada tal como lo contempla el Plan de Vigilancia Fiscal Territorial 2020, se encuentra en traslado el Informe Final, para que el sujeto de control profiera el plan de mejoramiento a los hallazgos administrativos realizados.

Así mismo, a 15 de diciembre del año 2020 se han atendido las siguientes denuncias ciudadana

Número de Identificación del Requerimiento	**Nombre de quien formula el requerimiento**	**Entidad afectada cuestionada o requerida**	**Entidad competente para resolver el asunto**	**Estado**
0215-2020	Álvaro González Hurtado	Municipio de Tubará	Contraloría Auxiliar de Infraestructura y Medio Ambiente	Resuelta
24-06-2020	Yesica Sosa Ramírez	Municipio de Malambo	Contraloría Auxiliar de Infraestructura y Medio Ambiente	Resuelta
24-08-2020	Corporación Veedora Nacional a la Gestión Pública	Municipio de Baranoa	Contraloría Auxiliar de Infraestructura y Medio Ambiente	Resuelta
051-2020	Mike Jefferson	Municipio de Galapa	Contraloría Auxiliar de Infraestructura y Medio Ambiente	En tramite
SU-253-20	Rubén Llanos Sarmiento	Dolmen y otros	Contraloría Auxiliar de Infraestructura y Medio Ambiente	En tramite
046-2020	Luis Ricardo Alvarado Martínez	Gobernación del Atlántico	Contraloría Auxiliar de Infraestructura y Medio Ambiente	En tramite
0608-20	Helves Rafael Fontalvo Gonzalez	Personería Municipal Suan (Atlántico)	Contraloría Auxiliar de Infraestructura y Medio Ambiente	En trámite

055-20	Rodrigo Velandia Espinel	Gobernación del Atlántico	Contraloría Auxiliar de Infraestructura y Medio Ambiente	En trámite

Las denuncias anteriormente relacionadas fueron atendidas dentro de los términos establecidos.

Es de resaltar que se organizó el archivo del año 2015 al 2020, haciéndose incluso la transferencia de documentos a Archivo Central.

RESUMEN GERENCIAL

Las funciones de Contralor Auxiliar de Infraestructura y Medio Ambiente las desarrollo desde el día 03 de Febrero de 2020 a partir de ese momento me proyecté como objetivo cumplir a cabalidad con Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial año 2020 que la Alta Dirección diseñó para esta Dependencia, así como mejorar en la oportunidad de la entrega de los productos que emanen de la Contraloría Auxiliar a mi cargo, cohesionando las políticas de calidad en el trabajo de campo con el grupo a mi cargo.

El equipo de trabajo ha sido una de las fortalezas de esta Contraloría Auxiliar, su interdisciplinariedad, sumada a la motivación y las competencias han permitido el cumplimiento de las metas y objetivos, así como de la conformidad del producto del proceso.

- **CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

ROSMERI CECILIA JIMENEZ MOLINARES
CONTRALORA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL
EQUIPO DE TRABAJO.
SAIDY MORENO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
IVETH GOENAGA MELO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
JAIRO VELEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
JOSEFINA DIAZGRANADOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MAGALI CORRALES
Secretaria Ejecutiva.
YOSAIRA JINETE
Auxiliar Administrativo.
HABIT CURE
Auxiliar Administrativo

- **1. INTRODUCCION.**

La presentación de este Informe Anual de Gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal correspondiente al periodo enero 1 a 31 de Diciembre del 2020 presenta la rendición cuenta de los resultados del proceso de responsabilidad fiscal, dentro del marco del mejoramiento continuo y el Sistema Integrado de Gestión.

Para apoyar al cumplimiento del plan estratégico del Despacho del Contralor el Proceso de Responsabilidad Fiscal tiene herramientas como el Plan de Acción que se constituye en una herramienta de gestión fundamental, basado en la definición de los objetivos estratégicos trazados por la Alta Dirección, el Tablero de Control y manuales de Procedimientos que permiten alcanzar las metas y cumplir con los objetivos esperados a corto y mediano plazo.

Los insumos del Proceso de Responsabilidad Fiscal, provienen del Proceso Auditor a través de las Auditorías realizadas a los sujetos de control, se trasladan hallazgos con presunto daño patrimonial al Estado, Denuncias Ciudadanas, y de Oficio.

Seguidamente el Contralor Auxiliar al recibir el hallazgo y/o la denuncia realiza un Análisis para determinar si el hallazgo y/o denuncia contiene elementos que constituye la responsabilidad fiscal como hecho, responsable y el daño patrimonial, si existe merito el contralor Auxiliar apertura un proceso de responsabilidad o en su defecto si la denuncia y/ o hallazgo no contiene los elementos que constituyen la responsabilidad fiscal se apertura una indagación preliminar.

Durante este Año teniendo en cuenta la pandemia COVID-19 el Proceso de Responsabilidad Fiscal está aplicando medidas para seguir las directrices del Archivo General de la Nación en cuanto a los procesos archivísticos de organización y conservación de la Documentacion en las elaboraciones de informes, cartas y oficios, para mantener la calidad del servicio y la celeridad en los tramites en el proceso, por esta razón estamos haciendo uso de herramientas tecnológicas, como envios de oficios, comunicaciones, tanto internas como externas a través de Correo Electrónico Institucional.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

5.4.1. Generar un control fiscal con efectividad, aumentando la credibilidad y el desempeño institucional. Objetivos Específicos.
5.4.1.1. Desarrollar un Control Fiscal enmarcado en la Normas Internacionales ISSAI y contenidas en la nueva metodología, siguiendo las directrices impartidas por la

Contraloría General de la República, e igualmente identificando sujetos los puntos y/o de control con mayores riesgos en el manejo de los recursos públicos.
5.4.1.2. Lograr efectividad en el establecimiento del hallazgo fiscal como resultado de un proceso auditor, la atención de la denuncia o de la aplicación de cualquiera de los sistemas de control que permita determinar que están dados los elementos para iniciar proceso de responsabilidad fiscal en el procedimiento verbal. 5.4.1.3. Resarcir los daños ocasionados al patrimonio público, recuperando los dineros públicos malversados o extraviados como consecuencia de un mal uso de los recursos o inadecuada gestión fiscal en el departamento del Atlántico.

3. ALCANCE:

El informe se elabora con base en información de los registros del Procesos de Responsabilidad Fiscal, Traslados de Hallazgos y /o denuncias generados de los hallazgos, informes, traslados, quejas y/o denuncias.

- **4. ESTADO DE LOS PROCESOS CORTE PRIMER SEMESTRE ENERO-JUNIO DEL 2020:**

A continuación, presentamos el Informe del estado de los procesos a cargo de los Profesionales Especializados del Despacho de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal para el Primer Semestre del 2020:

- **Investigador Responsable: Doctora Saidy Moreno, Profesional Especializado de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.**

Nª	Referencia	Entidad Afectada	Asunto	Última Actuación	Actuación Pendiente
1	PRF 008-16. 1 carpeta 111 folios	ESE Hospital Local de Malambo	Pago extemporáneo de impuesto, que tiene como consecuencia el pago de sanción, por parte de la Dian	Fue entregado expediente físico para trabajo en casa. se radicó oficio de indexación para posible pago.	En estudio para calificar.
2	PRF 002-17 1 carpeta, 106 folios.	Area Metropolitana de Barranquilla	Pago de sanción a la Dian.	Fue entregado expediente físico para trabajo en casa. Se Citó a Versión Libre al Implicado	Recepción de Versión
3	PRF 006-17 1 carpeta 236 folio	ESE Centro de Salud de Tubara	Obras Inconclusas	Fue entregado expediente físico para trabajo en casa. Solicitud de Apoyo técnico. RF. 106-19	En estudio para calificar.

4	PRF 013-18 2 Carpetas, 284 folios, 2 Anexos 136 folios	Indeportes	Obras Inconclusas	Fue entregado expediente físico para trabajo en casa. Entrega de Información solicitada, PRF 308-19 Citación a versión libre	Periodo Probatorio 6-8-2020,
5	PRF 022-18	Alcaldia Repelón	Irregularidades en el manejo de recursos transferidos del Municipo al Acueducto	Se recibió el 29 de marzo de 2019, documentos financieros	Solicitar Informe Técnico Financiero
6	PRF 014-18 1 carpeta, 245 folios	ESE Hospital Jose De Jesus Gomez Heredia de Baranoa	Obras Inconclusas Morge de la ESE	Fue entregado expediente físico para trabajo en casa. Citación a versión libre	Recepción de Versión Libre 12 de febrero de 2020. Pendiente valoración de documentos aportados.
7	PRF 015-18 1 Carpeta, 55 folios	Alcaldía de Candelaria Atlántico	No Pago de Estampillas Departamentales	Fue entregado expediente físico para trabajo en casa. Solicitud de Documentos	Se proyectó Archivo del Proceso por falta de los elementos para imputar, para revisión
8	PRF 054-005-19	Alcaldia de Puerto de Colombia	Irregularidades en el cumplimiento de convenios con fundaciones	Solicitud de Información Citación a versión libre	Recepción de Versión.
9	PRF 054-006-19	Ese Hospital De Sabana grande	irregularidades en el cumplimiento de convenios con fundaciones	Solicitud de Información Citación a versión libre	Recepción de Versión
10	PRF 054-007-19	Ese Hospital De Sabana grande	irregularidades en el cumplimiento de convenios con fundaciones	Citación a versión libre	Recepción de Versión
11	PRF-002-2020	Alcaldía de Luruaco	Irregularidades en contrato No. 003-2016	Auto de Apertura de proceso	Notificación del Auto de Apertura a los Implicados

Por otro lado, se realizó dentro de los términos, la rendición de la cuenta de la oficina de Responsabilidad Fiscal en la plataforma del SIREL de la Auditoria.

- **Investigador Responsable: Doctora Iveth Goenaga Melo, Profesional Especializado de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.**

Por medio de la presente me permito remitir a usted informe de gestión relacionado con los procesos que me han sido asignados a partir del día 30 de enero del año en curso y otras actividades realizadas.

Es de anotar que la suscrita, fue trasladada del despacho del señor Contralor, mediante acto administrativo, a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, el día 30 de enero del año en curso, por lo que a partir de esa fecha me fueron asignados unos procesos de Responsabilidad Fiscal.

Hasta la fecha me han sido comisionados un total de 6 Procesos de Responsabilidad Fiscal los cuales relaciono a continuación, indicando los aspectos solicitados por usted en correo electrónico

Nª01 RAD: PRF006-16
Entidad Afectada: Institución Educativa Normal Superior de Fátima
Fecha Auto de Apertura: 1 de Septiembre de 2016
Estado Actual del Proceso: Tramite, etapa probatoria
Ultima Actuación: el 17 de febrero se notifica por estado las pruebas que se ordenan para el impulso del proceso
No de Folios: 364 folios

Nª02 RAD: PRF 017-18
Entidad Afectada: Alcaldía del Municipio de Campo de la Cruz
Fecha Auto de Apertura: 29 de agosto de 2018
Estado Actual del Proceso: Tramite, etapa probatorio
Ultima Actuación: Auto de fecha 30 de enero mediante el cual se acoge comisión.
No de Folios:166 folios

Nª03 RAD :PRF 011-18
Entidad Afectada: Alcaldia del Municipio de Candelaria
Fecha Auto de Apertura:13 de junio de 2018
Estado Actual del Proceso: Tramite, etapa probatoria
Ultima Actuación: Auto de fecha 7 de febrero de 2020, mediante el cual se acoge la comisión.
No de Folios: 188 folios

Nª04 RAD: 024-18
Entidad Afectada: E.S.E Hospital Juan Dominguez Romero de Soledad
Fecha Auto de Apertura Junio 1 de 2018
Estado Actual del proceso: Trámite estado probatorio
Última actuación: Auto de fecha 7 de febrero mediante el cual se acoge la comisión
No de Folios :171 folios

Nª 05 RAD:004-17
Nª06 Entidad Afectada: E.S.E Centro de Salud de Tubara
Fecha Auto de Apertura: 16 de mayo de 2017

Estado actual del proceso: Tramite etapa probatoria Última actuación: Auto de fecha 30 de enero de 2020 mediante el cual se acoge comisión. No de Folios: 383 folios y 3 carpetas con anexos

Nª07 RAD: 005-18 Entidad Afectada: Área Metropolitana de Barranquilla Fecha Auto de Apertura: 6 de marzo de 2018 Estado actual del Proceso: Tramite etapa probatoria Ultima Actuación: Auto de fecha 30 de enero de 2020 mediante el cual se acoge la comisión No de folios: 137 folios

Es preciso aclarar que para poder darle impulso a los procesos entregados en comision, es necesario hacer una revisión, análisis y estudio, previa lectura, de cada una de las piezas procesales obrantes en cada uno de los procesos a efectos de determinar trámite a seguir, los expedientes asignados se encuentran en esa etapa de estudio y análisis.

Aunado a lo anterior Se apoyo en la resolución de derechos de petición dirigidos a la dependencia, Socialización por parte de Jefe de la Dependencia de los decretos con fuerza de Ley expedidos por el Presidente de la Republica, en torno al confinamiento, los cuales se encuentran contenidos en actas, modificación al Manual de procedimientos y actividades internas de la dependencia.

Así mismo se diligenció la respectiva rendición de cuentas del 1° de enero a 30 de junio de 2020 en el aplicativo SIREL de La Auditoría General de la República

Es importante dejar constancia que con ocasión de la Emergencia Sanitaria decretada el 12 de marzo de 2020 acorde con la Resolución 385/2020 expedida por el por el Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia, que fue acogida por el señor Contralor Departamental del Atlántico mediante Resolución 000155 del 16 de marzo de 2020, adopta las medidas de contingencia para la Contraloría Departamental del Atlántico y ordena la suspensión de los términos de los procesos que se adelantan en la Contraloría Departamental, entre ellos el proceso de Responsabilidad Fiscal, suspensión de términos que a la fecha del presente informe aun se encuentran suspendidos y serán reanudados a partir del ultimo dia hábil del mes de Julio del año en curso.

En estos términos dejo rendido el informe de gestión en lo que a mí respecta, sin antes decirle que cualquier inquietud que se genere al respecto con gusto atenderé

Por medio de la presente me permito remitir a usted informe de gestión relacionado con los procesos que me han sido asignados a partir del día 27 de enero del año en curso y otras actividades realizadas.
Es de anotar que el suscrito, fue trasladado de la Subsecretaria de Despacho Jurídica, mediante acto administrativo, a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, la primera semana perfeccionándose dicho trasladado el 27 de enero del año en curso, por lo que a partir de esa fecha me fueron asignados unos procesos de Responsabilidad Fiscal.

- **Investigador Responsable: Doctor Jairo Vélez Hernández, Profesional Especializado de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.**

Hasta la fecha me han sido comisionados un total de 09 Procesos de Responsabilidad Fiscal los cuales relaciono a continuación, indicando los aspectos solicitados por usted en correo electrónico.

Nª01 RAD: PRF 001-17
Entidad Afectada: Gobernación del Atlántico
Fecha Auto de Apertura: 31 de Marzo de 2017
Estado Actual del Proceso: Tramite, etapa probatorio
Ultima Actuación: Auto de fecha 30 de enero mediante el cual se acoge comisión.
No de Folios: 3245 folios

Nª02 RAD :PRF 054-001
Entidad Afectada: Alcaldía del Municipio de Malambo
Fecha Auto de Apertura: 08 de Enero de 2019
Estado Actual del Proceso: Tramite, etapa probatoria
Última Actuación: Auto de Vinculación Compañía de Seguros mediante Auto de fecha 16 de Enero de 2020, (Auto revocatorio - sin notificar) No de Folios: 1295 folios

Nª03 RAD: PRF 010-18
Entidad Afectada: Instituciones Educativas
Fecha Auto de Apertura Junio 13 de 2018
Estado Actual del proceso: Trámite estado probatorio
Última actuación: Auto de Vinculación Compañía de Seguros mediante Auto de fecha 16 de Enero de 2020, (Auto revocatorio - sin notificar)
No. de Folios: 146 folios

Nª04 RAD:054-002
Entidad Afectada: E.S.E Centro de Salud de Palmar de Varela
Fecha Auto de Apertura: 06 de Febrero de 2019

Estado actual del proceso: Tramite etapa probatoria
Última actuación: oficio RF 015-20 del 17 de febrero de 2020 mediante el cual se cita a diligencia de carácter administrativo.
No de Folios: 187 folios.

Nª05 RAD: PRF 054-008
Entidad Afectada: INDEPORTES
Fecha Auto de Apertura: 20 de Febrero de 2019
Estado actual del Proceso: Tramite etapa probatoria
Última Actuación: Declaración jurada de fecha 17 de Marzo de 2020
No de folios: 379 folios

Nª06 RAD: PRF 054-10
Entidad Afectada: ALCALDIA DE MALAMBO
Fecha Auto de Apertura: 20 de Marzo de 2019
Estado actual del Proceso: Tramite etapa probatoria
Última Actuación: Auto de Vinculación Compañía de Seguros mediante Auto de fecha 16 de Enero de 2020, (Auto revocatorio - sin notificar)
No de folios: 191 folios

Nª07 RAD: PRF 054-11
Entidad Afectada: ESE CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA
Fecha Auto de Apertura: 13 de Septiembre de 2018
Estado actual del Proceso: Tramite etapa probatoria
Última Actuación: Auto de Vinculación Compañía de Seguros mediante Auto de fecha 16 de Enero de 2020, (Auto revocatorio - sin notificar)
No de folios: 198 folios

Nª08 RAD: PRF 054-13
Entidad Afectada: ALCALDIA DE PALMAR DE VARELA
Fecha Auto de Apertura: 30 de Mayo de 2019
Estado actual del Proceso: Tramite etapa probatoria
Última Actuación: Auto de fecha 27 de enero mediante el cual se acoge comisión.
No de Folios: 166 folios

RAD: PRF 005-17
Entidad Afectada: ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA
Fecha Auto de Apertura: 27 de Abril del 2017
Estado actual del Proceso: Tramite etapa probatoria
Última Actuación: Auto de fecha 28 de enero mediante el cual se acoge comisión.
No de Folios: 340 folios

El expediente correspondiente a la ESE DE TUBARA se encuentra en las instalaciones de le entidad lo que me impide desglosar los detalles de la información del mencionado proceso.
Es preciso aclarar que para poder darle impulso a los procesos entregados en comisión, es necesario hacer una revisión, análisis y estudio, previa lectura, de cada una de las piezas procesales obrantes en cada uno de los procesos a efectos de determinar trámite a seguir, los expedientes asignados se encuentran en esa etapa de estudio y análisis.
Aunado a lo anterior Se apoyó en la resolución de derechos de petición dirigidos a la dependencia, Socialización por parte de Jefe de la Dependencia de los decretos con fuerza de Ley expedidos por el Presidente de la Republica, en torno al confinamiento, los cuales se encuentran contenidos en actas, modificación al Manual de procedimientos y actividades internas de la dependencia.

Así mismo se diligenció la respectiva rendición de cuentas del 1° de enero a 30 de junio de 2020 en el aplicativo SIREL de La Auditoría General de la República
Es importante dejar constancia que con ocasión de la Emergencia Sanitaria decretada el 12 de marzo de 2020 acorde con la Resolución 385/2020 expedida por el por el Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia, que fue acogida por el señor Contralor Departamental del Atlántico mediante Resolución 000155 del 16 de marzo de 2020, adopta las medidas de contingencia para la Contraloría Departamental del Atlántico y ordena la suspensión de los términos de los procesos que se adelantan en la Contraloría Departamental, entre ellos el proceso de Responsabilidad Fiscal, suspensión de términos que a la fecha del presente informe aún se encuentran suspendidos y serán reanudados a partir del último día hábil del mes de Julio del año en curso, lo que a la fecha de entrega del presente informe no se ha producido dado, que no se ha proferido el Acto administrativo que así lo disponga.

En estos términos dejo rendido el informe de gestión en lo que a mí respecta, sin antes decirle que cualquier inquietud que se genere al respecto con gusto atenderé.

- **Investigador Responsable: Doctora Josefina Diazgranados. Profesional Especializado de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.**

Nª	Referencia	Entidad Afectada	Asunto	Última Actuación	Fecha	Actuación Pendiente
1	PRF-001-18	Universidad del Atlántico	Presuntas irregularidades en el contrato Numero 000018 del 9 de abril del 2015 suscrito con Delthac 1	Estudio completo del Expediente	27/07/2020	Una vez revisado el Expediente se determino que está

						pendiente por hacer una versión libre.
2	PRF-002-18	Alcaldia de Campo de la Cruz	Presuntas Irregularidades con el contrato Numero 067 del 2013 de los cuales no se evidencia información de gestión y resultados en el área de archivo.	Valoración de las pruebas y estudio del Expediente para proyectar decisión	06/03/2020	
3	PRF-006-18	Área Metropolitana de Barranquilla	Presunta Irregularidad en el Contrato de Prestación de Servicio NC-AMB-006, el cual se adiciono y prorrogo el 29 de noviembre del 2013, por valor de $3.066.000	Valoración de las pruebas y estudio del Expediente para proyectar decisión.	03-03-2020	
4	PRF-020-18	Ese Centro de Salud de Tubara	Perdida de Elemento Perteneciente al equipo de laringoscopio Marca welchallyn..	Valoracion de pruebas y Estudio del Expediente para proyectar decisión.	05/03/2020	
5	PRF-012-18	Alcaldia de Candelaria	Presuntas Irregularidades en el Contrato S.A 001-2015 presenta el pavimento ejecutado en las obras …	Revisión y Estudio del Expediente	28/02/2020	
6	PRF-054-04	Alcaldia de Piojo	Presuntas Irregularidades de las administraciones municipales vigencias 2014,2015,2016, no reflejaron en sus ejecuciones presupuestales activas y pasivas el total de recaudos obtenido por el concepto de alumbrado público, irregularidades en la contratación sentel Ltda	Valoración de las pruebas y estudio del expediente para tomar decisión.	06/03/2020	Proyecto Fallo de Revisión .
7	PRF0:2019-01 PROCESO ORAL	Alcaldia de Juan de Acosta	Presuntas Irregularidad en los contratos 001-15y 002-2015suscrito con la unión temporal Temporal Vias de Juan de Acosta.	Solicitud de Información	20/11/19	Requerimiento de Información 12 de Febrero del 2020.
8	PRF-001-16	Universidad del Atlántico	No pago de Estampillas	Revisión y Estudio del	11/06/2020	En estudio para calificar
9	PRF-002-16	Universidad del Atlántico	Presuntas irregularidades en el cumplimiento de convenios con fundaciones	Revision y Estudio del Expediente	10/07/2020	En estudio para calificar.
10	PRF-009-16	Alcaldia de Malambo	Presuntas irregularidades con el cumplimiento de convenio con fundaciones	Revisión y estudio del expediente	6/03/2020	
11	PRF-007-17	Ese Hospital Jose de Jesús Gómez Heredia de Baranoa	Presuntas irregularidades con el cumplimiento de convenio con fundaciones	Revisión y estudio del expediente	20/03/2020	
12	PRF-009-	Secretaria de	Presuntas Irregularidades en el	Revisión y estudio	04/03/2020	

	17	Hacienda de Suan	contrato Numero 003-2016	del expediente		
13	PRF-011-17	Alcaldia de Ponedera	Presuntas Irregularidades en la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Numero CSP-020-2015	Revisión y estudio del expediente	28/02/2020	
14	PRF-003-18		Presuntas Irregularidades por el pago de intereses moratorios productos de sentencias condenatorias originadas por fallos judiciales	Revisión y estudio del expediente	02/03/2020	En estudio para calificar
15	PRF-007-18	ESE Juan Dominguez Romero de 7Soledad	Adquisición de 60 sillas por encima del precio comercial tomado como base las cotizaciones	Revisión y Estudio del Expediente	05/03/2020	
16	PRF-016-18	Alcaldía de Sabanagrande	Omisión en cuanto a la deducción de los impuestos municipales como son industria y comercio, avisos y letreros, sobretasa tamboril y el 5% de contribución a la seguridad como también lo correspondiente a las estampillas proanciano y procultura.	Revisión y Estudio del Expediente	29/03/2020	
17	PRF-021-18	Universidad del Atlántico	Manejo Inadecuado de los equipos de computo de la Universidad del Atlántico presentándose la pérdida de los mismos.	Revisión y Estudio del Expediente	30/07/2020	En estudio para calificar
18	PRF-054-003	Alcaldia de Tubara	Presuntas Irregularidades por el pago en intereses en virtud del proceso ejecutivo	Revisión y Estudio del Expediente	02/03/2020	
19	PRF-054-009	Ese Hospital de Juan de Acosta	Presunta Incidencia Fiscal relacionada con el contrato Numero 064-A- 2015 del 1 de Abril del 2015	Revisión y Estudio del Expediente	02/03/2020	
20	PRF-054-012	Ese Centro de Salud de Tubara	Presuntas Irregularidades en lo que tiene que ver con unos pagos referentes a unos contratos inexistentes	Revisión y Estudio del Expediente	21/02/2020	
21	IP-012-19 INDAGACION PRELIMINAR	Alcaldía de Piojo	Presuntas Irregularidades en los contratos de Obras publicas Números MC-059-2014, MC-053-2015. MC-016-2015. MC-012-2015. MC-069-2014 se evidencio la falta de planeación desde la génesis de la formulación del proyecto y en la ejecución del contrato, toda vez que se presentan obras inconclusas deterioradas y que aun no se ha cumplido con la función social del Estado.	En Secretaria de etapa de notificación y en espera de documentación	08/03/2020	
22	IP-001-2020 INDAGACI	Ese Hospital Niño Jesus	Presuntas Irregularidades de la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla con la suscripción y mantenimiento de la Unión	En Secretaria	08/03/2020	

	ON PRELIMINAR		Temporal para la atención de unidades de cuidados intensivos.			
23	IP-002-2020 INDAGACION PRELIMINAR	ESE Hospital CARI.	Durante las vigencias 2016 y 2017 la entidad evidencio una ineficiente gestión administrativa en la defensa técnica de la entidad ante la EPS (EAPB) materializado por las sumas glosadas conciliadas ni reclamadas ante la superintendencia lo cual conllevo a un presunto daño patrimonial por un valor de $1374968)	En Secretaria en etapa de notificación y espera de documentación		

- ***HALLAZGOS PRIMER SEMESTRE DEL 2020***

No	Nombre de la Entidad	Fecha de traslado del hallazgo	Proceso Auditor / Denuncia Ciudadana
1	ESE HOSPITAL NIÑO JESUS	Noviembre 27 del 2019	CGR
2	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI IP-002-2020	Febrero 14 del 2020	Auditoria Express ESE CARI
3	PRF-002-2020	Agosto 01 del 2019 se abrió inicialmente IP-011-19 DEL 30 de Agosto del 2019 , luego se cerró la IP y se abrió PRF-002-2020 de Febrero 28 del 2020	Denuncia Ciudadana

AUTOS DE APERTURA REALIZADOS:

1) Indagación Preliminar IP-001-20 de fecha de 27 de Febrero del 2020, correspondiente al Ese Hospital Niño Jesús, asignado a la doctora Josefina Diazgranados.

2) Indagación Preliminar: IP-002-2020 de Fecha Febrero 21 del 2020, correspondiente al ESE Hospital Universitario Cari, asignado a la doctora Josefina Diazgranados.

Notificación por estado: La Secretaria Técnica por intermedio de la auxiliar administrativo Yosaira Jinete realizo notificación por Estado en fecha Febrero 24 del 2020.
Fecha de Asignación: La Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal Doctora Rosmeri Jiménez, mediante oficio RF-026-20 de 27 de Febrero del 2020 realiza asignación a la Investigadora Josefina Diazgranados el día 27 de Febrero del 2020.
A través de la Secretaria Técnica de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal por intermedio de auxiliar administrativo Yosaira Jinete , Se realizo envió de

Notificación Personal al Gerente de la Entidad ULHAY BELTRAN el dia Marzo 2 del 2020.
Medio Utilizado: correo certificado ENVIA Número de Guia 044006202342, enviado y entregado a su destino, a través de la Secretaria Técnica
En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, se presenta los logros y avances alcanzados por la dependencia:

A través de Informe Secretarial de fecha 14 de Febrero del 2020, se dio traslado de hallazgos al Despacho de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal de Hallazgo de la Auditoria Express realizada al Hospital Universitario Ese CARI, 2015, 2016,2017, la cual contiene dos hallazgos con presunta incidencia fiscal.

3) PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-002-2020, de febrero 28 del 2020, correspondiente a la Alcaldía Municipal de Luruaco, asignado a la doctora Saidy Moreno.
Notificacion Por Estado: Marzo 2 del 2020.
Asignación: Marzo 2 del 2020.

- **INDAGACIONES PRELIMINARES ENERO A JUNIO DEL 2020:**

En el periodo comprendido del 1 de enero hasta 30 de junio esta Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal adelanta Dos (02) indagaciones preliminares

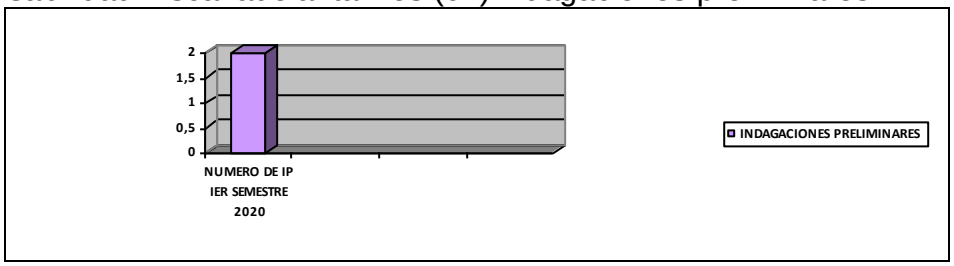

PROCESOS RESPONSABILIDAD ACTIVOS VIGENCIA 2016 PRIMER SEMESTRE DEL 2020

N°	PROCESO	FECHA DE AUTO	ENTIDAD	INVESTIGADOR	PRESUNTOS RESPONSABLES	CUANTIA DETRIMI
1	PRF-001-16	ABRIL 19 DEL 2016	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	JOSEFINA DIAZGRANADOS	ANA SOFIA MESA CUERVO ELVIA KATHERINE BRIEVA NAVARRO	145.195.920
2	PRF-002-16	ABRIL 20 DEL 2016	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	JOSEFINA DIAZGRANADOS	ANA SOFIA MESA CUERVO	404.384.000
3	PRF-006-16	SEPTIEMBRE 1 DEL 2016	INSTITUCION EDUCATIVA SUPERIOR DE FATIMA	IVET GOENAGA	SOR MIRIAM DE CARO SOR ALDINA ALFARO	35.326.064
4	PRF-008-16	SEPTIEMBRE 16 DEL 201	ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO	SAIDY MORENO	IVAN ESTRADA HERNANDEZ.	1.860.000
5	PRF-009-16	SEPTIEMBRE 1 DEL 2017	ALCALDIA DE MALAMBO	JOSEFINA DIAZGRANADOS	DAIRO PATERNINA ALTAMAR JORGE ELIECER MONROY BERRIO	62.007.012 62.007.012

○ *PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ACTIVOS VIGENCIA 2017 PRIMER SEMESTRE DEL 2020*

N°	PROCESO	FECHA DE AUTO	ENTIDAD	INVESTIGADOR	PRESUNTOS RESPONSABLES	CUANTIA DETRIMI
1	PRF-001-17	MARZO 31 DEL 2017	GOBERNACION DEL ATLANTICO	JAIRO VELEZ	CIRO PUPO FONSECA MARTINEZ RAFAEL ANTONIO PEDRAZA VASQUEZ. YINA FARIDDY CASTILLO VARGAS SALOMON MELO CEPEDA HERNANDO SAENZ LOPEZ JULIAN SAADE SABLEH MARTIN ATENCIO GARCIA PEDRO A GUTIERREZ VISBAL DAVID ANGULO ORTIZ FIRMA INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA INP LTDA.	7.284.987.292
2	PRF-002-17	ABRIL 7 DEL 2017	DE BARRANQUILLA	SAIDY MORENO	RICARDO FELIPE RESTREPO ROCHA	39.478.000
3	PRF-004-17	MAYO 16 DEL 2017	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA	IVET GOENAGA	DAVID SALOMON CURE PEREZ	2.778.316
4	PRF-005-17	MAYO 16 DEL 2017	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA	JAIRO VELEZ	DAVID SALOMON CURE PEREZ	8.007.190
5	PRF-006-17	MAYO 18 DEL 2017	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA	SAIDY MORENO	DAVID SALOMON CURE PEREZ	3.315.000
6	PRF-007-17	SEPTIEMBRE 29 DEL 201	JESUS GOMEZ HEREDIA DE BARANOA	JOSEFINA DIAZGRA	OLINDA OÑORO JIMENEZ	190.706.367
7	PRF-009-17	OCTUBRE 20 DEL 2017	SECRETARIA DE HACIENDA	JOSEFINA DIAZGRA	CARLOS RODRIGUEZ MAZA	18.397.660
8	PRF-011-17	OCTUBRE 30 DEL 2017	ALCALDIA DE PONEDERA	JOSEFINA DIAZGRANADOS	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DE NUESTRA COMUNIDAD FUNDEASOMOLCOL FERNANDO REALES ORTEGA	40.000.000

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ACTIVOS
2018 PRIMER SEMESTRE DEL 2020

N°	PROCESO	FECHA DE AUTO	ENTIDAD	INVESTIGADOR	PRESUNTOS RESPONSABLES	CUANTIA DETRIMI
1	PRF-001-18	ENERO 15 DEL 2018	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	JOSEFINA DIAZGRANADOS	RAFAELA VOS OBESO. RAFAEL CASTILLO PACHECO ORLANDO MARTINEZ SAMIR GAZABON RADA GASPAR HERNANDEZ CAARMAÑO DELTHAC SEGURIDAD 1 TERCERO CIVILMENTE R- COMPANIA ASEGURADORA CONFIANZA PREVISORA COMPANIA DE SEGURO - PREVISORA SEGUROS S.A	6.560.748.644
2	PRF-002-18	FEBRERO 26 DEL 2018	ALCALDIA CAMPO DE LA CRUZ	JOSEFINA DIAZGRANADOS	LUIS ENRIQUE GOMEZ ISSA JUAN CARLOS HERRERA RODRIGUEZ	15.000.000
3	PRF-003-18	FEBRERO 28 DEL 2018	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	JOSEFINA DIAZGRA	ANA SOFIA MESA CUERVO	683.544.825
4	PRF-005-18	MARZO 6 DEL 2018	AREA METROPOLITANA	IVET GOENAGA	RICARDO FELIPE RESTREPO ROCA EDENNY GOMEZ MORA	7540520161
5	PRF-006-18	MARZO 7 DEL 2018.	AREA METROPOLITANA	JOSEFINA DIAZGRANADOS	SILVANA MARGARITA SANCHEZ BUENO FRANCO BENITO FIORENTINNO POSTERANO	3.066.000
6	PRF-007-18	ABRIL 16 DEL 2018	ESE JUAN DOMINGUEZ ROMERO	JOSEFINA DIAZGRA	CARMEN JULIA ROCHA INSIGNARES	23.450.000
7	PRF-010-18	JUNIO 13 DEL 2018	I.EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGA - PIOJO	JAIRO VELEZ	GABRIEL ENRIQUE PALMA CORONELL	1.242.058
8	PRF-011-18	JUNIO 13 DEL 2018	ALCALDIA DE CANDELARIA	IVET GOENAGA	OBRAS SOSTENIBLES Y MANTENIMIENT LEONARDO ANTONIO DOMINGUEZ VALE	12.421.539
9	PRF-012-18	JULIO 12 DEL 2018	ALCALDIA DE CANDELARIA	JOSEFINA DIAZGRA	CONSORCIO CANDELARIA 2015	268.261.020
10	PRF-013-18	JULIO 13 DEL 2018	INDEPORTES	SAIDY MORENO	AYMER ARMANDO CASTILLO ROSALES	147.222.446
11	PRF-014-18	JUNIO 13 DEL 2018	ESE HOSPITAL JOSE DE JESUS GOMEZ HEREDIA-BARANOA	SAIDY MORENO	OLINDA OÑORO JIMENEZ JOHANS ALBERTO PIZARRO PEÑA	POR DETERMINAR
12	PRF-015-18	AGOSTO 1 DEL 2018	ALCALDIA DE CANDELARIA	SAIDY MORENO	LUIS FERNANDO PEÑA OLIVARES	2.250.000
13	PRF-017-18	AGOSTO 29 DEL 2018	ALCALDIA DE CAMPO DE LA CRUZ	IVET GOENEGA	LUIS ENRIQUE GOMEZ ISSA	23.450.000
14	PRF-019-18	SEPTIEMBRE 24 DEL 20	ALCALDIA DE SABANAGRANDE.	JOSEFINA DIAZGRA	GUSTAVO ADOLFO DE LA ROSA BERDEJO	86.196.158.86
15	PRF-020-18	SEPTIEMBRE 28 DEL 20	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA	JOSEFINA DIAZGRA	DAVID SALOMON CURE PEREZ	1260831
16	PRF-021-18	NOVIEMBRE 2 DEL 2018	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	JOSEFINA DIAZGRA	RAFAEL ANGEL CASTILLO PACHECO	39.718.171
17	PRF-022-18	NOVIEMBRE 6 DEL 2018	ALCALDIA DE REPELON	SAIDY MORENO	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO COMUNITARIO VILLAROSA DE REPELON	47.073.800
18	PRF-024-18	NOVIEMBRE 30 DEL 2018	ESE JUAN DOMINGUEZ ROMERO	IVET GOENAGA	MARIA INMACULADA JOYA CARO	153.910.838

- **PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENCIA 2019. PRIMER SEMESTRE DEL 2020**

N°	PROCESO	FECHA DE AUTO	ENTIDAD	INVESTIGADOR	PRESUNTO RESPONSABLE		CUANTIA DETRIMENTO
1	PRF-054-001	ENERO 8 DEL 2019	ALCALDIA DE MALAMBO	JAIRO VELEZ	VICTOR ESCORCIA RODRIGUEZ	44.324.996	
2	PRF-054-002	FEBRERO 6 DEL 2019	ESE CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA	JAIRO VELEZ	CESAR ELIECER OJEDA TERNERA	23420000	
3	PRF-054-003	FEBRERO 7 DEL 2019	ALCALDIA DE TUBARA	JOSEFINA DIAZGRA	TON HELLMUN COLL	69.628.412	
4	PRF-054-004	FEBRERO 8 DEL 2019	ALCALDIA DE PIOJO	JOSEFINA DIAZGRANADOS	CARLOS IMITOLA GONZALEZ WUILMER JIMENEZ TORREGROSA	1697858	
5	PRF-054-005	FEBRERO 18 DEL 2019	ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA	SAIDY MORENO	CARLOS ALBERTO ALTAHONA ARRAUT IVAN EDUARDO WHARFF BLANCO	25315000	
6	PRF-054-006	FEBRERO 19 DEL 2019	ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE	SAIDY MORENO	MARIA INMACULADA JOYA CARO	4.700.000	
7	PRF-054-007	FEBRERO 19 DEL 2019	ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE	SAIDY MORENO	MARIA INMACULADA JOYA CARO	20.000.000	
8	PRF-054-008	FEBRERO 20 DEL 2019	INDEPORTES	JAIRO VELEZ	GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON	3.336.076	
9	PRF-054-009	MARZO 7 DEL 2019	ESE HOSPITAL DE JUAN DE ACOSTA	JOSEFINA DIAZGRA	CAROLINA MARGARITA VILLAREAL MOLINA	16.390.000	
10	PRF-054-010	SEPTIEMBRE 7 DEL 2018	ALCALDIA DE MALAMBO	JAIRO VELEZ	POR ESTABLECER -TERCERO CIVILMEN	4.917.318	
11	PRF-054-011	MARZO 29 DEL 2019	ESE CENTRO DE SALUD CONCAMAS PALMAR DE	JAIRO VELEZ	CESAR ELIECER OJEDA TERNERA	90.725.858	
12	PRF-054-012	ABRIL 24 DEL 2019	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA	JOSEFINA DIAZGRA	IVETH LUCIA AHUMADA CERVANTES	175.300.707	
13	PRF-054-013	MAYO 30 DEL 2019	ALCALDIA DE PALMAR DE VARELA	JAIRO VELEZ	FELIX FONTALVO AVILA-	48.310.000	

INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD Oralidad 2019 PRIMER SEMESTRE DEL 2020

N°	Nombre de la Entidad	Fecha de Auto	Investigador	Presuntos Responsables	Cuantia
1	Alcaldía de Luruaco IP-011-19	Agosto 30 del 2019	Dra Saidy Moreno	Por Establecer	Por Establecer
2	Alcaldia de Piojo IP-012-19	Noviembre 6 del 2019	Dra Josefina Diazgranados	Indeterminado	Por Establecer
3	**Alcaldia de Juan de Acosta PRF-2019-001 ORALIDAD ***	Diciembre 16 del 2019	Dra Josefina Diazgranados	Abelardo Padilla Blanco	3730823

INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENCIA 2020. PRIMER SEMESTRE DEL 2020

N°	Nombre de la Entidad	Fecha de Auto	Investigador	Presuntos Responsables	Cuantia
1	**ESE HOSPITAL NIÑO JESUS IP-001-20**	**Febrero 27 del 2020**	**Dra Josefina Diazgranados**	**Por Establecer**	**Por Establecer**
2	**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI IP-002-2020**	**Febrero 21 del 2020**	**Dra Josefina Diazgranados**	**Ulhay Beltran**	**Por Establecer**
3	**PRF-002-2020**	**Febrero 28 del 2020**	**Dra Saidy Moreno**	**Antonio Enrique Roa Montero**	**600.836.253**

- ***REMISIONES AL DESPACHO DEL CONTRALOR:***
- *A través de Oficio RF-0012-20 de fecha 10 de febrero se remitió al Despacho del Contralor el inventario de Expedientes Activos del Proceso de Responsabilidad Fiscal.*

En el ejercicio de la competencia asignada a esta Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, durante el periodo comprendido del 1 de enero hasta 30 de junio de 2020, contamos con 47 Expedientes de Responsabilidad Fiscal activos discriminados así:

Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2016: (5)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2017: (8)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2018: (18)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2019: (13)
Indagaciones Preliminares 2019: (2)
Procesos Oralidad 2019 : (1)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2020: (1)
Indagaciones Preliminares 2020: (2)
TOTAL DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS: 45
TOTAL DE INDAGACIONES PRELIMINARES: 4
TOTAL DE PROCESOS ORALIDAD (AÑO 2019) : 1

PROCESOS ACTIVOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

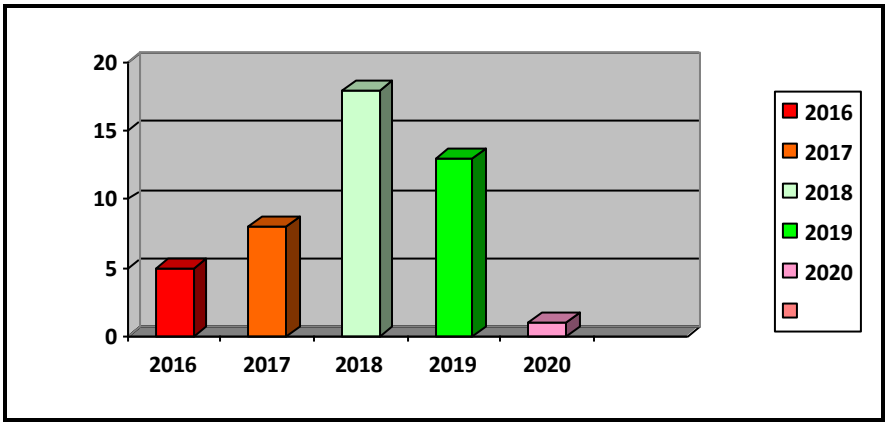

- **PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL POR LA VIA ORALIDAD PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2020**

En trámite un (1) procesos verbales, discriminados así:

ENTIDAD	ESTADO
Alcaldía de Juan de Acosta	Requerimiento de Información

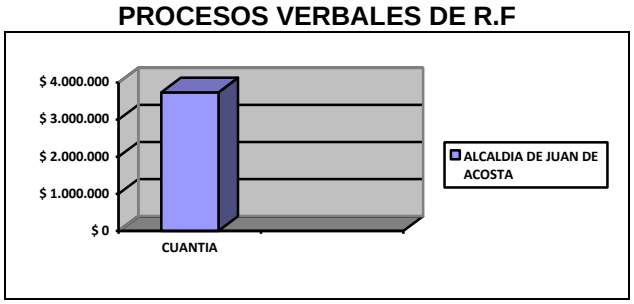

PROCESOS EN RIESGO DE PRESCRIPCIÓN

La Oficina de Responsabilidad Fiscal no presenta procesos de Responsabilidad Fiscal en Riesgo de Prescripcion.

SOLICITUDES Y RESPUESTAS DEL PROCESO AUDITOR.

1) SOLICITUD DR ALVARO CABALLERO INFORMES VIGENCIA 2019 ALCALDIA DE GALAPA CG-018-20. ENERO 29 DEL 2020

RESPUESTA OFICIO RF-004-20 de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

2) **SOLICITUD DR ALVARO CABALLERO INFORMES VIGENCIA 2019 SECRETARIA GENERAL GOBERNACION DEL ATLANTICO CG-021-20. ENERO 29 DEL 2020**
RESPUESTA OFICIO RF-005-20 de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

3) **SOLICITUD DR JAIDER NUÑEZ AMARIS INFORMES VIGENCIA 2019 INSTITUTO TRANSITO DEL ATLANTICO CACD-007-20 ENERO 30 DEL 2020**
RESPUESTA OFICIO RF-006-20 de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

5) **SOLICITUD DR JAIDER NUÑEZ AMARIS INFORMES VIGENCIA 2019 AREA METROPOLITANA CACD-014-20 ENERO 30 DEL 2020**
RESPUESTA OFICIO RF-007-20 de febrero 5 del 2020, de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

6) **SOLICITUD DR LIBIA MORENO FONG INFORMES VIGENCIA 2019 MUNICIPIO DE BARANOA CI-010-20 ENERO 29 DEL 2020.**
RESPUESTA OFICIO RF-008-20 de 30 de enero del 2020, de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

7) SOLICITUD DR ARISTARCO ROMERO MERIÑO INFORMES VIGENCIA 2019 ALCALDIA DE USIACURI SIN RAD ENERO 30 DEL 2020.
RESPUESTA OFICIO RF-009-20 de fecha febrero 5 del 2020, de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

8) SOLICITUD DR GREGORIO FONSECA INFORMES VIGENCIA 2018 Y 2019 TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE BARRANQUILLA.
RESPUESTA OFICIO RF-010-20 de fecha febrero 5 del 2020, de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

8) SOLICITUD DR LUIMAR SARMIENTO SANCHEZ SOLICITUD DE INFORMACION EN CONTRA DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO PERIODO 2016-2019.

RESPUESTA OFICIO RF-011-20 de fecha febrero 5 del 2020, de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

Nota: Esta información reposa en la carpeta de Solicitudes y Respuestas del Proceso Auditor.

ASIGNACIONES PRIMER SEMESTRE AÑO 2020:

En el primer semestre del año 2020, se realizaron las siguientes asignaciones a los Procesos de Responsabilidad Fiscal:

Investigador Jairo Velez

ASIGNACIONES

Proceso	Fecha de Auto de Asignacion
PRF-001-17 Gobernación del Atlantico	Enero 27 del 2020
PRF-005-17 Ese Centro de Salud de Tubara	Enero 27 del 2020
PRF-054-001 Alcaldia de Malambo	Enero 27 del 2020
PRF-010-18 Institución Educativa Niño Jesús	Enero 27 del 2020

de Praga	
PRF-054-002 Ese Centro de Salud de Palmar de Varela.	Enero 27 del 2020
PRF-054-008 Indeportes	Enero 27 del 2020
PRF-054-010 Alcaldia de Malambo	Enero 27 del 2020
PRF-054-006 Ese Centro de Salud de Palmar de Varela	Enero 27 del 2020
PRF-054-013 Alcaldia de Palmar de Varela	Enero 27 del 2020

Investigador Josefina Diazgranados

ASIGNACIONES

Proceso	**Fecha de Auto de Asignacion**
PRF-001-16 Universidad del Atlantico	Enero 27 del 2020
PRF-002-16 Universidad del Atlantico	Enero 27 del 2020
PRF-009-16 Alcaldia de Malambo	Enero 27 del 2020
PRF-007-17 ESE Baranoa.	Febrero 5 del 2020
PRF-009-17 Alcaldia de Suan.	Enero 27 del 2020
PRF-011-17 Alcaldia de Ponedera.	Febrero 5 del 2020
PRF-003-18 Universidad del Atlantico	Enero 27 del 2020
PRF-007-18 Ese Juan Domínguez Romero	Febrero 4 del 2020
PRF-054-003 Alcaldia de Tubara	Enero 27 del 2020
PRF-054-009 Ese Juan de Acosta	Febrero 5 del 2020
PRF-054-12 Ese Tubara	Febrero 5 del 2020
IP-002-20 ESE Cari	26 de Febrero del 2020

Investigador Ivet Goenaga

ASIGNACIONES

Proceso	**Fecha de Auto de Asignacion**
PRF-006-16 I.E Superior de Fatima	Enero 28 del 2020
PRF-004-17 Ese Tubara	Enero 28 del 2020
PRF-005-18 Area Metropolitana	Enero 28 del 2020
PRF-011-18 Alcaldia de Candelaria	Enero 28 del 2020
PRF-017-18 Alcaldia de Campo de la Cruz	Enero 28 del 2020
PRF-019-18 Alcaldia de Sabanagrande	Febrero 4 del 2020
PRF-024-18 Ese Juan Domínguez Romero	Enero 28 del 2020

DERECHOS DE PETICION PRIMER SEMESTRE AÑO 2020:

Los Derechos de Petición que han ingresado a la Contraloría Auxiliar De Responsabilidad Fiscal por medio electrónico, se han venido contestando algunos, otros se encuentran en trámite para responder oportunamente.

Tenemos ciertas limitantes en la tramitología para las respuestas, debido a que la situación de los funcionarios encargados de la tramitologia en la secretaria técnica es la siguiente, la auxiliar administrativo Yosaira Jinete, esta en apoyo por medio físico y presencial para dar tramite a respuestas, la funcionaria magaly Corrales se encuentra incapacitada, sin embargo, esta apoyándonos en el trabajo virtual, la funcionaria Yosaira manifiesta que el compañero Habib no ha podido ayudarla por presentar dificultades al no tener un computador en casa y por situaciones que han impedido que se presente continuamente de manera presencial.

Nª01
Oficio fechado 29 de Enero del 2020, Solicitud de Información para dar respuesta al requerimiento efectuado por la Fiscalía General de la Nación SDJ -015-2020 Subsecretaria Juridica.
Respuesta Oficio Rf-003-20 de febrero 6 del 2020.

Nª02
Oficio Señor Pedro Moreno Sarabia Policia Judicial Fiscalia, fechado 23 de Enero del 2020, Solicitud de Información y Documentación Fiscalía General de la Nacion, ingresado por correo electrónico, sobre si cursan investigaciones de responsabilidad Fiscal originadas con ocasión del desvió de los recursos correspondientes al recaudo de la prociudadela universitaria por parte de la gobernación del Atlantico.Radicado en la recepción de la Entidad RAD 0136 del 22 de Enero del 2020 y recibido por este Despacho el dia 23 de Enero del 2020.

Respuesta Oficio por correo electrónico contraloriatlantico@gmail.com y pemoreno@fiscalia.gov.co , jurídica@contraloriadelatlantico.gov.co,en enero 24 del 2020.

Nª03
Se tramito petición de fecha 22 de Junio de 2020 Número de Oficio: RF-037 -2020 de la Señora YANIS ZAMBRANO trabajo coordinado por la suscrita y gestión laboral de las Servidoras Magaly Corrales y Yosaira Jinete, del equipo secretarial y de auxiliares administrativo.

Nª04
SOLICITUD SUB SECRETARIA DE DESPACHO JURIDICA
Se tramito Respuesta a solicitud de fecha Junio 11 del 2020- EDIMAR YATHNIELLYS DURAN VARGAS. Trasladada por la sub secretaria de Despacho En atención a su requerimiento mediante oficio SDJ-122-20, suscrito por el señor EDIMAR YATHNIELLYS DURAN VARGAS, recibido en esta Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal a través de correo electrónico. Al contestar (Número de Oficio: RF-039 -2020).

Nª05
Se proyectó la respuesta a requerimiento o solicitud de Revocatoria Directa por el doctor DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA, en su condición de apoderado de la Aseguradora Solidaria de Colombia, en contra del fallo con Responsabilidad Fiscal proferido en la audiencia de decisión de fecha 30 de agosto de 2019 dentro del Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal No. 2018-00; contra el señor GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON, en su condición de alcalde municipal del municipio de POLONUEVO y la Aseguradora Solidaria de Colombia, en calidad de tercero civilmente responsable en virtud de la expedición de la póliza de seguro de manejo del sector oficial, número 326-6499000000068, con escrito presentado en la Contraloría General del Departamento del Atlántico, el 23 de junio de 2020. (Proyecto Saidy Moreno-Reviso Rosmeri Jimenez).

A la fecha nos encontramos con los términos suspendidos por Resolución 190 de 2020 (Junio 18) Barranquilla, 10 de Agosto 2020.

Nª06
SOLICITUD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Se solicitud al Doctor JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ Contralor General Departamento del Atlántico. Asunto: Solicitud de Información Denuncia tomada de Medios 2019-169668-82111-D. la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal surtió el tramite pertinente de acuerdo a su competencia y se envió la respuesta respectiva al Despacho del Señor Contralor y Sub secretaria Despacho jurídica. Solicitud de: NÉSTOR EMIDIO CHARRIS DOMÍNGUEZ Profesional Universitario
Gerencia Departamental Colegiada Atlántico.
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co
Jue 30/07/2020 1:34 PM

Nª07
DERECHO DE PETICION DEL SEÑOR CHISTIAN GALINDO MARTINEZ
En fecha 31 de Julio de 2020, via correo se traslada respuesta de la petición impetrada por el Señor GALINDO MARTINEZ, a la Sub secretaria Despacho Jurídica.

Nª08
RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE CUENTAS TRIMESTRAL – AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
Se atendió oportunamente el requerimiento de la Auditoria General de la Republica, se contó con el apoyo de la servidoras de enlace SAIDY MORENO Y YOSAIRA JINETE Y el concurso del equipo de Responsabilidad Fiscal. Se reporto al Ing. Miguel Angulo la Respuesta respectiva así:

En relación al formato No. 17 los puntos 5, 6 y 7.

Proceso Ordinario

Punto 5: en cuanto a la fecha de la última notificación del auto de apertura del proceso No. 054-004-19, se omitió el dato por error en la digitación, ya que la fecha es 11 de junio de 2019, se procedió a realizar la actualización de la información en la plataforma.

Punto 6: los números de expediente: 054 del 005, 054 del 006-19, 054 del 007-19, 054 del 001, 054 del 008, 054 del 002, 054 del 12, 054 del 009 y 054 del 003, debo aclarar que todos esos radicados hacen referencia al año 2019, el numero 054 es el código de la dependencia de la oficina de responsabilidad fiscal, el cual fue incluido en los radicados del año 2019, por sugerencia del equipo de la Auditoria en la vigencia pasada. Se procedió a realizar la modificación de la información en la plataforma agregándose el año a los radicados No. PRF 054-005-19, PRF 054-001-19, PRF 054-008-19, PRF 054-002-19, PRF 054-010-19, PRF 054-012-19, PRF 054-009-19, PRF 054-003-19.

Punto 7: En el Proceso No. PRF 2019-001, No se diligencio la última notificación del auto de apertura e imputación, dado que, aún se está en el proceso de notificación, debido que se desconoce la dirección de residencia de los imputados, y por motivos de la pandemia, previa suspensión de términos, no se ha logrado continuar con el impulso del proceso de notificación, asimismo, se aclara que la audiencia de descargos no se ha celebrado.

RECEPCIÓN DE INFORMES DE LOS SERVIDORES INVESTIGADORES DE LA CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Nª09
Se tramito petición de la **Dra. PAOLA SILVANA VANEGAS SÁNCHEZ**, la cual vino actuando como Representante Legal para fines judiciales de la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA**, en ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Nª10
Correo De: Contraloría Atlantico <contraloriatlantico@gmail.com>
Enviado: viernes, 10 de julio de 2020 6:40 p. m.
Para: rosmeri Cecilia Jimenez molinares <rosmericecilia.jimenez@hotmail.com>
Asunto: Fwd: Traslado por competencia-Derecho de petición

Tramite de Petición:
En fecha 13 de Julio de 2020 se dio respuesta a petición del Dr. CAMILO A. VARGAS, Abogado Gerencia de Indemnizaciones relativo a averigua torio sobre proceso.
REFERENCIA: PRF No. 80083-0798
GARANTIZADO: MARQUEZ VARGAS FRANCISCO JAVIER
ASEGURADO: MUNICIPIO DE MALAMBO
PÓLIZA No. 06 GU02654
Se envió respuesta a la Sub Secretaria del Despacho, consta en los archivos. No corresponde a procesos del Despacho de Responsabilidad Fiscal de la Entidad, CONTRALORIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO. Tal como se evidencia en el Auto de Apertura de la Contraloría General de la Republica, ente competente.

Nª011
Atencion de argumentos mafre seguros relativo a proceso de responsabilidad fiscal nro: 054-010 entidad afectada: alcaldia municipal de malambo implicado tahilor enrique camargo carrillo, se traslada al investigador Jairo Vélez. (correo 14/07/2020.

La abogada de mafre seguros generales Colombia s.apresenta argumento contra auto de apertura y vinculacion del proceso de responsabilidad fiscal referenciado.

SOLICITUDES TRAMITADAS:

TRAMITE DE SOLICITUD DEL SEÑOR CONTRALOR DEPARTAMENTAL VIA WATHSAAP DIRECTIVO Y REQUERIDO VIA CORREO AL EQUIPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DANDO ALCANCE CIRCULAR 25 -2020

Se requirió al equipo 5 agosto de 2020:
“

1.- RELACION DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE TRABAJO PRESENCIAL JUNTO CON LOS TURNOS QUE SE ESTABLECIERON DE ALTERNANCIA INDICANDO QUE PERSONAS LABORARAN LOS DIAS LOS LUNES, MARTES, MIERCOLES RESPECTIVAMENTE. (DURANTE LA SEMANA)

2.- RELACION DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE LABORAN DESDE CASA. TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION EXPEDIDA DE BIOSEGURIDAD.

AGRADEZCO ENVIARME VIA CORREO SU CIRCUNSTANCIA, SI TIENE RIESGO PREEXISTENTE, SI RESIDE EN MUNICIPIO (CIRCULAR 25 DE /2020 O EN SU DEFECTO OTRA SITUACION ADMINISTRATIVA (INCAPACIDAD -LICENCIA O PERMISO)

ANTES DEL MEDIO DIA DEBO HACER LLEGAR AL SEÑOR CONTRALOR POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA PRIVADA LA CORRESPONDIENTE INFORMACION.

AGRADEZCO LA ATENCION OPORTUNA E INFORMAR SI LABORARA DESDE CASA POR LAS RAZONES DE SALUD, RESIDENCIA O TRABAJO PRESENCIAL ALTERNADO POR NO TENER RIESGOS PREEXISTENTE."

En atención al anterior, requerimiento los servidores manifestaron sus situaciones administrativas quedando de la siguiente manera:

	MES DE AGOSTO	
ROSMERY JIMENEZ	**RIESGOS PREEXISTENTES**	**CASA**
JOSEFINA DIAZGRANADOZ	**RIESGOS PREEXISTENTES**	**CASA**
IVETH GOENAGA	**RIESGOS PREEXISTENTES**	**CASA**
MAGALIS CORRALES	**RIESGOS PREEXISTENTES**	**CASA**
SABADO	1	
DOMINGO	2	
LUNES	3	SAIDY Y YOSAIRA
MARTES	4	CASA
MIERCOLES	5	CASA
JUEVES	6	JAIRO VELEZ
VIERNES	7	CASA
SABADO	8	
DOMINGO	9	
LUNES	10	HABID CURE
MARTES	11	CASA
MIERCOLES	12	JAIRO VELEZ
JUEVES	13	CASA
VIERNES	14	YOSAIRA JINETE
SABADO	15	
DOMINGO	16	
LUNES	17	
MARTES	18	SAIDY MORENO
MIERCOLES	19	HABID CURE
JUEVES	20	CASA
VIERNES	21	JAIRO VELEZ
SABADO	22	
DOMINGO	23	
LUNES	24	YOSAIRA JINETE

MARTES	2500%	CASA
MIERCOLES	26	SAIDI MORENO
JUEVES	27	CASA
VIERNES	28	HABID CURE
SABADO	29	
DOMINGO	30	
LUNES	31	YOSAIRA JINETE
	TRABAJO EN CASA	
	FIN DE SEMANA	
	TRABAJO PRESENCIAL	

Sobre el particular se envió la información al Despacho del Señor Contralor y Sub contralor, Secretaria Privada y Talento como se podrá evidenciar en los respectivos correos electrónicos.
Se envió novedad de un funcionario en la misma fecha.
En oficio de fecha 05 de agosto de 2020, sobre respuesta del requerimiento del Señor Contralor Departamental Atlántico, en relación al trabajo presencial en alternancia, le solicitamos adelantar lo pertinente para la reanudación de los términos en los procesos y actuaciones de responsabilidad Fiscal. Se evidencia en correo enviado.

DIRECTRICES:

- **ASIGNACIÓN USUARIO SIREL E INSTRUCCIONES PARA RENDICION DE CUENTAS**

En fecha 2020-07-15 11:09 vía correo se impartieron instrucciones por parte del Despacho en relación con la clave sirel, información colgada en los formatos requeridos.

“SERVIDORES PUBLICOS- ADSCRITOS A LA CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se comunicó al equipo de trabajo que” teniendo en cuenta las restricciones por la emergencia sanitaria, y directrices emanadas del Despacho del Contralor, cierre de instalaciones y suspensión de términos y en consecuencia, referente al trabajo en casa, en aras de la protección en medio de esta pandemia nacional, se hizo necesario facilitarles la clave SIREL del proceso de Responsabilidad Fiscal, a fin cargaran la información requerida en los formatos establecidos en la respectiva Circular de la AGR, RENDICION DE CUENTA desde casa, cuyo plazo se vence 15 Julio de 2020, tal como les he orientado en comunicaciones a sus correos personales, les agradezco a los investigadores (Profesionales), la digitación de la información con respecto a sus expedientes a cargo, quedando bajo su responsabilidad el uso adecuado de la clave y la información cargada de sus expedientes verificado en lo físico, por razones de su cuidado y custodia en casa, previa instrucciones del Superior jerárquico, para facilitar el

desarrollo de las funciones y agilización de los procesos en términos de celeridad.

Gracias a la coordinación de la Dra. SAIDY MORENO, con el apoyo de Yosaira Jinete, de verificar información según visita presencial al despacho de Responsabilidad Fiscal el día martes 14 de Julio de 2020, previa autorización de ingreso (Siguiendo normas de BIOSEGURIDAD), en trámite que hiciera la titular de esta Oficina con la Secretaria Privada de la entidad.

Agradezco a la comisionada por orientar el trabajo para la Rendición de Cuentas, a fin de rendir con exactitud la cuenta de dicho proceso. Igualmente, el concurso de todo el equipo que facilito la entrega oportuna de la información en los FORMATOS SIREL. Cada Investigador cargo los procesos RF IP- PRF ORALES Y ORDINARIOS, de acuerdo a las asignaciones del Despacho.
Se mantendra la informacion cargada dispuesta para cuando la requiera la AGR, en su proceso de Auditoria a la Entidad.
ROSMERI CECILIA JIMENEZ MOLINARES
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.
Desde casa "

- **INFORME SOBRE RENDICION DE CUENTAS .**

Se reportó de manera oportuna al ingeniero MIGUEL ANGULO -profesional especializado de planeación-despacho del contralor y YEISON TOLOZA – profesional sistemas sobre cumplimiento de la rendición de cuenta. Manifestándole que se contó con todo el equipo de trabajo de la contraloría auxiliar de responsabilidad fiscal. Información cargada desde trabajo en casa. Bajo la coordinación de apoyo: SAIDY MORENO y YOSAIRA JINETE, previa comisión de este despacho.

INSTRUCCIONES PARA NOTIFICACION OPORTUNAS DE LOS AUTOS O REVOCATORIAS

Se impartió directriz al equipo de. Investigadores y DESPACHO SECRETARIAL – auxiliares, mediante correo.

Se solicitó se adelanten de manera oportuna las notificaciones que por razones del curso de los procesos de Responsabilidad Fiscal, deban realizarse. Orientando a los equipos secretariales y auxiliares, coordinaran con los investigadores sobre Autos o revocatorias pendientes por notificar, a efectos, se proceda conforme derecho.

El propósito es que en el ejercicio de la acción de responsabilidad fiscal se garantizará el debido proceso y su trámite se adelantará con sujeción a los principios establecidos en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política y a los contenidos en el Código Contencioso Administrativo. (Ley 610 de 2000).

Evidenciado en correo 15 de julio de 2020.

- **RECABO DE INFORMACION**

La titular del Despacho de Responsabilidad procede hacer Recepción de trabajo procesos de la vigencia 2015 y 2016 (15 de Julio/2020), elaborado por la secretaria Magaly Corrales Carbonell en fecha Mar 14/07/2020 4:57 PM ENVIO LA VIGENCIA 2015 DILIGENCIADA DEL SIREL. MAGALY Enviado desde Correo para Windows 10, información requerida para dar respuesta a petición, dándole su oportuna revisión y acuso de recibo a la funcionaria. .
Magaly Corrales Carbonell <magaly1223@hotmail.com

MEDIO ELECTRONICO: **Virtualidad:**

A continuación, relacionamos todo el trabajo del Proceso de Responsabilidad Fiscal por medio electrónico:

Revisión de Autos de Aperturas:

Jueves 27 de Febrero del 2020 11: 42 am

Se revisó Auto de Apertura proyectado por la Dra Saidy Moreno, Auto de apertura PRF 001-2020 TUBARA.doc
AUTO DE APERTURA DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Nro. 001-2020 Barranquilla, febrero veintisiete (27) Dos Mil veinte (2020)
EXPEDIENTE: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF: 001-2020
ENTIDAD AFECTADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE TUBARA, identificada con NIT. 800.053.552-3.
IMPLICADOS: Por determinar.
PRESUNTO DETRIMENTO: $28.418.759.87.
Procedió la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal a proferir Auto de Apertura del presente Proceso de Responsabilidad Fiscal radicado bajo el N°.PRF: 001-2020,que adelanta en la ALCALDIA MUNICIPAL DE TUBARA.
Viernes 21 de Febrero del 2020.

Revisado el Correo, Se revisó Auto de Apertura IP 001-2020 adelantado por la Dra. Josefina Díaz Granados Suarez, en fecha Vie 21/02/2020 9:22 AM

Cronograma al Equipo de Trabajo:

Por razones de la emergencia sanitaria, la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal , organizo el cronograma presencial el cual fue enviado al equipo de trabajo mediante correo:

FECHA SEMANA DEL 16 AL 20 DE MARZO DEL 2020	FUNCIONARIO
MARZO 16 LUNES	SAIDY- YOSAIRA-JOSEFINA-IVET
MARZO 17 MARTES	SAIDY MORENO
MARZO 18 MIERCOLES	HABIB CURE
MARZO 19 JUEVES	YOSAIRA JINETE
MARZO 20 VIERNES	HABIB CURE
FECHA SEMANA DEL 23 AL 27 DE MARZO DEL 2020	FUNCIONARIO
LUNES 23 (FESTIVO)	
MARZO 24 MARTES	JAIRO VELEZ- HABIB CURE
MARZO 25 MIERCOLES	YOSAIRA JINETE
MARZO 26 JUEVES	HABIB CURE
MARZO 27 VIERNES	SAIDY MORENO
FECHA SEMANA DEL 30 AL 31 DE MARZO	FUNCIONARIO
MARZO 30 LUNES	HABIB CURE/ SAIDY MORENO
MARZO 31 MARTES	YOSAIRA JINETE/JAIRO VELEZ

Labores cumplidas por los servidores adscritos a la planta de personal de nuestra dependencia. Proceso de Responsabilidad Fiscal.

En fecha 17 de marzo de 2020, se impartieron instrucciones al Equipo de Responsabilidad Fiscal en atención a las instrucciones del Despacho del Señor Contralor Departamental Dr JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ., lo anterior en el marco de la emergencia sanitaria:

Cumplimiento Resolución 385 de fecha 12 de marzo de 2020 por el cual se declara emergencia sanitaria por causa del COVID -19 y Resolución 000011555 de 16 de marzo de 2020, por el cual se establecen medidas para atender contingencia por covid -19 en la Contraloría Departamental Atlántico. Lo anterior, para prevenir impactos en la salud de los funcionarios de la entidad.

2.- Cumplir con el trabajo organizado conforme planilla notificada vía Wathsaap para cumplimiento de funciones. Utilizando las herramientas tecnológicas posibles.

3.- Los términos procesales quedaron suspendidos a partir del 16 hasta el 31 de marzo de 2020, conforme art. segundo de la resolución asunto en referencia. Estaremos atentos a la atención de denuncias, peticiones o consultas dentro de termino de suspensión, es así como la continuidad en el desempeño de las funciones de cada uno de los integrantes de este equipo de trabajo. Al término de este plazo estaremos atentos a las decisiones que se adopten por la entidad sobre la continuidad de esta medida.

4.- Como ya es de conocimiento los servidores de 60 años y en general quienes padezcan enfermedades de alto riesgo preexistentes. Realizaran el trabajo desde su domicilio utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones sin que esto constituya cambio de la modalidad de trabajo.

Semana de 16 marzo de 2020- hasta 20 de marzo de 2020
Marzo 16 Lunes Saidy-Yosaira-josefina-Iveth
Marzo 17 -Martes Saidy Moreno
Marzo 18 - Miercoles Habid Cure
Marzo 19 Yosaira Jinete
Marzo 20 Habid Cure

Riesgo Preexistente
Josefina Diazgranados
Iveth Goenaga -Adulto mayor
Rosmeri Jimenez Riesgo de Salud .
Sobre el particular se ofició vía correo al Despacho del Contralor y Subcontralor al igual que a la Gerencia de Control Interno, para conocimiento. (17 de marzo 2020)

SOCIALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR EMERGENCIA SANITARIA

Se ofició a los servidores del Proceso de Responsabilidad Fiscal para conocimiento y atención la Res.155 de 2020 de Suspensión de términos del 31 de Marzo hasta el 3 de Abril de 2020, igualmente la Res.159 de 2020 (20 Marzo) semana del 6 al 10 de Abril compensatoria (Semana Santa), En el marco de la Emergencia Sanitaria-Suspensión de términos.

SOCIALIZACIONES DE NORMAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA

La Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, realizo Socialización del Decreto 427 del 22 de Marzo de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del CORONAVIRIS COVID -19. Y mediante correo de fecha 24 de marzo de 2020, se remitió al equipo de la oficina con la Resolución 0000159 de 2020.pdf, emanada del Despacho del Señor Contralor.

1. Se comunicó sobre RESOLUCIÓN № 4970 DE 2020 24-03-2020 *20201000049705* 20201000049705 "Por la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil adopta medidas transitorias para prevenir y evitar la propagación de COVID-19" REPÚBLICA DE COLOMBIA LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Mediante correo mes de marzo de2020, para conocimiento de este despacho se traslada al equipo de responsabilidad fiscal la siguiente información:

2. C I R C U L A R E X T E R N A NO. 0 0 1 DE LA ENTIDAD.

PARA: GOBERNACIÓN Y ALCALDÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO; GERENTES Y DIRECTORES ENTES DESCENTRALIZADOS DEL NIVEL DEPARTAMETAL.

ASUNTO: CONTRATACIÓN BAJO URGENCIA MANIFIESTA FECHA. 24 DE MARZO DE 2020. (Artículo 24 numeral 1° de la ley 80 de 1993)

La misma se socializo al equipo de investigadores y secretarial del Proceso de Responsabilidad Fiscal. El señor Contralor Departamental oriento sobre el particular "...". La Contraloría Departamental del Atlántico, en aras de facilitar y contribuir con la Prevención, Mitigo y Atención, que a su cargo se encuentra, respecto de la emergencia sanitaria que actualmente afrontamos, dispondrá de todas las herramientas de carácter tecnológico y comunicacional (TIC), para flexibilizar el cumplimiento de la normatividad referida…"

3. DECRETO LEGISLATIVO

En los mismos términos en fecha 30 de Marzo de 2020, se socializo norma del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 491 DE 2020 (8 Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica

4. CAMBIO A LA LEY 610 DE 2000

Se socializo igualmente cambios a la Ley 610 de 2000, se adelantó estudio sobre el particular.

5. MEDIDAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Se socializo el Decreto 491 DE 2020. Medidas para la prestación de servicios por parte de autoridades públicas y particulares que cumplan funciones públicas. Se revisó lo relativo a la prestación de los servicios. Notificación o comunicación de actos administrativo Ampliación de términos para atender las peticiones Reconocimiento y pago en materia pensional. Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias Firmas de los actos, providencias y decisiones. Reuniones no presenciales en los órganos colegiados de las ramas del poder público. Facultad para ampliar el período institucional de gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado. Aplazamiento de los procesos de selección en curso. Prestación de servicios durante el período de aislamiento preventivo obligatorio A B C DECRETO 491 DE 2020 A Garantizar el funcionamiento eficiente y democrático de la administración y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares durante el estado de

Emergencia Económica, Social y Ecológica. B A las AUTORIDADES, es decir a todos los organismos y entidades que conforman las ramas del poder público en sus distintos órdenes, sectores y niveles, órganos de control, órganos autónomos e independientes del Estado, y a los particulares cuando cumplan funciones públicas. Entre otros aspectos.

6. RESOLUCIÓN No. 000160 DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADAPTAN LAS MEDIDAS DISPUESTAS PARA ATENDER LA CONTINGENCIA POR COVID – 19 mediante la cual se resuelve:

Se socializo y aplico la resolución 000160 de 2020, mediante la cual se resolvió en los siguientes términos: "ARTÍCULO PRIMERO. - MANTENER el cierre de la infraestructura y planta física de la Contraloría Departamental del Atlántico, hasta las cero horas (0:00 a.m.) del trece (13) de abril de 2020. Sin perjuicio que por razones estrictamente necesarias y laborales se pueda acceder por parte de cualquier funcionario(a), a esta, previa concertación con el Secretario General de la Entidad. PARÁGRAFO. En todo caso, el establecido extremo temporal del cierre está sujeto al periodo que eventual y posteriormente fije el Gobierno Nacional para tal situación, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID 19. ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR la continuidad de todos los procesos auditores que actualmente se adelantan en la Contraloría Departamental del Atlántico, debiéndose para ello, utilizar única y exclusivamente herramientas tecnológicas de la información y comunicación en la medida de lo posible, y en lo que al alcance obtenga o cuente el responsable de ello, desde su casa. De igual manera deberá garantizarse el debido proceso de los sujetos de control respectivo, haciendo uso de los medios y sistemas más idóneos para tal fin, en los casos en que sea necesario. PARÁGRAFO. El término para rendir descargos por parte de los sujetos auditados, respecto de posibles hallazgos, se mantendrán suspendidos hasta tanto no se normalice la contingencia por COVID 19, lo cual, en todo caso, se les informará a partir de cuándo se entenderán reanudados. ARTÍCULO TERCERO.- INSTAR a los funcionarios(as) responsables de los distintos procesos que se adelantan en la entidad, objeto de rendición periódica de la gestión, a la Auditoría General de la República, cumplir, en la medida de lo posible (uso de las TIC), con dicho deber."

7. DECRETOS EXPEDIDOS CON OCASIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DERIVADA DE LA PANDEMIA COVID-19 DECRETO OBJETO MEDIDAS

El equipo de responsabilidad fiscal conforme plan de contingencia por el Coronavirus realizo revisiones a los decretos expedidos con ocasión al Estado de emergencia. Los mismos, fueron remitidos vía correos donde se puede evidenciar. (Correos 28 de Marzo/2020), los mismos fueron remitidos al Despacho del Señor Contralor.

8. ESTUDIO DE NORMAS CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA-ACTA VIRTUAL

Consta en Acta de Reunión virtual con el equipo de responsabilidad fiscal (91 folios) Estudio normativo (Correo de fecha 26 de Marzo de 2020). Y respuestas evidenciadas en correo del equipo de estudio virtual.

9. PROPUESTA DE REVISION PARA AJUSTES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

En fecha Jue 2/04/2020 se hizo llegar a cada servidor de la oficina propuesta para revisión y actualización del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL. Lo anterior, teniendo en cuenta que definitivamente, el proceso de responsabilidad fiscal ha adquirido una dinámica de actualización y modernización importante en los últimos años, toda vez que han surgido nuevas disposiciones normativas y con ellas la necesidad de integrarlas a los cuerpos normativos ya existentes y la consecuente actividad judicial mediante los diferentes medios de control que tiene por consecuencia la imposición de una interpretación y aplicación de las diferentes disposiciones imponiendo un criterio a la hora de sustanciar dichos procesos. Por ello, se adelanta revisión del manual existente para su actualización.

10. APOYO EN REDACCIÓN ALERTA DE CONTROL

En el marco del MIPG se apoyó a la Gerente de Control Interno en la redacción de la Alerta sobre Plan de contingencias y medidas de prevención por emergencia sanitaria-COVID-19 a fin sean tenidos en cuenta en la entidad y proteger la organización ante posibles riesgos. (Correo de fecha 16/0472020).

11. PLAN DE CONTIGENCIA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRIMER SEMESTRE DEL 2020

CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL					
Plan de Contingencia - Actividades a desarrollar entre el 24 de marzo y el 17 de abril de 2020					
No.	**Actividad**	**Descripción**	**Fecha de ejecución**	**Responsable**	**Observaciones**

1	**Evaluados los hallazgos fiscales remitidos con los soportes pertinentes y conducentes, decidir aperturar de IP, PRF o devolución**	**En relación este punto los investigadores revisaran procesos escaneados para su correspondientes tramites.**	**suspensión de termino**	**JOSEFINA DIAZ GRANADOS, JAIROVELEZ, SAIDY, IVETH**	**El impulso de los procesos sujeto a la medida de emergencia, toda vez que las actuaciones se circunscriben y requieren : concurrencia vinculados-sujetos procesales que requieren comparecencia-o sujeto a correspondencia física/ se dificulta) lo anterior, sujeto a autorización del superior para sacar expedientes escaneados. Sin embargo, la orden Nacional es Aislamiento. Prorroga suspensión de términos adoptada mediante Resolución 0000155 de 2020. (Resolución 0000159 de 20 marzo de 2020 Termino prorrogado desde 31 de marzo al 3 de abril 2020). según resolución 0000104 de 2020, (29 de enero), se estableció compensatorios. Fecha compensatorio 6 al 10 de abril del cursante año.**
2	**Desarrollo del sistema de oralidad del PRF , previo insumos del proceso Auditor conforme Ley**	**Se esta a la espera del levantamiento de la medida de suspensión de términos por razones de la emergencia sanitaria a nivel nacional. Res. 0000155 de marzo de 2020**	**Previo insumos**	**Contralor Auxiliar Equipo de Investigadores RF**	**Apoyo del personal de auxiliares Habid y Yosara Jinete**

3	Presentar al señor Contralor Departamental del Atlántico semestralmente un informe de Gestión.	Se recopilara una vez habilitados los términos procesales la información documental, estados de proceso por cada uno de los investigadores para en el semestre rendir el respectivo informe-	MES DE ABRIL Y MAYO 2020	Contralor Auxiliar Equipo de Investigadores RF	Apoyo del personal de auxiliares Habid y Yosara Jinete
3	Envio de las normas sobre medidas odoptadas en la entidad por la emergencia sanitaria	Revisar el correo electrónico cada servidor publico	Según recibo de documento s	Contralor Auxiliar	Se evidenciara en correo electronico
4	Estudio de necesidades de la oficina preparando los correspondientes oficios	Proyeccion de oficio para reiterar solicitudes	mar-20	Auxiliares Administrativos	
5	Revision Manual de Procedimiento	Revisar los procedimientos actuales y Proponer ajustes o cambios conforme a la normatividad vigente.	abr-20	Equipo de Trabajo RF	Se levantaran actas virtuales
6	Comunicación con los funcionarios de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal creado un comité de estudio para revisión de normatividad - capacitación virtual	Repaso Ley 610 de 2000	Durante el periodo de la medida	Equipo de Trabajo RF	Se levantaran actas virtuales
		Revisan Ley 1474 de 2011- Resolución 0000159 de fecha20 de marzo de 2020	Durante el periodo de la medida	Equipo de Trabajo RF	Se levantaran actas virtuales
		Resolución 0000011 de 2020	Durante el periodo de la medida	Equipo de Trabajo RF	Se levantaran actas virtuales
		Revisión para aporte de actualización del manual de calidad acorde a la nueva disposición del Sistema Integrado de Gestión	Según recibo de documento vía electrónica.	Equipo de Trabajo RF	Se levantaran actas virtuales

8	**Permanente contacto vía Wathsaap grupo responsabilidad fiscal**	**Reportándonos por este medio, disponibilidad.**	**Diaria**	**Equipo de Trabajo RF**	**Comunicación de medidas a funcionarios.**
	ATENTAMENTE: ROSMERI JIMENEZ/EQUIPO DE TRABAJO. QUEDATE EN CASA ¡				

Entregado al equipo de trabajo en fecha 24-03-2020. Se viene cumpliendo con el Plan a la fecha, incluyendo las actividades de atención de peticiones, solicitudes, entre otros requerimientos internos y externos.

PLAN DE ACCION PRIMER SEMESTRE 2020

ELABORACION DEL PLAN DE ACCION 2020 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

El Despacho de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, en coordinación con el Ing. De Planeación de la Entidad elaboró el plan de acción correspondiente a la presente vigencia, acorde al Plan Estratégico 2020-2021.

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO								
Plan de Acción 2020								
RESPONSABILIDAD FISCAL								
Relación con el Plan Estratégico	**Acciones**	**Responsable**	**Ejecutor (es)**	**Meta**			**Indicador**	**Recursos**
Ob. Estratégico Relacionado				**Tiempo**		**Producto**		
				Fecha Inicio	**Fecha Finalización**	**Unidad de medida**		
5.4.1	Evaluados los hallazgos fiscales remitidos con los soportes pertinentes y conducentes, decidir aperturar de IP, PRF o	Contralor auxiliar de RF	Contralor auxiliar de RF	1/01/2020	31/12/2020	PRF apertura dos-devolución de hallazgos impertinentes o mal estructurados	hallazgos remitidos / procesos aperturados	Humanos, físicos, tecnologicos, logísticos.

	devolución							
	Desarrollo del sistema de oralidad del PRF , previo insumos del proceso Auditor conforme Ley	Contralor auxiliar de RF, Asesores y Prof Universitaerios	Contralor auxiliar de RF, Asesores y Prof Universitaerios	1/01/2020	31/12/2020	Procesos de RF adecuados al nuevo sistema oral.	N° hallazgos sobre N°de procesos aperturados	Humanos físicos , tecnologicos , logisticos.
5.4.1	Presentar al señor Contralor Departamental del Atlántico semestralmente un informe de Gestion.	Contralor auxiliar de RF apoyo Profesional especializados , universitarios y auxiliar del Despacho	Contralor auxiliar de RF, y Profesional Universitarios y Especializados	1/01/2020	31/12/2020	Nº de informes de Gestión realizados./ No de Informes de Gestion Programados.	Nº de procesos fallados / N° de actuaciones realizadas	Humanos, físicos y tecnologicos

SOCIALIZADO A LOS SERVIDORES DEL EQUIPO, Y PUBLICADO EN PAGINA WEB DE LA ENTIDAD CONFORME LEY.

A la fecha el equipo viene trabajando en desarrollo del Plan de Acción 2020, reporte de su ejecución se dirige a la Oficina de Planeación de la Entidad.

PROYECCION DE RESOLUCION DE REANUDACION DE TERMINOS

En fecha 14/07/2020 la Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal solicita al Dr. JAIRO VELEZ a su correo DJBARBAS76@YAHOO.COM, adelante proyección de acto administrativo de reanudación de términos para adelantar procesos y actuaciones en el proceso de Responsabilidad Fiscal. Para tal efecto, se le compulso copias de las

resoluciones pertinentes y directrices de apoyo de los investigadores adscrito al proceso, como en efecto se hizo.

- **OTRAS ACTUACIONES:**

EN APOYO A LA GERENCIA DE CONTROL INTERNO Y SECRETARIA PRIVADA SE ELABORA PROYECTO DE ACTUALIZACION DE MIPG Y CREACION COMITE INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO, (Conjuntamente con la Dra. LIBIA MORENO). "Por medio de la cual se Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y crease el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en la Contraloría Departamental Atlántico, en cumplimiento del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017"
Se envía vía correo en fecha marzo 6 de 2020. El mismo fue revisado y aprobado por el Señor Contralor Departamental.

Apoyo Institucional revisión Actas de Comité Directivo y de control interno-Informe Parametrizado sobre estado de control interno (Trabajo conjunto).

A solicitud de la Gerencia de Control Interno, en apoyo se revisaron las Actas de Comité Directivo y de Control Interno del Mes de enero 2020, recepcionadas en fecha 2 de Febrero de 2020, vía correo libiamoreno2005@yahoo.com
acta 01 de Enero 30 de 2020.docx
42 KB
acta 02 de febrero 7 de 2020.docx
31 KB
2 archivos adjuntos (73 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive
Evidencia: Daisy Lucia Núñez Moreno <dalunumo@hotmail.com>

Mar 17/03/2020 4:41 PM

Se apoyó a la Gerencia de Control Interno, en la revisión de su plan de contingencia para la vigencia 2020 por razones de la pandemia. Se apoyó en la revisión de circular de Control Interno. Cultura del Control a la luz Ley 87 de 1993. Igualmente se le hizo acompañamiento en el marco del MIPG, en la presentación del Informe Parametrizado del Sistema de Control Interno de la Entidad con destino a la página web y función pública.

- REENVIO DE PROYECTO DE RESOLUCION PARA REANUDACION DE TERMINOS DE LOS PROCESOS Y ACTUACIONES-PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA ENTIDAD.

Mediante medio virtual desde casa, reenviamos al correo:

contralor@contraloriadelatlantico.gov.co en fecha Jue 30/07/2020 11:23 AM al señor contralor departamental el PROYECTO DE RESOLUCION REANUDACION DE TERMINOS PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL.docx
55 KB
"Desde el proceso de Responsabilidad Fiscal estoy reenviando nuevamente el Proyecto de reanudación de términos al proceso de Responsabilidad Fiscal, en igual sentido, les informo que se atendieron en el día de ayer los requerimientos de la Auditoria General de la Republica GR
Las aclaraciones se colgaron directas a la plataforma SIREL FORMATO 17 e informe de explicaciones al Ing. MIGUEL ANGULO. Para su conocimiento".

Se Recepciono constancia de revisión del proyecto por parte de la Dra Iveth Leonor Goenaga Melo <iveth.goenaga@hotmail.com>Lun 27/07/2020 3:47 PM Usted
"Buenas tardes doc., ya estuve analizando el proyecto de resolución proyectada por el compañero Jairo Vélez, estoy de acuerdo con lo consignado, esperemos comentarios del señor Contralor una vez se reúna con su equipo Jurídico, de verdad que en la oficina es necesario el apoyo por parte de los funcionarios auxiliares administrativos, por tal motivo no podemos excluirlos sobre todo si no se encuentran dentro del marco de edad ni de enfermedades preexistentes. Estoy atenta a su directriz."
Cabe señalar, que el equipo de investigadores frente a las funciones y competencias de la oficina de Responsabilidad Fiscal ha mostrado compromiso institucional. En igual sentido la secretaria y auxiliar administrativa.

- Se construyo el PIC 2020, Y se envio el formato diligenciado de proyectos de aprendizaje por equipos PAE al Doctor Yamil Castro Fabregas Subsecretario de Talento Humano en Febrero 6 del 2020.

- **INSTRUCTIVO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL RF-013-20 de fecha 11 de Febrero del 2020.**

Oficio remitido al equipo de trabajo donde se motiva al personal de trabajo, en el marco de la eficiencia, eficacia y efectividad en el ejercicio de las funciones y competencias.

El propósito de la instrucción es con el fin de mantener al Despacho al día con los proceso, siguiendo la base legal de la Ley 610 del 2000, ley 1474 del 2011 manual de calidad, norma fundamental

INFORME DE LA SECRETARIA TECNICA DE LA CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Las principales actividades que realizo la Secretaría Técnica de la Contraloria Auxiliar de Responsabilidad Fiscal fueron las siguientes:

- **1. NOTIFICACIONES PERSONALES:**

Se realizaron las cartas de notificatoria del Proceso IP-002-20 de fecha de febrero 21 del 2020 al Gerente Ulhay Beltrán Ese Hospital Universitario Cari.
Notificación Personal RF-024-20 Entregada, pero a la fecha debido a la emergencia sanitaria y suspensión de términos no vino a notificarse.

2. NOTIFICACIONES POR AVISO:

No se han realizado notificaciones por aviso durante el primer semestre del año 2020.

3. NOTIFICACIONES POR ESTADO:

En este Semestre del año 2020, se han realizado 10 Notificaciones por Estado, reposa en el archivo virtual de la oficina y en la carpeta notificaciones por Estado.

4. ESCANEO DE DOCUMENTOS:

NOTA: En la actualidad contamos con : 70 cuadernos escaneados Y 14 carpetas de Anexos y 2 carpetas de investigación de bienes entre el 25 de Junio del 2019 al 9 de julio del 2019, aproximadamente: 16.800 folios escaneados.
En este primer semestre del 2020, tenemos escaneados las dos IP-001-2020 Ese Niño Jesus y IP-002-20 ESE CARI.

○ 5. CONSERVACION DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO DE GESTION:

A diario se realiza el archivo y tramitología de Comunicaciones que ingresan a la oficina de Responsabilidad Fiscal.

Para el Control de Comunicaciones tenemos los controles en fólderes organizados así:

N°	DOCUMENTO	MEDIO
1	CORRESPONDENCIA ENVIADA EXTERNA.	FISICO.
2	CORRESPONDENCIA ENVIADA INTERNA	FISICO.
3	CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA	FISICO.
4	CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA	FISICO.
5	PETICIONES(SOLICITUDES Y RESPUESTAS)	FISICO
6	PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	FISICO , A CARGO DE CADA INVESTIGADOR

• 6. ARCHIVO DE GESTION DE CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

El Archivo de Responsabilidad Fiscal es una sección que hace parte de la oficina donde se encuentran almacenados documentos y expedientes a partir del año 1999, esta información correspondientes a Proceso de Responsabilidad Fiscal y documentos generales se encuentra una parte en cajas de archivo, con fólderes deteriorados, con ganchos metalicos oxidados, sin criterios de organización archivística.
En ocasiones reiteradas se remitió oficios solicitando el traslado de documentos ya que hay un gran volumen de expedientes inactivos que ya deberían reposar en el Archivo Central, conforme a la Ley General de Archivo, pero por motivos de espacio reducido en el archivo central no se pudo realizar transferencias documentales en vigencias anteriores.
Sin embargo, aún se encuentran en gestión varias cajas de expedientes de Responsabilidad Fiscal de vigencias 2000 en adelante, que no se han realizado las transferencias por cuestiones de espacio en el archivo central, manifestaron los servidores públicos anteriores y el Jefe del Archivo Central.

7. ORGANIZACIÓN, ADECUACION Y MEJORA DEL ARCHIVO DE GESTION DE LA CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

A través de Oficio RF-015-2020 de fecha 12 de Febrero del 2020, se le envió informe al Señor Contralor sobre el estado actual de la gestión Documental Proceso de Responsabilidad Fiscal y Proyecto de organización Documental-2020- Recibido RAD 0369 del 12 de Febrero del 2020.

Para las transferencias Documentales necesitamos el apoyo de practicantes o auxiliares para poder transferir las vigencias anteriores, debido a el volumen de documentación.

PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2020

ESTADO DE LOS PROCESOS:

Investigador Responsable: Doctora Saidy Moreno, Profesional Especializado de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal. **Ver cuadro Numero 01.**

Referencia	Folios	Entidad Afectada	Asunto	Cuantía del Detrimento	Fecha de apertura	Ultima Actuación	Actuación Pendiente
PRF 008-16	1 carpeta 111 folios	ESE Hospital Local de Malambo	Pago extemporáneo de impuesto, que tiene como consecuencia el pago de sanción, por parte de la Dian	1.860.000	16/09/2016	se radicó oficio de indexación para posible pago.	Periodo Probatorio Agotado se debe decidir con los elementos que contiene el expediente.
PRF 002-17	1 carpeta, 106 folios.	Area Metropolitana de Barranquilla	pago de sanción a la Dian.	39.478.000	7/04/2017	Se Citó a Versión Libre al Implicado	Recepción de Versión
PRF 006-17	1 carpeta 236 folio	ESE Centro de Salud de Tubara	Obras Inconclusas	3.315.000	18/05/2017	Archivo de las obras	Grado de Consulta.
PRF 013-18	2 Carpetas, 284 folios, 2 Anexos 136 folios	Indeportes	Obras Inconclusas	147.222.446	13/07/2018	Solicitud de Información PRF 308-19, Citación a versión libre	Periodo Probatorio 6/08/2020
PRF 022-18	3 Carpetas 649 folios	Alcaldia Repelon	Irregularidades en el manejo de recursos transferidos del Municipio al Acueducto	47.073.800	6/11/2018	Se recibió el 29 de marzo de 2019, documentos financieros	Solicitar Informe Técnico Financiero

PRF 014-18	1 carpeta, 245 folios	ESE Hospital José De Jesus Gomez Heredia de Baranoa	Presuntas irregularidades en el contrato no. 703 de 2015, referente a mantenimiento y adecuacion de la infraestructura fisica del area de la morgue, áreas de residuos peligrosos, area de lavandaria, incluida mano de obra de las areas intervenidas y recoleccion de escombros, se encuentran inconclusas.	70.000.000	13/06/2018	Citación a versión libre	Recepción de Versión Libre
PRF 015-18	1 Carpeta, 55 folios	Alcaldía de Candelaria Atlantico	En los contratos CD 026-2016 Y CD 123-2016, el contratista Luis Fernando Olivares, no cancelo el valor correspondiente a las estampillas departamentales.	2.250.000	1/08/2018	Auto Archiva Proceso	Subio a grado de consulta
PRF 054-005-19	2 carpetas 337 folios.	Alcaldia de Puerto de Colombia	Presuntas Irregularidades en el Convenio No. 2014-09-08-002, suscrito entre la Alcaldía de Puerto Colombia y la Fundación Artística Cultural Sinfonia Porteña.	25.315.000	18/02/2019	Citacion a versión libre. Se envio a los diferentes bancos y entidades oficios para la respectiva investigación de bienes (25-10-20)	Recepción de Versión Libre
PRF 054-006-19	1 carpeta 159 folios	Ese Hospital De Sabanagrande	Presuntamente no se cumplio con el objeto del contrato No. 1 de fecha 2 de octubre de 2015, puesto que carece soportes.	4.700.000	19/02/2019	Citación a versión libre	Recepción de Versión Libre
PRF 054-007-19	1 carpeta 137 folios	Ese Hospital De Sabanagrande	Presuntas irregularidades en el cumplimiento del contrato No. 016 de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito entre la ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE y la Fundación Social Dia Feliz	20.000.000	8/08/2018	Citación a versión libre	Recepción de Versión Libre
PRF-002-20	1 Carpeta con 93 Folios	Alcaldía de Luruaco	Irregularidades en contrato No. 003-2016	600.836.253	08/10/2020	Citación a Notificación	Periodo Notificaciones
lp-002-19	2 Carpetas con 280 Folios.	Alcaldía de Tubara	Irregularidades en el contrato SA-07-2015	0	Agosto 21 del 2020	Auto de Archivo no merito.	Comunicación a Entidad

Fuente: Informe de Gestión trimestral Julio a Sep 2020 Investigador Dra. Saidy moreno.

Por otro lado, se realizó dentro de los términos, la rendición de la cuenta de la oficina de Responsabilidad Fiscal en la plataforma del SIREL de la Auditoria.

INVESTIGADOR RESPONSABLE: DOCTORA IVETH GOENAGA MELO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Informe de Gestión meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2020.

Es de anotar que la suscrita fue trasladada del Despacho, mediante acto administrativo, a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, perfeccionándose dicho trasladado a finales del mes de enero del año en curso, por lo que a partir de esa fecha me fueron asignados unos procesos de Responsabilidad Fiscal.

Hasta la fecha me han sido comisionados un total de 06 Procesos de Responsabilidad Fiscal los cuales relaciono a continuación, indicando los aspectos solicitados por usted en correo electrónico.

Ver cuadro Numero 02

cuadro Numero 02

Referencia	Entidad Afectada	Asunto	Cuantía del Detrimento	Fecha de apertura	Última Actuación	Actuación Pendiente	Nro. folios
PRF 006-16-	Institución Educativa Normal Superior de Fátima	Denuncia presentada por el señor Boris De la Rosa, relacionado con la pérdida de 46 portátiles y 12 tablets, en la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima.	Presunto detrimento $35.326.064	1.-Sep. de 2016	Mediante oficios de fechas 20 de agosto, 15 y 16 de Septiembre RF-165-20 del año en curso se solicita, a la Institución Educativa Nuestra señora de Fátima, y a la secretaria de Educación Departamental, información con respecto a la, dirección donde puede ser ciada la persona que se desempeñó como rectora para la época de los hechos materia de investigación, así como también información de la residencia del señor Boris de la Rosa Mercado, a efectos de ser escuchados en versión libre	Una vez remitan la información de lo solicitado, se procederá a escuchar en versión libre a quien fungía para la época de los hechos como rectora de la Institución Nuestra señora de Fátima	364 folios
PRF 004-17	E.S.E Centro de Salud de Tubará	Del tramite de la denuncia ciudadana No 1636-16 el equipo interdisciplinario detecta presuntas irregularidades en las etapas contractuales y en su ejecución, con respecto al Contrato No 01-2016, suscrito entre el entonces gerente de la E.S.E. Centro de Salud de Tubara y el señor Jesus Mendoza Badillo	Presunto detrimento $2.778.316	16 de Mayo de 2017	Con fecha 11 de septiembre del año en curso se vincula al señor Darwuin Castro Gonzalez, en su condición de supervisor del contrato objeto de análisis. Con fecha 11 de septiembre se vincula a la Compañía Aseguradora Solidaria como tercero civilmente responsable. Con fecha 14 de septiembre del año en curso se profiere auto que ordenan pruebas.	Enviar Comunicación al señor Darwin castro como vinculado al proceso en su condición de supervisor y ala las compañías aseguradoras como tercero civilmente responsable y solicitar las pruebas que se ordenan en el auto.	383 folios
PRF011-18	Alcaldía Municipal de Candelaria	Hallazgo de Auditoria, en el que se detectó que la administración Municipal, no descontó ni cobro el 4%, al contrato Numero 00495-2015, según lo ordenado en el Acuerdo Municipal No 005 de 2012	Presunto detrimento $12.421.539	13 de Junio de 2018	Mediante oficio de fecha 16 de septiembre de 2020 Con radicado **RF-166-20** se solicitó al Concejo Municipal remitiera la Gaceta Municipal donde se publicó el acuerdo Municipal 005 de 2012.	Solicitar Hoja de vida del señor Darío Escorcia Dominguez quien se desempeñaba como Alcalde para la época de los hechos materia de investigación, al igual dependiendo la respuesta que remita el concejo de la información solicitada, se determinará el tanto a seguir toda vez que es fundamental la información solicitada a efectos de	92 folios

Fuente: Informe de Gestión trimestral Julio a Sep 2020 Investigador Dra. Iveth Goenaga Melo (Fecha 02 de octubre de 2020).

Es preciso aclarar que para poder darle impulso a los procesos entregados en comisión, es necesario hacer una revisión, análisis y estudio, previa lectura, de cada una de las piezas procesales obrantes en cada uno de los procesos a efectos de determinar trámite a seguir, igualmente es necesario señalar que los términos se encontraban suspendidos desde el mes de marzo y solo hasta el 20 de agosto del año en curso se reactivaron los mismos, razón por la cual a partir de esa fecha se le dio impulso a los procesos.
En estos términos dejo rendido el informe de gestión correspondiente al tercer trimestre del año 2020, en lo que respecta al impulso y tramite de los procesos asignados, cualquier inquietud que se genere al respecto con gusto atenderé.

INVESTIGADOR RESPONSABLE: DOCTOR JAIRO VÈLEZ HERNANDEZ.PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Informe de Gestión meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2020.

Por medio de la presente me permito remitir a usted informe de gestión relacionado con los procesos que me han sido asignados a partir del día 27 de enero del año en curso y otras actividades realizadas.

Es de anotar que el suscrito, fue trasladado de la Subsecretaria de Despacho Jurídica, mediante acto administrativo, a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, la primera semana perfeccionándose dicho trasladado el 27 de enero del año en curso, por lo que a partir de esa fecha me fueron asignados unos procesos de Responsabilidad Fiscal.

Hasta la fecha me han sido comisionados un total de 09 Procesos de Responsabilidad Fiscal los cuales relaciono a continuación, indicando los aspectos solicitados por usted en correo electrónico.

Referencia	Entidad Afectada	Asunto	Cuantía del Detrimento	Fecha de apertura	Última Actuación	Actuación Pendiente	Nro. folios
PRF 001-17	Gobernación del Atlántico	Construcción Distrito de Riego Campo de la Cruz y Canal de Alivio.	$7.284.987.292	31 de Marzo de 2017	oficios RF-163-20 Y RF-164-20 Gobernacion del Atlantico, requiriendo información.	A la espera respuesta Oficio Requerimiento información gobernación 20 de Agosto de 2020 Enviado por correo	3245

						Electrónico	
PRF 054-001	Alcaldía del Municipio de Malambo	Presuntas irregularidades Construcción Parque la Luna de Malambo.	$ 44.324.996.04	08 de Enero de 2019	Notificación Personal Vinculación Aseguradora e investigación de Bienes Oficios RF-098-20 de 24 Septiembre al RF-105-20 de 25 de septiembre del 2020.	Solicitar Informe Técnico para toma de decisión.	1342
PRF 010-18	Instituciones Educativas	Robo de equipos de informática en I.E. Niño Jesus de Praga de Piojó	$1.242.058	Junio 13 de 2018	Notificación Auto de Vinculación Compañía de Seguros el 21 de septiembre de 2020	Citación Versión Libre Vinculado.	157
PRF 054-002	E.S.E Centro de Salud de Palmar de Varela	Presuntas irregularidades en tratamiento dado a adjudicación de ambulancia a particular	$23.420.000	06 de febrero de 2019	Oficios Rf_115-20 al RF-121-20 del 25 de Septiembre del 2020, investigación de Bienes	Citación Versión libre a implicados el 05 y 07 de octubre de 2020	187
PRF 054-008	INDEPORTES	Indeportes no ha recibido reembolso del Municipio de Polo Nuevo por la no participación de disciplinas deportivas en Juegos Departamentales 2015	$3.336.076	20 de febrero de 2019	A la espera de respuestas Oficio Rf-056 de 21 septiembre del 2020 y Oficio RF-058-20 del 18 de septiembre entregado al destinatario el 30 de septiembre del 2020. Se efectuó Investigación de Bienes desde oficio RF-122-20 Hasta RF-129-20 de fechas septiembre	Solicitud de información INDEPORTES y a la Alcaldía de Polo Nuevo el 21 de septiembre de 2020	379

					25 del 2020.		
PRF 054-10	ALCALDIA DE MALAMBO	Presunta violación a la moralidad pública por cobro de sueldo por tiempo no laborado - Docente	$4.917.318	20 de Marzo de 2019	Notificación Vinculación Compañía de Seguros 21 de Septiembre del 2020. Se efectuó Investigación de Bienes desde oficio RF-090-20 Hasta RF-097-20 de fechas septiembre 25 del 2020.	Citación a diligencia de carácter administrativo (versión libre) el 25 de septiembre de 2020. Oficio Rf-077-20, Programada para el 20 de Octubre del 2020.	209
PRF 054-011	ESE CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA	Presunto daño patrimonial a la ESE por conducta omisiva a en la presentación de acreencias a la EPS SALUDCOOP en liquidación.	$90.725.858	13 de Septiembre de 2018	Notificación Vinculación Compañía de Seguros 21 de septiembre del 2020. Citación Versión Libre Oficio RF-070-20 del 25 de Septiembre del 2020.	Citación diligencia de carácter administrativo (versión libre) el 25 de septiembre de 2020, programada para el 09 de octubre del 2020.	210
PRF 054-13	ALCALDIA DE PALMAR DE VARELA	No se registra evidencia física de vehículo propiedad de la ESE.	$48.310.000	30 de Mayo de 2019	Oficio 057-20 del 21 de Septiembre del 2020, requiriendo información Alcaldia de Palmar de Varela. Se efectuó Investigación de Bienes desde oficio RF- 106-20 Hasta RF-113 -20 de fechas septiembre 25 del 2020.	solicitud de información a la alcaldía de Palmar de Varela el 21 de Septiembre de 2020.Entregado el 26 de septiembre del 2020. A la Espera de Respuesta del Oficio.	167
PRF 005-17	ESE CENTRO DE	Presuntas irregularidades	$8.077.190.oo	27 DE Abril de	Oficio de Notificación	Investigación de Bienes	353

	SALUD DE TUBARÁ	en el proceso Contractual realización obras de mantenimiento infraestructura física de salud de Guaimaral		2017	Vinculación Compañía Aseguradora el 21 de Septiembre del 2020.	y Vinculación al Supervisor del Contrato.	

Fuente: Informe de Gestión de Procesos Dr. Jairo Vélez-Investigador PRF

"Es preciso aclarar que para poder darle impulso a los procesos entregados en comisión, es necesario hacer una revisión, análisis y estudio, previa lectura, de cada una de las piezas procesales obrantes en cada uno de los procesos a efectos de determinar trámite a seguir, los expedientes asignados se encuentran en esa etapa de estudio y análisis, para así poder calificar y tomar decisión de fondo frente a cada proceso.

En estos términos dejo rendido el informe de gestión en lo que respecta al impulso y tramite de los procesos asignados, sin antes decirle que cualquier inquietud que se genere al respecto con gusto atenderé".

- **Investigador Responsable: Doctora Josefina Diazgranados. Profesional Especializado de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.**

Referencia	Entidad Afectada	Asunto	Cuantía del Detrimento	Fecha de apertura	Ultima Actuación	Actuación Pendiente	Número de Folios
PRF 001-16	Universidad del Atlántico	Presuntas irregularidades en el Contrato # 0001 del 20/03/07 cuyo objeto arrendamiento de la cafetería Ciudadela Universitaria.	145.195.920	19/04/2016	Presentación de alegatos en julio 30/2020 por correo Electrónico	Citación y recepción a versión libre.	2 Carpetas 261 folios
PRF 002-16	Universidad del Atlántico	Presuntas irregularidades en los pagos por concepto de intereses por el no pago oportuno de las Sentencias emitidas en los Despachos Judiciales durante la vigencia 2012.	405.384.000	20/04/2016	Agotado el periodo probatorio.	Valoración de las pruebas y calificar	6 Carpetas, 1.050 folios.
PRF 007-17	ESE Hospital José de Jesús Gómez Heredia de Baranoa.	El Gerente de turno en la fecha que fue liquidada la EPS CAPABA, en su momento no radicó oportunamente la facturación por venta de servicio de los afiliados que le adeudaba al hospital por la suma de $190.706.367.	$190.706.367	29/09/2017	Revisión y estudio del Expediente	Valoración de las pruebas y calificar	369 Folios. 2 carpetas.
PRF 009-	Secretar	Presuntas	18.397.660	20/10/20	Revisión y	Valoración	1

17	ia de Hacienda de Suan	irregularidades por el no Pago de estampillas Departamentales por parte del contratista.		17	estudio del Expediente	de las pruebas y calificar	Carpetas, 119 folios.
PRF 011-17	Alcaldia Ponedera	Presuntas Irregularidades en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios # CSP 020-2015.	40.000.000	30/10/2017	Revisión y estudio del Expediente	Valoración de las pruebas y calificar	1 Carpetas 106 Folios.
PRF 001-18	. Universidad del Atlántico	Presuntas irregularidades en la ejecución del Contrato # 000018 de 9 de abril de 2015 suscrito por el Ex Rector de la Universidad del Atlántico Rafael Ángel Castillo Pacheco y el Señor Pedro Elías Sánchez Angarita, Representante Legal de Delthac1 Seguridad Ltda., cuyo objeto prestación de vigilancia vigencia 2015.	$6.560.748.644	15/01/2018	Citación a versión libre	Recepción de Versión Libre	2 carpetas 327 folios y 5 anexos.
PRF 002-18	Alcaldía de Campo de la Cruz-Atlántico	Presuntas irregularidades en el Contrato de Prestación de Servicios # 067-2013 por valor de $15.000.000 de los cuales no se evidencia información de gestión y resultados en el área del archivo.	15.000.000	26/02/2018	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y calificar	1 Carpeta, 100 Folios
PRF 003-18	Universidad del Atlántico	Presuntas Irregularidades por el pago de intereses moratorios producto de sentencias condenatorias originadas de fallos judiciales vigencias 2014 y 2015.	$683.544.825	28/02/2018	Citación a Versión Libre	Recepción de Version Libre	1 carpeta, 63 folios
PRF 006-18	Area Metropolitana	Presuntas irregularidades en el Contrato de Prestación de Servicios NC- AMB-006 el cual se adicionó y prorrogo el 29 noviembre de2013, no se justifica los motivos por los cuales se adicionó el Contrato.	3.066.000	7/03/2018	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y calificar	1 Carpeta 138 folios y 1 anexo 43 folios.
PRF 007-	ESE	Adquisición de 60	23.450.000	16/04/20	Revisión y	Valoración	2 Carpeta

18	Juan Dominguez Romero de Soledad	sillas por encima del precio comercial tomado con base las cotizaciones realizadas por el equipo auditor.		18	estudio del Proceso	de las pruebas y calificar	279 folios
PRF-012-18	Alcaldía de Candelaria	Presuntas irregularidades presentadas en las obras objeto del contrato No. 001-2015 las cuales presentan un daño preventivo con fisuras, andenes el contratista no canceló el valor correspondiente al pago de las estampillas.	268.261.020	12/07/2018	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y calificar	1 Carpeta 125 folios
PRF 019-18	Alcaldia Municipal de Sabana grande	La Entidad Realizo pagos al Contratista del Contrato Numero SG-LP-005-2014 por valor de $1.353.663.994 sin que se realizaran las deducciones del 5% de contribución a la seguridad Ciudadana, como tambien lo correspondiente a la deducción de retefuente Dian.	86.196.158.86	Septiembre 24 del 2018	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y calificar	1 Carpetas 144 Folios
PRF020-18	Ese Centro de Salud de Tubara	Perdida de elemento perteneciente al equipo de laringoscopio marca Welch Allyn Serie No. 05701, cuya pieza faltante es el mango linterna pequeño del laringoscopio de fibra óptica.	1.260.831	28/09/2018	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y calificar	1 Carpetas 88 Folios
PRF021-18	Universidad del Atlántico	Manejo inadecuado de los equipos de cómputo de la Universidad del Atlántico, presentándose la perdida de los mismos.	39.718.171	2/11/18	Citación a versión libre	Recepción de la versión libre	4 Carpetas 661 folios
PRF054-003-19.	Alcaldía de Tubará	Irregularidades por el pago de intereses en virtud de proceso ejecutivo	69.628.412	7/02/2019	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y analizar que pruebas faltan.	1 Carpetas Folios
PRF054-004-19.	Alcaldía de Piojo	Irregularidades de las administraciones municipales vigencias 2014, 2015	1.697.858.299	8/02/2019	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y calificar	5 Carpeta. 956 Folios

		y 2016 no reflejan en su ejecución presupuestal activo y pasivo el total de los recaudos obtenidos por concepto de impuestos de alumbrado público, irregularidades en la contratación Sentel Ltda.					
PRF054-009	ESE Hospital de Juan de Acosta	Presunta incidencia fiscal relacionada con el contrato# 064-A-2015 fechado el 1° de abril de 2015.	16.390.000	7/03/2019	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y revisar que pruebas faltan.	1 Carpeta. 192 Folios
PRF054-012-19	ESE Centro de Salud de Tubará	Presuntas irregularidades en lo que tiene que ver con unos pagos referentes a unos contratos inexistentes.	175.300.707	24/04/2019	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y revisar que pruebas faltan.	3 Carpetas Con 601 Folios
PROCESO ORAL PRFO 2019-001	Alcaldía Juan de Acosta	Presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos Nos. 001-2015 suscrito con la firma Unión Temporal Vias de Juan de Acosta y la Alcaldía de Juan de Acosta y el Contrato No. 002-2015 suscrito con la Unión Temporal Constructora 2015 y la Alcaldía de Juan de Acosta.	431.468.697	16/12/2019	Etapa de notificación y solicitud documentación	Pendiente fijar fecha Audiencia	1 Carpetas 127 Folios

INDAGACIONES PRELIMINARES

Indagaciones Preliminares 2019 I.P. 012-19	Alcaldía de Piojo	Presuntas irregularidades en los contratos de obras públicas #s MC-059-2014, MC-053-2015, MC-012-2015, MC-069-2014, se evidencia la falta de planeación desde la génesis de la formulación del proyecto y en la ejecución del contrato, toda vez que se presentan obras inconclusas, deterioradas y que aún no se ha cumplido con la función social del estado.	Por establecer	6/11/2019	Valoración de las pruebas	Por calificar	1 Carpeta 60 folios
Indagaciones Preliminares 2020	ESE Hospital Niño Jesús de	Presuntas irregularidades de la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla, con la suscripción y mantenimiento de la Unión Temporal para	Por establecer	17/02/2020	Etapa de notificación y solicitud de documentos	Pendiente Inspección Judicial	1 Carpeta 32 Folios

I:P. 001-2020	Barranquilla	la atención de unidad de cuidados intensivos Neonatal y Adultos, se puede deducir que se viene generando un presunto detrimento patrimonial al no evidenciarse ningún beneficio económico, menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, perdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del estado producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna.					
I.P. 002-2020	Hospital Universitario ESE CARI	Durante las vigencias 2016 y 2017 la entidad evidencia una ineficiente gestión administrativa en la defensa técnica de la entidad ante las EPS (EAPB) materializado por las sumas glosadas no conciliadas ni reclamadas ante la Superintendencia, lo cual conllevo a un presunto daño patrimonial por un valor de $13.721.968.618	13.721.968.618	21/02/2020	Etapa de notificación y solicitud de documentación	Pendiente Inspección Judicial	1 Carpeta con 105 folios.

Fuente: Informe de Gestión de Procesos Dr. Josefina Diazgranados. -Investigador PR

- ***HALLAZGOS:***

No	Nombre de la Entidad	Fecha de traslado del hallazgo	Proceso Auditor / Denuncia Ciudadana
1	ESE HOSPITAL NIÑO JESUS IP-001-20	Noviembre 27 del 2019	CGR
2	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI IP-002-2020	Febrero 14 del 2020	Auditoria Express ESE CARI
3	PRF-002-2020	Agosto 01 del 2019 se abrió inicialmente IP-011-19 DEL 30 de Agosto del 2019 , luego se cerró la IP y se abrió PRF-002-2020 de Febrero 28 del 2020	Denuncia Ciudadana

II SEMESTRE DEL 2020

NRO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	FECHA DE TRASLADO DEL HALLAZGO	PROCESO AUDITOR /DENUNCIA	ESTADO
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA	0FICIO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2020, NRO	DENUNCIA ATENDIDA	SE ANALIZA

		032 SUSCRIBE CONTRALOR AUXILIARDE INFRAESTRURA Y MEDIO AMBIENTE		
2	ALCALDIA DE MALAMBO(PERIODO EVALUADO 2019)	OFICIO DE FECHA 07 OCTUBRE DE 2020-01010020 SUSCRIBE CONTRALOR JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ RECIBIDO CARF 09 /10/2020	PROCESO AUDITOR AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	SE ANALIZA
3	ALCALDIA SUAN	OFICIO DE FECHA DE 7 OCTUBRE DE 2020-010099929 SUSCRIBE CONTRALOR JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ RECIBIDO CARF 09 /10/2020 1 HALLAZGO 28FOLIOS	PROCESO AUDITOR AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	SE ANALIZA
4	ALCALDIA SUAN	OFICIO DE FECHA DE 7 OCTUBRE DE 2020- SUSCRIBE CONTRALOR JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ RECIBIDO CARF 09 /10/2020 2 HALLAZGO 101 FOLIOS	PROCESO AUDITOR AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL	SE ANALIZA

AUTOS DE APERTURA REALIZADOS:

1) *Indagación Preliminar* **IP-001-20** de fecha de 27 de Febrero del 2020, correspondiente al Ese Hospital Niño Jesús, asignado a la doctora Josefina Diazgranados.

2) *Indagación Preliminar:* **IP-002-2020** de Fecha Febrero 21 del 2020, correspondiente al ESE Hospital Universitario Cari, asignado a la doctora Josefina Diazgranados.
Nota: Los Hallazgos correspondientes al II Semestre están en estudio para decisión.

Notificación por estado: La Secretaria Técnica por intermedio de la auxiliar administrativo Yosaira Jinete realizo notificación por Estado en fecha Febrero 24 del 2020.
Fecha de Asignación: La Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal Doctora Rosmeri Jiménez, mediante oficio RF-026-20 de 27 de Febrero del 2020 realiza asignación a la Investigadora Josefina Diazgranados el día 27 de Febrero del 2020.
A través de la Secretaria Técnica de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal por intermedio de auxiliar administrativo Yosaira Jinete , Se realizo envió de Notificación Personal al Gerente de la Entidad ULHAY BELTRAN el dia Marzo 2 del 2020.
Medio Utilizado: correo certificado ENVIA Número de Guia 044006202342, enviado y entregado a su destino, a través de la Secretaria Técnica
En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, se presenta los logros y avances alcanzados por la dependencia:

A través de Informe Secretarial de fecha 14 de Febrero del 2020, se dio traslado de hallazgos al Despacho de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal de Hallazgo de la Auditoria Express realizada al Hospital Universitario Ese CARI, 2015, 2016,2017, la cual contiene dos hallazgos con presunta incidencia fiscal.

3) *Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-002-2020,* de febrero 28 del 2020, correspondiente a la Alcaldía Municipal de Luruaco, asignado a la doctora Saidy Moreno.
Notificacion Por Estado: Marzo 2 del 2020.
Asignación: Marzo 2 del 2020.

Debido al volumen de documentación y de tramitología virtual con comunicaciones y contestación de derechos de petición, estamos pendiente de Iniciar el periodo de Notificaciones a los Expedientes del Niño Jesús y del ESE CARI.

- **INDAGACIONES PRELIMINARES: Vienen del primer semestre**

En el periodo comprendido del 1 de enero hasta 30 de Septiembre del 2020 esta Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal adelanta Dos (02) indagaciones preliminares

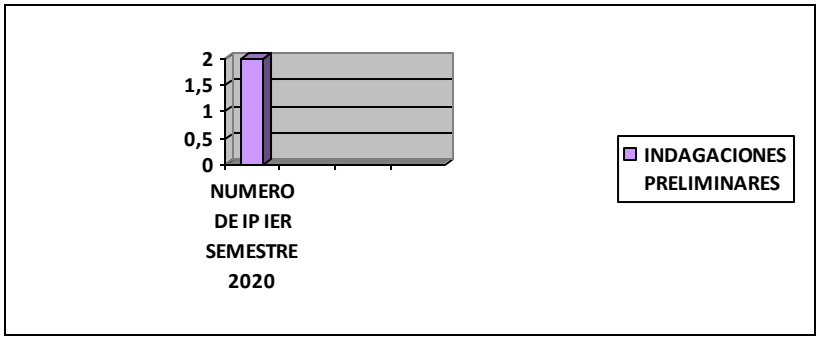

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ACTIVOS

INVESTIGADOR: SAIDY MORENO.

Referencia	Entidad Afectada
2016	
PRF 008-16	ESE Hospital Local de Malambo
2017	
PRF 002-17	Area Metropolitana de Barranquilla
PRF 006-17	ESE Centro de Salud de Tubara
2018	
PRF 013-18	Indeportes
PRF 022-18	Alcaldia Repelon
PRF 014-18	ESE Hospital José De Jesus Gómez Heredia de Baranoa
PRF 015-18	Alcaldía de Candelaria Atlantico
2019	
PRF 054-005-19	Alcaldia de Puerto de Colombia
PRF 054-006-19	Ese Hospital De Sabanagrande

PRF 054-007-19	**Ese Hospital De Sabanagrande**
PRF-002-20	**Alcaldía de Luruaco**
IP - 002-19	**Alcaldía de Tubara**

Para un total de 12 Expedientes a cargo.

INVESTIGADOR: IVET GOENAGA.

Para un total de 6

Referencia	Entidad Afectada
2016	
PRF 006-16-	**Institución Educativa Normal Superior de Fátima**
2017	
PRF 004-17	**E.S.E Centro de Salud de Tubará**
2018	
PRF011-18	**Alcaldía Municipal de Candelaria**
PRF 024-18	**Hospital Departamental Juan Domínguez Romero**
PRF 017-18	**Alcaldía de Campo de la Cruz**
PRF05-18	**Área Metropolitana**

Expedientes a cargo.

INVESTIGADOR : JAIRO VELEZ.

Referencia	Entidad Afectada
2017	
PRF 001-17	**Gobernación del Atlántico**
PRF 005-17	**ESE Centro de Salud de Tubara.**
2018	
PRF 010-18	**Instituciones Educativas**
2019	
PRF 054-001	**Alcaldía del Municipio de Malambo**
PRF 054-002	**E.S.E Centro de Salud de Palmar de Varela**

PRF 054-008	**Indeportes**
PRF 054-10	Alcaldia de Malambo
PRF 054-011	ESE Centro de Salud de Palmar de Varela.
PRF 054-13	Alcaldia de Palmar de Varela.

Para un total de 9 Expedientes a cargo.

INVESTIGADORA: JOSEFINA DIAZGRANADOS:

Referencia	Entidad Afectada
2016	
PRF 001-16	Universidad del Atlántico.
PRF 002-16	Universidad del Atlántico.
2017	
PRF 007-17	ESE Hospital José de Jesús Gómez Heredia de Baranoa.
PRF 009-17	Secretaria de Hacienda de Suan.
PRF 011-17	Alcaldia Ponedera
2018.	
PRF 001-18	. Universidad del Atlántico.
PRF 002-18	Alcaldía de Campo de la Cruz- Atlántico
PRF 003-18	Universidad del Atlántico
PRF 006-18	Area Metropolitana
PRF 007-18	ESE Juan Dominguez Romero de Soledad
PRF-012-18	Alcaldía de Candelaria
PRF 019-18	Alcaldia Municipal de Sabanagrande
PRF020-18	Ese Centro de Salud de Tubara
PRF021-18	Universidad del Atlántico
2019	
PRF054-003-19.	Alcaldía de Tubará
PRF054-004-19.	Alcaldía de Piojo .
PRF054-009	ESE Hospital de Juan de Acosta .
PRF054-012-19	ESE Centro de Salud de Tubará .
PROCESO ORAL PRFO 2019-001	Alcaldía Juan de Acosta.

Para un total de 18 Expedientes a cargo.

INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD Oralidad 2019

N°	Nombre de la Entidad	Fecha de Auto	Investigador	Presuntos Responsables	Cuantia
1	Alcaldía de Luruaco IP-011-19	Agosto 30 del 2019	Dra Saidy Moreno	Por Establecer	Por Establecer
2	Alcaldia de Piojo IP-012-19	Noviembre 6 del 2019	Dra Josefina Diazgranados	Indeterminado	Por Establecer
3	**Alcaldia de Juan de Acosta PRF-2019-001 ORALIDAD ***	Diciembre 16 del 2019	Dra Josefina Diazgranados	Abelardo Padilla Blanco	3730823

INDAGACIONES PRELIMINARES Y PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENCIA 2020.

N°	Nombre de la Entidad	Fecha de Auto	Investigador	Presuntos Responsables	Cuantia
1	**ESE HOSPITAL NIÑO JESUS IP-001-20**	**Febrero 27 del 2020**	**Dra Josefina Diazgranados**	**Por Establecer**	**Por Establecer**
2	**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI IP-002-2020**	**Febrero 21 del 2020**	**Dra Josefina Diazgranados**	**Ulhay Beltran**	**Por Establecer**
3	**PRF-002-2020**	**Febrero 28 del 2020**	**Dra Saidy Moreno**	**Antonio Enrique Roa Montero**	**600.836.253**

DATOS ESTADISTICOS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

En el ejercicio de la competencia asignada a esta Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, durante el periodo comprendido del 1 de Julio hasta 30 de Septiembre de 2020, contamos con Expedientes de Responsabilidad Fiscal activos discriminados asi:

Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2016: (4)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2017: (8)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2018: (18)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2019: (12)
Indagaciones Preliminares 2019: (2)

Indagaciones Preliminares 2020: (2)
Procesos Oralidad 2019 : (1)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2020: (1)
GRAN TOTAL:
TOTAL DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS: 43
TOTAL DE INDAGACIONES PRELIMINARES: 4
TOTAL DE PROCESOS ORALIDAD (AÑO 2019) : 1

PROCESOS ACTIVOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

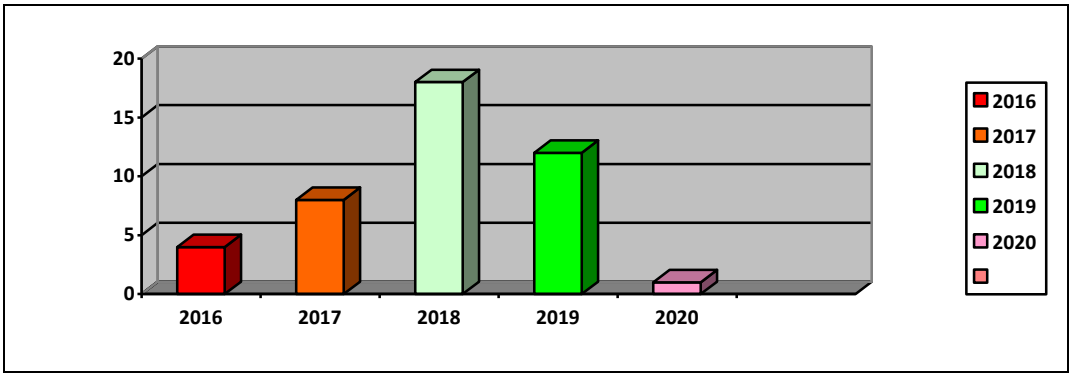

- **PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL POR LA VIA ORALIDAD**

En trámite un (1) procesos verbales, discriminados así:

ENTIDAD	ESTADO	CUANTIA
Alcaldía de Juan de Acosta	**Requerimiento de Información**	**3.730.823**

PROCESOS VERBALES DE R.F

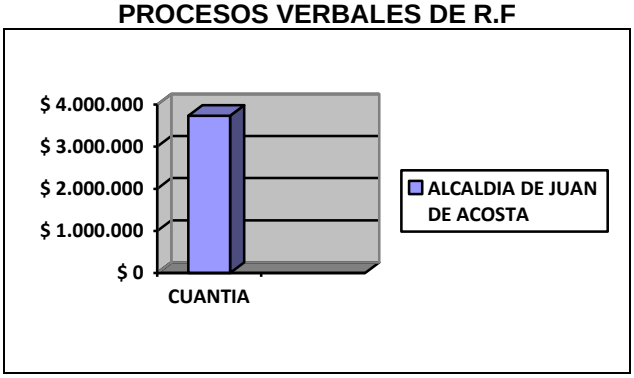

Este Proceso se encuentra actualmente en notificaciones , ya que por inconvenientes, suspendida la atención al público de manera presencial debido a las medidas preventivas y de contención ante el COVID 19 , La suspensión y activación de

términos, esta Secretaria Tecnica iniciara el proceso de notificaciones por medio electrónico.

i. PROCESOS EN RIESGO DE PRESCRIPCIÓN

La Oficina de Responsabilidad Fiscal no presenta procesos de Responsabilidad Fiscal en Riesgo de Prescripcion.

SOLICITUDES Y RESPUESTAS DEL PROCESO AUDITOR.

En el Periodo de Julio a septiembre no se presentaron solicitudes del Proceso Auditor en cuanto a solicitudes de Información.

ASIGNACIONES:

En el primer semestre del año 2020, se realizaron las siguientes asignaciones a los Procesos de Responsabilidad Fiscal, las cuales están siendo tramitadas por los investigadores.

Investigador Jairo Velez

ASIGNACIONES

Proceso	Fecha de Auto de Asignacion
PRF-001-17 Gobernación del Atlantico	Enero 27 del 2020
PRF-005-17 Ese Centro de Salud de Tubara	Enero 27 del 2020
PRF-054-001 Alcaldia de Malambo	Enero 27 del 2020
PRF-010-18 Institución Educativa Niño Jesús de Praga	Enero 27 del 2020
PRF-054-002 Ese Centro de Salud de Palmar de Varela.	Enero 27 del 2020
PRF-054-008 Indeportes	Enero 27 del 2020
PRF-054-010 Alcaldia de Malambo	Enero 27 del 2020
PRF-054-006 Ese Centro de Salud de Palmar de Varela	Enero 27 del 2020
PRF-054-013 Alcaldia de Palmar de Varela	Enero 27 del 2020

Investigador Josefina Diazgranados

ASIGNACIONES

Proceso	Fecha de Auto de Asignacion
PRF-001-16 Universidad del Atlantico	Enero 27 del 2020
PRF-002-16 Universidad del Atlantico	Enero 27 del 2020

PRF-009-16 Alcaldia de Malambo	Enero 27 del 2020
PRF-007-17 ESE Baranoa.	Febrero 5 del 2020
PRF-009-17 Alcaldia de Suan.	Enero 27 del 2020
PRF-011-17 Alcaldia de Ponedera.	Febrero 5 del 2020
PRF-003-18 Universidad del Atlantico	Enero 27 del 2020
PRF-007-18 Ese Juan Dominguez Romero	Febrero 4 del 2020
PRF-054-003 Alcaldia de Tubara	Enero 27 del 2020
PRF-054-009 Ese Juan de Acosta	Febrero 5 del 2020
PRF-054-12 Ese Tubara	Febrero 5 del 2020
IP-002-20 ESE Cari	26 de Febrero del 2020

Investigador Ivet Goenaga

ASIGNACIONES

Proceso	Fecha de Auto de Asignacion
PRF-006-16 I.E Superior de Fatima	Enero 28 del 2020
PRF-004-17 Ese Tubara	Enero 28 del 2020
PRF-005-18 Area Metropolitana	Enero 28 del 2020
PRF-011-18 Alcaldia de Candelaria	Enero 28 del 2020
PRF-017-18 Alcaldia de Campo de la Cruz	Enero 28 del 2020
PRF-019-18 Alcaldia de Sabanagrande	Febrero 4 del 2020
PRF-024-18 Ese Juan Dominguez Romero	Enero 28 del 2020

GESTION VIRTUAL DEL DESPACHO CONTRALOR AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2020.
DRA ROSMERI C. JIMENEZ

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TRAMITADA A TRAVES CORREO rosmericecilia.jimenez@hotmail.com

Propuesta de Modificación del Manual de Procedimiento –Proceso de Responsabilidad Fiscal, a la luz de las nuevas disposiciones.FECHA: 2/07/2020 9:58 AM

ACCIONES PARA LA MEJORA
Avances de la Propuesta:

PROPUESTA MODIFICACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO -PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL –MISIONAL

La Responsabilidad Fiscal
El principal objetivo en esta área es la determinación de la responsabilidad fiscal, con el fin de recuperar los dineros sustraídos al erario y, en general, buscar el resarcimiento de los daños al patrimonio público.

La principal herramienta con que cuenta el Estado para determinar la responsabilidad fiscal es el proceso de responsabilidad fiscal, a través del cual se procura recuperar los dineros públicos malversados o extraviados como consecuencia de una inadecuada gestión fiscal.
Corresponde a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal la obligación de dirigir los procesos de responsabilidad fiscal que existan como producto del ejercicio de la vigilancia fiscal y de las denuncias presentadas, así como de los informes de otras entidades de control y vigilancia.

Proceso de Responsabilidad Fiscal

Definición

Es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa, un daño al patrimonio del Estado.

Origen

El proceso de responsabilidad fiscal se podrá iniciar a través de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, cuando la ciudadanía presente denuncias o quejas, cuando las entidades vigiladas así lo soliciten, y como consecuencia de las auditorías realizadas por las Contralorías.

Elementos

La responsabilidad fiscal está integrada por:
Una conducta dolosa o culposa atribuible a una persona que realiza la gestión. Un daño patrimonial al Estado. Un nexo causal entre los dos nexos anteriores.

Diagrama General del Proceso

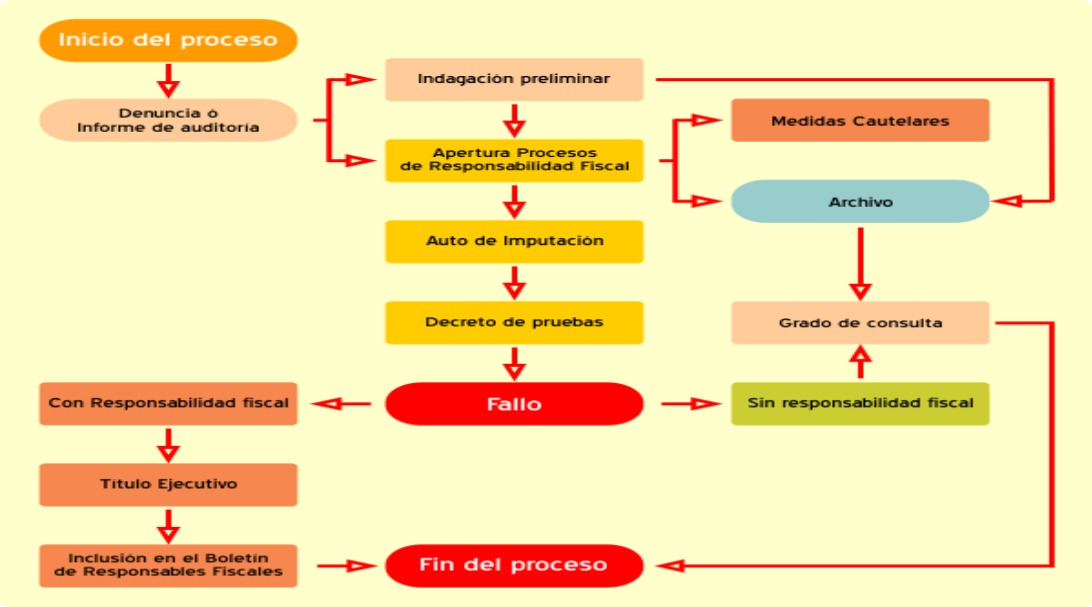

Daño

Se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, producida por una gestión antieconómica e ineficaz que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los fines del Estado.

Principios.
El proceso de responsabilidad fiscal se desarrolla con base en principios generales consagrados en la Constitución Política y en la ley; dentro de estos principios están la economía, la celeridad, la eficacia, la imparcialidad, la publicidad, la equidad y la valoración de costos ambientales.

PROPUESTA PARA PROCEDIMIENTO PARA DEVOLUCION DE HALLAZGOS.

1. PROCEDIMIENTO:

Devolución de hallazgos

2. PROCESO:

Responsabilidad Fiscal

3. OBJETIVO:

Establecer los pasos a seguir para la devolución de hallazgos o antecedentes de responsabilidad fiscal.

4. RESPONSABLE:

Líder de Responsabilidad fiscal

5. MARCO LEGAL:
Ley 610 de 2000
Ley 1437 de 2011
Ley 1474 de 2011
Ley 906 de 2004
Ley 1564 de 2012
.

6. FORMATOS:

Acta devolución de hallazgos o de antecedentes

7. DEFINICIONES:

ACTA DE DEVOLUCIÓN DE HALLAZGOS: Documentos memoria donde se registran hechos, situaciones, opiniones, posturas, sugerencias, peticiones o decisiones tomadas sobre hallazgos fiscales recibidos en la Contraloría auxiliar de investigaciones.

AUTO DE APERTURA: Acto mediante el cual la contraloría da inicio formal a la Investigación de responsabilidad fiscal por colmarse los requisitos establecidos en el artículo 41 de la ley 610 de 2000.

DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO: es la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías.

GESTIÓN FISCAL: el conjunto de actividades económicas, jurídicas y tecnológicas, que realizan los servidores públicos y las personas de derecho privado que manejen o administren recursos o fondos públicos, tendientes a la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos, así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir los fines esenciales del Estado, con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y valoración de los costos ambientales.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL: Es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

RESPONSABILIDAD FISCAL: el conjunto de actuaciones administrativas Adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

SOPORTE PROBATORIO: Corresponden a los medios de prueba (declaraciones, Dictámenes o Informes técnicos, documentos, Peritazgo, entre otros) que deben acompañar a los hallazgos fiscales, tales como: prueba del daño patrimonial, de la condición de gestor fiscal, o de contratista, o proveedor, de servidor público, pruebas

de los pagos hechos, o de informes de supervisión, interventoría, álbum fotográfico, actas, entre otros. “
Cada servidor del Proceso de Responsabilidad trabaja en propuesta y ajustes.

APORTE DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN - DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION -MIPG DE LA CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Se hizo llegar a la Secretaria Privada proyecto de Resolución para fines de Actualizar como en efecto se actualiza, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en la Contraloría Departamental Atlántico, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato legal. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño es un órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
andrea ramirez reatiga <airreatiga@hotmail.com>
Jue 2/07/2020 10:11 AM
Para: Usted
PROYECTO ACTUALIZACION MIPG LIBIA ROSMERI.doc2 MB

ENTREGA DE EXPEDIENTES FISICO.EQUIPO DE INVESTIGADORES

En razón a la pandemia y trabajo de casa, los servidores recibieron físico mediante Acta de Entrega, previamente autorizada por el Despacho del Contralor para impulso de procesos, los expedientes a su cargo.
Lista de expedientes que se llevan a su hogar

Envio de Correo Funcionario Jabib Cure <airreatiga@hotmail.com>
FECHA: Jue 2/07/2020 12:59 PM

DRA IVETH GOENAGA:

1.PRF-011-18 UNA CARPETA Y 188 FOLIOS.
2.PRF-024-18 UNA CARPETA Y 171 FOLIOS.
3.PRF-017-18 UNA CARPETA Y 166 FOLIOS.
4. PRF-005-18 UNA CARPETA Y 137 FOLIOS.
5. PRF-006-16 2 DOS CARPETAS Y 358 FOLIOS.
6. PRF-004-17 DOS CARPETAS Y 383 FOLIOS Y TRES CARPETAS DE ANEXOS CON 694 FOLIOS.

SAIDY MORENO:

1. PRF-013-18 DOS CARPETAS 284 FOLIS Y TRES ANEXOS CON 247 FOLIOS.
2. PRF-008-16 UNA CARPETA Y 111 FOLIOS.
3. PRF-002-17 UNA CARPETA Y 106 FOLIOS.
4. PRF-006-17 UNA CARPETA Y 236 FOLIOS.

5. PRF-014-18 UNA CARPETA Y 245 FOLIOS.
6. PRF-015-18 UNA CARPETA Y 55 FOLIOS.

DRA JOSEFINA DIAZGRANADOS:

1. PRF-001-16 DOS CARPETAS Y 243 FOLIOS.
2. PRF-002-16 SEIS CARPETAS Y 1050 FOLIOS.
3. PRF-001-18 DOS CARPETAS 327 FOLIOS, ANEXOS CUATRO CARPETAS 859 FOLIOS Y OTRO ANEXO UNA CARPETA Y 184 FOLIOS.
4. PRF-003-18 UNA CARPETA Y 62 FOLIOS.
5.PRF-021-18 CUATRO CARPETAS Y 656 FOLIOS.
6. PRF-006-18 UNA CARPETA Y 138 FOLIOS, 43 ANEXOS.
7. IP-012-19 UNA CARPETA Y 56 FOLIOS.

JAIRO VELEZ:

1. PRF-001-17 DOS CARPETAS 462 FOLIOS Y 14 ANEXOS CON 3245 FOLIOS.
2. PRF-054-013 UNA CARPETA Y 106 FOLIOS.
3. PRF-054-002 UNA CARPETA Y 187 FOLIOS.
4. PRF-054-008 DOS CARPETAS Y 379 FOLIOS.
5. PRF-054-011 UNA CARPETA Y 198 FOLIOS.
6. PRF-054-010 UNA CARPETA Y 191 FOLIOS.
7. PRF-010-18 UNA CARPETA Y 146 FOLIOS.
8. PRF-054-001 SIETE CARPETAS Y 1295 FOLIOS.

SE RECEPCIONO Y TRAMITO VÍA CORREO: ARGUMENTOS DE DEFENSA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. PRF 054-010 ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co
Jue 2/07/2020 2:24 PM Usted; JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ; Cristina Solano; rjimenez@contraloriadelatlantico.gov.co
ARGUMENTOS DE DEFENSA MAPFRE SEGUROS PRF 054-010- 383.pdf
10 MB

Fuente: Correo electrónico

REVISION INDICADORES AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal adelanto Proceso de Revisión de INDICADORES DE LA AGR-remitidos por la Oficina de Planeación del Despacho el Señor Contralor Departamental Atlántico.
FECHA: 18 de septiembre del año 2020.Fuente Correo Electronico.

PROCESO DE SOCIALIZACION DE LOS INDICADORES.

La Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal adelanto Proceso de Socialización de Indicadores que tendría en cuenta la AGR, para la evaluación de los Procesos de la Entidad.
FECHA: miércoles 1 de Julio del 2020.
Fuente Correo Electronico.

Aportes y Sugerencias del Equipo:

Coincidiendo el equipo en lo siguiente:

Saidy Moreno
Mié 1/07/2020 7:51 PM
"Buenas tardes Dra. Rosmeri, quiero manifestar que no tengo objeción al Cuadro de indicadores. Estoy de acuerdo con la observación de la Dra. Rocío, es cierto que no siempre se puede apertura proceso de Responsabilidad Fiscal o indagación Preliminares en la misma"

rosmeri Cecilia Jiménez molinares
Vie 18/09/2020 1:58 PM
Para su conocimiento remito a ustedes esta información de indicadores que tendrán en cuenta para evaluarnos la AGR
Reenvió este mensaje el Mié 1/07/2020 8:52 PM.

Rosmeri Cecilia Jiménez molinares
Mié 1/07/2020 8:49 PM
Para: ROCIO DEL CARMEN FONTALVO CARRILLO (
Buenas noches Dra. Rocío.
"De acuerdo a lo conversado con el equipo de Responsabilidad Fiscal se acordó, no colocar observaciones.
Para su conocimiento,
Cordial saludo."

SE REPORTO A CADA SERVIDOR DEL PROCESO LOS INDICADORES. AGR
rosmeri cecilia jimenez molinares
Mié 1/07/2020 8:52 PM
josefinadgs@hotmail.com;
iveth goenaga;
DJBARBAS76@YAHOO.COM;
Saidy Moreno;
YOSAIRA JINETE
y 2 más

RECIBO Y TRAMITE ARGUMENTOS DE DEFENSA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. PRF 054-010 ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO.

Se recepcionaron argumentos de MAFRE SEGUROS proveniente del Despacho del Señor Contralor y Sub secretaria de Despacho Jurídica, respuesta tramitada por el Investigador del proceso en su debida oportunidad. Reposa en los archivos del Proceso de Responsabilidad Fiscal lo pertinente.

cristina maria solano barros <crismerysolano@hotmail.com>
Jue 2/07/2020 2:44 PM
Para: Usted
ARGUMENTOS DE DEFENSA MAPFRE SEGUROS PRF 054-010383.pdf
10 MB
De: "despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co" <despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co>
Fecha: 2 de julio de 2020, 2:24:13 p. m. COT
Asunto: Fwd: ARGUMENTOS DE DEFENSA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. PRF 054-010 ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO

SOCIALIZACION CIRCULAR EXTERNA N° 002 DE 2020 (7 DE Julio de 2020)

Mediante Correo electronico el dia Mar 7/07/2020 12:27 PM se socializo la CIRCULAR EXTERNA - RENDICIÓN DE CUENTAS TRIMESTRALES CONTRALORÍAS TERRITORIALES - Ajustada
CIRCULAR EXTERNA N° 002 DE 2020 (Bogotá D.C., 24 de junio de 2020) con destino
PARA: CONTRALORÍAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES
DE: AUDITORA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL
ASUNTO: RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES TRIMESTRALES POR PARTE DE LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Decreto Ley 272 de 2000, en especial lo dispuesto en sus artículos 21, 5 y 17, numerales 2, 5 y 122, en el sentido que corresponde a la Auditoría General de la República impartir los lineamientos y directrices que deben atender la Contraloría General de la República, las contralorías departamentales, municipales y distritales sin excepción alguna, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República y los fondos de bienestar social de las contralorías, para rendir cuentas e informes, en su calidad de sujetos vigilados.
Se socializo al interior del Proceso de Responsabilidad Fiscal la citada circular donde precisa que la Auditoría General de la República expidió la Resolución Orgánica N° 008 del 10 de junio de 2020, por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a la Auditoría General de la República.

RECEPCION Y TRAMITE SOLICITUD DE REVOCATORIA

La Contraloria Auxiliar de Responsabilidad Fiscal Recepciono y tramito Asunto: PRF06491 - SOLICITUD REVOCATORIA DIRECTA // PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2018-001 del correo despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co
Mié 24/06/2020 9:27 AM
Asunto: PRF06491 - SOLICITUD REVOCATORIA DIRECTA // PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2018-001

Se socializo al equipo de investigadores para su correspondiente revisión y trámite respectivo, se remitió respuesta al Despacho del Señor Contralor en fecha 7 julio del 2020

SE RECEPCIONA CORREO REFERENCIADO PRF 06491 - PRESENTACIÓN EXCEPCIONES CONTRA EL AUTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL MANDAMIENTO DE PAGO DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019 DENTRO DEL PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA NO. 05-2019 // PRF VERBAL NO. 2018-001.

-

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co
Mié 24/06/2020 9:26 AM
SE TRASLADA AL EQUIPO PARA REVISION MEDIANTE CORREO rosmeri cecilia jimenez molinares
Mar 7/07/2020 3:38 PM Para:

Cabe señalar, previa reunión virtual con la Dra. MARIA LUCIA ESCOBAR Profesional Especializado-Jurídica –proceso de Jurisdicción Coactiva, quedo claro que las excepciones presentadas serian tramitadas para respuesta por parte de dicho proceso por razones de competencia.

RECORDERIS POR PARTE DEL DESPACHO AL EQUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PARA EL CUMPLIMIENTO CON LA RENDICION DE CUENTAS Y DIGITACION DE PROCESOS EN EL SIREL. Comparto 'CIRCULAR EXTERNA - RENDICIÓN DE CUENTAS TRIMESTRALES CONTRALORÍAS TERRITORIALES -

Fecha: Mar 7/07/2020 11:56 PM
Para: Todo el Equipo de Responsabilidad Fiscal.

josefinadgs@hotmail.com; Saidy Moreno; iveth goenaga;DJBARBAS76@YAHOO.COM; YOSAIRA JINETE; Andrea ramirez reatiga y 1 usuarios más
CC: Contralor; Libia Moreno
"CIRCULAR EXTERNA - RENDICIÓN DE CUENTAS TRIMESTRALES CONTRALORÍAS TERRITORIALES - Ajustada.pdf
391 KB
"Estimados compañeros, equipo de Responsabilidad fiscal, comedidamente, les hago llegar la Circular expedida por la Auditoría General de República para fines de prepararnos para la Rendición de la cuenta. Es importante que cada investigador y auxiliares vayamos digitando la información tal como ya lo han venido realizando. Ruego su atención. Contralor auxiliar de Responsabilidad fiscal."

SE RECEPCIONO VÍA CORREO Y TRAMITO REQUERIMIENTO DE LA FISCALIA, SOLICITUD PROVENIENTE DE LA SUB SECRETARIA DESPACHO JURÍDICA

cristina maria solano barros <crismerysolano@hotmail.com>

Lun 6/07/2020 6:54 PM
Para: Usted
REQUERIMIENTO FISCALIA.docx
14 KB
“Barranquilla, 16 de Junio – 2020
Oficio 20450-2-0600-GAP-CTI
En el cuadro de peticiones o solicitudes contestadas se evidencia su trámite.

PETICION DE NILXON MESINO CONTRALOR PROVINCIAL GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ATLÁNTICO

De: Contraloría Atlántico contraloriatlantico@gmail.com
Fecha: 8 de julio de 2020, 10:25:37 a. m. COT
Para: "csolano@contraloriadelatlantico.gov.co" <csolano@contraloriadelatlantico.gov.co>, cristina maria solano barros <crismerysolano@hotmail.com>
Asunto: Fwd: Solicitud de Información Denuncia tomada de Medios 2019-169668-82111-D.
Se surtió el trámite respectivo.

SE RECEPCIONO INSTRUCCIÓN DE SUSPENSION DE TERMINOS Y REMITIDA EQUIPO INVESTIGADORES

RESOLUCIÓN No. 000190 DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
Jue 9/07/2020 1:28 PM

RESOLUCIÓN 190 SUSPENDE TRABAJO PRESENCIAL.pdf
183 KB
RESOLUCIÓN 190 SUSPENDE TRABAJO PRESENCIAL.pdf

Se determinó en la citada Resolución lo siguiente: (tomado de la parte Resolutiva del acto administrativo) “ARTÍCULO SEGUNDO: SUSPENDER los términos de los procesos y actuaciones que se adelantan en la oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Atlántico. ARTÍCULO TERCERO: RETOMAR el trabajo desde casa en la Contraloría Departamental del Atlántico, tal como quedó establecido en la Resolución 177 del 27 de mayo de 2020, de esta misma entidad.”
“...Dado en Barranquilla a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2020.”

TRASLADO PARA TRÁMITE AL INVESTIGADOR VIA CORREO ARGUMENTOS DE DEFENSA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. PRF 054-010 ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO.

Jue 9/07/2020 1:34 PM DJBARBAS76@YAHOO.COM
CC:YOSAIRA JINETE;andrea ramirez reatiga;Magaly Corrales Carbonell
Cco: cristina maría solano barros
ARGUMENTOS DE DEFENSA MAPFRE SEGUROS PRF 054-010383.pdf 10 MB

SOLICITUD: "Por medio del presente correo nos permitimos presentar los argumentos de
defensa de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. contra el auto de apertura y vinculación del proceso de responsabilidad fiscal N° 054-010."

SE RECEPCIONO AUTO DE ARCHIVO VIA CORREO PARA REVISION

Auto de Archivo Alcaldía de Candelaria
Saidy Moreno <saidymoreno25@gmail.com>
Jue 9/07/2020 5:15 PM
SE PROCEDIO A PROCESO DE REVISION AUTO DE ARCHIVO

CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL
RADICACION: PRF 015 del 01-08-2018
Barranquilla, nueve (9) de julio de Dos mil veinte (2020)

AUTO DE ARCHIVO Nro. 01-2020.

ENTIDAD AFECTADA	NIT.
ALCALDIA DE CANDELARIA	800.094.466-3

PRESUNTOS RESPONSABLES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO
LUIS FERNANDO PEÑA OLIVARES	N° 72.016.395	Contratista

PRESUNTO DETRIMENTO
$ 2.250.000 sin indexar a la fecha.

SE RECIBIO Y ACOGIO RECOMENDACIÓN PARA RENDICIÓN DE CUENTAS OPORTUNA.

Se Recepciono en fecha 9 de julio de 2020, recomendación de investigador en relación con las circulares de la Auditoria, las cuales deben notificarles a los directivos oportunamente.
A **Circular Auditoria**
Iveth Leonor Goenaga Melo <iveth.goenaga@hotmail.com>
Jue 9/07/2020 1:28 PM
Para: Usted
Se acoge la sugerencia y se solicita a la representante presente las consideraciones de nuestro proceso que constan en correo enviado al seno del comité directivo por intermedio de la Gerente de Control Interno.

REPRESENTACION DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN REUNION DE COMITE DIRECTIVO.

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho, tiene preexistencia y por ello, realiza trabajo desde casa, se solicitó a la directiva de Control interno la representara.
rosmeri cecilia jimenez molinares
Jue 9/07/2020 6:54 PM
Para: Libia Moreno
Cco: secretarioprivado@contraloriadelatlantico.gov.co; Contralor

PARTICIPACION VIRTUAL REUNION COMITÉ DIRECTIVO-REPRESENTANTE PRESENCIAL GERENTE DE CONTROL INTERNO EN APOYO.

Vie 10/07/2020 10:47 AM
Para: josefinadgs@hotmail.com; iveth goenaga; Saidy Moreno; DJBARBAS76@YAHOO.COM; YOSAIRA JINETE
y 1 usuarios más.

SE REALIZO SOCIALIZACION DEL DECRETO NÚMERO '~'" 990 DE 2020 Cl~ 09 DE JULIO 2020 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus CQVID-19, y el mantenimiento del orden público

SE RECEPCIONO Y TRAMITO SOLICITUD DE LA PROCURADURIA VIA CORREO OFICIO CONTRALOR DEPARTAMENTAL PROCURADURIA.pdf

Reenvió este mensaje el Mié 15/07/2020 3:05 PM.
Se Recepciono oficio que consulta sobre hallazgo enviados a la procuraduría.
cristina maria solano barros <crismerysolano@hotmail.com>
Vie 10/07/2020 11:57 AM
Para: Usted

OFICIO CONTRALOR DEPARTAMENTAL PROCURADURIA.pdf
306 KB
ATT00001.txt
427 bytes
2 archivos adjuntos (307 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive
Oficio de requerimiento de la Procuraduría de fecha, 6 de Julio de 2020 Oficio No 116/2020 (E-2018-605934)
Solicitud de la Procuraduría: "Solicitar a la Contraloría Departamental del Atlántico se sirva informar si por el Hallazgo relacionado se realizó actuación fiscal y sus resultados." Lo anterior, con ocasión del traslado de un hallazgo con presunta incidencia disciplinaria efectuado por el Sub contralor Departamental del Atlántico, Dr. Lenin Vizcaíno Sierra, manifestando al respecto: "La ESE CARI durante los periodos 2016 y 2017 la entidad evidenció una ineficiente gestión administrativa en la defensa técnica de la entidad antes las EPS (EAPB), lo que se refleja en que la sumas glosadas no conciliadas ni reclamadas ante la Superintendencia, que ascienden a la suma de $13.721.968.618
Sobre el particular la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, en coordinación con el investigador y equipo secretaria y auxiliares procedieron a darle el trámite de respuesta correspondiente. El mismo se evidencia en correos de fecha 10 de Julio de 2020

SE RECEPCIONO SOLICITUD DE COPIA DE RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON DESTINO A LA SUB SECRETARIA DESPACHO JURÍDICA

Contraloría Atlántico <contraloriatlantico@gmail.com>
Vie 10/07/2020 7:29 PM
Para: Usted
R.14854.pdf
650 KB
Certificado Superfinanciera 22042020.pdf
31 KB
2 archivos adjuntos (682 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

se requirió copia de la respuesta dada al derecho de petición interpuesto por la doctora Paola Silvana Vanegas Sánchez (quien manifestó actuar en calidad de Abogado de la SEGUROS CONFIANZA S.A). Lo anterior para fines del SIREL .proveniente de Sub Secretaria de Despacho.
Cabe señalar, que las solicitudes y peticiones allegadas a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal se les surten el trámite de rigor y reposan las respuestas en los archivos del Despacho y correos en razón al tema de virtualidad por la emergencia sanitaria.

SOLICITUD INFORMACIÓN ADICIONAL ARCHIVOS. DOCX PROVENIENTE DE LA SUB SECRETARIA DESPACHO JURÍDICA .

Reenvió este mensaje el Dom 12/07/2020 1:22 PM.

Suscribe YANY ZAMBRANO DIAZ
cristina maria solano barros <crismerysolano@hotmail.com>
Jue 25/06/2020 1:50 PM
La Contraloría Auxiliar de Responsabilidad fiscal surtió el trámite respectivo

SE RECEPCIONO Y TRAMITO DERECHO DE PETICION SUSCRITO POR EL DR. CAMILO ANDRES VARGAS RODRIGUEZ.

RV: TRASLADO POR COMPETENCIA-DERECHO DE PETICIÓN

Contraloría Atlántico <contraloriatlantico@gmail.com>
Lun 13/04/2020 1:02 PM
Para: Usted
CC:
cavargas@confianza.com.co;
ccorreos@confianza.com.co
Cédula y Tarjeta Profesional.pdf
685 KB
Cert. Super Financiera 17032020.pdf
32 KB
3 archivos adjuntos (740 KB)

La Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, recepciono **derecho de petición** interpuesto por el Doctor CAMILO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ, quien manifiesta actuar en calidad de Abogado de la Gerencia de Indemnizaciones de SEGUROS CONFIANZA S.A. Solicitó informe sobre lo siguiente:
ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN
REFERENCIA: PRF No. 80083-0798
GARANTIZADO: MARQUEZ VARGAS FRANCISCO JAVIER
ASEGURADO: MUNICIPIO DE MALAMBO
PÓLIZA No. 06 GU026549

La Contraloría Auxiliar verifico en sus archivos del despacho, encontrando que lo solicitado no es del resorte de este Despacho surtir el trámite de la petición. No obstante lo anterior, observamos que el peticionario igual lo remitió a la Contraloría General de la Republica.

MEDIANTE CORREO SE INFORMÓ A LA SUB SECRETARIA DE DESPACHO RESPUESTA DE LAS PETICIONES

RV: R.16460 E: Traslado por competencia-Derecho de petición
rosmeri cecilia jimenez molinares
Mar 14/07/2020 12:00 PM
Para: cristina maria solano barros
CC: Camilo Andrés Vargas Rodriguez;
PRF No. 80083-0798
GARANTIZADO: MARQUEZ VARGAS FRANCISCO JAVIER
ASEGURADO: MUNICIPIO DE MALAMBO
PÓLIZA No. 06 GU026549
Se evidencio que la solicitud No corresponde a procesos del Despacho de Responsabilidad Fiscal de la Entidad, CONTRALORIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO. Tal como se evidencio en el Auto de Apertura de la Contraloría General de la Republica, ente competente.

SE RECEPCIONO TRABAJO DE SECRETARIA PARA DAR TRAMITE A PETICION INFORMACION TOMADA DEL SIREL VIGENCIA 2015.

Magaly Corrales Carbonell <magaly1223@hotmail.com>
Mar 14/07/2020 4:57 PM
Para: Usted; yosaira María jinete González
SIREL.xlsx
159 KB
ENVIO LA VIGENCIA 2015 DILIGENCIADA DEL SIREL.

SE RECEPCIONO R.16460 E: TRASLADO POR COMPETENCIA-DERECHO DE PETICIÓN.

De: Contraloria Atlantico <contraloriatlantico@gmail.com>
Enviado: viernes, 10 de julio de 2020 6:40 p. m.
Para: rosmeri cecilia jimenez molinares <rosmericecilia.jimenez@hotmail.com>
Asunto: Fwd: Traslado por competencia-Derecho de petición
Solicitud: **SUBSECRETARÍA DE DESPACHO JURÍDICA**
Contraloría Departamental del Atlántico
COPIA **DE LA RESPUESTA DADA** al **DERECHO DE PETICIÓN** interpuesto por el Doctor **CAMILO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ** (quien manifestó actuar en calidad de Abogado de la Gerencia de Indemnizaciones de SEGUROS CONFIANZA S.A).

La presente solicitud se tramito oportunamente el 14 de Julio por Correo E.

INFORME DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA EFECTUADA POR CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL AL ING. DE ENLACE POR PARTE DE LA ENTIDAD

Se deja constancia que se le asigno clave SIREL al equipo de servidores investigadores y secretaria y auxiliares administrativos para que cargaran los procesos, en razón al trabajo en casa por la emergencia sanitaria.
Se designó como del Proceso de Responsabilidad Fiscal Funcionario de Enlace: SAIDY MORENO MENDOZA- Profesional Especializado CARF Apoyo: YOSAIRA JINETE

SAIDY MORENO <SAIDYMORENO25@GMAIL.COM>
Mar 14/07/2020 11:17 PM
Para: Usted; mangulo@contraloriadelatlantico.gov.co
Mediante correo se informó al Ing. MIGUEL ANGULO sobre la Rendición de la cuenta por parte de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal
Fecha: 14 Julio de 2020 se cargó la información en la plataforma de la Auditoria -SIREL-, toda la información de los Procesos de Responsabilidad Fiscal e Indagaciones Preliminares, en total fueron: 47 PRF y 4 I.P.

SE RECEPCIONA INFORMACION DE LA SECRETARIA PARA FINES DE RESPUESTA A PETICION .

RE: SIREL
rosmeri cecilia jimenez molinares
Mar 21/07/2020 11:10 AM
Para: Magaly Corrales Carbonell; yosaira maria jinete gonzalez
PROCESOS DE LA VIGENCIA 2016.

SE RECEPCIONO Y TRAMITO PETICION DE INFORMACION SOBRE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS.

Reenvió este mensaje el Vie 24/07/2020 4:59 PM.
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co
Mié 22/07/2020 8:30 PM
Para: Usted; rjimenez@contraloriadelatlantico.gov.co
-------- Mensaje Original --------
Asunto: PETICION DE INFORMACION SOBRE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS
Fecha: 2020-07-22 17:04
De: Laura Vigna- Geraldino Legal Seguros y Responsabilidad lauravignad@gmail.com
Petición: “En atención al asunto de la referencia, me permito en ejercicio del derecho petición, consultar si los procesos de responsabilidad fiscal

que cursan en la Gerencia Departamental Colegiada Atlántico de la Controlaría General de la República, se encuentran suspendidos, y en caso afirmativo, si es posible la verificación de dichos procesos por alguna plataforma virtual." Suscribe LAURA CAROLINA VIGNA DE LA HOZ
Se dio el trámite correspondiente que se evidencia en los archivos del Despacho.

SE REALIZO PROYECCION DE CONTESTACION DE DERECHO DE PETICION DE JANIS ZAMBRANO.

Se dio respuesta a la petición según oficio Número de Oficio: RF-037 -2020
Solicitud: Archivos Sirel El equipo de auxiliares YosairaJinete y Habid Cure en coordinación con la Secretaria Sra. Magali Corrales procedimos a entregar la información solicitada para las vigencias 2015 al 2019.

REVISION PROYECCIÓN AUTO DE APERTURA PRF ALCALDÍA DE LURUACO

Reenvió este mensaje el Jue 9/07/2020 5:57 PM.
Saidy Moreno <Saidymoreno25@gmail.com>
Jue 27/02/2020 2:42 PM
Para: Usted
PRF XXX AUTO DE APERTURA ALCALDIA DE LURUACO.doc
257 KB
Saidy Moreno <Saidymoreno25@gmail.com>
Jue 9/07/2020 5:13 PM
Para: Usted
PRF 002 -2020 AUTO DE APERTURA ALCALDIA DE LURUACO.doc
260 KB
Se surtió el trámite legal correspondiente dando le curso al auto respectivo.

SE RECEPCIONO PETICION SOBRE AUTOS QUE SUSPENDEN TERMINOS- PROCESO DE RESPONSABILIDAD- LAURA CAROLINA VIGNA DE LA HOZ

Se le dio el trámite legal correspondiente a través de secretaria y auxiliares, previa revisión de nuestros archivos.

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co
Jue 23/07/2020 12:49 PM
-------- Mensaje Original -------- Asunto: PE
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL ATLANTICO SECRETARIA COMUN NOTIFICACION POR ESTADO No.034
SE RECEPCIONO Y TRAMITO Fwd: PETICION DE INFORMACION SOBRE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co
Lun 27/07/2020 10:35 PM
Para:

Usted;
JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ;
Juridica;
rjimenez@contraloriadelatlantico.gov.co
ESTADO 034 - ATLANTICO de 22 de julio de 2020- S-54 Y S-163.pdf
120 KB
ESTADO 033 - ATLANTICO de 21 de julio de 2020- S-40, S-115 Y S-116.pdf
162 KB
2 archivos adjuntos (282 KB)
-------- Mensaje Original --------
Asunto: Fwd: PETICION DE INFORMACION SOBRE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS
Fecha: 2020-07-27 12:24
De: Laura Vigna- Geraldino Legal Seguros y Responsabilidad <lauravignad@gmail.com>
Destinatario:cgr@contraloria.gov.co,despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co

PROYECTO RESOLUCION REANUDACION TRABAJO PRESENCIAL Y REANUDACION DE TERMINOS.

Atendiendo instrucciones del Señor Contralor se proyectó Resolución de Reanudación de términos proceso de Responsabilidad Fiscal, el cual fue remitido al Despacho del Superior de la entidad vía correo.
jairogabriel velez <djbarbas76@yahoo.com>
Dom 26/07/2020 11:01 PM
Para: Usted
Proyecto RESOLUCIÓN reanudación trabajo presencial y reanudación de terminos.docx
16 KB

INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DE CONTROL INTERNO EN LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO, EN EL MARCO DEL MIPG.

Apoyo a la Gerencia de Control Interno en lo siguiente:
“rosmeri cecilia jimenez molinares
Lun 27/07/2020 8:13 PM
Buenas noches Dra. LIBIA MORENO GERENTE DE CONTROL INTERNO E. S. D. De acuerdo al trabajo coordinado con usted y apoyo en administración de riesgos con el Ing. Miguel Angulo, envío a su despacho el Formato diligenciado del Informe del Estado del Sistema de Control
LIBIA MORENO <libiamoreno2005@yahoo.com>
Lun 27/07/2020 10:14 PM
Para: Usted
Formato-informe-sci-parametrizado-final CONTRALORIA ATLANTICO- LIBIA MORENO Y ROSMERI J.xlsx

14 MB”

SE RECEPCIONO INFORME DE GESTION PRIMER TRIMESTRE 2020 ENERO-MARZO Y ABRIL A JUNIO (CONSOLIDDO ENERO A JUNIO) INVESTIGADOR SAIDY MORENO

Informe de gestión primer semestre.
Reenvió este mensaje el Mar 4/08/2020 4:31 AM.
Saidy Moreno <saidymoreno25@gmail.com>
Mar 28/07/2020 10:33 AM
Informe de Gestión 1 semestre..pdf
199 KB
Se realizó su correspondiente revisión.

SE RECEPCIONO Y TRAMITO INCAPACIDAD DE FUNCIONARIO FWD: NOTIFICACION DE GENERACION O TRANSCRIPCION DE INCAPACIDAD Y/O LICENCIA

Marca para seguimiento. Comienza el 28/07/2020. Finaliza el día 28/07/2020.
Saidy Moreno <saidymoreno25@gmail.com>
Mar 28/07/2020 4:09 PM
Para: Usted
2220-27276523-20200728122321.pdf
14 KB
Se ofició a la Sub Secretaria de Talento Humano para el control respectivo.

SOCIALIZACION VIRTUAL AL EQUIPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL-COMPARTO 'OGZ-0767-2020 INTERVENCIÓN OFICIOSA' CONTIGO

rosmeri cecilia jimenez molinares
Mié 29/07/2020 3:38 PM
Para:Usted
OGZ-0767-2020 intervención oficiosa.pdf
11 MB
□□
Se socializo la RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL NÚMERO: OGZ- 0767_- 2020 “INTERVENCIÓN FUNCIONAL EXCEPCIONAL. Se entiende por Intervención Funcional Excepcional la decisión administrativa de la Contraloría General de la República a solicitud de un sujeto calificado definido como tal en la ley, con la finalidad de intervenir en cualquier tiempo en los ejercicios de vigilancia y control fiscal a cargo de las contralorías territoriales, desplazándolas en sus competencias y asumiendo directamente el conocimiento de los asuntos objeto de intervención, en virtud de la prevalencia que ostenta sobre aquellas, con sujeción a las reglas previstas en la ley”.

RECEPCION Y REVISION DEL INFORME DE GESTION INVESTIGADOR IVETH GOENAGA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Informe de Gestión
Reenvió este mensaje el Jue 13/08/2020 1:03 PM.
Iveth Leonor Goenaga Melo <iveth.goenaga@hotmail.com>
Mié 29/07/2020 4:35 PM
Informe de Gestión R.F..Docx 52 KB
El presente informe hizo parte del informe de gestión con destino control interno y rendición de cuentas a la AGR.
Así mismo la investigadora diligenció la respectiva rendición de cuentas del 1° de enero a 30 de junio de 2020 en el aplicativo SIREL de La Auditoría General de la República
Es importante dejar constancia que con ocasión de la Emergencia Sanitaria decretada el 12 de marzo de 2020 acorde con la Resolución 385/2020 expedida por el por el Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia, que fue acogida por el señor Contralor Departamental del Atlántico mediante Resolución 000155 del 16 de marzo de 2020, adopta las medidas de contingencia para la Contraloría Departamental del Atlántico y ordena la suspensión de los términos de los procesos que se adelantan en la Contraloría Departamental, entre ellos el proceso de Responsabilidad Fiscal.

SE ATENDIO REQUERIMIENTO DE LA AGR-TRASLADADO POR PLANEACION

Se remitió mediante correo Respuesta al requerimiento de cuentas trimestral – Auditoria General de la Republica. En relación al formato No. 17 los puntos 5, 6 y 7.
Saidy Moreno <saidymoreno25@gmail.com>
Mié 29/07/2020 5:14 PM
Para: mangulo@contraloriadelatlantico.gov.coRespuesta al requerimiento auditoria.docx 224 KB
Barranquilla, 29 de julio de 2019

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE CUENTAS TRIMESTRAL – CORTE 30 DE JUNIO DE 2020- AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Se trasladó al ingeniero **MIGUEL ALEXANDER ANGULO BARRAZA**
Oficina de Planeación
Asunto: Respuesta al requerimiento de cuentas trimestral – corte 30 de junio de 2020- Auditoria General de la Republica.

Evidencia de revisión y control por parte de este despacho.

SOCIALIZACION VIRTUAL DE CIRCULAR - Comparto 'Circular No. 25' contigo

rosmeri cecilia jimenez molinares
Jue 30/07/2020 10:08 AM
Para: Usted
Circular No. 25.pdf
282 KB

CIRCULAR 25 DE 2020 SOBRE RETORNO A TRABAJO PRESENCIAL

"Asunto: Retorno a trabajo presencial. El Contralor Departamental del Atlántico, informa a todos los funcionarios de la entidad que se retoman labores presenciales el día miércoles 29 de julio de 2020, los días 27 y 28 de Julio de 2020 serán de desinfección y alistamiento de los Protocolos de Bioseguridad. Asimismo, se les recuerda que las directrices siguen siendo las siguientes: personal mayor de 60 años, personal con enfermedades de base y personal que resida en municipios deben quedarse en casa. Los funcionarios que asistirán de manera presencial trabajarán por turnos coordinados con el Jefe de cada área y de acuerdo a la necesidad del servicio; se les recuerda el cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad como son uso de tapabocas obligatorio durante toda la jornada, lavado de manos y distanciamiento social. De igual forma, se le recuerda al personal que se encuentra laborando desde casa el cumplimiento de los compromisos y trabajo asignado por su Jefe inmediato en los tiempos establecidos."

CIRCULAR NRO 25 DE 2020 (JULIO 27) RECEPCIONADA VIA WATHSAAP JULIO 28 DE 2020 Y SOCIALIZADA AL EQUIPO.

Se envió la misma vi correo a todo el equipo de Responsabilidad Fiscal. Lo anterior para fines de cumplir alternancia laboral.
rosmeri cecilia jimenez molinares
Jue 30/07/2020 10:59 AM
Para:
Usted; YOSAIRA JINETE; andrea ramirez reatiga; Magaly Corrales Carbonell; josefinadgs@hotmail.com; iveth goenagay 2 más
CC: AIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ;
SUB SECRETARIA DE DESPACHO DE TALENTO HUMANO; ContralorCircular No. 25.pdf 282 KB

RECEPCION Y TRAMTIE DE INCAPACIDAD –

Notificación de generación o Transcripción de Incapacidad y/o Licencia
Reenvió este mensaje el Jue 30/07/2020 11:27 AM.

SM
Saidy Moreno <saidymoreno25@gmail.com>
Jue 30/07/2020 11:12 AM
Para:
Usted
2220-27294951-20200730095616.pdf
14 KB
Cabe señalar, que la misma se le surtió el trámite correspondiente ante la Sub Secretaria Despacho Talento Humano-consta correo enviado.

SE RECEPCIONO Y TRAMITO RV: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DENUNCIA TOMADA DE MEDIOS 2019-169668-82111-D.

PETICIONARIO NILSON MESINO ALTAMAR Contralor Provincial Gerencia Departamental Colegiada Atlántico.
De: Nestor Emidio Charris Dominguez (CGR)
Enviado: Wednesday, July 8, 2020 8:53:03 AM
Para: contraloriatlantico@gmail.com <contraloriatlantico@gmail.com>
Cc: Nilson Mesino Altamar (CGR) <nilson.mesino@contraloria.gov.co>; Jaime Enrique Gonzalez Bilbao (CGR) <jaimee.gonzalez@contraloria.gov.co>
Asunto: Solicitud de Información Denuncia tomada de Medios 2019-169668-82111-D.
Reenvió este mensaje el Vie 31/07/2020 11:07 AM.
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co
Jue 30/07/2020 1:34 PM

Asunto: RV: Solicitud de Información Denuncia tomada de Medios 2019-169668-82111-D.
Fecha: 2020-07-30 10:38
De: "Nestor Emidio Charris Dominguez (CGR)" <nestor.charris@contraloria.gov.co>
Destinatario: "contraloriatlantico@gmail.com" <contraloriatlantico@gmail.com>, despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co....

Se comisiono a la Auxiliar administrativo para fines revisara en los archivos del despacho, y recabara la información requerida. La petición fue atendida oportunamente y su respuesta consta en los archivos del Despacho de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal .

SE RECEPCIONO Y TRAMITO SOLICITUD DE INFORMACION PROVENIENTE DE LA SUB SECRETARIA DE DESPACHO JURIDICA.

Solicitud de información
Reenvió este mensaje el Vie 31/07/2020 1:46 PM.
Contraloría Atlántico <contraloriatlantico@gmail.com>
Vie 31/07/2020 1:03 PM
Para: Usted
Se trató de un derecho de petición el ciudadano CRISTIAN GALINDO MARTINEZ, quien solicito lo siguiente: "***información respecto a dónde puede ver y/o tramitar información referente a una solicitud de archivo de un proceso de responsabilidad fiscal de la Sra. Ana Sofía Mesa De Cuervo. Bajo el radicado PRF 001-2016."***
Consta en los archivos del Despacho la respuesta a la solicitud se incluye en cuadro de peticiones y respuestas de este informe.

RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION JULIO 31 DEL 2020.

Se evidencia en correo de fecha 3 de julio de 2020

Reenvió este mensaje el Lun 3/08/2020 9:58 AM.
yosaira maria jinete González <aryosa70@hotmail.com>
Vie 31/07/2020 6:04 PM
Para: Usted; yosaira maria jinete gonzalez
RESPUESTA PAE JULIO 31 2020.doc
96 KB
Se le informo que revisados los archivos de Responsabilidad Fiscal, no cursa o curso Proceso de Responsabilidad Fiscal relacionado con presunto daño patrimonial originado en la contratación del Plan de Alimentación Escolar PAE, celebrado por la Gobernación del Atlántico.

SE RECIBIO Y TRAMITO ESCRITO DE LA DRA LORAYNE REY TABORDA DE REVISION DE PROCESOS JUDICIALES GRADO 2 DE OMP ABOGADOS.

Traslado por competencia
Reenvió este mensaje el Lun 7/09/2020 7:26 PM.
Contraloria Atlantico <contraloriatlantico@gmail.com>
Lun 3/08/2020 12:29 PM
Para: Usted
CC: lrey@ompabogados.com
PODER 800830834.pdf
910 KB

La Subsecretaria de Despacho Jurídica de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, nos dar traslado por competencia del **escrito presentado por la Doctora Lorayne Rey Taborda-Líder de Revisión de Procesos Judiciales Grado 2 OMP Abogados.**

Se solicitó información de REF: PROCESO DE RESPOSABILIDAD FISCAL
RAD: PRF 80083-0834 radicado este no correspondiente a nuestro despacho. Por lo cual se dio oportuna respuesta.

SE REALIZO POR PARTE DEL DESPACHO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RECOMENDACIÓN AL EQUIPO DE ESTE PROCESO- REVISION CORREO INSTITUCIONAL /CONTACTO LABORAL /SUSPENSION DE TERMINOS PROCESO RESP. FISCAL.

-

rosmeri cecilia jimenez molinares
Mar 4/08/2020 11:38 AM
Para:YOSAIRA JINETE y 6 más
Cco:JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ
y 1 usuarios más
RESOLUCIÓN 190 SUSPENDE TRABAJO PRESENCIAL.pdf
183 KB Circular No. 25.pdf 282 KB
2 archivos adjuntos (465 KB)Descargar todoGuardar todo en OneDrive
Buenos días compañeros, reciban cordial y afectuoso saludo,

Se les socializo las resoluciones de suspensión de términos y circular de retorno laboral. Recomendando mantenernos en la revisión del correo Institucional, a fin dar el trámite oportuno y correspondiente a las peticiones o solicitudes de órgano interno y externos e inclusive de traslado en copia para su conocimiento. En igual sentido mantenernos en contacto. Activos en vía WhatsApp chat de Responsabilidad Fiscal, Correos electrónicos y/o videos llamadas, como hasta la fecha hemos coordinado nuestro accionar administrativo. Así mismo, informándoles que estábamos a la espera de la REANUDACION DE TERMINOS, por parte del Despacho del Señor Contralor los cuales fueron suspendidos según Res. 190 DE 2020. No obstante, lo anterior, seguimos adelantando las labores en el marco de nuestras funciones y competencias. De igual manera, atentos a la labor presencial en los términos de la Circular 25 /2020. A fecha 4 de Agosto de 2020, la proyección de la Res. De reanudación de términos, ya se encentraba en el Despacho del superior jerárquico para su revisión.

ATENCION A REQUERIMIENTO DEL SEÑOR CONTRALOR DEPARTAMENTAL ATLANTICO/EN RELACION CON TRABAJO PRESENCIAL

rosmeri cecilia jimenez molinares
Mié 5/08/2020 9:16 AM
En atención a solicitud via Wathsaap, reaizado por el Señor Contralor Departamental Atlantico se requirió al equipo de servidores adscritos a la oficina de Responsabilidad fiscal la siguiente información:
1.- RELACION DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE TRABAJO PRESENCIAL JUNTO CON LOS TURNOS QUE SE ESTABLECIERON DE ALTERNANCIA INDICANDO QUE PERSONAS LABORARAN LOS DIAS LOS LUNES, MARTES, MIERCOLES RESPECTIVAMENTE. (DURANTE LA SEMANA)
Guardado: Mié 5/08/2020 9:20 AM
Enviado desde Outlook
En respuesta del Equipo se concluyó y se envió el reporte al Señor Contralor Departamental Atlántico así:

NRO	FUNCIONARIO	CARGO	PRESENCIAL	PREEXISTENCIA
1	ROSMERI JIMENEZ MOLINARES	CONTRALOR AUXILIAR RF		TRABAJO DESDE CASA
2	JOSEFINA DIAZ GRANADOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		TRABAJO DESDE CASA
3	IVETH GOENAGA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		TRABAJO DESDE CASA
4	MAGALY CORRALES	SECRETARIA		TRABAJO DESDE CASA
5	JOAIRO VELEZ	PROFESIONAL EPECIALIZADO	LABOR PRESENCIAL	
6	SAIDY MORENO	TRABAJO DESDE CASA	LABOR PRESENCIAL	
7	YOSAIRA JINETE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABOR PRESENCIAL	
8	HABID CURE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LABOR PRESENCIAL	

Consta en correo cada respuesta dado por el equipo sobre la preexistencia.

SE REALIZO UNA SOLICITUD DE TRASLADO

yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Mié 5/08/2020 2:44 PM
Para: Usted
SOLICITUD TRASLADO JABIB.pdf
274 KB
Revisada la situación se informó al Señor Contralor que la situación estaba resuelta. El servidor asumió sus funciones normalmente.

SE RECEPCIONO CONTESTACION DERECHO DE PETICION EDIMAR YATHNIELLYS DURAN SDJ 122-20 JURIDICA

yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Mié 5/08/2020 4:43 PM
Para:
Usted;
Magaly Corrales Carbonell
CONTESTACION DERECHO DE PETICION SDJ 122-20 EDIMAR YATHNIELLYS.pdf
480 KB
Se envió respuesta de petición a la Sub secretaria Despacho de Jurídica.
"Asunto: Respuesta a su solicitud de fecha Junio 11 del 2020- EDIMAR YATHNIELLYS DURAN VARGAS. En atención a su requerimiento mediante oficio SDJ-122-20, suscrito por el señor EDIMAR YATHNIELLYS DURAN VARGAS, recibido en esta Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal a través de correo electrónico. Y teniendo en cuenta que nos encontramos en Emergencia Sanitaria, y la labor física en la oficina requiere unos protocolos de Bioseguridad y autorizaciones de ingreso, se logró recabar la información solicitada por usted en los siguientes términos: El monto de los Hallazgos Fiscales de los Procesos de Responsabilidad Fiscal por vigencias(2017-2018-2019)"
Se les hizo llegar la información del trabajo que recabaron los servidores del equipo secretaria y auxiliares administrativos. Según oficio Número de Oficio: RF-039

SE RECEPCIONO Y REVISO INFORME DE GESTIÓN INVESTIGADOR DR JAIRO VELEZ.

Reenvió este mensaje el Lun 10/08/2020 5:00 PM.
jairogabriel velez <djbarbas76@yahoo.com>
Lun 10/08/2020 10:14 AM
Para: Usted
Informe de Gestión R.F. primer semestre.docx
54 KB
El informe reportado por el investigador hizo parte del informe de Gestión a la Gerencia de Control Interno, y para la rendición de cuentas de la AGR.

SE RECIBIO Y SE PROCEDIO POR PARTE DEL DESPACHO A REVISION - PROYECCIÓN DE AUTO RESUELVE REVOCATORIA DIRECTA.

Reenvió este mensaje el Mié 12/08/2020 11:42 AM.
Saidy Moreno <saidymoreno25@gmail.com>
Lun 10/08/2020 10:31 AM
Para: Usted
RESPUESTA A LA REVOCATORIA DIRECTA.docx
201 KB

SE REVISO EL AUTO MEDIANTE EL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCARORIA DIRECTA, DE FECHA agosto 11 de 2020
Mediante el presente se procedió a resolver la solicitud de Revocatoria Directa propuestas por el doctor DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA, en su condición de apoderado de la Aseguradora Solidaria de Colombia, en contra del fallo con Responsabilidad Fiscal proferido en la audiencia de decisión de fecha 30 de agosto de 2019 dentro del Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal No. 2018-00; contra el señor GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON, en su condición de alcalde municipal del municipio de POLONUEVO y la Aseguradora Solidaria de Colombia, en calidad de tercero civilmente responsable en virtud de la expedición de la póliza de seguro de manejo del sector oficial, número 326-6499000000068, con escrito presentado en la Contraloría General del Departamento del Atlántico, el 23 de junio de 2020. El mismo se determino no acceder a la solicitud de Revocatoria Directa presentada por el señor DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA, en su condición de apoderado de la Aseguradora Solidaria de Colombia, en contra del fallo con Responsabilidad Fiscal proferido en la audiencia de decisión de fecha 30 de agosto de 2019 dentro del Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal No. 2018-00
Consta en los archivos de responsabilidad lo pertinente.

SE RECEPCIONO SOLICITUD DE CRISTIAN GIRALDO SOLICITUD DE INFORMACION

El 2020-07-31 13:42, christian galindo martinez escribió:
Solicitud de archivo de un proceso de responsabilidad fiscal de la Sra. Ana Sofia Mesa De Cuervo. Bajo el radicado PRF 001-2016, a estos mismos destinatarios.
Solicitaron información respecto a donde puede ver los estados y/o respuestas referentes a la solicitud para seguimiento de la misma.
Se les dio la respuesta pertinente en oportunidad.
Se evidencia respuesta en correo
De: josefina Diaz Granados Suarez <josefinadgs@hotmail.com>
Enviado: viernes, 31 de julio de 2020 2:57 p. m.
Para: yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Asunto: RE: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION PETICION CIUDADANO CRISTIAN GALINDO MARTINEZ

SE RECIBIO SOLICITUD RELATIVA A SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

miguel ángulo barraza <maab513@hotmail.com>
Lun 10/08/2020 8:45 AM
Usted;

Contraloría Atlántico;
javier.1219@hotmail.com;
luchy206@hotmail.com;
María Lucia Escobar Millán;
Rocío Fontalvoy 4 más

El Ing. Miguel Angulo remitió a este Despacho plan de acción por procesos con el fin de realizar el diligenciamiento y así poder llevar a cabo el respectivo seguimiento del semestre. Se nos solicitó que la información fuera diligenciada y remitida a través de este medio a más tardar el día viernes 15 de agosto de 2020. Con el apoyo de la Dra. Saidy Moreno y Yosaira Jinete, previo explicación del Ing. Angulo, se diligencio el seguimiento del plan de acción vig. 2020 y se entregó en el término correspondiente. Se puede evidenciar en la Oficina de Planeación y carpeta del SGC

SE RECEPCIONO Y TRAMITO SOLICITUD DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA SUB SECRETARIA DE DESPACHO.

Contraloría Atlántico <contraloriatlantico@gmail.com>
Mar 11/08/2020 11:20 AM
La sub secretaria de Despacho Jurídica, con el fin de dar respuesta a derecho de petición, solicitó le enviáramos la siguiente información:
1. Cantidad anual de procesos de responsabilidad fiscal que cuenten con fallo definitivo en firme (Archivo, condenatorio o sancionatorio) desde el año 2010 al 2020, indicando para cada registro o caso, lo siguiente:
• Año.
• Ciudad de ocurrencia de los hechos.
• Departamento de ocurrencia de los hechos.
• Contraloría
• Entidad Pública afectada
• Sector administrativo de la Administración Pública al cual pertenece la entidad Pública afectada
• Cargo, rango o profesión del sujeto responsable fiscal.
• Tipo de Proceso: Ordinario o verbal
• Fecha de ocurrencia de los hechos.
• Fecha de traslado del hallazgo de responsabilidad fiscal
• Fecha de apertura del proceso de responsabilidad fiscal
• Decisión definitiva: Con responsabilidad o sin responsabilidad.
• Fecha del fallo o decisión definitiva.
• Valor o cuantía del fallo de responsabilidad fiscal definitivo.
• Valor recaudado previo a cobro coactivo.
• Terminación anormal del proceso: Caducidad o prescripción.

Sobre el particular de esta solicitud el equipo secretaria y auxiliar procedieron a recabar en los archivos para dar respuesta a la presente solicitud.

Vía correo se requirió al equipo de Gestión secretarial la información
Como se evidencia en correo Rosmeri Cecilia Jiménez molinares
Mar 11/08/2020 4:41 PM
Para: YOSAIRA JINETE; Magaly Corrales Carbonell; Andrea Ramírez aireatiga
CC: Cristina Solano; Contraloría Atlántico; JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ

En equipo se organizó la tarea para recabar la información y se dio el trámite a la petición, apoyándose la Gestión de búsqueda en el SIREL.

SE RECIBE Y TRAMITA DERECHO DE PETICION FISCALIA.

Magaly Corrales Carbonell <magaly1223@hotmail.com>
Mié 12/08/2020 4:28 PM
Para: Usted; yosaira maria jinete gonzalez
DERECHO PETICION FISCALIA.xlsx
66 KB
Se reporta las vigencias 2010 y 2011 solicitadas por la Fiscalia.

SE REPORTA MEDIANTE CORREO HISTORIA CLINICA DEL FUNCIONARIO HABID CURE

Reenvió este mensaje el Vie 14/08/2020 4:56 PM.
airreatiga@hotmail.com
Jue 13/08/2020 10:08 AM

Para: Usted
HABIB SALIN CURE RUIZ.pdf
109 KB

SE RECIBE Y TRAMITA DERECHO DE PETICION FISCALIA.

DERECHO PETICION FISCALIA
Reenvió este mensaje el Vie 14/08/2020 1:18 PM.
Magaly Corrales Carbonell <magaly1223@hotmail.com>
Jue 13/08/2020 11:35 AM
Para: Usted; yosaira maria jinete gonzalez
DERECHO PETICION FISCALIA.xlsx
98 KB

Se recaba la información por parte de la secretaria del Despacho correspondientes a las vigencias 2010, 2011, 2012 Y 2013 tomadas del SIREL.

SE RECIBE PARA REVISAR AUTO DE REVOCATORIA.

yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Jue 13/08/2020 1:36 PM
Para:
Usted;
Magaly Corrales Carbonell;
Saidymoreno25@gmail.com
RESPUESTA A LA REVOCATORIA DIRECTA oficial SAIDY.pdf
392 KB
Recepción de Auxiliar Admirativo copia del Auto de Revocatoria con la firma digital, para ser notificado a través de correo electrónico a través de esta secretaria Técnica de CARF, apenas se reanuden los términos o se considere pertinente hacerlo.

SE SOCIALIZA PARA APORTES DEL EQUIPO DE INVESTIGADORES PROYECTO DE OFICIO AL CONTRALOR SOBRE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS - REANUDACIÓN

rosmeri cecilia jimenez molinares
Jue 13/08/2020 7:28 PM
Para:
josefina Diaz Granados Suarez;
iveth goenaga;
Saidy Moreno;
jairogabriel velez
OFICO CONTRALOR SOBRE SUSPENSION DE TERMINOS RES 190-2020.docx
327 KBEn correos de fecha 3 de agosto de 2020, se evidencian respuesta de los investigadores

- **SE RECIBE INFORMACION PARA REVISION Y TRAMITE DE DERECHO PETICION FISCALIA**

Magaly Corrales Carbonell <magaly1223@hotmail.com>
Lun 17/08/2020 10:09 AM
Para:
Usted;
yosaira maria jinete gonzalez
Se reciben las vigencias 2014, 2015, 2016 tomado del SIREL con respecto al derecho de petición de la fiscalía, labor realizada en Secretaria.

SE RECIBE DEL DESPACHO DEL SEÑOR CONTRALOR RESOLUCIÓN No. 000219 DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS RESPECTO AL TRABAJO PRESENCIAL EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL

ATLÁNTICO, Y SE REACTIVAN TERMINOS EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

rosmeri cecilia jimenez molinares
Mar 18/08/2020 12:44 PM
Para: Usted
RESOLUCIÓN No 219 RETOMA TRABAJO PRESENCIAL.pdf
177 KB
RESOLUCIÓN No 219 RETOMA TRABAJO PRESENCIAL.pdf
En su parte resolutiva prescribe :"ARTÍCULO PRIMERO: RETOMAR el trabajo presencial en las instalaciones de la Contraloría Departamental del Atlántico, a partir del 20 de Agosto de 2020, inclusive, para aquellos funcionarios(a) que residan o pernocten por fuera de la ciudad de Barranquilla, cuya edad para el año 2020, sea inferior a los 60 años, y no padezcan de enfermedad diagnosticada como Renal Crónica, Diabetes, Cardíacas, Obesidad, Asma, Pulmonar Crónica o cualquier otra que se encuentre prescrita como de mayor riesgo para afrontar el virus del COVID 19. ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER el sistema de ALTERNANCIA para los funcionarios(a) que ejerzan sus labores presenciales en la Contraloría Departamental del Atlántico. Estando a cargo de cada responsable de oficina la estipulación de la misma para su grupo de trabajo. En todo caso debe garantizarse la permanencia diaria de mínimo tres funcionarios(a), sin importar su nivel, en cada dependencia. ARTÍCULO TERCERO: REACTIVAR los términos de los procesos y actuaciones que se adelantan en la oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Atlántico, a partir del 20 de agosto de 2020, inclusive. La atención presencial a los sujetos procesales, y al público en general por parte de esta dependencia, se hará dentro de la jornada de 8:00 am a 12:00 m, previa programación que deberá hacerse a través del email responsabilidadfiscal@contraloriadelatlantico.gov.co, el cual también queda habilitado para la presentación de memoriales, o cualquier otra actuación procesal que se requiera... COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Barranquilla a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2020"

A partir de la fecha 20 de Agosto de 2020 se reactivaron los términos del Proceso de Responsabilidad Fiscal y en consecuencia, se procede a impulsar los procesos de dicha dependencia.

SE PROCEDE POR PARTE DEL DESPACHO A REVISAR AUTOS DE ASIGNACION 2020-AUTO CONTROL DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se evidencia esta labor en los correos de fecha 19/08/2020
josefina Diaz Granados Suarez
Lun 2/03/2020 11:12 AM
(Sin texto de mensaje)
rosmeri cecilia jimenez molinares
Mié 19/08/2020 5:52 PM

VERIFICAR SU TRAMITE Enviado desde Outlook
yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Mié 19/08/2020 5:54 PM
Para: Usted
AUTO DE ASIGNACION 2020.doc
67 KB
Hola doctora
si se entregó al investigador, reposa en el expediente

SE RECEPCIONO INFORMACION RELATIVA AL AUTO DE APERTURA IP-002-2020 ESE CARI PARA ATENDER SOLICITUD

Reenvió este mensaje el Mié 19/08/2020 5:44 PM.
josefina Diaz Granados Suarez <josefinadgs@hotmail.com>
Lun 2/03/2020 9:25 AM
Para:
Usted;
josefina Diaz Granados Suarez
AUTO DE APERTURA IP-002-2020 ESE CARI.doc
90 KB
Guardado: Lun 2/03/2020 9:34 AM
AUTO DE APERTURA IP-002-2020 ESE CARI (rosmeri cecilia jimenez molinares).docx
60 KB
rosmeri cecilia jimenez molinares
Mié 19/08/2020 5:44 PM
IP-OO2 -2020 ESE CARI PARA FORMATO PLAN DE ACCION Enviado desde Outlook

yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Mié 19/08/2020 5:55 PM
Para: Usted
AUTO DE APERTURA IP-002-2020 ESE CARI.doc
90 KB *"Doctora, si está impreso, reposa en el expediente."*

SE RECIBIO AUTO APERTURA PRF 002-2020-TAREA AUTO CONTROL DEL PROCESO-EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION

Reenvió este mensaje el Mié 19/08/2020 5:40 PM.
Saidy Moreno <saidymoreno25@gmail.com>
Lun 2/03/2020 8:39 AM
Para: Usted
PRF XXX AUTO DE APERTURA ALCALDIA DE LURUACO.doc
259 KB
rosmeri cecilia jimenez molinares

Mié 19/08/2020 5:40 PM
Para: yosaira maria jinete gonzalez
PRF XXX AUTO DE APERTURA ALCALDIA DE LURUACO.doc
259 KB
PRF OO2 -2020 ALCALDIA DE MALAMBO LO TENDREMOS EN CUENTA PLA DE ACCION

Enviado desde Outlook
yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Mié 19/08/2020 5:57 PM
Para: Usted
PRF XXX AUTO DE APERTURA ALCALDIA DE LURUACO.doc
259 KB

SE RECIBIO Y REVISO INFORME DE SECRETARIA RELATIVO A PROCESO DE NOTIFICACION DE AUTO DE APERTURA IP 001-2020

yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Mié 19/08/2020 6:00 PM
Para: Usted
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.docx
22 KB
Si esta IP-001-20 reposa en notificaciones

REVISION DOCUMENTACION DEL PROCESO CARI.-REQUERIMIENTO

rosmeri cecilia jimenez molinares
Mié 19/08/2020 5:50 PM
Para: yosaira maria jinete gonzalez; andrea ramirez reatiga
oficio solicitud cari 2020.doc 67 KB

SE RECEPCIONA SOLICITUD DE INFORMACION UNIATLANTICO

Reenvió este mensaje el Jue 20/08/2020 2:06 PM.
atencionalciudadano@contraloriadelatlantico.gov.co
Mié 24/06/2020 1:30 PM
Para:
Usted
SE REITERA SOLICITUD FISCALIA PIEDAD JIMENEZ ARAUJO.docx
22 KB
Solicitud de información relacionada con contrato No 057 de septiembre 1 de 2014 entre la Universidad del Atlántico y la empresa MMP DE COLOMBIA.

Se dio traslado a secretaria y auxiliar para su correspondiente tramite.

AJUSTE CRONOGRAMA MES DE AGOSTO 2020-CRONOGRAM MES DE SEPTIEMBRE 2020

Se ofició al equipo de servidores de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, el cronograma laboral para los meses de Agosto y Septiembre de 2020
Se evidencia en correos por trabajo desde casa. Los cronogramas se están cumpliendo por parte del equipo de trabajo.
rosmeri cecilia jimenez molinares
Jue 20/08/2020 9:10 PM
josefinadgs@hotmail.com;
Saidy Moreno;
DJBARBAS76@YAHOO.COM;
YOSAIRA JINETE;
Magaly Corrales Carbonell;
andrea ramirez reatiga
CC: Libia Moreno
Cco: SUB SECRETARIA DE DESPACHO DE TALENTO HUMANO
CRONOGRAMA DE AGOSTO.xlsx
12 KB
CRONOGRAMA DE SEPTIEMBRE.xlsx
13 KB
RESOLUCIÓN No 219 RETOMA TRABAJO PRESENCIAL (2).pdf
178 KB
3 archivos adjuntos (203 KB)

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO SEMESTRE 2020.

Se adelantó revisión de cada uno de los informes de los investigadores y equipo secretarial y auxiliar, una vez revisado el mismo se suscribió y se procedio a su traslado a la Gerencia de Control Interno .
Consta en correos-trabajo virtual
yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Vie 21/08/2020 12:59 PM
Para: Usted; yosaira maria jinete gonzalez
INFORME DE GESTION R. F ENERO A JUNIO DE 2020.doc
842 KB
Doc revise y coloque la firma.

En fecha Vie 21/08/2020 revisado y aprobado.

ENTREGA DE PLAN DE ACCION 2020

Por parte de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, se requirió por medio de secretaria él envió a cada servidor del PLAN DE ACCION VIG. 2020, tal como se evidencia en correo siguiente:
yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Vie 21/08/2020 1:09 PM
Para:
Usted;
yosaira maria jinete gonzalez;
MIGUEL ALEXANDER Angulo Barraza;
Saidy Moreno;
josefinadgs@hotmail.com;
andrea ramirez reatiga
Plan de Acción 2020 CDA R.F.xls
213 KB
"Buenas Tardes
Por instrucciones de la Doctora Rosmeri Jiménez , estoy enviando formato diligenciado de Plan de Acción 2020 para los fines pertinentes.
Adjunto Formato y copia para cada uno de ustedes."

ACTA COMITÉ DE CONVIVENCIA.

En fecha 20 de agosto de surtió reunión de trabajo con el Comité de Convivencia, en aras de atender requerimiento del Señor Habid Cure tramitado y resuelta en el seno del Comité.

NORMAS BIOSEGURIDAD.

La Entidad ha venido prestando toda su colaboración al equipo de servidores de la entidad, al personal que labora presencial en la Oficina de Proceso de Responsabilidad Fiscal se le realizo su respectiva prueba Covid sin novedad alguna, en resultado negativo.
Los servidores sigue el protocolo de Bioseguridad en la entidad. Con sumo cuidado con el manejo de carpetas de los procesos de vigencias anterior, inclusive actuales.
RV: Comparto 'Listado Prueba Covid' con usted
rosmeri cecilia jimenez molinares

Dom 23/08/2020 2:14 PM
rosmeri cecilia jimenez molinares
Dom 23/08/2020 3:23 PM
Para:
josefinadgs@hotmail.com
y 6 más
Listado Prueba Covid.xlsx

12 MB
Del listado de la entidad para prueba se evidencias los 4 servidores de responsabilidad fiscal que realizan trabajo presencial.

JAIRO GABRIEL VELEZ HERNANDEZ	Cédula	3860463	3004543594
SAIDY CELINDA MORENO MENDOZA	Cédula	1129577523	3215711932
YOSAIRA MARÍA JINETE GONZALEZ	Cédula	22507273	3023353516
HABIB SALIN CURE RUIZ	Cédula	72285207	3024073339

NOTIFICACION ELECTRONICA PRF0-2018- 001.

Se coordinó con secretaria y auxiliares notificación electrónica sobre la solicitud de Revocatoria Directa propuestas por el doctor DIEGO ENRIQUE PEREZ CADENA, en su condición de apoderado de la Aseguradora Solidaria de Colombia, en contra del fallo con Responsabilidad Fiscal proferido en la audiencia de decisión de fecha 30 de agosto de 2019 dentro del Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal No. 2018- 00; contra el señor GABRIEL EDUARDO AMADOR ARCON, en su condición de alcalde municipal del municipio de POLONUEVO y la Aseguradora Solidaria de Colombia, en calidad de tercero civilmente responsable en virtud de la expedición de la póliza de seguro de manejo del sector oficial, número 326- 6499000000068, con escrito presentado en la Contraloría General del Departamento del Atlántico, el 23 de junio de 2020.

Se evidencia en correo el trámite respectivo.
yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Lun 24/08/2020 11:54 AM
Para: notificaciones@solidaria.com.co
CC: Usted; Saidy Moreno; yjinete@contraloriadelatlantico.gov.co; Magaly Corrales Carbonell; andrea ramirez reatiga

AUTO DE REVOCATORIA DIRECTA oficial SAIDY.pdf

392 KBNotificacion electrónica PRF0 -2018-001 APODERADO ASEGURADORA SOLIDARIA.pdf
459 KB
2 archivos adjuntos (851 KB) Descargar todoGuardar todo en OneDrive*Agosto 24 del 2020.*

CALIFICACIÓN EVALUACIÒN PRIMER SEMESTRE (Sobre 100)

Por parte de este despacho de Responsabilidad Fiscal se realizaron las Calificaciones de EVALUACION DE DESEMPEÑO del Equipo de Responsabilidad Fiscal, dentro del término establecido para ello, y se compulso informe con sus soportes a la Sub secretaria de Despacho de Talento Humano.

- **PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE AUTOS DE REVOCATORIA**

Coordinado virtual

La Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal una vez activados los términos en el proceso, por intermedio de la secretaria y auxiliares del Despacho, se procedió a realizar las notificaciones respectivas de los autos de revocatoria del auto de fecha 16 de Enero del 2020 dentro del proceso PRF-010-18 –054-011- 005-17 aseguradora solidaria.

Investigador: Jairo Vélez Profesional especializado.
yosaira maria jinete gonzalez aryosa70@hotmail.com

Nota: Se envió oficio de Notificación Personal RF-046-20 del 24 Agosto del 2020 a la Compañía Aseguradora de Colombia por correo electrónico de acuerdo al decreto 491 del 2020 en su artículo 4.

Lun 24/08/2020 12:32 PM
Para: notificaciones@solidaria.com.co
CC: Usted; Magaly Corrales Carbonell; andrea ramirez reatiga; yosaira maria jinete gonzalez;
DJBARBAS76@YAHOO.COM
auto revocatoria número 010-18 aseguradora solidaria.pdf
2 MB
auto revocatoria número 054-011 aseguradora solidaria.pdf
2 MB
auto revocatoria número 005-17 aseguradora solidaria.pdf
2 MB
OFICIO DE NOTIFICACION DE ASEGURADORA SOLIDARIA.pdf
431 KB
Mostrar los 4 datos adjuntos (7 MB)Descargar todoGuardar todo en OneDrive
"Buenas tardes
Aseguradora Solidaria de Colombia.
Por medio de la presente adjunto oficios de auto de revocatoria de notificación, para los fines pertinentes.
JAIRO VELEZ HERNANDEZ

Profesional Especializado CARF".

Fuente: Correo Electrónico rosmericcilia.jimenez@hotmail.com

SE RECIBIO CIRCULAR 28 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020 PARA FUNCIONARIOS QUE REALIZAN TRABAJO PRESENCIAL.

Se socializo a los funcionarios que realizan trabajo presencial recomendaciones suscritas por el Dr. Feliz Enrique Casseres, Sub Secretarfio de Despacho de Talento Humano
Reenvió este mensaje el Mar 25/08/2020 12:10 PM.
rosmeri cecilia jimenez molinares
Mar 25/08/2020 10:45 AM
Para: Usted
circular 28-2020.pdf 37 KB circular 28-2020

ENTREGA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Mediante Oficio RF-048-20 de Agosto 24 del 2020 se entrego a la oficina de talento Humano el soporte de calificaciones del Primer Semestre del año 2020.

Recibido en talento humano el día 26 de agosto de 2020.

TRÁMITE Y CONTESTA DE SOLICITUD MAFRE SEGUROS

Se evidencia vía correo la respuesta enviada a la aseguradora MAFRE SEGUROS, quien requirió copia del Oficio de Traslado del grado de consulta expediente PRF011-15
GRADO DE CONSULTA PRF-011-15
De: yosaira maria jinete gonzalez
Enviado: miércoles, 26 de agosto de 2020 5:06 p. m.
Para: Rafael Yesid Ortiz Ariza <rafayesid@hotmail.com>
Asunto: GRADO DE CONSULTA PRF-011-15

Respuesta MAFRE SEGUROS-Se hizo llegar en el término lo solicitado.

SOLICITUD MAFRE SEGUROS ENVIO DE GRADO DE CONSULTA PRF-004-16

Atendiendo solicitud de MAFRE SEGUROS, en relación a oficio de grado de consulta se le da respuesta en término.

yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Mié 26/08/2020 12:13 PM
Para: Rafael Yesid Ortiz Ariza
CC: Usted; andrea ramirez reatiga; Magaly Corrales Carbonell
GRADO DE CONSULTA PRF-004-16.pdf
10 MB
"Buenas Tardes
Doctora Norma
Mapfre Seguros

Conforme a lo solicitado por usted, envío copia de grado de consulta del Expediente PRF-004-16 Alcaldía Municipal de Juan de Acosta, para sus fines pertinentes. Atentamente Yosaira Jinete GAuxiliar C.A.R.F"

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DRA IVET GOENAGA

Se revisa documentación del Investigador Iveth Goenaga y el correspondiente tramite secretarial. Comunicación RF 053-2020 Y RF 005-2020
yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Jue 1/10/2020 4:20 PMPara:Usted
y 1 usuarios más
CC:airreatiga@hotmail.com
y 1 usuarios más
RF-053-2020 PRF-015-18 JOSE VARGAS ALCALDE GALAPA INFORMACION SOLICITADA.pdf
1 MB
RF-055-20 RUMMENINGE MONSALVE ALCALDE DE MALAMBO PRF-005-18 SOLICITUD DE INFORMACION.pdf
1 MB
2 archivos adjuntos (2 MB)Descargar todoGuardar todo en OneDrive

SE TRASLADO SOLICITUD FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RV: SOLICITUD INFORMACION PROCESO DE FISCALIA GENERAL DE LA NACION

La contraloría Auxiliar de RF vía correo Recepciono solicitud de información de la Fiscalía suscrita por la Dra. JOSEFINA DEL C NARVAEZ HERNANDEZ Profesional de Gestión II- Policía Judicial, Unidad Delitos contra Administración Pública, la misma se le dio traslado a la Sub contraloría.

Reenvió este mensaje el Mié 16/09/2020 4:19 PM.
rosmeri cecilia jimenez molinares

Lun 7/09/2020 7:59 PM
Para: subcontraloria@contraloriadelatlantico.gov.co
CC: YOSAIRA JINETE
OFICIO -contraloria departamental.doc

Mediante traslado vía correo enviamos a la Sub contraloría del Departamento del Atlántico la petición proveniente de la Fiscalía General de la Nación, visto el escrito se evidencio que se trata de una QUEJA presentada por el Dr. PEDRO SOTO GOENAGA en fecha 17 septiembre de 2010, en su condición de Interventor de la ESE HOSPITAL DE JUENA DE ACOSTA, mediante oficio Nro. 350 -10 contra BETSY ELENA DURAN. Recibido 21 de Sep. de 2010.Se logra desprender que para atención de la queja fueron comisionados los doctores SAUL PEREZ HERRERA Y EMILIO ESCOBAR VILLANUEVA.

Como quiere que la Sub Contralora maneja el proceso de PQR, solicitamos su apoyo para dar respuesta a la petición.

-------- Mensaje Original --------
Asunto: SOLICITUD INFORMACION PROCESO DE FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Fecha: 2020-08-10 14:42
De: Josefina Del Carmen Narvaez Hernandez <josefina.narvaez@fiscalia.gov.co>
Destinatario: "contraloriatlantico@gmail.com" <contraloriatlantico@gmail.com>, "despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co" <despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co>

A la espera de la respectiva respuesta, sin perjuicio de lo anterior el equipo secretarial recaba la información.

SE SOCIALIZO AL EQUIPO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RESOLUCION DE PRORROGA DE EMERGENCIA SANITARIA VIA CORREO.
Se prorroga en todo el territorio Nacional la Emergencia Sanitaria.

SE RECIBIO SOLICITUD DE SUB SECRETARIA DE DESPACHO JURIDICA PARA ATENDER PETICION DE LA FISCALIA.

V: SOLICITUD DE INFORMACION- SOPORTES PARA RESPUESTA DE DERECHO DE PETICION FISCALIA PETICION:

Se requirió la siguiente información, la cual se adelantó su respuesta con el apoyo de la secretaria y auxiliares apoyados en el SIREL.

"1. Cantidad anual de procesos de responsabilidad fiscal que cuenten con fallo definitivo en firme (Archivo, condenatorio o sancionatorio) desde el año 2010 al 2020, indicando para cada registro o caso, lo siguiente:

- Año.
- Ciudad de ocurrencia de los hechos.
- Departamento de ocurrencia de los hechos.
- Contraloría
- Entidad Pública afectada
- Sector administrativo de la Administración Pública al cual pertenece la entidad Pública afectada
- Cargo, rango o profesión del sujeto responsable fiscal.
- Tipo de Proceso: Ordinario o verbal
- Fecha de ocurrencia de los hechos.
- Fecha de traslado del hallazgo de responsabilidad fiscal
- Fecha de apertura del proceso de responsabilidad fiscal
- Decisión definitiva: Con responsabilidad o sin responsabilidad.
- Fecha del fallo o decisión definitiva.
- Valor o cuantía del fallo de responsabilidad fiscal definitivo.
- Valor recaudado previo a cobro coactivo.
- Terminación anormal del proceso: Caducidad o prescripción.

SUBSECRETARÍA DE DESPACHO JURÍDICA
Contraloría Departamental del Atlántico "

Se evidencia vía correo la información recabada para dar respuesta al peticionario. En cuadro de peticiones y respuestas se evidencia.
yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Mar 1/09/2020 3:29 PM Para: Usted; yosaira maria jinete gonzalez; Magaly Corrales Carbonell

DERECHO DE PETICION FISCALIA VIG 2010.pdf
658 KB
DERECHO DE PETICION FISCALIA 2011.pdf
563 KB
DERECHO DE PETICION FISCALIA 2012.pdf
499 KB
DERECHO DE PETICION FISCALIA 2013.pdf
565 KB
DERECHO PETICION FISCALIA vig 2014.pdf
605 KB
DERECHO PETICION FISCALIA 2015.pdf
521 KB
DERECHO PETICION FISCALIA 2016.pdf
528 KB
DERECHO PETICION FISCALIA 2017.pdf
550 KB
DERECHO PETICION FISCALIA 2018.pdf
566 KB
DERECHO PETICION FISCALIA 2019.pdf
577 KB
DERECHO PETICION FISCALIA 2020.pdf
516 KB
Mostrar los 11 datos adjuntos (6 MB)

SOCIALIZACION NORMAS - DECRETO 403 DE 2020-DECRETO LEGISLATIVO 04 DE 2019

El Despacho de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, socializo las nuevas normas tales como el nuevo Decreto 403 de 2020. Entregando a cada funcionario

adscrito al proceso el material de capacitación virtual pertinente, como se puede evidenciar en los correos respectivos.
Se les adjunto las disposiciones relativas al DECRETO LEY 403 DE 16 DE MARZO DE 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"
La propuesta presentada por la Contraloría General de la República, se convirtió en el Acto Legislativo No. 04 de 2019, "Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal", y se modificaron los artículos 267, 268, 271, 272 Y 274 de la Constitución Política de Colombia.

TIPS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ACTUALIZADO
ELEMENTOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL
rosmeri cecilia jimenez molinares
Jue 3/09/2020 10:37 AM
Para: JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ; josefinadgs@hotmail.com; DJBARBAS76@YAHOO.COM; iveth goenaga; Saidy Moreno
y 3 más
24. RESOLCION INTERVENCION FUNCIONAL SEGUNDA DELEGADA 21 DE ABRIL (1) (1).pdf
102 KB
ACTO LEGISLATIVO No 04 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (1).pdf
5 MB
comparativo RF ley 610 -decreto 403 (1).docx
32 KB
comparativo RF ley 610 -decreto 403 (1).docx
32 KB
Elementos Resp Fisc DIAPOS CGR (1).pptx
814 KB
PRESENTACIÓN DECRETO 403 DE 2020 ADICIONES MÓNICA (1).pptx
306 KB
Tips del PRF actualizado (3).pdf
409 KB
Mostrar los 7 datos adjuntos (6 MB)

- **SE RECEPCIONA INFORME SECRETARIAL SOBRE SOLICITUD DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, PARA DAR TRAMITE.**

RV: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA DAR RESPUESTA A FGN

rosmeri cecilia jimenez molinares
Jue 3/09/2020 1:40 PM
Para: Cristina Solano; Contraloria Atlantico

En consecuencia, con el correo respuesta del Equipo secretarial y auxiliar, nos encontramos recabando la información, para tal efecto, el equipo se trasladará a la sub contraloría a verificar sobre el particular, toda vez que se trata de una queja denuncia.

CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Enviado desde Outlook

De: yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Enviado: jueves, 3 de septiembre de 2020 12:28 p. m.
Para: rosmeri cecilia jimenez molinares <rosmericecilia.jimenez@hotmail.com>; yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>; Magaly Corrales Carbonell <magaly1223@hotmail.com>; airreatiga@hotmail.com <airreatiga@hotmail.com>
Asunto: RV: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA DAR RESPUESTA A FGN

En consecuencia con lo anterior, es importante recomendar se adelanten las acciones pertinentes en la entidad, a fin poder contar con la información digital y/o sistematizada, especialmente de vigencias anteriores.
Frente a esta petición estamos a la espera del Apoyo de Sub contraloría afín, nos revisen al interior de ese despacho la información de la denuncia radicada por el Dr Pedro Soto.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN RESPUESTA SUB SECRETARIA JURIDICA PARA PETICIONARIA YULI ROJAS

De: Contraloria Atlantico <contraloriatlantico@gmail.com>
Enviado: viernes, 21 de agosto de 2020 10:41 a. m.
Para: rosmeri cecilia jimenez molinares <rosmericecilia.jimenez@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de información

La Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, procedió con el apoyo del equipo secretaria l a dar la respuesta a la peticionaria.
Solicitud: A fin de dar respuesta a derecho de petición de la señora Yuli Rojas Mora, sírvase informarnos lo siguiente: "Agradezco por favor me informen a través de qué medios se pueden consultar los estados y traslados en los procesos ordinarios de responsabilidad fiscal que adelanta la Contraloría del Atlántico, como quiera que al visitar su página web no encuentro dichas publicaciones."
Respuesta: Se le informa que acorde a la Resolución 219 del 2020, la atención presencial a los sujetos Procesales y al público en general por parte de esta dependencia, se hará dentro de jornada de 8 00am a 12:00m previa programación deberá realizarse por el email responsabilidadfiscal@contraloriadelatlantico.gov.co, el cual queda habilitado para la presentación de memoriales o cualquier otra actividad procesal que se requiera.

PETICION EDMAR YATHNENIELLYS DURAN VARGAS

Mediante Oficio: RF-035-2020dirigido a la Doctora CRISTINA MARIA SOLANO BARROS Subsecretaria de Despacho Juridica. Contraloría Departamental del Atlántico. Se tramita respuesta a la petición REF: Respuesta Oficio SDJ-122-20- Derecho de Petición EDMAR YATHNIELLYS DURAN VARGAS

PETICION PROVENIENTE SUB SECRETARIA DESPACHO JURIDICA

Reenvió este mensaje el Vie 14/08/2020 12:03 PM.
Contraloria Atlantico <contraloriatlantico@gmail.com>
Vie 14/08/2020 11:47 AM
SOLICITUD:
1. Cantidad de Procesos de Responsabilidad Fiscal con terminación por prescripción desde el año 2010 hasta la actualidad.
2. Cuantía por año de estos procesos con terminación por prescripción.
3. Desde el año 2010 hasta la actualidad, ¿cuántos procesos **anuales** se viene aperturando?
4. ¿Cuántos funcionarios sustanciadores discriminados por contraloría atienden dichos procesos de Responsabilidad Fiscal?

RESPUESTA:

Cantidad de Procesos de Responsabilidad Fiscal con terminación por prescripción desde el año 2010 hasta la actualidad.	1
Cuantía por año de estos procesos con terminación por prescripción.	$4.000.000
¿Cuántos funcionarios sustanciadores discriminados por contraloría atienden dichos procesos de Responsabilidad Fiscal?	4
NUMERO DE PROCESOS APERTURADOS POR AÑO: 2010: 9 2011: 4 2012:24 2013:46 2014:34 2015:20 2016:15	

2017:15 2018:24 2019: 9 Fuente: Datos tomados del Aplicativo Sirel, procesos aperturados en cada vigencia.

Fuente: SIREL /Equipo secretarial.
rosmeri cecilia jimenez molinares
Jue 3/09/2020 6:54 PM Para: Cristina Solano; Contraloria Atlantico

SOLICITUDES DE MESAS DE ENLACES

Mediante oficio CS-037-20 fechado Septiembre 4 del 2020 el Dr Gregorio Domínguez solicito funcionario De Enlace para Mesa de Trabajo.

En reporte secretarial se evidencia nro. de mesas y funcionario comisionado.

RECEPCION DE HALLAZGOS FISCALES:

HALLAZGO FISCAL PROVENIENTE DE LA CONTRALORIA AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA

Mediante oficio Número 032 del 2 de Septiembre del año 2020 el Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal Dr Luimar Sarmiento envió traslado de hallazgos Fiscal en 3 Folios y un CD con información.

CRONOGRAMA MES DE SEPTIEMBRE AJUSTADO 2020

Vía correo rosmeri cecilia jimenez molinares en fecha Vie 4/09/2020 11:58 AM, se les notifico por razones d ela alternancia el cronograma del mes de septiembre de 2020, trabajo presencial.

	MES DE SEPTIEMBRE		
ROSMERY JIMENEZ	RIESGOS PREEXISTENTES	TRABAJO EN CASA	
JOSEFINA DIAZGRANADOZ	RIESGOS PREEXISTENTES	TRABAJO EN CASA	
IVETH GOENAGA	RIESGOS PREEXISTENTES	TRABAJO ENCASA	
MAGALIS CORRALES	RIESGOS PREEXISTENTES	TRABAJO EN CASA	
DIA	FECHA	PRESENCIAL	TRABAJO EN CASA
		HABID CURE	YOSAIRA JINETE
		SAIDYMORENO	JAIRO VELEZ

LUNES	31 DE AGOSTO		
MARTES	1	JAIROVELEZ	SAIDY MORENO
		YOSAIRA JINETE	HABID CURE
		SAIDY MORENO	JAIRO VELEZ
MIERCOLES	2	HABID CURE	YOSAIRA JINETE
		JAIRO VELEZ	SAIDY MORENO
JUEVES	3	YOSAIRA JINETE	HABID CURE
		SAIDY MORENO	JAIRO VELEZ
VIERNES	4	HABID CURE	YOSAIRA JINETE
SABADO	5		
DOMINGO	6		
		JAIRO VELEZ	SAIDY MORENO
		YOSAIRA JINETE	HABID CURE
LUNES	7		
		HABID CURE	YOSAIRA JINETE
MARTES	8	SAIDY MORENO	JAIRO VELEZ
		YOSAIRA JINETE	HABID CURE
MIERCOLES	9	JAIRO VELEZ	SAIDY MORENO
		HABID CURE	YOSAIRA JINETE
JUEVES	10	SAIDY MORENO	JAIRO VELEZ
		YOSAIRA JINETE	HABID CURE
VIERNES	11	JAIRO VELEZ	SAIDY MORENO
			JAIRO VELEZ

SABADO	12		
DOMINGO	13		
		HABID CURE	YOSAIRA JINETE
		SAIDY MORENO	JAIRO VELEZ
LUNES	14		
		YOSAIRA JINETE	HABID CURE
MARTES	15	JAIRO VELEZ	SAIDY MORENO
		HABID CURE	YOSAIRA JINETE
MIERCOLES	16	SAIDY MORENO	JAIRO VELEZ

		JAIRO VELEZ	SAIDY MORENO
JUEVES	17	YOSAIRA JINETE	HABID CURE
		SAIDY MORENO	JAIRO VELEZ
VIERNES	18	HABID CURE	YOSAIRA JINETE
SABADO	19		
DOMINGO	20		
LUNES	21	YOSAIRA JINETE	HABID CURE
		JAIRO VELEZ	SAIDY MORENO
		HABID CURE	YOSAIRA JINETE
MARTES	22	SAIDY MORENO	JAIRO VELEZ
		JAIRO VELEZ	SAIDY MORENO
MIERCOLES	23	YOSAIRA JINETE	HABID CURE
		SAIDY MORENO	JAIRO VELEZ
JUEVES	24	HABID CURE	YOSAIRA JINETE

		YOSAIRA JINETE	HABID CURE
VIERNES	25	JAIRO VELEZ	SAIDY MORENO
SABADO	26		
DOMINGO	27		
		SAIDY MORENO	JAIRO VELEZ
		HABID CURE	YOSAIRA JINETE
LUNES	28		
MARTES	29	JAIRO VELEZ	SAIDY MORENO
		YOSAIRA JINETE	HABID CURE
MIERCOLES	30	SAIDY MORENO	JAIRO VELEZ
		HABID CURE	YOSAIRA JINETE

ESTE CRONOGRAMA SUJETO A CAMBIOS CONFORME NECESIDAD DEL SERVICIO Y ORDEN SUPERIOR-CONTRALOR.

Se deja expresa constancia que el equipo viene cumpliendo con la labor presencial.

TRASLADO POR COMPETENCIA / Fwd: Sustitución proceso No. PRF -2016-00820

Se tramito la petición de la Dra LORENA PARDO .
Contraloria Atlantico <contraloriatlantico@gmail.com>
Lun 31/08/2020 10:49 AM
Para:
Usted
CC:
lorena.pardor@urosario.edu.co
Código QR (1) (1).pdf
291 KB

SE RECEPCIONO Y TRAMITO CON TRASLADO SOLICITUD INFORMACION PROCESO DE FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Se nos Reenvió este mensaje el Lun 7/09/2020 7:59 PM. Proveniente del despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co, en fecha Lun 10/08/2020 Y en fecha Fecha: 2020-08-10 14:42, lo trasladamos a sub contraloría, a efectos, recabar la información requerida. A la espera de la respuesta.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA RESPUESTA FISCALÍA GENERAL NACIÓN de fecha 14/08/2020

La Contraloría Auxiliar tramito solicitud y envió respuesta a la sub secretaria de Despacho como se evidencia en correo de fecha 3/09/2020

RESPUESTA DERECHO DE PETICION SDJ-122-20

Esta petición de EDMAR YATHNIELLYS DURAN VARGAS contestada mediante RF 035 de 2020

ENTREGA AL EQUIPO DE TRABAJO POR PARTE DEL CONTRALOR AUXILIAR EL MANUAL DE FUNCIONES -RES OO310 DE 2019

rosmeri cecilia jimenez molinares
Lun 7/09/2020 11:11 PM

Se adjuntó vía correo el respectivo manual de funciones de la entidad, incluye manual de funciones contraloría auxiliar de responsabilidad fiscal resolución oo310 del 21 de octubre de 2019. Lo anterior, a electos, de atender las funciones y competencias de cada cargo en el ejercicio de nuestras labores.

SE NOS REMITE SOLICITUD POR PARTE DESPACHO CONTRALOR

2020EE0097382 - Traslado por competencia Solicitud 080016001256202000010 OT 5795156 REITERACION
Reenvió este mensaje el Mar 8/09/2020 10:44 AM.
Jairo Alberto Fandiño Vasquez <contralor@contraloriadelatlantico.gov.co>
Mar 1/09/2020 12:57 PM

En conversación con la Sub Secretaria de Despacho Jurídica ese Despacho atendió la presente solicitud. Consta vía correo la respuesta pertinente.

INFORME TECNICO E.S.E. TUBARA, Se dio el correspondiente traslado al

Investigador.
andrea ramirez reatiga <airreatiga@hotmail.com>
Mar 8/09/2020 11:56 AM

CAPACITACION EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION PIC

La contraloría Auxiliar adelanta con su equipo de trabajo capacitación No Presenciales de la asignatura "NUEVO MODELO DE CONTROL FISCAL Y NUEVA GUIA DE AUDITORIA TERRITORIAL". La clase se realizará por la herramienta ZOOM de 2:00 pm a 6:00 pm

NOTIFICACIONES

El equipo secretaria y auxiliares informa al despacho el trámite de notificación, el mismo queda incorporado en este informe en cuadro. Se evidencia via correo 9/09/2020.

REUNION DE TRABAJO CON EL SEÑOR CONTRALOR, PREVIA CONVOCATORIA

Reunión con el equipo de trabajo con el Máximo directivo
Día: Jueves 10 de Septiembre de 2020
Hora: 10: 00 am
Lugar: DESPACHO Señor Contralor piso 8. CDA.
Tema: Reunión de trabajo -PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Se trataron temas de la alternancia, impulso de procesos e informe de estado de procesos.
.En fecha 9 de sep. de 2020 entregamos comunicación vía correo e informe al Contralor inherentes al proceso. En relación con el archivo, impulso de procesos
Reuniones de trabajo con el equipo con contralor auxiliar
Vía Wathsaap se adelantan reuniones virtuales de trabajo con el equipo, convocadas por la titular o por cualquier servidor que lo requiera en aras de coordinar acciones de trabajo.

SE TRAMITO Y DIO RESPUESTA A SOLICITUD GRADO DE CONSULTA PRF 001-2015 PARA RAFAEL YESID ORTIZ

yosaira maria jinete gonzalez <aryosa70@hotmail.com>
Jue 10/09/2020 8:52 AM
Para: Rafael Yesid Ortiz Ariza
CC: Usted; airreatiga@hotmail.com; Magaly Corrales Carbonell
GRADO DE CONSULTA PRF 001-15 CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN DE TOCAGUA DE LURUACO.pdf
10 MB

SE REALIZO REVISION AUTOS NUEVOS DE VINCULACION ASEGURADORAS PRF : 054-010, -010-18, -054-001, -054-11, -005-17 INVESTIGADOR JAIRO VELEZ SE LES DIO CURSO CORRESPONDIENTE.

jairogabriel velez <DJBARBAS76@YAHOO.COM>

Mar 15/09/2020 1:21 PM
AUTO DE VINCULACION MAFPRE PRF 054-001.doc
30 KB

AUTO DE VINCULACION MAPFRE PRF 054-010.doc
30 KB

AUTO VINCULACION ASEGURADORA PRF 005-17.doc
30 KB

AUTO VINCULACION ASEGURADORA PRF 010-18.doc
30 KB

AUTO DE VINCULACION ASEGURADORA PRF 054-011 --.doc
30 KB

Mostrar los 5 datos adjuntos (151 KB)

INSTRUCCIÓN DE LA CONTRALORA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN RELACION CON RV: INFORME DEL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Reenvió este mensaje el Vie 18/09/2020 5:34 PM.
rosmeri cecilia jimenez molinares
Vie 18/09/2020 3:16 PM
Se recomendó al equipo de responsabilidad fiscal de conformidad con la reunión sostenida con el Dr. JAIRO FANDIÑO, Contralor Departamental del Atlántico, el concurso de todos a fin sustanciar o proyectar las providencias de impulso procesal y las de calificación para establecer daño o detrimento al erario público y responsabilidad fiscal y /o exoneración de Responsabilidad Fiscal. El propósito es llevar las estadísticas de la gestión y reportar al suscrito jefe inmediato el impulso procesal o avances de los expedientes asignados para fines del control de productividad de nuestra dependencia. Agradeciendo los conocimientos aplicados en estos procesos y su impulso en el cumplimiento de nuestras funciones y competencias. En relación con las prácticas de pruebas o necesidad de desplazamiento para estos impulso recabacion de información pertinente tal como lo conversamos con el Señor Contralor realizar

RESPUESTA (PETICIÓN JUAN MANUEL TORRES MUÑOZ) SE LE DIO RESPUESTA SEGÚN OFICIO RF-066-20

Es preciso señalar que el equipo secretarial y de auxiliares de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, fundamentales en el trámite de peticiones y solicitudes , como también en el trámite de la correspondencia, notificaciones y archivos de la información.

MESAS DE ENLACE.

Solicitudes de Mesa de Enlace Oficios de fecha 10 de septiembre del 2020, solicitadas por el Dr Álvaro Caballero Díaz.

Mesa de Enlace Realizada el 11 de Septiembre del 2020 Secretaria de hacienda Departamental DRA SAIDY MORENO (Funcionario de Enlace)

Solicitudes de Mesa de Enlace Oficios de fecha 10 de septiembre del 2020, solicitadas por el Dr Luimar Sarmiento Sanchez.

Alcaldia Municipal de Suan y Alcaldia de Malambo, para Vigencias 2018
Mesa de Enlace Realizada 14 de Septiembre del 2020Alcaldia Municipal de Suan. Dr JAIRO VELEZ. (Funcionario de Enlace)
Mesa de Enlace Realizada 15 de Septiembre del 2020Alcaldia Municipal de Malambo. Dr. JAIRO VELEZ. (Funcionario de Enlace)

INFORME DE LA SECRETARIA TECNICA DE CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL PERIODO JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2020.

Las principales actividades que realizo la Secretaría Técnica de la Contraloria Auxiliar de Responsabilidad Fiscal fueron las siguientes:

- **1. NOTIFICACIONES**

a. <u>NOTIFICACIONES PERSONALES:</u>

Se realizaron las cartas de notificatoria del Proceso IP-002-20 de fecha de febrero 21 del 2020 al Gerente Ulhay Beltrán Ese Hospital Universitario Cari.
Notificación Personal RF-024-20 Entregada, pero a la fecha debido a la emergencia sanitaria y suspensión de términos no vino a notificarse.

b. AUTO DE REVOCATORIA DR JAIRO VELEZ.

- Auto fechado marzo 11 del 2020, mediante el cual se revoca el auto de fecha 16 de Enero del 2020 de Revocatoria Y se Expide Auto de vinculación a la compañía Aseguradora PRF-054-001.Enviado por correo electrónico. Enviado por correo electrónico a la aseguradora Mapfre el día 24 de agosto del 2020.

- Auto fechado marzo 11 del 2020, mediante el cual se revoca el auto de fecha 16 de Enero del 2020 de Revocatoria Y se Expide Auto de vinculación a la

compañía Aseguradora PRF-054-010.Enviado por correo electrónico. Enviado por correo electrónico a la aseguradora Mapfre el día 24 de agosto del 2020.

- Oficio de Notificacion a Mapfre de Notificacion Personal RF-047-2020, de fecha 24 de agosto del 2020 Los dos Autos más el oficio de notificación enviado por correo electrónico el dia 24 de agosto del 2020 a la aseguradora Mapfre.

- Auto mediante el cual se resuelve una solicitud de revocatoria Directa de fecha 11 de Agosto del 2020, a cargo de la Dra. Saidy Moreno, enviado a Aseguradora Solidaria por correo electrónico el dia 24 de Agosto del 2020, con su respectivo oficio RF-044-20 de fecha 24 de Agosto del 2020 de notificación electrónica PRF0-2018-001, acorde al decreto 491 del 2020 articulo 4.

c. **NOTIFICACIONES AUTOS DE VINCULACIÓN A ASEGURADORAS:**

Enviado por correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co, y al correo judiciales @mapfre.com.co, cada uno respectivamente el día lunes 21 de Septiembre del 2020 y también fueron enviadas por correo certificado.

- Notificacion Auto de Vinculación Aseguradora Solidaria PRF-054-011
- Notificacion Auto de Vinculación Aseguradora Mapfre PRF-054- 001
- Notificacion Auto de Vinculacion Aseguradora Mapfre PRF-054-010.
- Notificacion Auto de Vinculacion Aseguradora Solidaria PRF- 005-17.
- Notificacion Auto de Vinculacion Aseguradora Solidaria PRF- 010-18.

- **NOTIFICACIONES AUTOS DE VINCULACIÓN A ASEGURADORAS:**

- Notificación auto de Vinculación Aseguradora Solidaria Dra Iveth Goenaga .PRF-004-17 del 11 de Septiembre del 2020.
- Notificación auto de Vinculación Aseguradora Solidaria Dra Iveth Goenaga .PRF-024-18 del 25 de Septiembre del 2020.

Enviado por correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co, y al correo judiciales @mapfre.com.co, cada uno respectivamente el día lunes 21 de Septiembre del 2020.

Se realizaron notificaciones de auto de vinculación a la aseguradora Solidaria del Proceso PRF-004-17 de la Dra Iveth Goenaga

- Notificacion Auto de Vinculacion Aseguradora Solidaria PRF- 004-17.

Enviado por correo Electrónico a la Aseguradora notificaciones@solidaria.com.co y al correo físico certificado.

- **Comunicación – AUTO DE VINCULACION ASEGURADORA** .30 de Septiembre del 2020.PRF-024-18
- Comunicación RF-053-20 Entrada de agosto 20/2020 PRF-005-18 Salida el 14 de septiembre del 2020.Alcalde de Galapa
- Comunicación RF-054-20 Entrada de Agosto 20/2020 PRF-005-18 Salida el 14 de Septiembre del 2020.Wilman Vargas
- Comunicación RF-055-20 Entrada de agosto 20/2020 PRF-005-18 Salida el 14 de septiembre del 2020. Alcalde de Malambo.
- Comunicación RF-056-20 Entrada Septiembre 21 /2020 PRF-054-008 Indeportes Salida el 22 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-057-20 Entrada Septiembre 21 /2020 PRF-054-013 Sr Galdino Orozco Salida el 22 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-058-20 Entrada Septiembre 21 /2020 PRF-054-008 Alcalde Polonuevo Orozco Salida el 22 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-059-20 Entrada Septiembre 21 /2020 PRF-054-002 Adalberto Barandica Orozco Salida el 22 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-060-20 Entrada Septiembre 21 /2020 PRF-054-002 Gabriel Perez Perez Salida el 22 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-061-20 Entrada Septiembre 21 /2020 PRF-054-001 mapfre Seguro Salida el 22 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-062 -20 Entrada Septiembre 21 /2020 PRF-054-010 Mapfre Seguro Salida el 22 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-063 -20 Entrada Septiembre 21 /2020 PRF-054-011 Auto de vinculación Aseguradora Salida el 22 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-064 -20 Entrada Septiembre 21 /2020 PRF-005-17 Auto de vinculación Aseguradora Salida el 22 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-065 -20 Entrada Septiembre 21 /2020 PRF-010-18 Auto de vinculación Aseguradora Salida el 22 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-066 -20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-005-19 Alcaldia de Pto Colombia Salida el 22 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-067-20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-054-009 Oficina de Instrumentos Publicos Salida el 25 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-068-20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-054-009 Banco de Bogota Salida el 25 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-069-20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-054-009 Banco de Bogota Salida el 25 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-070-20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-054-011 Citacion Salida el 25 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-071-20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-054-009-19 Banco Davivienda Salida el 25 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-072-20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-054-009-19 Banco Colombia Salida el 25 de septiembre del 2020.

- Comunicación RF-073-20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-054-009-19 Banco Colombia Salida el 25 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-073-20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-054-009-19 Banco Occidente Salida el 25 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-074-20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-054-009-19 Banco BBVA Salida el 25 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-075-20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-054-009-19 Banco CITIBANK Salida el 25 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-076-20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-054-010-19 Solicitud Poder Salida el 25 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-077-20 Entrada Septiembre 25 /2020 PRF-054-010-19 citación. Salida el 25 de septiembre del 2020.
- Comunicación RF-081 -20 Entrada Septiembre 30 /2020 PRF-054-001 citación. Salida el 30 de septiembre del 2020.
  Nota: De las Comunicaciones de Investigación de Bienes Numeros RF-082-20 recibidas el 25 de septiembre a la Comunicación RF- 137-20 salieron el día Octubre 5 del 2020 Por Secretaria General.
- Comunicación RF-138-20 Informe Ip-2019 Virtual.
- Comunicación RF-140-20 recibida el 1 de Octubre del 2020 a RF-155-20 Salida el 5 de octubre del 2020.
- Comunicación RF-156-20 PRF-006-16 recibida el 6 de octubre del 2020, salida el 8 de octubre del 2020
- Comunicación RF-157-20 PRF-006-16 recibida el 7 de octubre del 2020, AUTO DE VINCULACION ASEGURADORA PRF-017-18salida el 8 de octubre del 2020
- Comunicación RF-158-20 PRF-017-18 recibida el 7 de octubre del 2020, AUTO DE VINCULACION ASEGURADORA PRF-017-18salida el 8 de octubre del 2020
- Comunicación Aseguradora RF-159-20 PRF-005-18 recibida el 7 de octubre del 2020,salida el 8 de octubre del 2020
- Notificacion Aseguradora RF-160-20 PRF-005-18 recibida el 7 de octubre del 2020,salida el 8 de octubre del 2020
- Comunicación Aseguradora RF-161-20 PRF-024-18 recibida el 30 de septiembre del 2020,salida el 8 de octubre del 2020
- Notificación Auto de Vinculacion RF-162-20 PRF-024-18 recibida el 30 de septiembre del 2020,salida el 8 de octubre del 2020
- Oficio RF-163-20 Gobernacion del Atlantico Nuris Logreira. Salida 8 de octubre del 2020. Salida 8 de octubre del 2020.
- Oficio RF-164-20 prf-001-17 Constanza Martinez gobernación del Atlantico. Salida 8 de octubre del 2020.
- Oficio RF-165-20 prf-001-17 Secretaria de Educación gobernación del Atlantico. Salida 8 de octubre del 2020.

d. NOTIFICACIONES POR AVISO:

Se realizaron 5 Notificaciones por aviso a las aseguradoras. Expedientes a cargo del Dr. Jairo Velez.

Notificación Por Aviso RF-001-20.
Fecha: octubre 5 del 2020.
Proceso de Responsabilidad Fiscal: PRF-054-001
Providencia a Notificar: AUTO DE VINCULACION ASEGURADORA MAPFRE
En calidad: TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE
Dirección de notificación: CALLE 77 B Nª 57-141-LOCAL 103 BARRANQUILLA

Se le advierte a la **ASEGURADORA** MAPFRE **que** la **Notificación** se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso este caso por correo electrónico njudiciales@mapfre.com.co y por correo certificado y se deja constancia que se anexa copias íntegras de las Providencias notificadas que constan de (2) Folios. Decreto 491 del 2020 art 4.

Se fija el presente Aviso a los 5 días del Mes de Octubre de 2020 a las 8.00AM y Se desfija el día 07 del mes de Octubre de 2020 a las 1:00 pm.

YOSAIRA MARIA JINETE GONZALEZ
Aux. Administrativo de Responsabilidad Fiscal.
Revisó: Rosmeri Jimenez Molinares.

Notificación Por Aviso RF-002-20.
Fecha: octubre 5 del 2020.
Proceso de Responsabilidad Fiscal: PRF-054-010
Providencia a Notificar: AUTO DE VINCULACION ASEGURADORA MAPFRE
Sujeto a Notificar: ASEGURADORA MAPFRE
En calidad: TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE
Dirección de notificación: CALLE 77 B Nª 57-141-LOCAL 103 BARRANQUILLA
Se le advierte a la **ASEGURADORA** MAPFRE **que** la **Notificación** se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso este caso por correo electrónico njudiciales@mapfre.com.co y por correo certificado y se deja constancia que se anexa copias íntegras de las Providencias notificadas que constan de (2) Folios. Decreto 491 del 2020 art 4.

Se fija el presente Aviso a los 5 días del Mes de Octubre de 2020 a las 8.00AM y Se desfija el día 07 del mes de Octubre de 2020 a las 1:00 pm.

YOSAIRA MARIA JINETE GONZALEZ
Aux. Administrativo de Responsabilidad Fiscal.
Revisó: Rosmeri Jimenez Molinares.

Notificación Por Aviso RF-003-20.
Fecha: octubre 5 del 2020.
Proceso de Responsabilidad Fiscal: PRF- 054-011
Providencia a Notificar: AUTO DE VINCULACION COMPAÑIA ASEGURADORA SOLIDARIA
Sujeto a Notificar: COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA
En calidad: TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE
Se le advierte a la COMPAÑÍA **ASEGURADORA SOLIDARIA que** la **Notificación** se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso este caso por correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co y por correo certificado y se deja constancia que se anexa copias íntegras de las Providencias notificadas que constan de (2) Folios. Decreto 491 del 2020 art 4.

Se fija el presente Aviso a los 5 días del Mes de Octubre de 2020 a las 8.00AM y Se desfija el día 07 del mes de Octubre de 2020 a las 1:00 pm.

YOSAIRA MARIA JINETE GONZALEZ
Aux. Administrativo de Responsabilidad Fiscal.
Revisó: Rosmeri Jimenez Molinares.

Notificación Por Aviso RF-004-20.
Fecha: octubre 5 del 2020.
Proceso de Responsabilidad Fiscal: PRF- 005-17
Providencia a Notificar: AUTO DE VINCULACION COMPAÑIA ASEGURADORA SOLIDARIA
Sujeto a Notificar: COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA
En calidad: TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE
Dirección de notificación: CARRERA 47 NUMERO 74-60 BARRANQUILLA

Se le advierte a la COMPAÑÍA **ASEGURADORA SOLIDARIA que** la **Notificación** se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso este caso por correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co y por correo certificado y se deja constancia que se anexa copias íntegras de las Providencias notificadas que constan de (2) Folios. Decreto 491 del 2020 art 4.
Se fija el presente Aviso a los 5 días del Mes de Octubre de 2020 a las 8.00AM y Se desfija el día 07 del mes de Octubre de 2020 a las 1:00 pm.

YOSAIRA MARIA JINETE GONZALEZ
Aux. Administrativo de Responsabilidad Fiscal.
Revisó: Rosmeri Jimenez Molinares.

Notificación Por Aviso RF-005-20.
Fecha: octubre 5 del 2020.
Proceso de Responsabilidad Fiscal: PRF- 010-18
Providencia a Notificar: AUTO DE VINCULACION COMPAÑIA ASEGURADORA SOLIDARIA
Sujeto a Notificar: COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA
Documento de Identidad: 860524654
En calidad: TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE
Dirección de notificación: CARRERA 47 NUMERO 74-60 BARRANQUILLA.
Se le advierte a la COMPAÑÍA **ASEGURADORA SOLIDARIA que** la **Notificación** se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso este caso por correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co y por correo certificado y se deja constancia que se anexa copias íntegras de las Providencias notificadas que constan de (2) Folios. Decreto 491 del 2020 art 4.

Se fija el presente Aviso a los 5 días del Mes de Octubre de 2020 a las 8.00AM y Se desfija el día 07 del mes de Octubre de 2020 a las 1:00 pm.

YOSAIRA MARIA JINETE GONZALEZ
Aux. Administrativo de Responsabilidad Fiscal.
Revisó: Rosmeri Jimenez Molinares.

e. NOTIFICACIONES POR ESTADO:

En este Semestre del año 2020, se han realizado 20 Notificaciones por Estado, reposa en el archivo virtual de la oficina y en la carpeta notificaciones por Estado.

DERECHOS DE PETICION TRAMITADOS EN EL TRIMESTRE JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2020.

DERECHO DE PETICION TRAMITADOS TRIMESTRE JULIO SEPTIEMBRE					
Nº	FECHA DE REQUERIMIENTO	ASUNTO	PETICIONARIO	FECHA DE RESPUESTA	MEDIO
1	Julio 10 del 2020	Traslado por competencia-Derecho de petición.	CAMILO ANDRES VARGAS RODRIGUEZ	Respondido 14 de Julio del 2020	Respuesta Correo Electrónico.
2	Agosto 3 del 2020	Solicitud de información medios electrónicos para revisar estados de procesos	CRISTIAN GALINDO MARTINEZ	Respondida el 31 de Julio del 2020	Respuesta Correo Electrónico
3	Agosto 11 del 2020	Información Procesos de Responsabilidad Fiscal 2010 al 2020	Vladimir Ruzynke	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	Respuesta Correo Electrónico
4	Agosto 14 del 2020	Solicitud información respecto de actuación Fiscal Hospital de Malambo	Fiscalía General de la Nacion	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	Respuesta Correo Electrónico
5	Agosto 14 del 2020	Información Existencia proceso de Responsabilidad Fiscal Gerente ESE Juan de Acosta	Fiscalía General de la Nacion	Estado: En Tramite, ya que la Fiscalía no envía el número de radicado del Proceso y no archivamos por asunto, ni por queja, solo por número de radicado	Tramite
6	Agosto 14 del 2020	Solicitud de Información Fondo de Adaptación	Fiscalía General de la Nacion	3 DE Septiembre del 2020.	Respuesta Correo Electrónico.
7	Agosto 14 del 2020	Información Procesos de Responsabilidad Fiscal 2010 a 2020 (Preinscripciones y aperturas)	Auditoria General de la Nacion	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.	Respuesta Correo Electronico
8	21 de Agosto del 2020	Solicitud de Información Medios Electrónicos para revisar Estados de Procesos.	Yoli Rojas	3 de Septiembre del 2020	Respuesta Correo Electronico
9	09 de Septiembre del 2020	Traslado por competencia-Derecho de Peticion	JUAN CAMILO ARANGO RIOS	10 de Septiembre del 2020	Respuesta Correo electrónico
10	18 de Septiembre del 2020	Presuntas Irregularidades contrato obras 140 de agosto/2014 suscrito entyre el Fondo de Adaptación y Latino S.A.	YAMIR ORTIZ GALERA	18 de Septiembre del 2020	Respuesta Correo Electronico

ESCANEO DE DOCUMENTOS:

NOTA: En la actualidad contamos con: 70 cuadernos escaneados Y 14 carpetas de Anexos y 2 carpetas de investigación de bienes.
En este primer semestre del 2020, tenemos escaneados las dos IP-001-2020 Ese Niño Jesus y IP-002-20 ESE CARI.
Estamos escaneando la correspondencia y enviándola por correo electrónico.

Asi como cada vez que un Expediente va a grado de consulta lo escaneamos para custodia de la información.

- Escaneo De Autos.
- Escaneo de Oficios
- Escaneo de Correspondencias.
- Escaneo de traslado de hallazgos.
- Escaneo de Expedientes del Proceso de Responsabilidad Fiscal.
  - **CONSERVACION DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO DE GESTION:**

A diario se realiza el archivo y tramitología de Comunicaciones que ingresan a la oficina de Responsabilidad Fiscal.
Para el Control de Comunicaciones tenemos los controles en fólderes organizados asi:

N°	DOCUMENTO	MEDIO
1	CORRESPONDENCIA ENVIADA EXTERNA.	Físico y Digital.
2	CORRESPONDENCIA ENVIADA INTERNA	Físico y Digital.
3	CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA	Físico y Digital.
4	CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA	Físico y Digital.
5	PETICIONES(SOLICITUDES Y RESPUESTAS)	Físico y Digital.
6	PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	FISICO , A CARGO DE CADA INVESTIGADOR

-
- **<u>ARCHIVO DE GESTION DE CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL.</u>**

El Archivo de Responsabilidad Fiscal es una sección que hace parte de la oficina donde se encuentran almacenados documentos y expedientes a partir del año 1999, esta información correspondiente a Proceso de Responsabilidad Fiscal y documentos generales se encuentra una parte en cajas de archivo, con fólderes deteriorados, con ganchos metalicos oxidados, sin criterios de organización archivística.
En ocasiones reiteradas se remitió oficios solicitando el traslado de documentos ya que hay un gran volumen de expedientes inactivos que ya deberían reposar en el Archivo Central, conforme a la Ley General de Archivo, pero por motivos de espacio reducido en el archivo central no se pudo realizar transferencias documentales en vigencias anteriores.

Se deja anotado que la tramitología en la oficina es dispendiosa y para hacer esas transferencias se necesita apoyo para poder evacuar esa información.

Además, tambien se ha solicitado la desinfección por oficio a la secretaria General por higiene de los Expedientes ya que se han presentado roedores y animales contaminando el lugar, causando alergias.

ORGANIZACIÓN, ADECUACION Y MEJORA DEL ARCHIVO DE GESTION DE LA CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

A través de Oficio RF-015-2020 de fecha 12 de Febrero del 2020, se le envió informe al Señor Contralor sobre el estado actual de la gestión Documental Proceso de Responsabilidad Fiscal y Proyecto de organización Documental-2020- Recibido RAD 0369 del 12 de Febrero del 2020.

Para las transferencias Documentales necesitamos el apoyo de practicantes o auxiliares para poder transferir las vigencias anteriores, debido a el volumen de documentación.

INFORME DE GESTION PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2020.

○

A continuación, presentamos el Informe del estado de los procesos a cargo de los Profesionales Especializados del Despacho de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal Durante el Periodo Octubre a Diciembre del 2020.

ESTADO DE LOS PROCESOS:

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ENTREGADOS POR LA DOCTORA SAIDY MORENO:

Ver cuadro Numero 01.

Nª	Referencia	Folios	Entidad Afectada	Asunto	Cuantía del Detrimento	Fecha de apertura	Ultima Actuación	Actuación Pendiente
1	PRF 008-16	1 carpeta 119 folios y 1 carpeta de investigacion de Bienes	ESE Hospital Local de Malambo	Pago extemporáneo de impuesto, que tiene como consecuencia el pago de sanción, por parte de la Dian	1.860.000	16/09/2016	Se traslado informe financiero de fecha 10 nov del 2020 a la espera que ejerza su derecho de contradicción (Inv de Bienes)	Decreto de Medidas cautelares y valoración de pruebas a calificar
2	PRF 002-17	1 carpeta, 108 folios.	Area Metropolitana de Barranquilla	pago de sanción a la Dian.	39.478.000	7/04/2017	Valoración Probatoria de Documentos aportados Pendiente por enviar (oficio de investigación de Bienes) Se cito a versión libre	Volver a citar a version libre, investigacion de Bienes y valoracion probatoria.

							al implicado 30 de Enero del 2020	
3	PRF 006-17	1 carpeta 236 folio	ESE Centro de Salud de Tubara	Obras Inconclusas	3.315.000	18/05/2017	RESUELVE GRADO DE CONSULTA NOVIEMBRE 24 DEL 2020 Confirma Auto de Archivo y se notifico por Estado y Sello de Ejecutoria del 1 de Diciembre del 2020	**NINGUNA CERRADO**
4	PRF 013-18	2 Carpetas, 284 folios, 1 Anexos 137 folios	Indeportes	Obras Inconclusas	147.222.446	13/07/2018	Solicitaron pruebas documentales en fecha 20 de noviembre del 2019, las cuales fueron allegadas en fecha 5 de Diciembre del 2019 Pendiente enviar oficio de investigación de Bienes	Recepcion de Version libre en fecha 5 de Febrero del 2020
5	PRF 022-18	3 Carpetas 520 folios y 1 carpeta de investigacion de Bienes con 127 Folios	Alcaldia Repelon	Irregularidades en el manejo de recursos transferidos del Municipio al Acueducto	47.073.800	6/11/2018	Requerir informe financiero para analizar documentos aportados Pendiente enviar oficio de investigación de Bienes Se recibió el 29 de marzo del 2019 documentos financieros.	Solicitar Informe Técnico Financiero
6	PRF 014-18	1 carpeta, 249 folios	ESE Hospital José De Jesus Gomez Heredia de Baranoa	Presuntas irregularidades en el contrato no. 703 de 2015, referente a mantenimiento y adecuacion de la infraestructura fisica del area de la morgue, áreas de residuos peligrosos, area de lavandaria, incluida mano de obra de las áreas intervenidas y recoleccion de escombros, se encuentran inconclusas.	70.000.000	13/06/2018	En fecha 4 de Diciembre del 2019 se solicitaron pruebas documentales a la ESE HOSPITAL DE BARANOA Pendiente enviar oficio de investigación de Bienes Se citó dos veces al implicado para que rinda versión libre	Realizar investigación de Bienes, requerir pólizas, seguir practicando pruebas.
7	PRF 054-005-19	2 carpetas 344folios y 1 carpeta de investigacion de Bienes	Alcaldia de Puerto de Colombia	Presuntas Irregularidades en el Convenio No. 2014-09-08-002, suscrito entre la Alcaldía de Puerto Colombia y la Fundación Artística Cultural Sinfonia Porteña.	25.315.000	18/02/2019	Se decretaron pruebas documentales en el auto de apertura, los documentos solicitados fueron recibidos, esta pendiente el análisis de la informacion recibida. Se envió oficio a los diferentes bancos, secretaria de transito y a la oficina de instrumentos públicos, pendiente por la respuesta de	Decreto de Medidas cautelares Nombrar apoderado de Oficio Solicitar poliza Global de Manejo para vincular a Asegurador a.

							los mismos para hacer el decreto de medidas cautelares. Citacion a versión libre. Se envío a los diferentes bancos y a las entidades oficios para la respectiva investigacion de Bienes (25/10/2020)	
8	PRF 054-006-19	1 carpeta 159 folios	Ese Hospital De Sabanagrande	Presuntamente no se cumplio con el objeto del contrato No. 1 de fecha 2 de octubre de 2015, puesto que carece soportes.	4.700.000	19/02/2019	Se decretaron pruebas documentales en el auto de aperture, los documentos solicitados fueron recibidos, esta pendiente el analisis de informacion recibida	Volver a citar Versión Libre
9	PRF 054-007-19	1 carpeta 142 folios Y un CD	Ese Hospital De Sabanagrande	Presuntas irregularidades en el cumplimiento del contrato No. 016 de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito entre la ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE y la Fundación Social Dia Feliz	20.000.000	8/08/2018	Se decretaron pruebas documentales en el auto de aperture, los documentos solicitados fueron recibidos, esta pendiente el analisis de informacion recibida. Citación a versión libre incumplio la cita.	Volver a citar a version libre.
10	PRF-002-20	1 Carpeta con 100 Folios	Alcaldía de Luruaco	Irregularidades en contrato No. 003-2016	600.836.253	08/10/2020	Se decretaron pruebas documentales en el auto de aperture, los documentos solicitados fueron recibidos, está pendiente el analisis de informacion recibida. Auto de Apertura. Se Envio a notificación Personal a los implicados	Notificacion Por aviso.

Fuente: Tomado de Acta de Entrega y Recepción del cargo por parte de la Dra Saidy Moreno a la Dra Rosmeri Jimenez Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal. de fecha 9 de Noviembre del 2020. Total 6 Folios.

El estado de 9 Procesos fueron rendidos por la Doctora Saidy en el Acta de Entrega al ser trasladada otra oficina quedando a cargo la Doctora Rosmeri Jimenez la cual está en el proceso de realizar la asignación de estos procesos en la Próxima Vigencia a los investigadores a cargo.

Expediente Archivado-Ya surtió Tramite

El Expediente Número 3 que corresponde al PRF-006-17 Ese Centro de Salud de Tubara, ya surtió su trámite y se encuentra archivado.

3. DATOS ESTADISTICOS DE LOS EXPEDIENTES DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL A CARGO DE LA INVESTIGADORA SAIDY MORENO

En el ejercicio de la competencia asignada a la investigadora Saidy Moreno hasta la entrega del cargo, contamos con Expedientes de Responsabilidad Fiscal activos discriminados asi:

Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2016: (1)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2017: (1)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2018: (03)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2019: (3)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2020: (1)
TOTAL:
TOTAL DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS: 09

PROCESOS ACTIVOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL A CARGO DE LA DRA SAIDY MORENO HASTA LA ENTREGA DEL CARGO.

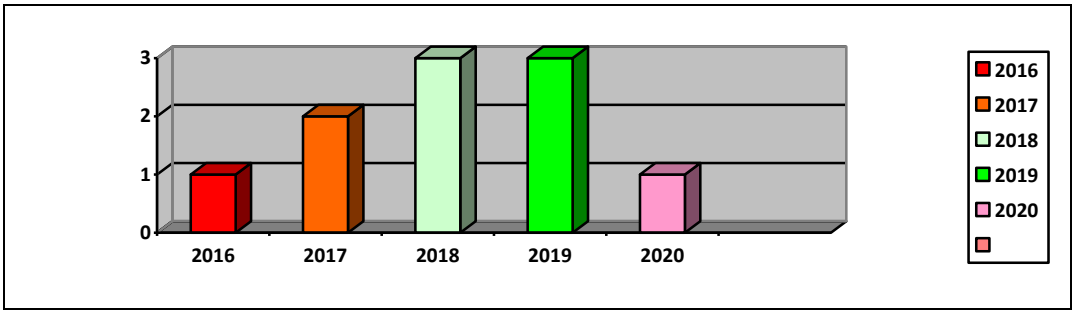

SAIDY MORENO
Profesional Especializado CARF
Proyecto: Saidy Moreno Profesional Especializado CARF
Reviso: Dra. Rosmeri Jiménez

INVESTIGADOR RESPONSABLE: DOCTORA IVETH GOENAGA MELO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Por medio de la presente me permito remitir a usted informe de gestión relacionado con los procesos que me han sido asignados a partir del día 30 de enero del año en curso.

Es de anotar que la suscrita fue trasladada del Despacho, mediante acto administrativo, a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, perfeccionándose dicho trasladado a finales del mes de enero del año en curso, por lo que a partir de esa fecha me fueron asignados unos procesos de Responsabilidad Fiscal.

Hasta la fecha me han sido comisionados un total de 06 Procesos de Responsabilidad Fiscal y 02 Indagaciones Preliminares los cuales relaciono a continuación, indicando los aspectos solicitados por usted en correo electrónico.

Ver cuadro Numero 01

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Nª	Referencia	Entidad Afectada	Asunto	Cuantía del Detrimento	Fecha de apertura	Última Actuación	Actuación Pendiente	Nro. folios
1	PRF 006-16-	Institución Educativa Normal Superior de Fátima	Denuncia presentada por el señor Boris De la Rosa, relacionado con la pérdida de 46 portátiles y 12 tablets, en la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima.	Presunto detrimento $35.326.064	1.-Sep. de 2016	En el mes de diciembre Mediante oficios se solicita información a la funcionaria de la Gobernación, Ericka Salgado con respecto a la recuperación de los computadores por parte de la compañía de seguros. En el mes de diciembre del año en curso Se escuchó en diligencia de declaración jurada al señor Erick de la Rosa. En ese mismo mes se solicita información a la Institución Educativa Normal Superior de Fatima, con respecto a la recuperación de los computadores.	En espera de la información solicitada, tanto de la Gobernación del Atlántico como de la Institución Educativa, que nos permita esclarecer los hechos materia de investigación y tomar decisión.	408 dos cuadernos,
2	PRF 004-17	E.S.E Centro de Salud de Tubará	Del trámite de la denuncia ciudadana No 1636-16 el equipo interdisciplinario detecta presuntas irregularidades en las etapas contractuales y en su ejecución, con respecto al Contrato No 01-2016, suscrito entre el entonces gerente de la E.S.E. Centro de Salud de Tubara y el señor Jesus Mendoza Badillo	Presunto detrimento $2.778.316	16 de Mayo de 2017	En el mes de diciembre se escuchó en versión libre y espontánea a los señores Darwuin Castro en su condición de supervisor y al señor Pedro Mendoza en su condición de Contratista, y se solicitó certificación en la Es.e. con respecto al pago del contrato objeto de investigación. En virtud a las pruebas practicadas con fecha 21 de diciembre del año en curso, se profiere proyecto de auto de archivo, se envío a la Jefe para los fines de su competencia. profiere proyecto de auto de archivo, se envío a la Jefe para los fines de su competencia. AUTO DE ARCHIVO NUMERO 008 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2020	Traslado al Despacho de la decisión tomada para que se surta el grado de consulta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 610 de 2000.Tramite Secretarial.	3 CUADERNOS CON 501 FOLIOS.
3	PRF011-18	Alcaldía Municipal de Candelaria	Hallazgo de Auditoria, en el que se detectó que la administración Municipal, no descontó ni cobro el 4%, al contrato Numero 00495-2015, según lo ordenado en el Acuerdo Municipal No 005 de 2012	Presunto detrimento $12.421.539	13 de Junio de 2018	Con fecha 20 de octubre se solicita informacion y varios documentos a la alcaldía del municipio de Candelaria. Con fecha 20 de octubre se vincula al proceso al señor Jaime Darío Escorcia Dominguez en su condición de aclalde para la época de los hechos materia de investigación. Mediante oficio de fecha 5 de noviembre se le comunica su vinculación. Con fecha 23 de noviembre se investiga bienes del señor Jaime Escorcia, ante diferentes Entidades Bancarias.	Una vez la Alcaldia remita la información solicitada, que nos indique si realmente el acuerdo objeto de análisis fue publicado en la gaceta municipal se procederá de conformidad a determinar si hubo omisión o no por parte de los funcionarios encargados , se procederá a tomar versión libre a los que corresponda, previa vinculación de los que no se encuentran vinculados.	256 folios un cuaderno
	PRF 024-18	Hospital Departamental Juan	Denuncia Ciudadana, por presunto	aún no se tiene aquí del presunto	1 de marzo de 2018	Con fecha 8 de octubre se vincula a la Compañía Aseguradora Solidaria de	En espera de recibir la documentació	213 folios un

Es preciso aclarar que para poder darle impulso a los procesos entregados en comisión, es necesario hacer una revisión, análisis y estudio, previa lectura, de cada una de las piezas procesales obrantes en cada uno de los procesos a efectos de determinar trámite a seguir, igualmente es necesario señalar que los términos se encontraban suspendidos desde el mes de marzo y solo hasta el 20 de agosto del año en curso se reactivaron los mismos, razón por la cual a partir de esa fecha se le dio impulso a los procesos.Sea esta la oportunidad para manifestar que actualmente no tengo físicamente los procesos, debido a que como estaba asistiendo esporádicamente a la Contraloría , a practicar pruebas, estos se encuentran en las instalaciones de la Contraloría, pero considero que con el apoyo de los auxiliares se puede complementar el presente informe, en lo que respecta a las fechas de los oficios, toda vez que los oficios debían ser enviados al correo de responsabilidad fiscal, el cual es atendido por los auxiliares, con respeto a la Indagación Preliminar 006-2020 de la Alcaldia de Malambo, que me fue entregada el dia 9 de diciembre del año en curso no es mucha la información que puedo aportar porque se encuentra en la Oficina, asi mismo el número de folios reportados no corresponde con la realidad debido a que no se encuentran en mi poder los procesos relacionados.En estos términos dejo rendido el informe de gestión correspondiente al ultimo trimestre del año 2020, en lo que respecta al impulso y tramite de los procesos asignados, cualquier inquietud que se genere al respecto con gusto atenderé.

3. DATOS ESTADISTICOS DE LOS EXPEDIENTES DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL A CARGO DE LA INVESTIGADORA IVETH GOENAGA MELO.

En el ejercicio de la competencia asignada a la investigadora Iveth Goenaga Melo , a la fecha, contamos con Expedientes de Responsabilidad Fiscal activos discriminados asi:

Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2016: (1)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2017: (1)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2018: (04)
Indagaciones Preliminares 2020: (2)
TOTAL DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS: 06
TOTAL DE INDAGACIONES PRELIMINARES: 2

PROCESOS ACTIVOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL A CARGO DE LA DRA IVETH GOENAGA

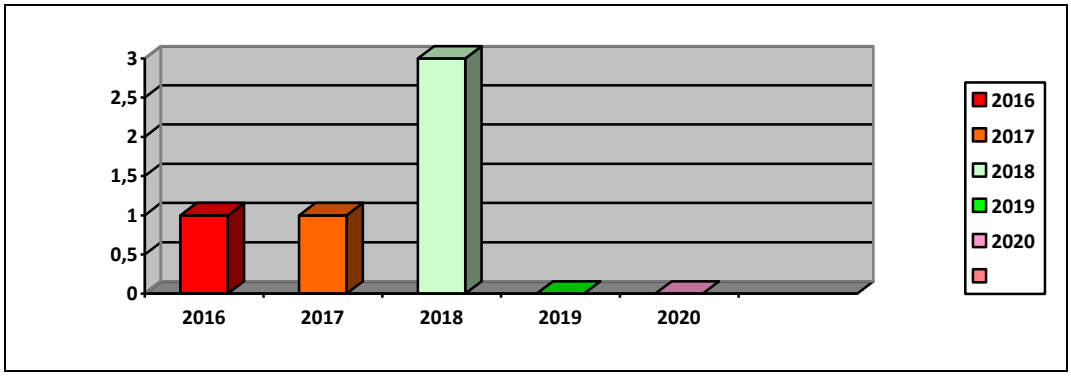

INDAGACIONES PRELIMINARES

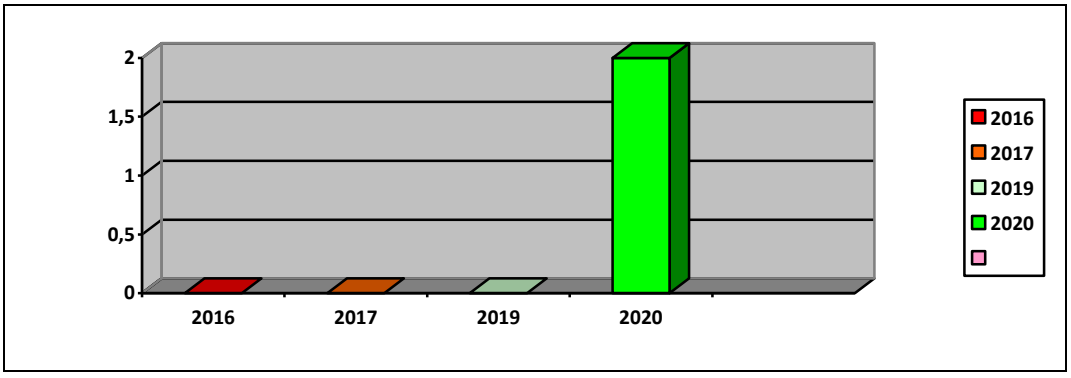

Respecto al PRF-006-2016 Institución Educativa Normal Superior de Fátima, en este expediente cabe anotar que una vez la Entidad afectada remita la documentación e información solicitada, será revisada y previamente analizada a efectos de tomar la decisión pertinente, toda vez que es un proceso que es de la vigencia 2016 por lo que es necesario agilizar su tramite y gestion, ya que la misma se ha visto un poco entorpecida debido a la situación de pandemia que estamos viviendo para obtener información de suma importancia tales como, dirección de ubicación de los presuntos implicados, documentaciones aspectos estos que nos permitan esclarecer los hechos materia de investigación.

Investigador Iveth Goenaga

ASIGNACIONES

Proceso	Fecha de Auto de Asignación
PRF-006-16 I.E Superior de Fatima	Enero 28 del 2020
PRF-004-17 Ese Tubara	Enero 28 del 2020

PRF-005-18 Área Metropolitana	Enero 28 del 2020
PRF-011-18 Alcaldia de Candelaria	Enero 28 del 2020
PRF-017-18 Alcaldia de Campo de la Cruz	Enero 28 del 2020
PRF-019-18 Alcaldia de Sabanagrande	Febrero 4 del 2020
PRF-024-18 Ese Juan Dominguez Romero	Enero 28 del 2020

• 4. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la misión de este proceso es adelantar los procesos tendientes a establecer responsabilidad fiscal, y resarcimiento del daño ocasionado al patrimonio público como consecuencia de una conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal, o de una persona natural o jurídica de derecho privado, que de manera dolosa o culposa contribuyan al detrimento del patrimonio público, de ahí la importancia de que los hallazgos deben estar bien sustentados, y las pruebas trasladadas como insumo por parte del proceso auditor deben ser pertinentes, conducentes y útiles para que genere apertura de un proceso, y necesariamente debe estar establecida la cuantificación del daño y determinado el sujeto agente.

En este orden de ideas, resulta menester indicar que para que se produzca un fallo con responsabilidad, se debe demostrar la existencia de los tres elementos estructurales, sin los cuales no podría endilgar responsabilidad fiscal a un gestor fiscal, a contrario sensu si solo uno de estos elementos se encuentra probado por ejemplo el detrimento, pero no se configuran los otros dos elementos, este despacho deberá pronunciarse con un fallo de archivo, so pena de incurrir en una falta de tipo disciplinaria.

Aunado a lo anterior, al no estar estructurado el daño, es imposible aperturar procesos de responsabilidad fiscal por la vía oral.

Atentamente,

IVETH GOENAGA MELO
Profesional Especializado CARF

Proyecto: Iveth Goenaga Melo Profesional Especializado CARF
Reviso: Dra. Rosmeri Jiménez

INVESTIGADOR RESPONSABLE: DOCTOR JAIRO VELEZ HERNANDEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Por medio de la presente me permito remitir a usted informe de gestión relacionado con los 9 procesos de Responsabilidad Fiscal que me han sido asignados a partir del día 27 de enero del año en curso y otras actividades realizadas.

Es de anotar que el suscrito, fue trasladado de la Subsecretaria de Despacho Jurídica, mediante acto administrativo, a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, la primera semana perfeccionándose dicho trasladado el 27 de enero del año en curso, por lo que a partir de esa fecha me fueron asignados unos procesos de Responsabilidad Fiscal.

Hasta la fecha me han sido comisionados un total de 09 Procesos de Responsabilidad Fiscal los cuales relaciono a continuación, indicando los aspectos solicitados por usted en correo electrónico.

Ver cuadro Numero 01

Nº	Referencia	Entidad Afectada	Asunto	Cuantía del Detrimento	Fecha de apertura	Última Actuación	Actuación Pendiente	Nro. folios
1	PRF 001-17	Gobernación del Atlántico	Construcción Distrito de Riego Campo de la Cruz y Canal de Alivio.	$7.284.987.292	31 de Marzo de 2017	Oficios: RF-163-20, No se obtuvo respuesta de fondo ya que fue solicitada se ampliara la información requerida lo cual se hizo mediante oficio rf-254-20 de fecha 7 de diciembre del 2020 obteniéndose respuesta el 16 diciembre de 2020, mediante correo electrónico, esta información está en trámite de verificación dado que es muy voluminosa. Oficio: RF-164-20 Gobernación del Atlántico, requiriendo	A la espera respuesta Oficio Requerimiento de información Gobernación del 20 de Agosto de 2020 Enviado por correo Electrónico	3245

						información. Se recibió respuesta EN FECHA 11 DE Diciembre del 2020. Oficio radicado *202500510019651 de la Gobernación del Atlántico de fecha 3 de Diciembre del 2020 recibido por el despacho del contralor el dia 11 de Diciembre del 2020 rad 0977.		
2	PRF 005-17	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARÁ	Presuntas irregularidades en el proceso Contractual realización obras de mantenimiento infraestructura física de salud de Guaimaral	$8.077.190.oo	27 DE Abril de 2017	Se efectuó notificación personal aseguradora en fecha 21 de Septiembre del 2020, se profirió auto de vinculación al Proceso del Supervisor del contrato el 19 de Noviembre del 2020 Se recepcionó versión libre a Darwin Enrique Castro en calidad de Vinculado se profirió auto de Pruebas el 19 de Noviembre del 2020. Se citó el 30 de Noviembre del 2020 al señor Pedro Jesús Mendoza Badillo para rendir versión libre la cual se llevo a cabo el 10 de Diciembre del	Revisión y Análisis Pruebas aportadas por el Señor Pedro Jesús Mendoza Badillo, Darwin Enrique Castro González en calidad de vinculados y por teresa Marchena solano Gerente de la ESE de Tubara, para toma de decisión	411

						2020.		
3	PRF 010-18	Instituciones Educativas	Robo de equipos de informática en I.E. Niño Jesus de Praga de Piojó	$1.242.058	Junio 13 de 2018	Se rindió versión libre por el señor Gabriel Enrique Palma Carbonell el 26 DE Octubre del 2020 y suscripción en la misma fecha de acuerdo de pago, el cual esta vigente hasta el mes de abril del 2021. A la fecha ha cumplido con el pago de las cuotas de dos cuotas La primera efectuada el 5 de Noviembre del 2020 y la otra el 7 de Diciembre del 2020.	Proferir Auto de Archivo por resarcimiento una vez se de cumplimiento al último pago del acuerdo de pago.	157
4	PRF 054-001-2019	Alcaldía del Municipio de Malambo	Presuntas irregularidades Construcción Parque la Luna de Malambo.	$ 44.324.996.04	08 de Enero de 2019	Diligencia d eversión libre rendida por el señor Víctor Manuel escorcia rodríguez en calidad de vinculado el 16 de Octubre del 2020	Práctica de Pruebas requeridas por el versionado (citar interventores Gobernación y Municipio)	1347
5	PRF 054-002-2019	E.S.E Centro de Salud de Palmar de Varela	Presuntas irregularidades en tratamiento dado a adjudicación de ambulancia a particular	$23.420.000	06 de febrero de 2019	Se citó a los señores Adalberto Barandica y Gabriel Perez Perez mediante oficios RF-059-20 Y RF-060-20 para que rindieran declaración jurada, las cuales se surtieron los días 5 y 7 de Octubre del 2020 respectivamente.	Valoración probatoria para decidir si hay merito para imputación.	196

6	PRF 054-008-2019	INDEPORTES	Indeportes no ha recibido reembolso del Municipio de Polo Nuevo por la no participación de disciplinas deportivas en Juegos Departamentales 2015	$3.336.076	20 de febrero de 2019	Mediante Oficio RF-253-20 DEL 4 DE Diciembre del 2020 se reitera requerimiento oficio rf-056-20 de fecha 21 de Septiembre del 2020. Se recibió respuesta en fecha 9 de Diciembre del 2020 radicado 0948 del Despacho del Contralor	Valoración Probatoria para toma de decisión imputación.	390
7	PRF 054-10-2019	ALCALDIA DE MALAMBO	Presunta violación a la moralidad pública por cobro de sueldo por tiempo no laborado – Docente	$4.917.318	20 de Marzo de 2019	Citación a diligencia de carácter administrativo (versión libre) el 25 de septiembre de 2020. Oficio Rf-077-20, Declaración Jurada Lincoln Andrés Badran el 14 de Octubre del 2020. Solicitud de Poder Dr Manlio Fidel Tejeda Gutierrez mediante oficio RF-076-20 DEL 25 DE Septiembre del 2020 Se recibió escrito de pruebas y documentos complementarias del memorial radicado el 24 de enero del 2020 en fecha 7 de Diciembre del 2020 mediante radicado 0937 del Despacho, el cual está sujeto a Revisión análisis y	. Valoración Probatoria para toma de Decisión	287

						valoración Probatoria		
8	PRF 054-011-2019	ESE CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA	Presunto daño patrimonial a la ESE por conducta omisiva a en la presentación de acreencias a la EPS SALUDCOOP en liquidación.	$90.725.858	13 de Septiembre de 2018	Diligencia de versión libre de fecha 24 de Noviembre del 2020 al señor Cesar Eliecer Ojeda Ternera (Suspendida) Se reanudo el 1 de Diciembre del 2020.	Citación al Contador vigencias 2016-2017 por petición del versionado, a si mismo al señor Juan Carlos Saltarín Vargas – Jefe de Control Interno. Asi mismo citar a rendir declaración al señor Samir Ospino Cano Asesor financiero de la ESE. Requerir al Equipo Auditor comisionado o evidencias o soportes y /o papeles de trabajo requerir a la Gerencia de la ESE Acto administrativo mediante el cual se constituyeron las cuentas por cobrar vigencias 2013, 2014,2015, copia del presupuesto de ingreso y gastos d ela entidad vigencias 2015 y 2016 Citar a declarar a la doctora Fanny rua	225

							Borja en calidad de Gerente vigencia 2015. Citar al señor Rubén Caballero Charris Contador vigencias 2016-2017 para que declare	
9	PRF 054-13-2019	ALCALDIA DE PALMAR DE VARELA	No se registra evidencia física de vehículo propiedad de la ESE.	$48.310.000	30 de Mayo de 2019	Mediante oficio rf-193-20 del 12 de Noviembre del 2020 se reitero requerimiento del Oficio 057-20 del 21 de Septiembre del 2020, solicitando información Alcaldia de Palmar de Varela. Mediante oficio recibido por correo electrónico radicado 0853 del 24 de noviembre del 2020 se recibe respuesta en el sentido de que solicitan prórroga del término para enviar la documentación requerida mediante respuesta enviada al correo institucional en fecha 4 de Diciembre del 2020 se da respuesta a los requerimientos realizados adjuntando en formato PDF Manual de funciones, Acta de posesión, contrato comodatos, certificación recursos humanos y respuesta a requerimiento.	Revisar Confirmar y Valorar pruebas e información recibida para toma de decisiones.	124

Fuente: Informe de Gestión de Procesos Dr. Jairo Vélez-Investigador PRF

"Es preciso aclarar que para poder darle impulso a los procesos entregados en comisión, es necesario hacer una revisión, análisis y estudio, previa lectura, de cada una de las piezas procesales obrantes en cada uno de los procesos a efectos de determinar trámite a seguir, los expedientes asignados se encuentran en esa etapa de estudio y análisis, para así poder calificar y tomar decisión de fondo frente a cada proceso.

El Suscrito recalca que se encuentra de vacaciones desde el día 9 de Diciembre hasta el 4 de Enero del 2020, periodo en el cual los procesos asignados no tendrán impulso y tramite.

En estos términos dejo rendido el informe de gestión en lo que respecta al impulso y tramite de los procesos asignados, sin antes decirle que cualquier inquietud que se genere al respecto con gusto atenderé"

PROCESOS ACTIVOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

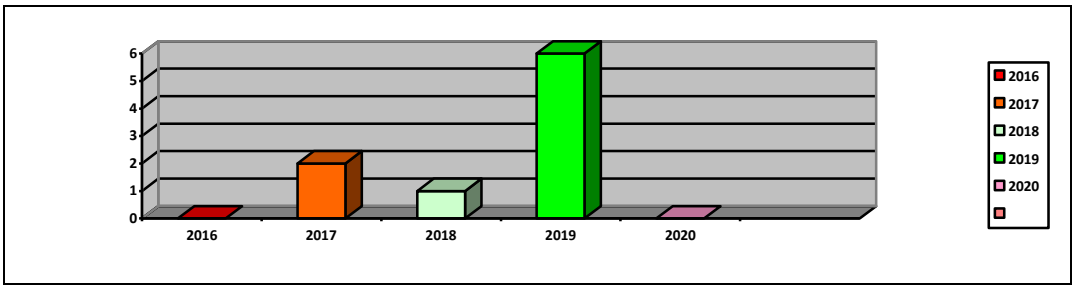

A la fecha no tengo Indagaciones Preliminares a cargo.

Investigador Jairo Velez

ASIGNACIONES

Proceso	Fecha de Auto de Asignación
PRF-001-17 Gobernación del Atlántico	Enero 27 del 2020
PRF-005-17 Ese Centro de Salud de Tubara	Enero 27 del 2020
PRF-054-001 Alcaldia de Malambo	Enero 27 del 2020
PRF-010-18 Institución Educativa Niño Jesús de Praga	Enero 27 del 2020
PRF-054-002 Ese Centro de Salud de Palmar de Varela.	Enero 27 del 2020
PRF-054-008 Indeportes	Enero 27 del 2020
PRF-054-010 Alcaldia de Malambo	Enero 27 del 2020

PRF-054-006 Ese Centro de Salud de Palmar de Varela	Enero 27 del 2020
PRF-054-013 Alcaldia de Palmar de Varela	Enero 27 del 2020

3. DATOS ESTADISTICOS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL A CARGO DEL DOCTOR JAIRO VELEZ HERNANDEZ

En el ejercicio de la competencia asignada a la Investigadora Dr. Jairo Velez Profesional Especializado de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, a la fecha contamos con Expedientes de Responsabilidad Fiscal activos discriminados así:

Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2017: (2)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2018: (01)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2019: (06)
TOTAL DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS: 9

• 5. RECOMENDACION

Se ha detectado en el análisis de los traslados que llegan a responsabilidad fiscal, que en la mayoría de los casos los hallazgos con incidencia fiscal trasladados, el material probatorio que los sustentan no están lo suficientemente soportados, lo cual queda en meros indicios, hecho este que obligatoriamente conlleva a la apertura de Indagaciones Preliminares para asi corroborar los hechos y estructurar plenamente el hallazgo.En este orden de ideas, resulta menester indicar que para que se produzca un fallo con responsabilidad, se debe demostrar la existencia de los tres elementos estructurales, sin los cuales no podría endilgar responsabilidad fiscal a un gestor fiscal, a contrario sensu si solo uno de estos elementos se encuentra probado por ejemplo el detrimento, pero no se configuran los otros dos elementos, este despacho deberá pronunciarse con un fallo de archivo, so pena de incurrir en una falta de tipo disciplinaria.

Aunado a lo anterior, al no estar estructurado el daño, es imposible aperturar procesos de responsabilidad fiscal por la vía oral.

Atentamente,

JAIRO VELEZ HERNANDEZ
Profesional Especializado CARF

Proyecto: JAIRO VELEZ HERNANDEZ Profesional Especializado CARF
Reviso: Dra. Rosmeri Jiménez

Investigador Responsable: Doctora Josefina Diazgranados. Profesional Especializado de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

Proceso de Responsabilidad Fiscal 19 y 3 Indagaciones Preliminares**.**

Nº	Referencia	Entidad Afectada	Asunto	Cuantía del Detrimento	Fecha de apertura	Ultima Actuación	Actuación Pendiente	Número de Folios
1	PRF 001-16	Universidad del Atlántico	Presuntas irregularidades en el Contrato # 0001 del 20/03/07 cuyo objeto arrendamiento de la cafetería Ciudadela Universitaria.	145.195.920	19/04/2016	Se cito y tomo versión libre	Por calificar para Fallo.	2 Carpetas 261 folios
2	PRF 002-16	Universidad del Atlántico	Presuntas irregularidades en los pagos por concepto de intereses por el no pago oportuno de las Sentencias emitidas en los Despachos Judiciales durante la vigencia 2012.	405.384.000	20/04/2016	SE realizo auto de ARCHIVO número 006-2020 Y se envió a grado de consulta en fecha diciembre 21 del 2020 oficio rf-005-20	A la espera de resuelve del grado de Consulta	6 Carpetas, 1.050 folios.
3	PRF 007-17	ESE Hospital José de Jesús Gómez Heredia de Baranoa.	El Gerente de turno en la fecha que fue liquidada la EPS CAPABA, en su momento no radicó oportunamente la facturación por venta de servicio de los afiliados que le adeudaba al hospital por la suma de $190.706.367.	$190.706.367	29/09/2017	Revisión y estudio del Expediente	Valoración de las pruebas y calificar	369 Folios. 2 carpetas.
4	PRF 009-17	Secretaria de Hacienda de Suan	Presuntas irregularidades por el no Pago de estampillas Departamentales por parte del contratista.	18.397.660	20/10/2017	Revisión y estudio del Expediente	Valoración de las pruebas y calificar	1 Carpetas, 119 folios.
5	PRF 011-17	Alcaldia Ponedera	Presuntas Irregularidades en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios # CSP 020-2015.	40.000.000	30/10/2017	Revisión y estudio del Expediente	Valoración de las pruebas y calificar	1 Carpetas 106 Folios.
6	PRF 001-18	Universidad del Atlántico	Presuntas irregularidades en la ejecución del	$6.560.748.644	15/01/2018	Citación se recepcion	Listo para calificar	2 carpetas 327

			Contrato # 000018 de 9 de abril de 2015 suscrito por el Ex Rector de la Universidad del Atlántico Rafael Ángel Castillo Pacheco y el Señor Pedro Elías Sánchez Angarita, Representante Legal de Delthac1 Seguridad Ltda., cuyo objeto prestación de vigilancia vigencia 2015.			o a versión libre		folios y 5 anexos.
7	PRF 002-18	Alcaldía de Campo de la Cruz-Atlántico	Presuntas irregularidades en el Contrato de Prestación de Servicios # 067-2013 por valor de $15.000.000 de los cuales no se evidencia información de gestión y resultados en el área del archivo.	15.000.000	26/02/2018	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y calificar	1 Carpeta, 100 Folios
8	PRF 003-18	Universidad del Atlántico	Presuntas Irregularidades por el pago de intereses moratorios producto de sentencias condenatorias originadas de fallos judiciales vigencias 2014 y 2015.	$683.544.825	28/02/2018	SE ARCHIVO CON FECHA 30 de Noviembre del 2020. Y se envío a grado de consulta el dia 21 de Diciembre del 2020	Se está ala espera del resuelve grado de consulta	1 carpeta, 63 folios
9	PRF 006-18	Area Metropolitana	Presuntas irregularidades en el Contrato de Prestación de Servicios NC- AMB-006 el cual se adicionó y prorrogo el 29 noviembre d e2013, no se justifica los motivos por los cuales se adicionó el Contrato.	3.066.000	7/03/2018	Se realizo auto de archivo número 005-20 de fecha 1 de Diciembre del 2020 Y SE envio a grado de Consulta el dia 9 de Diciembre del 2020	Se esta a la espera del resuelve grado de consulta	1 Carpeta 153 folios mas dos CD 1 anexo 43 folios.
10	PRF 007-18	ESE Juan Domíngue	Adquisición de 60 sillas por encima del	23.450.000	16/04/2018	Revisión y estudio del	Valoración de	2 Carpeta

		z Romero de Soledad	precio comercial tomado con base las cotizaciones realizadas por el equipo auditor.			Proceso	las pruebas y calificar	279 folios
11	PRF-012-18	Alcaldía de Candelaria	Presuntas irregularidades presentadas en las obras objeto del contrato No. 001-2015 las cuales presentan un daño preventivo con fisuras, andenes el contratista no canceló el valor correspondiente al pago de las estampillas.	268.261.020	12/07/2018	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y calificar	1 Carpeta 125 folios
12	PRF 019-18	Alcaldia Municipal de Sabanagrande	La Entidad Realizo pagos al Contratista del Contrato Numero SG-LP-005-2014 por valor de $1.353.663.994 sin que se realizaran las deducciones del 5% de contribución a la seguridad Ciudadana, como también lo correspondiente a la deducción de retefuente Dian.	86.196.158.86	Septiembre 24 del 2018	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y calificar	1 Carpetas 144 Folios
13	PRF020-18	Ese Centro de Salud de Tubara	Perdida de elemento perteneciente al equipo de laringoscopio marca Welch Allyn Serie No. 05701, cuya pieza faltante es el mango linterna pequeño del laringoscopio de fibra óptica.	1.260.831	28/09/2018	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y calificar	1 Carpetas 88 Folios
14	PRF 021-18	Universidad del Atlántico	Manejo inadecuado de los equipos de cómputo de la Universidad del Atlántico, presentándose la perdida de los mismos.	39.718.171	2/11/18	Citación y se tomo la versión libre	Pendiente por realizar pruebas solicitadas	4 Carpetas 661 folios
15	PRF054-003-19.	Alcaldía de Tubará	Irregularidades por el pago de intereses en virtud de proceso ejecutivo	69.628.412	7/02/2019	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y analizar que pruebas faltan.	1 Carpetas Folios
	PRF054-004-19.	Alcaldía de Piojo	Irregularidades de las administraciones municipales	1.697.858.299	8/02/2019	AUTO DE ARCHIVO 9 DE	ARCHIVADO	5 Carpeta. 956

16			vigencias 2014, 2015 y 2016 no reflejan en su ejecución presupuestal activo y pasivo el total de los recaudos obtenidos por concepto de impuestos de alumbrado público, irregularidades en la contratación Sentel Ltda.			NOVIEMBRE DEL 2020. NOTIFICACION POR ESTADO DE FECHA 9 DEL NOVIEMBRE DEL 2020 y se envio a grado de consulta el 25 de Noviembre del 2020 Regreso de Grado de Consulta el 22 de Diciembre del 2020 SELLO DE EJECUTORIA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2020		Folios
17	PRF054-009- 2019	ESE Hospital de Juan de Acosta	Presunta incidencia fiscal relacionada con el contrato# 064-A-2015 fechado el 1° de abril de 2015.	16.390.000	7/03/2019	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y revisar que pruebas faltan.	1 Carpeta. 192 Folios
18	PRF054-012-19-2019	ESE Centro de Salud de Tubará	Presuntas irregularidades en lo que tiene que ver con unos pagos referentes a unos contratos inexistentes.	175.300.707	24/04/2019	Revisión y estudio del Proceso	Valoración de las pruebas y revisar que pruebas faltan.	3 Carpetas Con 601 Folios
19	PRF-001-2020	ESE CARI	Durante las vigencias 2016 y 2017 la entidad evidencia una ineficiente gestión administrativa en la defensa técnica de la entidad ante las EPS (EAPB) materializado por las sumas glosadas no conciliadas ni reclamadas ante la Superintendencia, lo cual conllevo a un presunto daño	13.721.968.618	30 de Diciembre del 2020	Se realizó el Auto de Apertura de fecha 30 de Diciembre del 2020	Periodo Notificatorio	Carpeta con 105 Folios

			patrimonial por un valor de $13.721.968.618					
ORALIDAD								
20	***PROCESO ORAL PRFO 2019-001***	Alcaldía Juan de Acosta	Presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos Nos. 001-2015 suscrito con la firma Unión Temporal Vias de Juan de Acosta y la Alcaldía de Juan de Acosta y el Contrato No. 002-2015 suscrito con la Unión Temporal Constructora 2015 y la Alcaldía de Juan de Acosta.	431.468.697	16/12/2019	Termino etapa notificatoria	Audiencia de formulación de cargo	1 Carpetas 127 Folios

INDAGACIONES PRELIMINARES

Nº	Referencia	Entidad Afectada	Asunto	Cuantía del Detrimento	Fecha de apertura	Ultima Actuación	Actuación Pendiente	Número de Folios
1	Indagaciones Preliminares 2019 I.P. 012-19	Alcaldía de Piojo	Presuntas irregularidades en los contratos de obras públicas #s MC-059-2014, MC-053-2015, MC-012-2015, MC-069-2014, se evidencia la falta de planeación desde la génesis de la formulación del proyecto y en la 2ejecución del contrato, toda vez que se presentan obras inconclusas, deterioradas y que aún no se ha cumplido con la función social del estado.	Por establecer	6/11/2019	AUTO DE ARCHIVO Y CESACION DE LA ACCION FISCALDE 23 DE OCTUBRE DEL 2020 Notificación por estado número 025-2020 de fecha 23 de octubre del 2020. Constancia de Ejecutoria.	NINGUNA CERRADA	1 Carpeta 60 folios
2	Indagaciones Preliminares 2020	ESE Hospital Niño	Presuntas irregularidades de la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla, con	Por establec	17/02/202	Se archivo con fecha diciembre	CERRADA Ninguna.	1 Carpeta

	I:P. 001-2020	Jesús de Barranquilla	la suscripción y mantenimiento de la Unión Temporal para la atención de unidad de cuidados intensivos Neonatal y Adultos, se puede deducir que se viene generando un presunto detrimento patrimonial al no evidenciarse ningún beneficio económico, menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, perdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del estado producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna.	er	0	30 del 2020 Constancia de Ejecutoria		32 Folios
3	I.P. 002-2020	Hospital Universitario ESE CARI	Durante las vigencias 2016 y 2017 la entidad evidencia una ineficiente gestión administrativa en la defensa técnica de la entidad ante las EPS (EAPB) materializado por las sumas glosadas no conciliadas ni reclamadas ante la Superintendencia, lo cual conllevo a un presunto daño patrimonial por un valor de $13.721.968.618	13.721.968.618	21/02/2020	Se Cerró la Indagación preliminar con fecha diciembre 30 del 2020 y se abre Proceso de Responsabilidad Fiscal archivo con fecha diciembre 30 del 2020 SE ABRIO PRF-001-2020	CERRADA	1 Carpeta con 105 folios.
	IP-004-2020	ALCALDIA DE SUAN	En el pago realizado a los contratistas de los contratos Numero 0P-2019 -04-01 -010Y OP-2019—06-26-023 no se realizó el descuento d el a contribución del 5% de contratos de Obra.			Asignado Dra Josefina		1 Carpeta
	IP-005-2020	ALCALDIA DE SUAN	En los contratos relacionados en la Tabla 1celebrados en la vigencia 2018 y 2019 por valor de $341247.192 fueron cancelados por la Entidad auditada sin exigir a los contratistas el pago de las estampillas departamentales.			Asignado Dra Josefina		1 Carpeta

Fuente: Informe de Gestión de Procesos Dr. Josefina Diazgranados. -Investigador PR

	EXPEDIENTE ARCHIVADO
	EXPEDIENTE ACTIVO.

3. DATOS ESTADISTICOS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL A CARGO DRA JOSEFINA DIAZGRANADOS

En el ejercicio de la competencia asignada a la Investigadora Dra. Josefina Diazgranados Profesional Especializado de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, a la fecha contamos con Expedientes de Responsabilidad Fiscal activos discriminados asi:

Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2016: (2)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2017: (3)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2018: (09)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2019: (03)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2020: (1)
Procesos Oralidad 2019 : (1)
Indagaciones Preliminares 2020: (02)
TOTAL DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS: 18
TOTAL DE PROCESOS ORALIDAD (AÑO 2019) : 01
TOTAL DE INDAGACIONES PRELIMINARES: 02

PROCESOS ORDINARIOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL A CARGO INVESTIGADORA DRA JOSEFINA DIAZGRANADOS

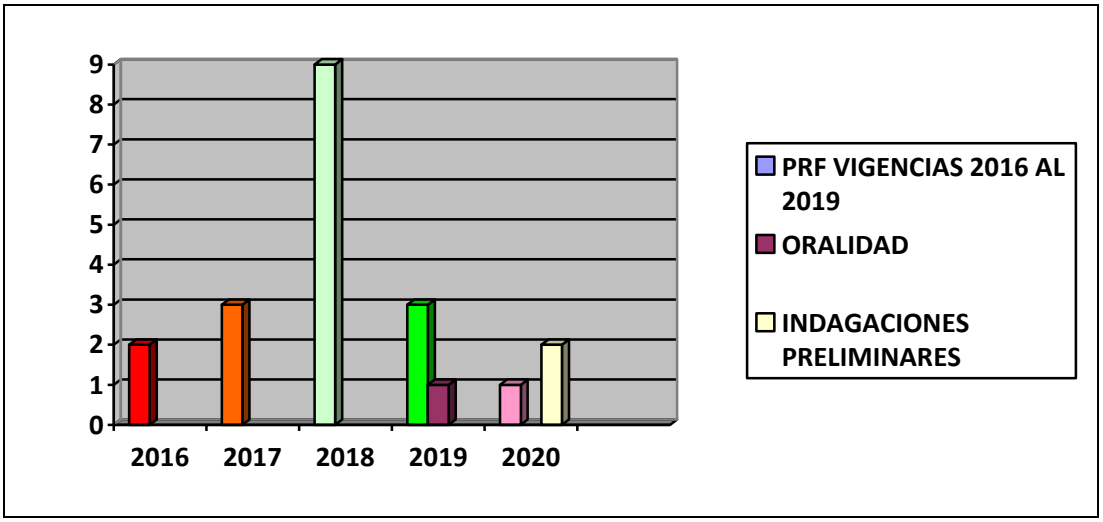

- **PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL POR LA VIA ORALIDAD**

En trámite un (1) procesos verbales, discriminados así:

ENTIDAD	ESTADO	CUANTIA
Alcaldía de Juan de Acosta	Audiencia de formulación de cargo	**3.730.823**

INDAGACIONES PRELIMINARES:

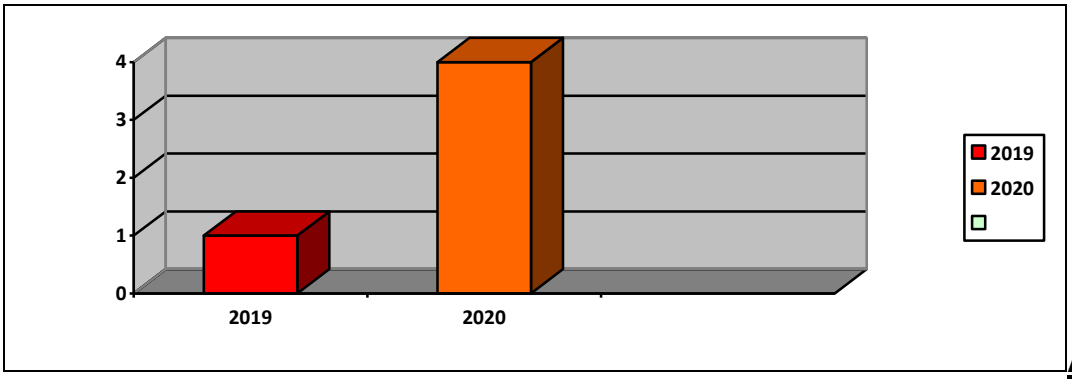

A

ASIGNACIONES:

Investigador Josefina Diazgranados

Proceso	Fecha de Auto de Asignación
PRF-001-16 Universidad del Atlántico	Enero 27 del 2020
PRF-002-16 Universidad del Atlántico	Enero 27 del 2020
PRF-009-16 Alcaldia de Malambo	Enero 27 del 2020
PRF-007-17 ESE Baranoa.	Febrero 5 del 2020
PRF-009-17 Alcaldia de Suan.	Enero 27 del 2020
PRF-011-17 Alcaldia de Ponedera.	Febrero 5 del 2020
PRF-003-18 Universidad del Atlántico	Enero 27 del 2020
PRF-007-18 Ese Juan Dominguez Romero	Febrero 4 del 2020
PRF-054-003 Alcaldia de Tubara	Enero 27 del 2020
PRF-054-009 Ese Juan de Acosta	Febrero 5 del 2020
PRF-054-12 Ese Tubara	Febrero 5 del 2020
IP-002-20 ESE Cari	26 de Febrero del 2020

• 3. CONCLUSIONES

Se ha detectado en el análisis de los traslados que llegan a responsabilidad fiscal, que en la mayoría de los casos los hallazgos con incidencia fiscal trasladados, el material probatorio que los sustentan no están lo suficientemente soportados, lo cual queda en meros indicios , hecho este que obligatoriamente conlleva a la apertura de Indagaciones Preliminares para asi corroborar los hechos y estructurar plenamente el hallazgo.

En este orden de ideas, resulta menester indicar que para que se produzca un fallo con responsabilidad, se debe demostrar la existencia de los tres elementos estructurales, sin los cuales no podría endilgar responsabilidad fiscal a un gestor fiscal, a contrario sensu si solo uno de estos elementos se encuentra probado por ejemplo el detrimento, pero no se configuran los otros dos elementos, este despacho deberá pronunciarse con un fallo de archivo, so pena de incurrir en una falta de tipo disciplinaria.

Aunado a lo anterior, al no estar estructurado el daño, es imposible aperturar procesos de responsabilidad fiscal por la vía oral.

Atentamente,

JOSEFINA DIAZGRANADOS SUAREZ
Profesional Especializado Responsabilidad Fiscal.

Proyecto: Dra. Josefina Diazgranados Profesional Especializado.
Reviso: Rosmeri Jiménez

HALLAZGOS VIGENCIA 2020							
No	**Nombre de la Entidad**	**Fecha de traslado del hallazgo**	**Hechos**	**Fecha de Ocurrencia del Hecho**	**Cuantía**	**Presunto Respons able**	**Proceso Auditor / Denuncia Ciudadan**

							a
1	IP-001-20 ESE HOSPITAL NIÑO JESUS	NOVIEMBRE 27 DEL 2019	Presuntas Irregularidades de la ESE Hospital Niño Jesus con la suscripción y mantenimiento d ela unión temporal para la atención de cuidados intensivos y neonatal y adultos, se puede deducir que se viene generando un presunto detrimento patrimonial, al no evidenciarse ningún beneficio económico, menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, perdida , uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado.	2019	Por Establecer	Por Establecer	CGR
		Este Hallazgo se apertura IP-001-2020 la cual Se encuentra CERRADA.					
2	IP-002-2020 ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI DE FEBRERO 21 DEL 2020	NOVIEMBRE 25 DEL 2019	Durante las vigencias 2016 y 2017la Entidad evidencia una ineficiente gestión administrativa en la defensa técnica de la Entidad antes la EPS (EAPB) materializado por las sumas glosadas no conciliadas ni reclamadas ante la superintendencia , lo cual conllevo a un daño patrimonial por un valor de $13. 721.968	Vigencias 2016 y 2017	$13.721.968.618	Rocio Gamarra Peña CC 26.759.867 en el cargo de Gerente de la ESE	AUDITORIA ESPECIAL EXPRESS ESE CARI
		Se encuentra cerrada. Se CERRO LA IP-002-20 Y Se Aperturo Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-001-2020 el 30 de Diciembre del 2020.					
4	IP-003-2020 ALCALDIA DE BARANOA. DEL OCTUBRE 27 DEL 2020	AGOSTO 28 DEL 2020 DENUNCIA CIUDADANA 2019-160828-80154-D HALLAZGO FISCAL N° 73860 REPORTADO EL 7 DE FEBRERO DE 2016.	El municipio de Baranoa en el año 2006 adquirió un lote de terreno con matricula 040-163807, 040-163808 Mediante Escritura Pública Número 108 del 2016 , el cual no se encuentra registrado en la contabilidad del municipio de Baranoa ni se encuentra incorporado al inventario de propiedad planta y equipos según el listado de los bienes municipales.	Vigencia 2006	Por Establecer	Por Establecer	DENUNCIA CIUDADANA 2019-160828-80154-D
		Se apertura IP-003-20 a cargo de la Dra Iveth Goenaga					
5	IP-004-2020 DE 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020 ALCALDIA DE SUAN	HALLAZGO FISCAL TRASLADADO EL 09 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE OFICIO NO. 01009920 A LA OFICINA E	En el pago realizado a los contratistas de los contratos Numero 0P-2019 -04-01 -010Y OP-2019—06-26-023 no se realizó el descuento d el a contribución del 5% de contratos de Obra.	Vigencia 2019	$2.023.500	Carlos Julio Rodriguez Massa Secretario	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE

		RESPONSABILIDAD FISCAL.				de Hacienda - Pagador	INTEGRAL
		Se apertura IP-004-20 A Cargo de la Dra Josefina Diazgrandos					
6	IP-005-2020 DE 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020. ALCALDIA DE SUAN	HALLAZGO FISCAL TRASLADADO EL 09 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE OFICIO NO. 01009920 A LA OFICINA E RESPONSABILIDAD FISCAL.	En los contratos relacionados en la Tabla 1celebrados en la vigencia 2018 y 2019 por valor de $341247.192 fueron cancelados por la Entidad auditada sin exigir a los contratistas el pago de las estampillas departamentales.	Vigencias 2018 y 2019	$15.356.123.64	Carlos Julio Rodriguez Massa Secretario de Hacienda - Pagador	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
		Se apertura IP-005-20 A cargo de la Dra Josefina Diazgrandos					
7	IP-006-2020 ALCALDIA DE MALAMBO DE 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020	HALLAZGO FISCAL TRASLADADO EL 19 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE OFICIO NO. 01010020 A LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	Presuntas Irregularidades en el Contrato AG-011-2019 -MM no se anexan los informes que acredita el cumplimiento del objeto del contrato que justifique su valor mensual por la suma de 25.000.000. Tampoco se observa un registro cronológico bien sustentado de lo realizado durante los tres meses de duración del contrato.	Febrero 1 del 2019	Por Establecer	Por Establecer	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
		Se apertura IP-006-20 a cargo de la Dra Iveth Goenaga					
8	IP-007-2020 DE 7 DE DICIEMBRE DEL 2020 ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA.	HALLAZGO FISCAL TRASLADADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE OFICIO NO. 01010620 A LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL**.**	En el contrato SSM-03-2019, SSM-02-2019, CMC-008-2019, PS-0017-19, COSAL-005-2019,CCSAL-006-2018,SP-005-19, SP-004-19,SH-002-19, SP-007-19, la administración municipal no descontó ni cobro las estampillas municipales del adulto mayor y coprocultura.	Desde el 1 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019	$2.155.320	Juan Carlos Danies Noguera CC 84.035.161 Secretario de Hacienda Alcaldia de Juan de Acosta	AUDITORIA REGULARA LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019 REALIZADA A LA ALCALDÍA DE JUAN DE ACOSTA.
		Se apertura IP-007-20 por asignar AL Dr. Jairo Vélez					
9	IP-008-2020 JUAN DE ACOSTA	HALLAZGO FISCAL TRASLADADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE OFICIO NO. 01010620 A LA	En el contrato 000-8 se pudo observar que la entidad no reporta dentro de los soportes del contrato, los documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones del	Desde el 1 de Enero del 2019	$70.000.000	Dago de Jesus Coronell Avila Secretario General.	AUDITORIA REGULARA LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2019

		OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL.	contratista en la ejecución del contrato.	al 31 de Diciembre del 2019			REALIZADA A LA ALCALDÍA DE JUAN DE ACOSTA.
		Se apertura IP-008-20 por asignar al DR Jairo Vélez.					
10	IP-009-2020 ALCALDIA DE REPELON	Traslado de hallazgos número 01010820 de 16 de Octubre del 2020 DENUNCIA	La administración de Repelón fue negligente en la custodia y preservación de un Activo Publico del Municipio toda vez que permitió el deterioro y sustracción de elementos esenciales de equipos de Bombeo donados por el Fondo de Adaptación, haciéndolos inservibles para uso e instalación.	AÑO 2017	$224.702.756	Enrique Antonio Escobar Ruiz CC 8600023 Exalcalde de Repelon	Hallazgos con presunta incidencia fiscal originados de Denuncias Ciudadanas Numero 3123-19 y 3088-19 realizada a la Alcaldia de Repelón Atlantico.
		Se apertura IP-009-20 Por asignar a la Dra Iveth Goenaga					

AUTOS DE APERTURA REALIZADOS Periodo ENERO A DICIEMBRE DEL 2020.

Esta secretaria técnica de Responsabilidad Fiscal reporta la siguiente informacion:

<u>Indagación Preliminar: IP-001-2020:</u> AUTO DE APERTURA IP N°: 001-2020. FECHA: 27 de Febrero de 2020.

FECHA DEL TRASLADO DEL HALLAZGO: NOVIEMBRE 27 DEL 2019

ENTIDAD AFECTADA ESE HOSPITAL NIÑO JESUS

<u>Indagación Preliminar: IP-002-2020:</u> AUTO DE APERTURA IP N°: 002-2020. FECHA: 21 de Febrero de 2020.

FECHA DEL TRASLADO DEL HALLAZGO: NOVIEMBRE 25 DEL 2019

ENTIDAD AFECTADA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI

<u>Indagación Preliminar: IP-003-2020:</u> AUTO DE APERTURA IP N°: 003-2020. FECHA: 27 de Octubre de 2020.

Por medio del cual se avoca conocimiento de un hallazgo y se ordena la apertura de las diligencias de Indagación Preliminar 003-2020.

ENTIDAD AFECTADA MUNICIPIO DE BARANOA identificado con NIT 890112371-8. representado legalmente por el Alcalde ROBERTO CELEDON VANEGAS identificado con c.c 72.016.417

<u>Indagación Preliminar IP-004-2020:</u> AUTO DE APERTURA IP Nª 004-2020. FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

Por medio del cual se avoca conocimiento de un hallazgo y se ordena la apertura de las diligencias de Indagación Preliminar IP-004-2020.

TRAZABILIDAD: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral
Hallazgo fiscal trasladado el 09 de octubre de 2020, mediante oficio No. 01009920 a la oficina de Responsabilidad Fiscal.

ENTIDAD AFECTADA MUNICIPIO DE SUAN identificado con NIT 890116159-0 representado legalmente por el Alcalde DANILO RAFAEL CABARCAS OROZCO

<u>Indagación Preliminar: IP- 005-2020:</u> AUTO DE APERTURA IP N°: 005-2020 FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por medio del cual se avoca conocimiento de un hallazgo y se ordena la apertura de las diligencias de Indagación Preliminar

TRAZABILIDAD: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral
Hallazgo fiscal trasladado el 09 de octubre de 2020, mediante oficio No. 01009920 a la oficina e Responsabilidad Fiscal. ENTIDAD AFECTADA MUNICIPIO DE SUAN identificado con NIT 890116159-0 representado legalmente por el Alcalde DANILO RAFAEL CABARCAS OROZCO

<u>Indagación Preliminar: IP- 006-2020:</u> AUTO DE APERTURA IP N° 006-2020 FECHA:19 de noviembre de 2020.

Por medio del cual se avoca conocimiento de un hallazgo y se ordena la apertura de las diligencias de Indagación Preliminar IP-006-2020.

TRAZABILIDAD: Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral

Hallazgo fiscal trasladado el 19 de octubre de 2020, mediante oficio No. 01010020 a la oficina de Responsabilidad Fiscal.
ENTIDAD AFECTADA MUNICIPIO DE MALAMBO identificado con NIT 890114335-1 representado legalmente por el Alcalde RUMENIGGE MONSALVE ALVAREZ

<u>Indagación Preliminar: IP- 007-2020:</u> AUTO DE APERTURA IP N°: 007-2020 fecha: 07 de diciembre de 2020 por medio del cual se avoca conocimiento de un hallazgo y se ordena la apertura de las diligencias de Indagación Preliminar No. 007-2020
TRAZABILIDAD: Auditoria Regular a la Contratación Vigencia 2019 realizada a la Alcaldía de Juan de Acosta.

Hallazgo fiscal trasladado el 15 de octubre de 2020, mediante oficio No. 01010620 a la oficina de Responsabilidad Fiscal. TRAZABILIDAD: Auditoria Regular a la Contratación Vigencia 2019 realizada a la Alcaldía de Juan de Acosta.
Hallazgo fiscal trasladado el 15 de octubre de 2020, mediante oficio No. 01010620 a la oficina de Responsabilidad Fiscal.

<u>Indagación Preliminar: IP- 008-2020:</u> AUTO DE APERTURA IP N°: 008-2020 fecha: 11 de diciembre de 2020 por medio del cual se avoca conocimiento de un hallazgo y se ordena la apertura de las diligencias de Indagación Preliminar No. 008-2020
TRAZABILIDAD: Auditoria Regular a la Contratación Vigencia 2019 realizada a la Alcaldía de Juan de Acosta.
Hallazgo fiscal trasladado el 15 de octubre de 2020, mediante oficio No. 01010620 a la oficina de Responsabilidad Fiscal.

ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA identificado con NIT 800.069.901-0 representado legalmente por el Alcalde IVAN DE JESUS VARGAS – ALCALDE.

<u>Indagación Preliminar: IP- 009-2020:</u> AUTO DE APERTURA IP N°: 009-2020 fecha: 11 de diciembre de 2020 por medio del cual se avoca conocimiento de un hallazgo y se ordena la apertura de las diligencias de Indagación Preliminar No. 009-2020 TRAZABILIDAD: Hallazgo con presunta incidencia fiscal originado de la denuncia ciudadana número 3123-19 y 3088-19 realizada a la Alcaldia de Repelón-Atlantico.
ENTIDAD AFECTADA: ALCALDIA DE REPELON NIT 890105962

Estado: Por asignar a Investigador.

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD Oralidad viene del 2019

N°	Nombre de la Entidad	Fecha de Auto	Investigador	Presuntos Responsables	Cuantia
1	**Alcaldia de Juan de Acosta PRF-2019-001 ORALIDAD ***	Diciembre 16 del 2019	Dra Josefina Diazgranados	Abelardo Padilla Blanco	3730823
	PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2020				
N°	**Nombre de la Entidad**	**Fecha de Auto**	**Investigador**	**Presuntos Responsables**	**Cuantía**
01	**PRF-001-2020**	30 de Diciembre del 2020	JOSEFINA DIAZGRANDOS	**Ulhay Beltran**	Por determinar
	PRF-002-2020 ALCALDIADE LURUACO	30 DE AGOSTO DEL 2019	Estaba a cargo de la Dra Saidy Moreno pasa a cargo del Dr Jairo Velez	Alcalde Antonio Roa Montero. Alcaldia de Luruaco y Abelino Siado Secretario de Planeación.	$600.836.253
		Traslado de Denuncia Ciudadana con Incidencia fiscal Numero 1405-17 recibida el 1 de Agosto del 2019 en esta Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal. Se Apertura Indagación Preliminar IP-011-19 de fecha 30 de Agosto del 2019. Se apertura PRF-002-2020 de fecha febrero 28 del 2020 Se encuentra en etapa de Solicitud de Documentación.			

INDAGACIONES PRELIMINARES VIGENCIA 2020.

N°	Nombre de la Entidad	Fecha de Auto	Investigador	Presuntos Responsables	Cuantia
1	**ESE HOSPITAL NIÑO JESUS IP-001-20**	**Febrero 27 del 2020**	**Dra Josefina Diazgranados**	**Por Establecer**	**Por Establecer**
2	**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI IP-002-2020**	**Febrero 21 del 2020**	**Dra Josefina Diazgranados**	**Ulhay Beltran**	**Por Establecer**
3	**IP-003-20 ALCALDIA DE BARANOA**	**Octubre 27 del 2020**	**DRA Iveth Goenaga**	**Por Establecer.**	
4	**IP-004-2020 ALCALDIA DE SUAN**	**NOVIEMBRE 17 DEL 2020**	**Dra Josefina Diazgranados**	**ALCALDE** DANILO RAFAEL CABARCAS OROZCO	**Por Establecer**
5	**IP-005-2020 ALCALDIA DE SUAN**	**NOVIEMBRE 19 DEL 2020**	**Dra Josefina Diazgranados**	**ALCALDE** DANILO RAFAEL CABARCAS OROZCO	**Por Establecer**
6	**IP-006-2020 ALCALDIA D EMALAMBO**	**19 DE NOVIEMBRE DEL 2020**	**DRA Iveth Goenaga**	Alcalde RUMENIGGE MONSALVE ALVAREZ	**Por Establecer**
7	**IP-007-2020 ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA**	**DICIEMBRE 7 DEL 2020**	**Por asignar DR Jairo Velez**	**Alcalde Iván de Jesus vargas**	**Por Establecer**
8	**IP-008-2020 ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA**	**DICIEMBRE 11 DEL 2020**	**Por Asignar Dr Jairo Velez**	**Alcalde Iván de Jesus vargas**	**POR ESTABLECER**

9	IP-009-2020 ALCALDIA DE REPELON	DICIEMBRE 11 DEL 2020	Por asignar Dr Iveth Goenaga	POR ESTABLECER	POR ESTABLECER

DATOS ESTADISTICOS DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL- ENERO CORTE DICIEMBRE DEL 2020.

En el ejercicio de la competencia asignada a esta Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, durante el periodo comprendido del Enero a Diciembre del 2020, contamos con Expedientes de Responsabilidad Fiscal activos discriminados asi:

Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2016: (4)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2017: (7)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2018: (17)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2019: (12)
Expedientes de Responsabilidad Fiscal 2020: (2)
Indagaciones Preliminares 2020 : (07)
Procesos Oralidad 2019 : (1)
TOTAL DE PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS: 42
TOTAL DE PROCESOS ORALIDAD (AÑO 2019) : 01
TOTAL DE INDAGACIONES PRELIMINARES: 07

PROCESOS ACTIVOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

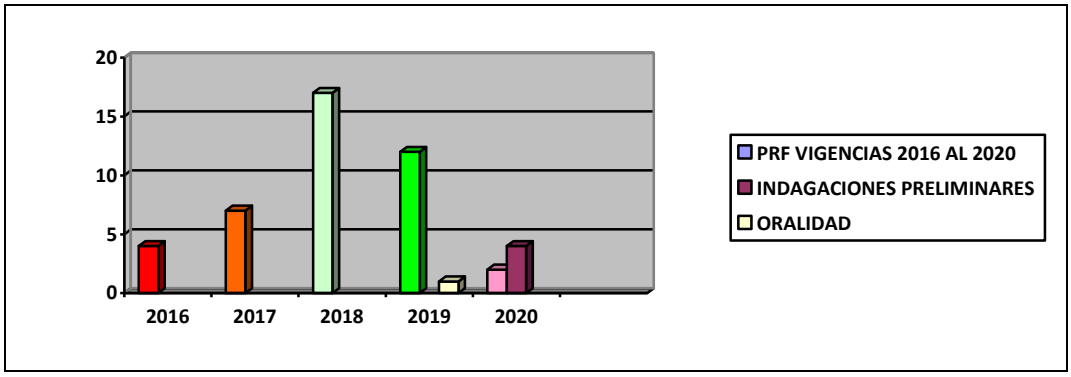

i. PROCESOS EN RIESGO DE PRESCRIPCIÓN

La Oficina de Responsabilidad Fiscal no presenta procesos de Responsabilidad Fiscal en Riesgo de Prescripcion.

ASIGNACIONES:

En el primer semestre del año 2020, se realizaron las siguientes asignaciones a los Procesos de Responsabilidad Fiscal, las cuales están siendo tramitadas por los investigadores

Investigador Jairo Velez

ASIGNACIONES

Proceso	Fecha de Auto de Asignacion
PRF-001-17 Gobernación del Atlantico	Enero 27 del 2020
PRF-005-17 Ese Centro de Salud de Tubara	Enero 27 del 2020
PRF-054-001 Alcaldia de Malambo	Enero 27 del 2020
PRF-010-18 Institución Educativa Niño Jesús de Praga	Enero 27 del 2020
PRF-054-002 Ese Centro de Salud de Palmar de Varela.	Enero 27 del 2020
PRF-054-008 Indeportes	Enero 27 del 2020
PRF-054-010 Alcaldia de Malambo	Enero 27 del 2020
PRF-054-006 Ese Centro de Salud de Palmar de Varela	Enero 27 del 2020
PRF-054-013 Alcaldia de Palmar de Varela	Enero 27 del 2020

Investigador Josefina Diazgranados

ASIGNACIONES

Proceso	Fecha de Auto de Asignacion
PRF-001-16 Universidad del Atlantico	Enero 27 del 2020
PRF-002-16 Universidad del Atlantico	Enero 27 del 2020
PRF-009-16 Alcaldia de Malambo	Enero 27 del 2020
PRF-007-17 ESE Baranoa.	Febrero 5 del 2020
PRF-009-17 Alcaldia de Suan.	Enero 27 del 2020
PRF-011-17 Alcaldia de Ponedera.	Febrero 5 del 2020
PRF-003-18 Universidad del Atlantico	Enero 27 del 2020
PRF-007-18 Ese Juan Dominguez Romero	Febrero 4 del 2020
PRF-054-003 Alcaldia de Tubara	Enero 27 del 2020
PRF-054-009 Ese Juan de Acosta	Febrero 5 del 2020
PRF-054-12 Ese Tubara	Febrero 5 del 2020
IP-002-20 ESE Cari	26 de Febrero del 2020

Investigador Ivet Goenaga

ASIGNACIONES

Proceso	Fecha de Auto de Asignacion

PRF-006-16 I.E Superior de Fatima	Enero 28 del 2020
PRF-004-17 Ese Tubara	Enero 28 del 2020
PRF-005-18 Area Metropolitana	Enero 28 del 2020
PRF-011-18 Alcaldia de Candelaria	Enero 28 del 2020
PRF-017-18 Alcaldia de Campo de la Cruz	Enero 28 del 2020
PRF-019-18 Alcaldia de Sabanagrande	Febrero 4 del 2020
PRF-024-18 Ese Juan Dominguez Romero	Enero 28 del 2020

PROXIMAS ASIGNACIONES PARA LA VIGENCIA :

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Nª	Referencia	Folios	Entidad Afectada	Asunto	Cuantía del Detrimento	Fecha de apertura	Ultima Actuación	POR ASIGNAR
1	PRF 008-16	1 carpeta 119 folios y 1 carpeta de investigacion de Bienes	ESE Hospital Local de Malambo	Pago extemporáneo de impuesto, que tiene como consecuencia el pago de sanción, por parte de la Dian	1.860.000	16/09/2016	Se traslado informe financiero de fecha 10 nov del 2020 a la espera que ejerza su derecho de contradicción (Inv de Bienes)	**POR ASIGNACION A DRA JOSEFINA**
2	PRF 002-17	1 carpeta, 108 folios.	Area Metropolitana de Barranquilla	pago de sanción a la Dian.	39.478.000	7/04/2017	Valoración Probatoria de Documentos aportados Pendiente por enviar (oficio de investigación de Bienes) Se cito a versión libre al implicado 30 de Enero del 2020	**POR ASIGNACION A DRA JOSEFINA**
3	PRF 013-18	2 Carpetas, 410 folios, 1 Anexos 137 folios	Indeportes	Obras Inconclusas	147.222.446	13/07/2018	Solicitaron pruebas documentales en fecha 20 de noviembre del 2019, las cuales fueron allegadas en fecha 5 de Diciembre del 2019 Pendiente enviar oficio de investigación de Bienes	**POR ASIGNACION A DRA JOSEFINA**
4	PRF 022-18	3 Carpetas 520 folios y 1 carpeta de investigacion de Bienes con 127 Folios	Alcaldia Repelon	Irregularidades en el manejo de recursos transferidos del Municipio al Acueducto	47.073.800	6/11/2018	Requerir informe financiero para analizar documentos aportados Pendiente enviar oficio de investigación de Bienes Se recibió el 29 de marzo del 2019 documentos financieros.	**POR ASIGNACION A DRA IVETH GOENAGA**

5	PRF 014-18	1 carpeta, 249 folios	ESE Hospital José De Jesús Gomez Heredia de Baranoa	Presuntas irregularidades en el contrato no. 703 de 2015, referente a mantenimiento y adecuacion de la infraestructura fisica del area de la morgue, áreas de residuos peligrosos, area de lavandaria, incluida mano de obra de las áreas intervenidas y recoleccion de escombros, se encuentran inconclusas.	70.000.000	13/06/2018	En fecha 4 de Diciembre del 2019 se solicitaron pruebas documentales a la ESE HOSPITAL DE BARANOA Pendiente enviar oficio de investigación de Bienes Se citó dos veces al implicado para que rinda versión libre	**POR ASIGNACION A DRAIVETH GOENAGA**
6	PRF 054-005-19	2 carpetas 344folios y 1 carpeta de investigacion de Bienes	Alcaldía de Puerto de Colombia	Presuntas Irregularidades en el Convenio No. 2014-09-08-002, suscrito entre la Alcaldía de Puerto Colombia y la Fundación Artística Cultural Sinfonia Porteña.	25.315.000	18/02/2019	Se decretaron pruebas documentales en el auto de apertura, los documentos solicitados fueron recibidos, esta pendiente el análisis de la informacion recibida. Se envió oficio a los diferentes bancos, secretaria de transito y a la oficina de instrumentos públicos, pendiente por la respuesta de los mismos para hacer el decreto de medidas cautelares. Citación a versión libre. Se envío a los diferentes bancos y a las entidades oficios para la respectiva investigación de Bienes (25/10/2020)	**POR ASIGNACION A DRA IVETH GOENAGA**
7	PRF 054-006-19	1 carpeta 159 folios	Ese Hospital De Sabanagrande	Presuntamente no se cumplio con el objeto del contrato No. 1 de fecha 2 de octubre de 2015, puesto que carece soportes.	4.700.000	19/02/2019	Se decretaron pruebas documentales en el auto de apertura, los documentos solicitados fueron recibidos, esta pendiente el analisis de información recibida	**POR ASIGNAR AL DOCTOR JAIRO VELEZ**

8	PRF 054-007-19	1 carpeta 142 folios Y un CD	Ese Hospital De Sabanagrande	Presuntas irregularidades en el cumplimiento del contrato No. 016 de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito entre la ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE y la Fundación Social Dia Feliz	20.000.000	8/08/2018	Se decretaron pruebas documentales en el auto de apertura, los documentos solicitados fueron recibidos, esta pendiente el analisis de información recibida. Citación a versión libre incumplio la cita.	**POR ASIGNAR AL DOCTOR JAIRO VELEZ**
9	PRF-002-20	1 Carpeta con 100 Folios	Alcaldía de Luruaco	Irregularidades en contrato No. 003-2016	600.836.253	08/10/2020	Se decretaron pruebas documentales en el auto de apertura, los documentos solicitados fueron recibidos, está pendiente el analisis de información recibida. Auto de Apertura. Se Envió a notificación Personal a los implicados	**POR ASIGNAR AL DOCTOR JAIRO VELEZ**

INDAGACIONES PRELIMINARES POR ASIGNAR PARA LA PROXIMA VIGENCIA:

Nª	INDAGACION PRELIMINAR	FECHA DE AUTO DE APERTURA	FOLIOS	POR ASIGNAR
1	IP-007-2020 ALCALDIA D EJUAN DE ACOSTA	DICIEMBRE 7 DEL 2020	1 CUADERNO CON 12 FOLIOS + 1 CD	Por Asignar al Dr. Jairo Vélez al ingresar de vacaciones.
2	IP-008-2020 ALCALDIA D EJUAN DE ACOSTA	DICIEMBRE 11 DEL 2020	1 CUADERNO CON 12 FOLIOS +1 CD	Por Asignar al Dr. Jairo Vélez al ingresar de vacaciones.
3	IP-009-2020 ALCALDIA DE REPELON	DICIEMBRE 11 DEL 2020	1 CUADERNO CON 20 FOLIOS + 1 CD	Por Asignar al Dr. Iveth Goenaga

ACCIONES CORRECTIVAS

Remitidas Control Interno por Correo Electrónico.

Proceso	RESPONSABILIDAD FISCAL	Fecha	16/10/2020

	No - Conformidad Mayor	N°		de	Requisito:
X	No - Conformidad Menor				

Descripción de la No – Conformidad y/o Hallazgo:

HALLAZGO No.1: Del análisis realizado a los procesos aperturados en la vigencia 2016 y 2017 se requiere proferir decisión de fondo, ya que estos podrían estar en riesgo, de configurarse el fenómeno jurídico de la prescripción de la responsabilidad fiscal. **(Hallazgo Administrativo)**

HALLAZGO No.2: Del Proceso identificado en la gráfica Ítem 15, proceso con fecha de apertura de 28 de octubre de 2014, y fecha decisión mayo 2 de 2019, por cuantía de $225.000.000. Se observó que la causa de su archivo, fue originado por caducidad de la acción fiscal. señalada en el artículo 9° de la Ley 610 de 2000 "La acción fiscal caducará si transcurridos cinco (5) años desde la ocurrencia del hecho generador del daño al patrimonio público, no se ha proferido auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal". Con lo que se transgrede lo señalado en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política, los principios orientadores de la acción fiscal, artículos 2 y 9 de la Ley 610 de 2000, artículo 3 numerales 7, 11 y 13 de la Ley 1437 de 2011. (**Hallazgo Administrativo, por configurar el fenómeno jurídico de la caducidad de la acción fiscal)**

HALLAZGO No.3: Respecto al proceso, del ítem 14 de la gráfica, por valor de $ 404.384.000 el cual se encuentra en trámite con riesgos a configurase la prescripción, al llevar más de cuatro años en trámite antes de la imputación y no tienen decisión de fondo. Lo anterior, en contravía de lo preceptuado por los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, y al artículo 3 numerales 7, 11 y 13 de la Ley 1437 de 2011. (**Hallazgo Administrativo, por estar en riesgo al configurarse la figura jurídica de la prescripción fiscal)**

Auditor: _____ Auditado: _____

Corrección propuesta*:

HALLAZGO NRO 1 , 2, 3

Se elaboró Plan de contingencia para fines los investigadores agilicen los procesos de Responsabilidad Fiscal y se profieran decisiones de fondo, en aras de evitar prescripciones o caducidades.

Descripción de la Causa (Usar metodología para análisis de Causas)*:

Se presentó congestión en el proceso de Responsabilidad fiscal por procesos de vigencias 2014 y 2015, 2016 y 2017, por carencia de personal lo que conllevo que la anterior Contralor Auxiliar por instrucciones del Contralor Departamental Atlántico del periodo, realizara Plan de Contingencia para evacuar los procesos en riesgos de prescripciones, tal como se evidencia Informe de Gestión de la Vig. 2019, se evacuaron los procesos 2014 y 2015, contando además con un equipo de apoyo para tal efecto, en la actualidad se viene priorizando los procesos 2016 y 2017.

Se requerirá personal de apoyo para evacuar los procesos I.P -RF en el marco de la celeridad y oportunidad.

Definición de la Acción Correctiva (Acción que garantiza la eliminación de la Causa) *:

HALLAZGO 1 La administración actual ha adelantado las acciones correspondientes, en aras de priorizar los Procesos de la vigencia 2016 y 2017 que se encuentra en proceso en aras de evitar o minimizar el riesgo de que opere el fenómeno de la prescripción, los investigadores vienen dando prioridad a su impulso como de hecho se han impartido las respectivas instrucciones al equipo investigador en instructivo que emano el Despacho del Contralor Auxiliar en la presente vigencia, para fines de proferir decisión de fondo.. Es preciso recalcar que por razones de la emergencia sanitaria decretada desde el mes de marzo 2020 en el país, la entidad profirió resoluciones de Suspensión de términos en el proceso de Responsabilidad Fiscal, las cuales son de amplio conocimiento ya que fueron socializadas y publicadas por los medios idóneos correspondientes, lo que se traduce en una ampliación en los términos, en lo correspondiente al término que por Ley se estipula para que se profiera una decisión de fondo.

HALLAZGO 2La contraloría auxiliar de responsabilidad fiscal ha establecido acciones de mejoras para evitar el fenómeno jurídico de la caducidad, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Artículo 2º de la Constitución Política en relación con los principios orientadores de la acción Fiscal y lo establecido en la Ley 610 de 2000 articulo 9 (Artículo modificado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de 2020) sobre Caducidad y Prescripción. Para tal efecto, ejercerá supervisión y controles efectivos en el análisis de hallazgos, a fin evitar en lo sucesivo fenómenos de Caducidad.
HALLAZGO 3

La Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal ha establecido acciones de mejoras impartiendo instrucciones a fin se agilicen los procesos para evitar el fenómeno jurídico de la prescripción de la responsabilidad fiscal., teniendo en cuenta lo preceptuado por los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, y al artículo 3 numerales 7, 11 y 13 de la Ley 1437 de 2011.

Cabe señalar, que la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal desarrolló un plan de Contingencia en el cual se evacuaron los procesos correspondientes a las vigencias 2014, 2015 y gran parte de la vigencia 2016, no obstante esta administración actual ha adelantado las acciones correspondientes, en aras de priorizar los Procesos de la vigencia 2016 y 2017 pendientes en aras de evitar o minimizar el riesgo de que opere el fenómeno de la prescripción, los investigadores vienen dando prioridad a su impulso como de hecho se han impartido las respectivas instrucciones al equipo investigador en instructivo que emano el Despacho del Contralor Auxiliar en la presente vigencia. Es preciso recalcar que por razones de la emergencia sanitaria decretada desde el mes de marzo en el país, la entidad profirió resoluciones de Suspensión de términos en el proceso de Responsabilidad Fiscal, las cuales son de amplio conocimiento ya que fueron socializadas y publicadas por los medios idóneos correspondientes, lo que se traduce en una ampliación en los términos, en lo correspondiente al término que por Ley se estipula para que se profiera una decisión de fondo.

Plazo:	Responsable:	Contralor Auxiliar de Responsabilidad fiscal y los investigadores que tiene a cargo dichos procesos 2016-2017

Aprobación de la Acción Correctiva

Auditor: _____ Si ☐ No ☐ Fecha: _____

Observaciones:

Verificación de la eficacia de la Acción Correctiva por el Auditor

Fecha: _____ Auditor: _____ ☐ NC Solucionada ☐ NC pendiente

Mediante correo por trabajo en casa, la suscrita Contralora Auxiliar imparte directriz para fines de priorizar el trámite de los procesos de las vigencias 2016-2017 y Subsiguientes en el marco de la celeridad y oportunidad.

rosmeri cecilia jimenez molinares
Vie 23/10/2020 3:42 PM
Doctoras saidy , iveth, josefina y Dr Jairo contando con el apoyo de la aux adtivo yosaira este es el plan de contingencia y seguimientos procesos 2014-2015 y 2016 de la vigencia 2019 suscrito por la Dra. sugey serna contralora auxiliar de la época.

para fines de la observación de plan de mejoramiento en relacion con el informe preliminar agr y de las observaciones administrativa al proceso de responsabilidad fiscal, se hace necesario revisar lo pertinente y priorizar en el impulso de los procesos los correspondientes a las vigencias 2016 y 2017 el fin es evitar fenómenos de prescripción.
en consecuencia, con lo anterior, solicito respetuosamente, al equipo de investigadores del proceso de responsabilidad fiscal, se tomen las decisiones lo más celere posible, respecto de los procesos de responsabilidad fiscal de la vigencia 2016 -2017

agradezco su amable atención,

contraloria auxiliar de responsabilidad fiscal.

contralor auxiliar de responsabilidad fiscal
enviado desde outlook
EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO NRO 3
DEL EXPEDIENTE PRF OO2 -16 DE UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO ESTE PROCESO FUE FALLADO Y CONFIRMADO EN CONSULTA.
LOS EXPEDIENTES 2016 Y 2017, NO SE ENCUENTRAN EN RIESGO, YA QUE ESTAMOS DENTRO DE LOS TERMINOS.
A MAS TARDAR EN EL MES DE MARZO 2021 ESTARAN EVACUADOS TAL COMO COORDINAMOS EN REUNION DE TRABAJO.

INFORME TRIMESTRAL
SECRETARIA TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Esta Secretaria Técnica cuenta con 3 funcionarios:
1 Secretaria Ejecutiva.
2 Auxiliares Administrativos.

Los cuales realizan a diario las actividades secretariales y de soporte de apoyo a la gestión del Proceso de Responsabilidad Fiscal.

NOTIFICACIONES PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2020:

No. EXPEDIENTE	ENTIDAD AFECTADA	IMPLICADO	APODERADO	PERSONAL	CORREO ELECTRONICO	FECHA NOTIFICACION
PRF0 001-19	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	ABELARDO PADILLA BLANCO		X		

PRF 003-18	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	ANA SOFIA MEZA	KETTY ESPINOZA	X		4/11/2020
PRF 005-18	AREA METROPOLITANA	LA PREVISORA	SIGILFREDO WILCHES BORNACELLY	X		4/11/2020
PRF 002-20	ALCALDIA LURUACO	ANTONIO ROA MONTERO		X	X	3/11/2020 Mediante oficio RF-219-20 DE FECHA 18 DE Noviembre del 2020 por correo certificado y Correo Electronico
IP 001-20	ESE HOSPITAL NIÑO JESUS	LEONOR PEREZ BLANCO	MARCOS GALLO ALVARADO	X		3/11/2020
	DESPACHO COMISORIO SAN ANDRES ISLAS EXPEDIENTE 010264/15 FALLO 073 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019			X RF-178-20		27/10/2020
	DESPACHO COMISORIO SAN ANDRES ISLAS EXPEDIENTE 010264/15010264/15 AUTO N°001 DEL 7 D EFEBRERO DEL 2020			RF-179-20		27/10/2020

DERECHOS DE PETICION TRAMITADOS EN EL TRIMESTRE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2020

FECHA	PETICION	PETICIONARIO	RESPUESTA
2 DE OCTUBRE DEL 2020	INVESTIGACION ACTUACION PROCESO FISCAL-RECURSOS RUBRO ATENCION INTEGRAL PRIMERA INFANCIA - SABANAGRANDE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	RESPUESTA OFICIO RAD RF-029-2020 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2020
05 DE OCTUBRE DEL 2020	CERTIFICACION PREEXISTENCIA PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	CECILIA SOLET CARILLO S	RESPUESTA OFICIO RF-0155 -20 DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2020
14 DE OCTUBRE DEL 2020	SOLICITUD SDJ-175-20 PENDIENTE INFORMACION REQUERIDA EL PASADO 30 DE NOVIEMBRE EN FORMATO EXCELL	VALDIMIR RUIZINKE	RESPUESTA 14 DE OCTUBRE DEL 2020 EN MEDIO EXCELL AL CORREO ELECTRONICO.
29 DE OCTUBRE DEL 2020	REQUERIMIENTO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	CORTE SUPREMA DE JSUTICIA	RESPUESTA OFICIO RF-028-20 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL

			2020
	DESPACHO COMISORIO SAN ANDRES ISLAS EXPEDIENTE 010274/16 AUTO 002 DEL 7 DE FEBRERO DEL 2020	X RF-180-20	27 DE OCTUBRE DEL 2020
NOVIEMBRE 13 DEL 2020 SDJ-212-20	SOLICITUD DE PIEZA PROCESAL PRF-002-16	RICARDO GALEANO SOTOMAYOR	RESPUESTA POR OFICIO RF- 192 -20 DE NOVIEMBRE 11 DEL 2020 AL PETICIONARIO POR CORREO ELECTRONICO
NOVIEMBRE 11 DEL 2020 SDJ-212-20	TRASLADO POR COMPETENCIA PRF-006-16 SOLICITUD DE PIEZA PROCESAL PRF-006-16	RICARDO GALEANO SOTOMAYOR	RESPUESTA OFICIO RF-191-20 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020 AL PETICIONARIO POR CORREO ELECTRONICO.
NOVIEMBRE 18 DEL 2020 SDJ-216-20		CARLOS ARTURO GUANA AGUIRRE	RECIBIDO EL 19 DE NOVIEMBRE EN MEDIO FISICO. ES DE COMPETENCIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DICIEMBRE 4 DEL 2020	ESTADO DEL PROCESO PRF-054-004	WILMER JIMENEZ TORREGROSA	RESPUESTA A OFICIO SDJ-231-20 POR MEDIO DE OFICIO RF-032-2020 DE DICIEMBRE 4 DEL 2020 MEDIO FISICO Y MAGNETICO

AUTOS DE ARCHIVO 2020:

INDAGACIONES PRELIMINARES

IP-012-19 ALCALDIA DE PIOJO.
AUTO DE ARCHIVO DE 23 DE OCTUBRE DEL 2020

IP-001-2020 ESE NIÑO JESUS.
AUTO DE ARCHIVO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020
IMPLICADOS: POR DETERMINAR
CUANTIA DEL DETRIMENTO: POR DETERMI NAR

IP-002-2020 ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI
AUTO DE ARCHIVO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PRF- 015 -2018 ALCALDIA DE CANDELARIA DEL 9 de Julio del 2020

1. AUTO DE ARCHIVO NUMERO 001-2020 Mediante el cual se ORDENA archivo dentro DEL Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-015-18

IMPLICADOS: LUIS FERNANDO PEÑA OLIVARES
CUANTIA DEL DETRIMENTO: $ 2.250.000

Notificación por Estado Numero 011-2020 de fecha Septiembre 7 del 2020

Grado de Consulta RF-001-20 de Septiembre 9 del 2020 Recibido el 10 de Septiembre del 2020,

Resuelve Grado de Consulta: Auto Numero 002-2020 de Jurídica de fecha Octubre 9 del 2020.
Resuelve : Confirma el Auto de Archivo.
Sello de Ejecutoria: 13 de Octubre del 2020.
Investigador: Dra Saidy Moreno.

2. PRF-006-17 ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA de Octubre 22 del 2020.

AUTO DE ARCHIVO NUMERO 002-2020 Mediante el cual se decreta archivo del PRF-006-17 POR resarcimiento Patrimonial.
IMPLICADOS: DAVID SALOMON CURE PEREZ. CC 8630605
PEDRO JESUS MENDOZA BADILLO. CC 8520538
CUANTIA DEL DETRIMENTO: $ 3.315.000
Notificación por Estado Numero 023-2020 de fecha Octubre 23 del 2020.

GRADO DE CONSULTA RF-002-20 de Octubre 28 del 2020

Resuelve Grado de Consulta: Auto Numero 003-2020 de Jurídica de fecha Noviembre 24 del 2020.

Resuelve : Confirma el Auto de Archivo.
Sello de Ejecutoria: Diciembre 1 del 2020.
Investigador a cargo: Dra Saidy Moreno.

3. PRF-054-004 ALCALDIA DE PIOJO de Noviembre 9 del 2020.

AUTO DE ARCHIVO NUMERO 004-2020.

IMPLICADOS: CARLOS IMITOLA GONZALEZ CC 3.738.224
WILMER JIMENEZ TORREGROSA 852.862
SAMUEL FELIPE OTALORA RUIZ 74.185.435

CUANTIA DEL DETRIMENTO: $ 1.697.858.299
Notificación por Estado Numero 027-001-2020 de fecha Noviembre 10 del 2020.

GRADO DE CONSULTA RF-003 -20 de Noviembre 25 del 2020

Resuelve Grado de Consulta: Auto Numero 004-2020 de Jurídica de fecha 23 de Diciembre del 2020

Resuelve: Confirma el auto de Archivo.
Sello de Ejecutoria: 29 de Diciembre del 2020.
Investigador: Josefina Diazgranados.

4. PRF- 006-18 AREA METROPOLITANA

AUTO DE ARCHIVO NUMERO 005-2020.

IMPLICADOS: SILVANA MARGARITA SÁNCHEZ BUENO CC 32.769.134
y FRANCO BENITO FIORENTINO POSTERARO. 19.588.968

CUANTIA DEL DETRIMENTO: $ 3.066.000

Notificación por Estado Numero 031 -2020 de fecha Diciembre 2 del 2020.

GRADO DE CONSULTA: RF-004-20 de Diciembre 9 del 2020

Resuelve Grado de Consulta: Auto Numero 005 -2020 de Jurídica de fecha Diciembre 30 del 2020.

Resuelve : Confirma el Auto de Archivo.
Sello de Ejecutoria: Enero 6 del 2021.

Investigador: Dra Josefina Diazgranados

5. PRF-002-16 UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

AUTO DE ARCHIVO NUMERO 006-2020 Mediante el cual se decreta archivo del PRF-002-16

IMPLICADOS: ANA SOFIA MESA CUERVO.CC 32.429.542
CUANTIA DEL DETRIMENTO: $
Notificación por Estado Numero de fecha

GRADO DE CONSULTA RF-005-20 de Diciembre 21 del 2020

Resuelve Grado de Consulta: Se Fue a Grado de Consulta para Confirmar Decisión.

Investigador: Dra Josefina Diazgranados

6. PRF-003-18 UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

AUTO DE ARCHIVO NUMERO 007-2020 Mediante el cual se decreta archivo del PRF-003-18.

IMPLICADOS: ANA SOFIA MESA CUERVO.CC 32.429.542
CUANTIA DEL DETRIMENTO: $ 683.544.825
Notificación por Estado Numero 033-2020 de fecha Diciembre 16 del 2020.

GRADO DE CONSULTA RF-006-20 de Diciembre 21 del 2020
Resuelve Grado de Consulta: Se Fue a Grado de Consulta para Confirmar Decisión.

Investigador: Dra Josefina Diazgranados

7. PRF-004-17 ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA.

AUTO DE ARCHIVO NUMERO 008-2020 Mediante el cual se decreta archivo del PRF-006-17 POR resarcimiento Patrimonial del 21 de Diciembre del 2020.

IMPLICADOS: DAVID SALOMON CURE PEREZ.CC 8630605.
PEDRO JESUS MENDOZA BADILLO.CC 8520538.
DARWUIN CASTRO GONZALEZ CC 8520716.

CUANTIA DEL DETRIMENTO: $ 2.278.316.80
Notificación por Estado Numero 023-2020 de fecha Octubre 23 del 2020.

GRADO DE CONSULTA RF-007-20 de Diciembre 21 del 2020

En espera de Resuelve el Grado de Consulta.

Investigador:Dra Iveth Goenaga

ESCANEO DE DOCUMENTOS:

NOTA: En la actualidad contamos con: 70 cuadernos escaneados Y 14 carpetas de Anexos y 2 carpetas de investigación de bienes.

A la fecha, tenemos escaneados las Nueve Indagaciones Preliminares existentes.
Estamos escaneando la correspondencia y enviándola por correo electrónico.
Asi como cada vez que un Expediente va a grado de consulta lo escaneamos para custodia de la información.

- Escaneo De Autos.
- Escaneo de Oficios
- Escaneo de Correspondencias.
- Escaneo de traslado de hallazgos.
- Escaneo de Expedientes del Proceso de Responsabilidad Fiscal.
-
  - **CONSERVACION DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO DE GESTION:**

A diario se realiza el archivo y tramitología de Comunicaciones que ingresan a la oficina de Responsabilidad Fiscal.
Para el Control de Comunicaciones tenemos los controles en fólderes organizados asi:

N°	DOCUMENTO	MEDIO
1	CORRESPONDENCIA ENVIADA EXTERNA.	Físico y Digital.
2	CORRESPONDENCIA ENVIADA INTERNA	Físico y Digital.
3	CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA	Físico y Digital.
4	CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA	Físico y Digital.
5	PETICIONES(SOLICITUDES Y RESPUESTAS)	Físico y Digital.
6	PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL	FISICO , A CARGO DE CADA INVESTIGADOR

TRAMITES DE COMUNICACIONES OFICIALES:

Las comunicaciones oficiales que ingresan a esta Secretaria Técnica, se reciben por medio físico por Reparto Interno del Piso 8 y magnetico por medio del Correo Electronico Institucional.
Conservamos en sus respectivas carpetas el control de los oficios Enviados.
Los oficios Enviados como resultados de tramites de los Investigadores reposa una copia magnética si el oficio es enviado por Correo Electronico y si es enviado por correo certificado reposa copia en el expediente del Proceso.

TRAMITES DE DERECHOS DE PETICION:

Esta Secretaria técnica vienes trabajando en los tramites de Derecho de petición.
Los Derechos de Petición ingresan por medio físico o electronico al correo de Responsabilidad Fiscal, previo visto y recibido por la Contralora Auxiliar de Responsabilidad fiscal , se procede a recabar la informacion de acuerdo a la solicitud del peticionario y se proyecta la respuesta solicitada y por motivos de la Pandemia del Covid-19 y que un grupo de funcionarios se encuentran en pre.-existencia, procedemos a utilizar la firma digital y a colocarlas en los oficios proyectados cuando a si se requiera.
Teniendo en cuenta la importancia de estos Documentos, los Derechos de petición son conservados en medio físico y magnético.
En medio Físico podemos encontralos en la carpeta de Derecho de petición(Solicitudes y Respuesta)
En medio Digital en el correo de Responsabilidadfiscal@contraloriadelatlantico.gov.co.

TRAMITES DE AUTO DE ARCHIVO:

Esta Secretaria técnica vienes trabajando en los tramites de Auto de Archivo para apoyo a los investigadores del Proceso.

El Auto de Archivo es proyectado por el investigador a cargo, el cual envía el Documento al Correo Electronico de Responsabilidad Fiscal, por medio del cual después del visto Bueno de la Dra Rosmeri Jimenez Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal procedemos a la impresión , numeración del Auto y firma Digital para su trámite.
Tenemos los Autos de Archivo en medio Digital para esta vigencia 2020 y reposan en medio físico en la carpeta del Proceso.

TRAMITES GRADO DE CONSULTA:

Esta Secretaria técnica vienes trabajando en los tramites de Grado de Consulta para apoyo a los investigadores del Proceso.

Teniendo el Auto de Archivo impreso, procedemos a elaborar la respectiva notificación de Estado y al haber cumplido los días se procede a desfijar el estado y se procede a enviar a grado de Consulta si corresponde a un Proceso de Responsabilidad Fiscal, se folea el Expediente y se envía a Juridica, pasado el trámite y cuando nos envían el resuelve del Grado de consulta procedemos a colocar sello de Ejecutoria y Archivar el Expediente.
Contamos con una carpeta de Solicitudes de Grado de consulta en medio físico y magnético

NOTIFICACIONES POR ESTADO

Contamos con una carpeta en medio físico de Notificaciones por Estado y también la conservamos en medio Electronico.
Cada vez que un investigador proyecta un auto y nos los envía al correo Electronico, procedemos a realizar la notificación por Estado y a entregarla al Investigador apena se cumple el tiempo de desfijarla.

NOTIFICACIONES POR AVISO:

Cuando corresponde se realizan las notificaciones por Aviso(solo en el caso de que no se pueda surtir la notificación personal.
Contamos con una carpeta de notificaciones por aviso y conservamos en medio magnetico.

Notificaciones por Aviso

N°	RADICADO	Providencia a notificar	Sujeto a Notificar	PRF
1	RF-001-20 de Octubre 5 del 2020	AUTO DE VINCULACION	ASEGURADORA MAPFRE	PRF-054-001
2	RF-002-20 de Octubre 5 del 2020	AUTO DE VINCULACION	ASEGURADORA MAPFRE	PRF-054-010
3	RF-003-20 de Octubre 5 del 2020	AUTO DE VINCULACION	ASEGURADORA MAPFRE	PRF-054-011
4	RF-004-20 de Octubre 5 del 2020	AUTO DE VINCULACION	ASEGURADORA SOLIDARIA	PRF-005-17
5	RF-005-20 de Octubre 5 del 2020	AUTO DE VINCULACION	ASEGURADORA SOLIDARIA	PRF-010-18

ACTA DE ENTREGA DE CARGO:

El dia 9 de Noviembre del 2020, la funcionaria Saidy Moreno hace entrega del cargo que venía desempeñando como Profesional Especializado Código 222 Grado 06 en la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal para un Encargo.

Por tal razón realiza la entrega de los Expedientes a cargo en Acta de Entrega que consta de 5 Folios.

Nª	Referencia	Folios	Entidad Afectada	Asunto	Cuantía del Detrimento	Fecha de apertura	Ultima Actuación	Actuación Pendiente
1	PRF 008-16	1 carpeta 119 folios y 1 carpeta de investigacion de Bienes	ESE Hospital Local de Malambo	Pago extemporáneo de impuesto, que tiene como consecuencia el pago de sanción, por parte de la Dian	1.860.000	16/09/2016	Se traslado informe financiero de fecha 10 nov del 2020 a la espera que ejerza su derecho de contradicción (Inv de Bienes)	Decreto de Medidas cautelares y valoración de pruebas a calificar
2	PRF 002-17	1 carpeta, 108 folios.	Area Metropolitana de Barranquilla	pago de sanción a la Dian.	39.478.000	7/04/2017	Valoración Probatoria de Documentos aportados Pendiente por enviar (oficio de investigación de Bienes) Se cito a versión libre al implicado 30 de Enero del 2020	Volver a citar a version libre, investigacion de Bienes y valoracion probatoria.
3	PRF 013-18	2 Carpetas, 284 folios, 1 Anexos 137 folios	Indeportes	Obras Inconclusas	147.222.446	13/07/2018	Solicitaron pruebas documentales en fecha 20 de noviembre del 2019, las cuales fueron allegadas en fecha 5 de Diciembre del 2019 Pendiente enviar oficio de investigación de Bienes	Recepción de Version libre en fecha 5 de Febrero del 2020
4	PRF 022-18	3 Carpetas 520 folios y 1 carpeta de investigacion de Bienes con 127 Folios	Alcaldia Repelon	Irregularidades en el manejo de recursos transferidos del Municipio al Acueducto	47.073.800	6/11/2018	Requerir informe financiero para analizar documentos aportados Pendiente enviar oficio de investigación de Bienes Se recibió el 29 de marzo del 2019 documentos financieros.	Solicitar Informe Técnico Financiero

5	PRF 014-18	1 carpeta, 249 folios	ESE Hospital José De Jesus Gomez Heredia de Baranoa	Presuntas irregularidades en el contrato no. 703 de 2015, referente a mantenimiento y adecuacion de la infraestructura fisica del area de la morgue, áreas de residuos peligrosos, area de lavandaria, incluida mano de obra de las áreas intervenidas y recoleccion de escombros, se encuentran inconclusas.	70.000.000	13/06/2018	En fecha 4 de Diciembre del 2019 se solicitaron pruebas documentales a la ESE HOSPITAL DE BARANOA Pendiente enviar oficio de investigación de Bienes Se citó dos veces al implicado para que rinda versión libre	Realizar investigación de Bienes, requerir pólizas, seguir practicando pruebas.
6	PRF 054-005-19	2 carpetas 344folios y 1 carpeta de investigacion de Bienes	Alcaldia de Puerto de Colombia	Presuntas Irregularidades en el Convenio No. 2014-09-08-002, suscrito entre la Alcaldía de Puerto Colombia y la Fundación Artística Cultural Sinfonia Porteña.	25.315.000	18/02/2019	Se decretaron pruebas documentales en el auto de apertura, los documentos solicitados fueron recibidos, esta pendiente el análisis de la informacion recibida. Se envió oficio a los diferentes bancos, secretaria de transito y a la oficina de instrumentos públicos, pendiente por la respuesta de los mismos para hacer el decreto de medidas cautelares. Citacion a versión libre. Se envío a los diferentes bancos y a las entidades oficios para la respectiva investigacion de Bienes (25/10/2020)	Decreto de Medidas cautelares Nombrar apoderado de Oficio Solicitar poliza Global de Manejo para vincular a Aseguradora.
7	PRF 054-006-19	1 carpeta 159 folios	Ese Hospital De Sabanagrande	Presuntamente no se cumplio con el objeto del contrato No. 1 de fecha 2 de octubre de 2015, puesto que carece soportes.	4.700.000	19/02/2019	Se decretaron pruebas documentales en el auto de aperture, los documentos solicitados fueron recibidos, esta pendiente el analisis de informacion recibida	Volver a citar Versión Libre

8	PRF 054-007-19	1 carpeta 142 folios Y un CD	Ese Hospital De Sabanagrande	Presuntas irregularidades en el cumplimiento del contrato No. 016 de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito entre la ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE y la Fundación Social Dia Feliz	20.000.000	8/08/2018	Se decretaron pruebas documentales en el auto de aperture, los documentos solicitados fueron recibidos, esta pendiente el analisis de informacion recibida. Citación a versión libre incumplio la cita.	Volver a citar a version libre.
9	PRF-002-20	1 Carpeta con 100 Folios	Alcaldía de Luruaco	Irregularidades en contrato No. 003-2016	600.836.253	08/10/2020	Se decretaron pruebas documentales en el auto de aperture, los documentos solicitados fueron recibidos, está pendiente el analisis de informacion recibida. Auto de Apertura. Se Envio a notificación Personal a los implicados	Notificacion Por aviso.

En el Acta participaron Dra Saidy Moreno quien entrega a la Doctora Rosmeri Jimenez Molinares Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal quien recibe y participo Emiro Gastelbondo Gómez por parte de Control Interno para su verificación.

• CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la misión de este proceso es adelantar los procesos tendientes a establecer responsabilidad fiscal, y resarcimiento del daño ocasionado al patrimonio público como consecuencia de una conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal, o de una persona natural o jurídica de derecho privado, que de manera dolosa o culposa contribuyan al detrimento del patrimonio público, de ahí la importancia de que los hallazgos deben estar bien sustentados, y las pruebas trasladadas como insumo por parte del proceso auditor deben ser pertinentes, conducentes y útiles para que genere apertura de un proceso, y necesariamente debe estar establecida la cuantificación del daño y determinado el sujeto agente.

Para que un Proceso de Responsabilidad Fiscal sea eficaz y eficiente, logrando generar resultados positivos, se requiere que los tres elementos de la responsabilidad fiscal logren estructurarse plenamente, soportados de tal manera que no puedan ser desvirtuados, inclusive con la ayuda de material experticio y conceptos técnicos formales que generen así la obligación del resarcimiento, por parte de los investigados, y/o la aseguradora que se vincule a los procesos, como tercero civilmente responsable.

Por lo anterior, para que en esta Contraloría Auxiliar, se puedan ver reflejados los resultados esperados, en los Procesos de Responsabilidad Fiscal, es imprescindible que los hallazgos de tipo fiscal, denuncias y quejas que son trasladados, vengan debidamente redactados y estructurados, de tal manera que deben contener, material PROBATORIO que permita establecer el primer elemento que es el "DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO" como elemento objetivo, y los dos elementos "LA CONDUCTA Y EL NEXO CAUSAL" como elemento subjetivos, le corresponde a la oficina de responsabilidad fiscal iniciar las investigaciones para determinar el grado de culpa del implicado y el nexo de causalidad entre el daño y la culpa. ***Los hechos constitutivos del hallazgo fiscal en cuanto a la existencia del daño patrimonial deben estar identificados en la auditoria, de tal manera que en la investigación fiscal solo falte la individualización del presunto responsable a efectos de su imputación. La Auditoria debe establecer como mínimo los elementos estructurales del daño patrimonial*.2**

Según informe de la anterior contralora auxiliar, manifiesta que se ha detectado en el análisis de los traslados que llegan a responsabilidad fiscal, que en la mayoría de los casos los hallazgos de tipo fiscal trasladado con su material probatorio no están bien estructurados, ni soportados, hecho este que genera a la larga, archivo de los procesos, para la presente vigencia estamos proponiendo acciones de mejoras a la presente información.
En este orden de ideas, resulta menester indicar que para que se produzca un fallo con responsabilidad, se debe demostrar la existencia de los tres elementos estructurales, sin los cuales no podría endilgar responsabilidad fiscal a un gestor fiscal, a contrario sensu si solo uno de estos elementos se encuentra probado por ejemplo el detrimento, pero no se configuran los otros dos elementos, este despacho deberá pronunciarse con un fallo de archivo, so pena de incurrir en una falta de tipo disciplinaria.

Aunado a lo anterior, al no estar estructurado el daño, es imposible aperturar procesos de responsabilidad fiscal por la vía oral.

Observación: Actualmente contamos con tres (3) investigadores. Estamos a la espera del nuevo servidor que asuma el cargo que deja la Dra. JOSEFINA DIAZGRANADOS, por ser promovida al cargo de Profesional Especializado.

JOSEFINA DIAZ GRANADOS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO (trabajo de casa-por preexistencia) paso al cargo que tenía Dra Saidy Moreno.
IVETH GOENAGA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO (trabajo de casa-por preexistencia)
JIRO VELEZ -PROFESIONAL ESPECIALIZADO (Labor presencial)
La Dra. SAIDY MORENO – Fue promovida a Profesional especializado-Proceso Jurisdicción Coactiva

Por lo anterior se requiere, el reemplazo del cargo de la Dra. DIAZGRANADOS, para fines de agilizar los procesos. Cabe señalar, que a pesar de la preexistencia de estos servidores se puede evidenciar en sus informes de gestión el estado de los procesos, que muestran su responsabilidad y compromiso con la Entidad. Y los servidores presenciales en igual sentido. Tanto el equipo de Investigadores con equipo Secretarial, adelantamos las acciones de nuestro proceso en cumplimiento del Plan estratégico.

Cabe señalar, la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal no tiene a su cargo el Proceso Administrativo sancionatorio, la responsabilidad de este recae en la Sub contraloría.

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LOS INSUMOS DESTINADOS AL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

-Colar a disposición del funcionario de enlace los soportes probatorios del hallazgo con sus respectivos papeles de trabajo para que el funcionario realice un adecuado análisis de las pruebas.

-Que los hallazgos con presunta incidencia fiscal trasladados a la oficina de responsabilidad fiscal se continúen realizado de manera estructurada y soportada, que conduzcan a la apertura de un proceso de responsabilidad fiscal ordinaria y/o verbal. En reuniones directivas se han coordinado acciones de mejoras.

-Con relación al daño patrimonial al Estado, se debe tener en cuenta unos elementos para su estructuración tales como: a) Que el daño sea cierto, b) Que el daño este consolidado, c) Que el daño sea cuantificable, d) Que el daño sea presente, e) Que el daño sea evidente, f) Que el daño este soportado, y g) Que daño este probado.

- Que el recaudo del material probatorio en campo sea idóneo, pertinente y útil y sirva de insumo a los procesos de responsabilidad fiscal, para con ello evitar la devolución de los mismos.

-En los casos en que se requiera, informes técnicos de obras, contables, o de cualquier otra clase, estos deben ser elaborados, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, ajustado y sustentado con la normatividad que regula, cada materia, según el caso, para que puedan tener validez y efectividad probatoria, de lo contrario pueden conllevar a la caída del proceso que se adelanta terminando necesariamente en archivo.

-Que todo hallazgo presuntamente fiscal y denuncia, pase previamente por las mesas de enlace con responsabilidad fiscal, por celeridad, economía, eficacia y eficiencia antes del informe preliminar.

-Requerir a los auditores para que realicen dentro de las auditorias, recepción de declaraciones juradas, con las debidas formalidades de ley, que puedan usarse para pre constituir pruebas útiles y necesarias, para que se constituyan en material probatorio.

-Que las recolecciones del material probatorio por parte del auditor en el proceso de auditoría sean suficientes para imputar un proceso de responsabilidad fiscal bajo el sistema oral.

-Que el auditor cuando eleva un hallazgo con incidencia fiscal verifique la fecha de ocurrencia del hecho generador del daño al patrimonio, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 9° de la Ley 610 /00 *"La acción fiscal caducará si transcurrido cinco (5) años desde la ocurrencia del hecho generador del daño al patrimonio público, no se ha proferido auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal".* La indagación preliminar no interrumpe el fenómeno de la caducidad.

-Que se adelanten las acciones pertinentes para adecuar la sala de audiencia para fines de los procesos orales teniendo en cuenta todas las medidas de bioseguridad.
Se adelanten las acciones pertinentes con respecto al proyecto de organización del archivo Responsabilidad Fiscal y con miras a que se puedan digitalizar todas las carpetas del proceso.

Atentamente,

ROSMERI CECILIA JIMENEZ MOLINARES
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

Proyecto: RJiménez, Investigadores y área secretaria y auxiliares
Reviso: Rosmeri jimenez

ANEXOS
PLAN DE CONTINGENCIA

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4

Recibí
11/03/19.

Recibí:
Saidy Moreno
11-03-19
10:59.

Recibí:
11:00 a.m.

Barranquilla, 11 de marzo de 2019

Doctor (a)
SAIDY MORENO – Profesional Especializado
HEIDY BOLAÑOS – Profesional Especializado
JOSEFINA DIAZGRANADOS – Profesional Especializado
JHON GARCIA – Profesional Especializado
Contraloría Departamental del Atlántico

Referencia: Seguimiento - Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Respetado Doctores:

11-03-19
Hora 11:00a.m.

De la revisión de los procesos de responsabilidad fiscal de las vigencias fiscales 2014, 2015 y 2016, que vienen adelantando, estos presentan alertas bajas, media y alta con relación al fenómeno de la prescripción, se enuncian lo siguiente:

PRF	Hechos	Fecha del auto de apertura	Entidad afectada	Termino prescripción
021-14	Presunto detrimento por hurto de equipos de cómputo en la Institución Educativa Máximo Mercado de Sabanalarga	22/08/2014	Institución Educativa Máximo Mercado de Sabanalarga	22/08/2019
026-14	Presuntas irregularidades en la construcción de pozos profundos	29/09/2014	Alcaldía de Sabanalarga	29/09/2019
029-14	Presuntas irregularidades en el pago de multas y sanciones de servicios públicos domiciliarios	28/10/2014	Alcaldía de Campo de la Cruz	28/10/2019
001-15	Presunto detrimento por hurto de equipo de computadores en el Centro Educativo San Juan de Tocagua	12/02/2015	Centro Educativo San Juan de Cotagua	12/02/2020
002-15	Presunto detrimento por el no pago de estampillas municipales por parte del contratista	18/03/2015	Alcaldía de Santo Tomás	24/03/2020
008-15	Irregularidades por el no pago de las estampillas departamentales	30/11/2015	Alcaldía de Meneil	30/11/2020
009-15	Omisión en la inclusión del recaudo de la sobretasa bomberil en el presupuesto de la Alcaldía Municipal de Galapa.	23/12/2015	Alcaldía Municipal de Galapa	23/12/2020
010-15	Omisión cobro de la sobretasa bomberil a los contribuyentes de la vigencia 2013 y 2014	23/12/2015	Alcaldía de Santa Lucía	23/12/2020

"Control Fiscal Participativo"
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4

016-15	Irregularidad en el recaudo de la sobretasa Bomberil	24/12/2015	Alcaldía de Santo Tomas	24/12/2020
019-15	Irregularidades del recaudo Sobretasa Bomberil	28/12/2015	Alcaldía de Suan	28/12/2020
020-15	Irregularidades en la cartera de impuesto de alumbrado público.	29/12/2015	Alcaldía de Sabanalarga	29/12/2020
001-16	Irregularidades en el pago del canon de arrendamiento de la cafetería de la Universidad del Atlántico	19/04/2016	Universidad del Atlántico	19/04/2021
002-16	Pago de intereses moratorios con ocasión a sentencias emitidas por los despachos judiciales	20/04/2016	Universidad del Atlántico	20/04/2021
003-16	Hurto de equipos de cómputo.	21/06/2016	Institución Educativa Palmar de Varela	21/06/2021
004-16	Incumplimiento en el pago de estampillas departamentales de algunos contratistas de la Alcaldía de Juan de Acosta	21/07/2016	Gobernación del Atlántico	21/07/2021
006-16	Hurto de 46 computadores y 32 tables	01/09/2016	Institución Educativa Normal Superior Nuestra Señora de Fátima	01/09/2021
008-16	Extemporaneidad en el pago a la DIAN causando intereses moratorios y sanciones a la ESE Hospital ...	16/09/2016	ESE Hospital Local de Malambo	16/09/2021
009-16	omisión en la aplicación de las deducciones a los contratos Nros. LP 008-2015 MM, LP-006-15 y...	29/09/2016	Alcaldía Municipal de Malambo	29/06/2021

Es importante tener en cuenta, que el artículo 9 de la Ley 610/00, señala en su inciso tercero (...) "*La responsabilidad fiscal prescribirá a los cinco (5) años, contados a partir del auto de apertura, si dentro de dicho término no se ha dictado providencia en firme que la declare*".

Lo anterior, a fin de que tomen las decisiones lo más célere posible, respecto a los procesos de responsabilidad fiscal de la vigencia 2014 y 2015.

Cordialmente,

SUGEYS ELENA SERNA FLORIAN
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890103037-4

Barranquilla, 03 de mayo de 2019

Doctor (a)
SAIDY MORENO – Profesional Especializado
HEIDY BOLAÑOS – Profesional Especializado
JOSEFINA DIAZGRANADOS – Profesional Especializado
JHON GARCIA – Profesional Especializado
Contraloría Departamental del Atlántico

Referencia: Seguimiento - Proceso de Responsabilidad Fiscal.

Respetado Doctores:

De la revisión de los procesos de responsabilidad fiscal de las vigencias fiscales 2015 y 2016, que vienen adelantando, estos presentan alertas bajas, media y alta con relación al fenómeno de la prescripción, se enuncian lo siguiente:

PRF	Hechos	Fecha del auto de apertura	Entidad afectada	Termino prescripción
001-15	Presunto detrimento por hurto de equipo de computadores en el Centro Educativo San Juan de Tocagua	12/02/2015	Centro Educativo San Juan de Cotagua	12/02/2020
002-15	Presunto detrimento por el no pago de estampillas municipales por parte del contratista	16/03/2015	Alcaldía de Santo Tomás	24/03/2020
008-15	Irregularidades por el no pago de las estampillas departamentales	30/11/2015	Alcaldía de Manatí	30/11/2020
009-15	Omisión en la inclusión del recaudo de la sobretasa bomberil en el presupuesto de la Alcaldía Municipal de Galapa.	23/12/2015	Alcaldía Municipal de Galapa	23/12/2020
010-15	Omisión cobro de la sobretasa bomberil a los contribuyentes de la vigencia 2013 y 2014	23/12/2015	Alcaldía de Santa Lucia	23/12/2020
016-15	Irregularidad en el recaudo de la sobretasa Bomberil	24/12/2015	Alcaldía de Santo Tomas	24/12/2020
019-15	Irregularidades del recaudo Sobretasa Bomberil	28/12/2015	Alcaldía de Suan	28/12/2020
020-15	Irregularidades en la cartera de impuesto de alumbrado público	29/12/2015	Alcaldía de Sabanalarga	29/12/2020
001-16	Irregularidades en el pago del canon de arrendamiento de la cafetería de la Universidad del	19/04/2016	Universidad del Atlántico	19/04/2021

"Control Fiscal Participativo"
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Recibí
Sa. M Moreno
mayo - 3 - 19.
4:10. p.m.

Recibí
Mayo 3/19.
4:10 pm.

Recibí
03/05/19.

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO NIT: 890103037-4

	Atlántico			
002-16	Pago de intereses moratorios con ocasión a sentencias emitidas por los despachos judiciales	20/04/2016	Universidad del Atlántico	20/04/2021
003-16	Hurto de equipos de cómputo.	21/06/2016	Institución Educativa Palmar de Varela	21/06/2021
004-16	Incumplimiento en el pago de estampillas departamentales de algunos contratistas de la Alcaldía de Juan de Acosta	21/07/2016	Gobernación del Atlántico	21/07/2021
006-16	Hurto de 46 computadores y 32 tables	01/09/2016	Institución Educativa Normal Superior Nuestra Señora de Fátima	01/09/2021
008-16	Extemporaneidad en el pago a la DIAN causando intereses moratorios y sanciones a la ESE Hospital ...	16/09/2016	ESE Hospital Local de Malambo	16/09/2021
009-16	omisión en la aplicación de las deducciones a los contratos Nros. LP 008-2015 MM, LP-006-15 y...	29/09/2016	Alcaldía Municipal de Malambo	29/06/2021

Es importante tener en cuenta, que el artículo 9 de la Ley 610/00, señala en su inciso tercero (…) "*La responsabilidad fiscal prescribirá a los cinco (5) años, contados a partir del auto de apertura, si dentro de dicho término no se ha dictado providencia en firme que la declare*".

Lo anterior, a fin de que tomen las decisiones lo más célere posible, respecto a los procesos de responsabilidad fiscal de la vigencia 2015.

Así mismo, revisar en cada uno de los procesos las pruebas decretas y que las mismas sido practicadas.

Cordialmente,

SUGEYS ELENA SERNA FLORIAN
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal

"Control Fiscal Participativo"
despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

RENDICION DE CUENTAS SIREL 2020
OFICIOS PROYECTADOS PARA LA AGR

Oficio Nro.: RF 008 -21
Fecha: Enero 25 del 2021

Barranquilla Atlántico, 25 de Enero del 2021

Señores
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
La Ciudad

Asunto: Certificación de Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales 2020

Cordial Saludo.

Mediante el presente documento, me permito certificar el número Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales tramitados en la vigencia fiscal 2020.

PROCESO ORAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

1	P.R.F.O-2019-001	ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos

Atentamente.

ROSMERI CECILIA JIMENEZ MOLINARES
Contralor Auxiliar de Responsabilidad fiscal

Elaboro: Yosaira Jinete G
Reviso: RCJM

Oficio Nro.: RF 009 -20
Fecha: Enero 25 del 2021

Barranquilla Atlántico, 25 de Enero del 2021

Señores
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Ciudad

Asunto: Certificación de Indagaciones Preliminares 2020

Cordial Saludo.

Mediante el presente documento, me permito certificar el número de Indagaciones Preliminares tramitadas en la vigencia fiscal 2020, de acuerdo a lo solicitado;

Nº	No. Expediente	Origen	Entidad Afectada	Valor Presunto detrimento	Observaciones
1	IP-009-2020	Proceso auditor	ALCALDIA DE REPELON	0	Se realizo el auto de Apertura y se notifico por Estado. Se encuentra para asignacion del invest...
2	IP-008-2020	Proceso auditor	ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA	0	Auto de apertura con notificacion por Estado. Se encuentra para asignacion de Investigador
3	IP-007-2020	Proceso auditor	ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA	0	Proyección y notificacion por estado del auto de Apertura. Se encuentra para Asignacion a invest...
4	IP -006-2020	Proceso auditor	ALCALDIA DE MALAMBO	0	Se están recaudando pruebas para establecer los hechos materia de Investigacion
5	IP-005-2020	Proceso auditor	ALCALDIA DE SUAN	0	En Periodo notificatorio, tramite y recaudo de pruebas
6	IP-004-2020	Proceso auditor	ALCALDIA DE SUAN	0	Surtiendose la notificacion y recaudando pruebas.
7	IP-003-2020	Denuncia ciudadana	ALCALDIA DE BARANOA	0	Se está solicitando documentacion y informacion en la Alcaldia de Baranoa con el fin de esclarec...
8	IP-002-2020	Proceso auditor	HOSPITAL UNIVERSITARIO ESE CARI	13.721.968	Se aperturo Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-001-2020
9	IP-001-2020	Traslado de otras	ESE NIÑO JESUS DE	0	SE ARCHIVO.

		entidades	BARRANQUILLA		

La anterior informacion fue extraída de la rendición de cuentas sirel 2020.(Archivo Excell).

Atentamente.

ROSMERI CECILIA JIMENEZ MOLINARES
Contralor Auxiliar de Responsabilidad fiscal

Elaboro: Yosaira Jinete G
Reviso: RCJM

Oficio Nro.: RF 0-10 -21
Fecha: Enero 25 del 2021

Barranquilla Atlántico, Enero 25 de 2020

Señores
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
La Ciudad

Asunto: Certificación de Procesos de Responsabilidad Fiscal 2020

Cordial Saludo.

Mediante el presente documento, me permito certificar el número de Indagaciones Preliminares tramitadas en la vigencia fiscal 2020.

Nº	No. Expediente	Origen	Entidad Afectada	Valor Presunto detrimento	Observaciones

1	054-012-19	Denuncia Ciudadana	ESE Hospital de Tubara	175.300.707	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
2	PRF 054-009-19	Proceso Auditor	ESE Hospital de Juan de Acosta	16.390.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
3	054-004-19	Denuncia Ciudadana	Alcaldia de Piojo	1.697.858.299	Fallo sin responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia
4	054-003-19	Denuncia Ciudadana	Alcaldia de Tubara	69.628.412	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
5	021-18	Proceso Auditor	Universidad del Atlántico	39.718.171	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
6	020-18	Denuncia Ciudadana	ESE Centro de Salud de Tubara	1.260.831	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
7	019-18	Proceso Auditor	Alcaldia de Sabanagrande	86.196.158	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
8	012-18	Proceso Auditor	Alcaldia de Candelaria	268.261.020	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
9	007-18	Proceso Auditor	ESE Hospital Juan Dominguez Romero de Soledad	23.760.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
10	006-18	Proceso Auditor	Área Metropolitana de Barranquilla	3.066.000	Fallo sin responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia
11	003-18	Proceso Auditor	Universidad del Atlántico	683.544.825	Fallo sin responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia
12	002-18	Proceso Auditor	Alcaldia de Campo de la Cruz	15.000.000	En trámite con imputación y antes de fallo
13	001-18	Denuncia Ciudadana	Universidad del Atlántico	6.560.748.644	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
14	011-17	Proceso Auditor	Alcaldia de Ponedera	40.000.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
15	009-17	Proceso Auditor	Gobernación del Atlántico	18.397.660	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
16	007-17	Proceso Auditor	ESE Hospital de Baranoa	0	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
17	009-16	Proceso Auditor	Alcaldia de Malambo	62.007.012	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
18	002-16	Traslado de otras entidades	Universidad del Atlántico	404.384.000	En trámite decidiendo grado de consulta
19	001-16	Proceso Auditor	Universidad del Atlántico	145.195.920	En trámite con auto de apertura y antes de imputación

20	054-008-19	Proceso Auditor	Indeportes	3.336.076	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
21	001-17	Traslado de otras entidades	Gobernacion del Atlantico	7.284.987.292	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
22	PRF-002-2020	Denuncia Ciudadana	ALCALDIA DE LURUACO	600.836.253	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
23	PRF-054-007-19	Proceso Auditor	ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE	20.000.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
24	PRF-054-006-19	Proceso Auditor	ESE HOSPITAL DE SABANAGRANDE	4.700.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
25	PRF-054-005-19	Denuncia Ciudadana	ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA	25.315.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
26	PRF-014-18	Proceso Auditor	ESE HOSPITAL JOSE DE JESUS GOMEZ HEREDIA MUNICIPIO DE BARANOA	70.000.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
27	PRF-022-18	Traslado de otras entidades	ALCALDIA DE REPELON	47.073.800	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
28	PRF-013-18	Proceso Auditor	INDEPORTES	147.222.446	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
29	PRF-006-17	Denuncia Ciudadana	ESE Centro de Salud de Tubara	3.315.000	ARCHIVO POR RESARCIMIENTO DEL DAÑO PATRIMONIAL
30	PRF-002-17	Proceso Auditor	AREA METROPOLITANA	39.478.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
31	PRF-008-16	Traslado de otras entidades	Hospital local de Malambo Atlantico	1.860.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
32	054-002-19	Denuncia Ciudadana	E.S.E. Centro de Salud de Palmar de Varela	23.420.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
33	054-010-19	Denuncia Ciudadana	Alcaldía Municipal de Malambo	4.917.318	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
34	054-011-19	Denuncia Ciudadana	E.S.E. Centro de Salud de Palmar de Varela	90.725.858	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
35	054-013-19	Proceso Auditor	Alcaldía Municipal de Palmar de Varela	48.310.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
36	054-001-19	Proceso Auditor	Alcaldía Municipal de Malambo	44.324.996	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
37	010-18	Denuncia Ciudadana	Institución Educativa Niño Jesús de Praga del Municipio de Piojó	1.242.058	En trámite con auto de apertura y antes de imputación

38	005-17	Denuncia Ciudadana	ESE CENTRO DE SALUD DE TUBARA	8.077.190	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
39	024-18	Denuncia Ciudadana	ESE Hospital Departamental Juan Dominguez Romero de Soledad	153.910.838	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
40	011-18	Proceso Auditor	Alcaldia Municipal de Campo de la Cruz	12.421.539	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
41	007-17	Proceso Auditor	Alcaldia Municipal de Campo de la Cruz	23.450.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
42	006-16	Denuncia Ciudadana	IE Normal Superior Nuestra Señora de Fatima	35.326.064	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
43	005-18	Proceso Auditor	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	7.540.520.161	En trámite con auto de apertura y antes de imputación
44	004-17	Denuncia Ciudadana	E.S.E CENTRO DE SALUD DE TUBARA	2.778.316	En trámite decidiendo grado de consulta
TOTAL				**26.548.265.864**	

Atentamente.

ROSMERI CECILIA JIMENEZ MOLINARES
Contralor Auxiliar de Responsabilidad fiscal

Elaboro: Yosaira Jinete G
Reviso: RCJM

LA SUSCRITA CONTRALOR AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que, en la Contraloría Departamental Atlántico, el PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL está delegado en la Sub Contraloría Departamental Atlántico, mediante RESOLUCIÓN No. 000171 DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL, EN LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
Tal como reza en el "ARTICULO PRIMERO. – ASIGNAR el conocimiento del Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal, en primera instancia, al Subcontralor(a) de la Contraloría Departamental del Atlántico."

Lo anterior, conforme al Decreto 403 DE 2020 que precisa en su ARTÍCULO 79. Competencia. El conocimiento del Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal y su trámite de primera y segunda instancia, se surtirá por parte de los funcionarios que determinen la ley o el titular del órgano de control fiscal respectivo, de conformidad con su estructura orgánica y funcional.

En consecuencia, con lo anterior, no es de la competencia de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, el trámite de solicitudes de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal-PASF, toda vez que la misma radica en la sub contraloría de la entidad.

- **SUBSECRETARIA DE DESPACHO JURIDICA**

INFORME DE GESTIÓN- ENERO A DICIEMBRE DE 2020

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe de gestión se elabora con la finalidad de dar a conocer las actividades realizadas por la Subsecretaría de Despacho Jurídica.

De conformidad con el Manual de Procedimiento de la Contraloría Departamental del Atlántico, la Gestión Jurídica comprende dos procesos: (i) Asesoría Jurídica de la entidad y (ii) Defensa y Representación Judicial.

El propósito principal de la Gestión Jurídica ha consistido en dirigir y coordinar los procesos de Gestión Jurídica y Defensa Judicial; asimismo, hemos brindado apoyo a los procesos de atención a peticiones, quejas, reclamos y denuncias, procesos de

contratación y, en general, a todos aquellos procedimientos de competencia de otras Dependencias, pero, que, por necesidad del servicio, han requerido del apoyo de la Oficina Jurídica.

Precisado lo anterior, se exponen a continuación las actuaciones de la *Gestión Jurídica*, para lo cual se reportan las actividades que dentro del marco de nuestras competencias se han desarrollado para dar cumplimiento a los procesos y procedimientos a cargo de esta Dependencia, todas ellas de gran importancia para la seguridad jurídica de la Entidad. De igual forma, se relacionan las actividades correspondientes al proceso de Jurisdicción Coactiva, el cual reviste gran importancia y necesidad para el cumplimiento del objetivo misional de la Entidad.

Por último, teniendo en cuenta la cantidad de documentos físicos que contienen la información, nos permitimos dejar a disposición de la Gerencia de Control Interno el archivo físico de la Subsecretaría de Despacho Jurídica, con el fin de que realice la respectiva verificación y/o revisión de los datos suministrados en el presente informe.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

2.1. ASESORÍA JURÍDICA.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante los meses de enero a diciembre de 2020, en cumplimiento de cada uno de los asuntos asignados a la Subsecretaría de Despacho Jurídica.

a) Conceptos Jurídicos:

Se proyectaron 84 conceptos jurídicos de competencia del área jurídica con fundamento en la legislación aplicable vigente y las políticas institucionales.

Nos permitimos dejar a disposición de la Gerencia de Control Interno las carpetas de Grados de consulta de la Subsecretaría de Despacho Jurídica, con el fin de que realice la respectiva verificación y/o revisión de los mismos.

b) Derechos de petición:

Por motivos de la Pandemia del Covid-19 y con fundamento en las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, se ordenó el cierre de la planta física de la entidad y la suspensión de términos en algunos procesos hasta el 26 de julio de 2020; no obstante, en aras de garantizar el derecho fundamental de petición a los ciudadanos, a todos los asuntos que podían ser resueltos por los funcionarios de la Oficina Jurídica desde la casa (Trabajo en casa), se les dio el trámite y respuesta correspondiente.

Respecto de aquellos derechos de petición que por la complejidad de la información no pudieron ser resueltos de fondo desde la casa porque la información reposa físicamente en la entidad, se les notificaron a los peticionarios respuestas de trámite, y la respuesta de fondo quedó sujeta al retorno de los funcionarios a la Contraloría.

Una vez se retornó a las instalaciones de la entidad se procedió a tramitar y dar respuesta de fondo a los derechos de petición que por motivos de la Pandemia y de la falta de insumo no pudieron ser resueltos desde la casa.

Se proyectaron 145 respuestas a derechos de petición.

Teniendo en cuenta la cantidad de documentos físicos que contienen la información de derechos de petición, nos permitimos dejar a disposición de la Gerencia de Control Interno las carpetas de peticiones de la Subsecretaría de Despacho Jurídica, con el fin de que realice la respectiva verificación y/o revisión de los mismos.

c) Grados de consulta:

En el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, se proyectaron 5 Grados de Consulta.

Nos permitimos dejar a disposición de la Gerencia de Control Interno las carpetas de Grados de consulta de la Subsecretaría de Despacho Jurídica, con el fin de que realice la respectiva verificación y/o revisión de los mismos.

d) Urgencia Manifiesta:

Con el fin de tener información unificada y precisa respecto de los Decretos de Urgencia Manifiesta y Calamidad Pública expedidos por los Sujetos de Control (Municipios y Gobernación del Atlántico), y sin perjuicio del deber que le asiste a éstos de reportar al Ente de Control dicha información, mediante Oficio fechado 4 de mayo de 2020, se les requirió que nos enviaran: Copia de los contratos celebrados con ocasión de la declaratoria de Urgencia Manifiesta o calamidad pública; Copia del acto administrativo a través del cual se declaró la Urgencia Manifiesta o calamidad pública, Expediente contentivo de los antecedentes administrativos, de la actuación y de las pruebas de los hechos.

La anterior información es requisito indispensable para proferir el respectivo Concepto de Legalidad, el cual se encuentra supeditado no solo al envío de la información por parte de los Municipios y el Departamento, sino a que éstos terminen y/o completen sus procesos de Contratación.

Para efectos de lo anterior, se creó un correo electrónico (covid19cda@gmail.com) para que a éste y al correo institucional de la Oficina Jurídica, los municipios enviaran la información. Por lo extenso de la documentación se ponen a su disposición los correos electrónicos con sus respectivas contraseñas, para que realice la respectiva verificación y/o auditoria respecto de esta información.

A continuación, se relacionan los Conceptos de Legalidad proferidos entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020:

No.	MUNICIPIO	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	No. DEL DECRETO
1	Baranoa	0000312	13 noviembre 2020	2020.03.22.002
2	Ponedera	0000310	10 noviembre 2020	024 de 24 marzo 2020
3	Santa Lucía	0000309	9 noviembre 2020	031 de 19 marzo 2020
4	Polonuevo	0000306	9 noviembre 2020	054 de 24 marzo 2020
5	Repelón	0000307	9 noviembre 2020	034 de 18 marzo 2020
6	Manatí	0000305	9 noviembre 2020	035 de 19 marzo 2020
7	Campo De La Cruz	0000302	9 noviembre 2020	035 de 24 marzo 2020
8	Usiacurí	000304	9 noviembre 2020	2020-03-24-02 de 24 marzo 2020
9	Candelaria	0000303	9 noviembre 2020	0076 de 18 marzo 2020
10	Sabanalarga	0000308	9 noviembre 2020	0049 de 20 marzo 2020

11	Luruaco	0000224	19 agosto 2020	062 de 21 marzo 2020
12	Malambo	000253	25 septiembre 2020	102 de 24 marzo 2020
13	Palmar de Varela	000237	3 septiembre 2020	041 de 21 marzo 2020
14	Piojó	0000244	7 septiembre 2020	066 del 20 de marzo de 2020
15	Puerto Colombia	0000235	2 septiembre 2020	049 del 21 de marzo de 2020
16	Sabanagrande	0000225	10 agosto 2020	044 del 25 de marzo de 2020
17	Galapa	0000280	15 octubre 2020	053 del 20 de marzo de 2020
18	Tubará	0000279	15 octubre 2020	082 del 24 de marzo de 2020

e) Calamidad Pública:

En el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, se expidieron los siguientes conceptos de legalidad respecto de los Decretos de Calamidad Pública:

MUNICIPIO	No. RESOLUCIÓN	N° DEL DECRETO
Juan De Acosta	0000223 de 19 agosto 2020	011 de 10 enero 2020
Repelón	0000311 de 10 noviembre 2020	081 de 21 septiembre 2020
Santo Tomas	0000314 de 17 noviembre 2020	0059 de 23 julio 2020
Juan De Acosta	000223 de 19 agosto	011 de 10 enero

	2020	2020
Manatí	Pendiente concepto de legalidad	066 de 10 julio 2020
Galapa	Pendiente concepto de legalidad	142 de 10 septiembre 2020

Para efectos de lo anterior, se creó un correo electrónico (covid19cda@gmail.com) para que a éste y al correo institucional de la Oficina Jurídica, los municipios enviaran la información. Por lo extenso de la documentación se ponen a su disposición los correos electrónicos con sus respectivas contraseñas, para que realice la respectiva verificación y/o auditoria respecto de esta información.

a) Conceptos Control de legalidad presentados al Tribunal Administrativo del Atlántico.

En el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, se presentaron ante el Tribunal Administrativo del Atlántico conceptos de legalidad, en respuesta a la invitación que dicha Corporación Judicial nos ha enviado en virtud de las solicitudes de Control Inmediato de Legalidad de los actos administrativos proferidos por los Municipios del Departamento del Atlántico y la Gobernación del Atlántico con ocasión de la Emergencia del Covid-19.

Nos permitimos dejar a disposición de la Gerencia de Control Interno el correo electrónico de la Subsecretaría de Despacho Jurídica, con el fin de que realice la respectiva verificación y/o auditoría de los mismos.

f) Conciliación Extrajudicial - Audiencias Ley 1551 de 2012.

En el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, se asistieron a 5 audiencias convocadas por la Procuraduría General de la Nación.

2.2. DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

En el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, se ejerció la defensa y representación judicial de la entidad en los procesos judiciales que cursan en la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Ordinaria del Circuito de Barranquilla.

Sin embargo, para mitigar los riesgos asociados al Covid-19, la Rama Judicial ordenó el cierre de los Despachos Judiciales y la suspensión de términos en algunos procesos, dentro de los cuales se encuentran los que son asumidos por esta Oficina Jurídica. Se exceptuaron de dicha suspensión las acciones de tutela y los habeas corpus.

Lo anterior, se refleja en la disminución de actividades de Defensa Judicial durante la Pandemia del Covid-19; por lo tanto, a continuación, actualizamos la información relacionada con el Inventario de Procesos Judiciales, y relacionamos las actividades que se ejecutaron antes y durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020:

2.2.1. INVENTARIO DE PROCESOS JUDICIALES.

Los procesos judiciales registrados en el inventario de Excel que se anexa con el presente informe, se encuentran clasificados físicamente así:

- **JUDICIALES**: En los cuales la Contraloría Departamental del Atlántico es sujeto procesal (demandante o demandado).

A su vez, este grupo de procesos los clasificamos en ACTIVOS e INACTIVOS, independientemente de la naturaleza de los mismos.

La clasificación que hemos realizado en asuntos ordinarios laborales, sanción moratoria, simple nulidad, ejecutivos, populares y tutelas obedece a que de esa manera nos permite tener un mejor manejo, control e identificación de los mismos.

- **ACTIVOS:** Procesos que se encuentran en tal condición, que no tienen orden de archivo definitivo por parte de los Juzgados o Tribunales, y que por tal razón, son los que se ingresan al SIREL al momento de rendir la respectiva cuenta.

- **INACTIVOS:** Aquellos procesos que si bien, judicialmente ya terminaron, se requiere tener físicamente en el archivo (inventario de la oficina), puesto que sirven de soporte, consulta, inclusive como medios de pruebas en aquellos procesos activos en los que se solicitan iguales pretensiones.

- **TUTELAS:** A la fecha físicamente reposan en la Oficina Jurídica las acciones de tutela de las vigencias 2018 a 2019. Por la naturaleza jurídica de este tipo de acciones (constitucionales), los expedientes, aun cuando tienen fallo de segunda instancia, son enviados por el Juez a revisión de la Corte Constitucional, razón por la cual también se requiere mantenerlos en el inventario para estar atentos a cualquier novedad, y conforme van siendo objeto de pronunciamiento de ese máximo órgano judicial, así se procede al archivo en cajas de los mismos. De igual forma, se mantienen en la Oficina porque también se presentan, como en efecto ha sucedido, tutelas nuevas en las que solicitan iguales pretensiones y dicho archivo físico nos sirve de apoyo como consulta y para obtener copias de los mismos.

- **FUERO SINDICAL:** Procesos judiciales en los cuales la Contraloría Departamental del Atlántico actúa como parte demandante.

La defensa Judicial de estos procesos no está a cargo de los funcionarios adscritos a la Oficina Jurídica, sino a una Firma de abogados externa contratada por la Gobernación del Atlántico, teniendo en cuenta que los funcionarios que ostentan fuero sindical se encuentran vinculados a la Nómina Transitoria que es asumida económicamente por la Gobernación del Atlántico en virtud del Proceso de Reestructuración Administrativa y del Convenio de Desempeño suscrito entre las dos entidades.

La dinámica de este tipo de procesos es que el contratista tiene el deber (conforme a las cláusulas pactadas en el contrato) de presentar a la entidad los correspondientes informes de gestión con las copias de las actuaciones judiciales y/o administrativas que se surtan dentro de cada proceso, los cuales se archivan en la Oficina Jurídica en la carpeta respectiva destinada a tal fin.

- **ACCIONES POPULARES:** En este tipo de procesos constitucionales la Contraloría no actúa como parte demandante o demandada sino en calidad de entidad vigilante del proceso.

- **ACCIONES DE REPETICION:** Procesos judiciales en los cuales la Contraloría actúa como demandante.

- **URGENCIA MANIFIESTA Y CALAMIDAD PÚBLICA:** No tienen la característica de proceso Judicial. La Contraloría ejerce una actuación administrativa de control de legalidad respecto del acto administrativo a través del cual la urgencia o calamidad es declarada por la autoridad administrativa.

- **PROCESOS CORRESPONDIENTES A LA LEY 1551 DE 2012:** En este tipo de procesos la Contraloría no actúa como parte demandante o demandada. Conforme a la Ley 1551 de 2012, se convoca a la entidad en calidad de garante.

- **GRADOS DE CONSULTA:** No tienen la característica de proceso Judicial. Son aquellos que en virtud de la Ley 610 de 2000 resuelve el nominador en segunda instancia, y que por sus mismas directrices son enviados a la Subsecretaria de Despacho Jurídica para que proyecte el respectivo acto administrativo a través del cual se resuelve el grado de consulta.

Este inventario reposa en la Oficina Jurídica en dos (2) estantes identificados con las especificaciones de cada proceso: número de radicado, instancia, partes intervinientes, despachos judiciales, cuantías, estado de los procesos y los apoderados de la Contraloría que asumen la representación judicial de la misma, el cual se encuentra a su disposición para revisión.

2.2.2. ACTUACIONES JUDICIALES.

ACCIONES DE TUTELA: En el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, se ejerció la defensa judicial de la Entidad en acciones de tutela las cuales nos permitimos dejar a disposición de la Gerencia de Control Interno el correo electrónico de la Subsecretaría de Despacho Jurídica, con el fin de que realice la respectiva verificación y/o revisión de los mismos.

- **PROCESOS ORDINARIOS:** Los siguientes procesos tuvieron actuaciones en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

OTROS PROCESOS SIN ACTUACIONES EN EL periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

- **PROCESOS DE FUERO SINDICAL:**

No.	Asunto	Demandante	Demandado	Estado
1	Proceso especial de fuero sindical (Permiso para despedir)	Contraloría Departamental del Atlántico	Mavis Olivo Torrenegra	Pendiente que Tribunal Superior-Sala Laboral resuelva recurso de apelación interpuesto por la demandada contra el fallo de 1° instancia que ordenó el levantamiento del fuero y autorizó el despido de la funcionaria.
2	Proceso especial de fuero sindical (Permiso para despedir)	Contraloría Departamental del Atlántico	Francisco Arza Moran	En providencia del 31 de julio de 2019 la Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla resolvió recurso de apelación interpuesto por el demandado declarando la nulidad de todo lo

				actuado por indebida notificación. Actualmente a la espera que el juzgado 10° Laboral realice las respectivas correcciones procesales para continuar con el proceso.

- **ACCIONES DE REPETICIÓN.**

No.	Demandante	Demandado	Estado
1	Contraloría Departamental del Atlántico	Edgardo Balentine Guihurt	Última actuación que reposa en el expediente: 17 NOVIEMBRE 2020-Sentencia en contra. 2 diciembre 2020-Presentacion recurso de apelación.
2	Contraloría Departamental del Atlántico	Ricardo Varela Consuegra	Última actuación que reposa en el expediente: Auto que avoca conocimiento del Proceso.

- **ACCIONES POPULARES:**

Los procesos de acción popular que actualmente se encuentran registrados en la Oficina Jurídica son:

1. DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL ATLÁNTICO: Radicado 2016-00106. Juzgado 6° Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla. Expediente conformado

por 1 cuaderno con 5 folios. Última actuación en el expediente: Audiencia Especial de Pacto de cumplimiento.

2. JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ALTOS DE PRADOMAR: Radicado 2009-00138. Juzgado 2° Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 68 folios. Última actuación en el expediente: Sentencia.

3. ALEXANDER RUIZ PINZON Y OTROS: Radicado 2009-00049. Juzgado 5° Administrativo de Descongestión de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 46 folios. Última actuación en el expediente: Avoca conocimiento.

4. LUIS CARLOS TORREGROZA DIAZGRANADOS: Radicado 2009-00116. Juzgado 4° Administrativo de Barranquilla. Expediente conformado por 2 cuadernos con 45 folios. Última actuación en el expediente: Alegatos de conclusión.

5. LUIS ANGEL AVILA SILVERA: Radicado 2009-00238. Juzgado 5° Administrativo Oral de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 58 folios. Última actuación en el expediente: Sentencia.

6. LUIS GONZALEZ y FABIAN RAMIREZ: Radicado 2009-00030. Juzgado 6° Administrativo de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 52 folios. Última actuación en el expediente: Poder otorgado.

7. HUGO ENRIQUE JIMENEZ LUQUEZ Y OTROS: Radicado 2009-00037. Juzgado 4° Administrativo de Descongestión de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 41 folios. Última actuación en el expediente: Archivo del Expediente.

8. DAVID BARRIOS MIRANDA: Radicado 2009-00099. Juzgado 9° Administrativo de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 9 folios. Última actuación en el expediente: Poder otorgado.

10. ADOLFO FONTALVO MOLINA Y OTROS: Radicado 2006-01214. Juzgado 1° Administrativo de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 34 folios. Última actuación en el expediente: Poder otorgado.

11. RAFAEL OSORIO: Radicado 2007-00074. Juzgado 7° Administrativo de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 14 folios. Última actuación en el expediente: Poder otorgado.

12 KENNET LOEWY NUÑEZ: Radicado 2008-00306. Juzgado 4° Administrativo de Descongestión de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 52 folios. Última actuación en el expediente: Concede recurso.

13. JUAN MANUEL TORRES MUÑOZ: Radicado 2009-00023. Juzgado 1° Administrativo de Descongestión de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 66 folios. Última actuación en el expediente: Alegatos de conclusión.

14. DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL ATLANTICO: Radicado 2008-00276. Juzgado 9° Administrativo de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 5 folios. Última actuación en el expediente: Poder otorgado.

15. JOSE GREGORIO COLLANTE: Radicado 2003-01812. Juzgado 7° Administrativo de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 21 folios. Última actuación en el expediente: Poder otorgado.

16. ALCI JOSÉ VILLANUEVA CASTRO: Radicado 2005-02240. Juzgado 4° Administrativo de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 25 folios. Última actuación en el expediente: Alegatos de conclusión.

17. STEICIPEREZ Y OTROS: Radicado 2009-00213. Juzgado 2° Administrativo Oral de Barranquilla. Expediente conformado por 1 cuaderno con 88 folios. Última actuación en el expediente: Providencia de 11 de julio de 2014 por la cual se declara en renuencia al Alcalde de Puerto Colombia.

18. RICARDO LOPEZ ROJAS Y OTROS: Radicado 2010-0058 Tribunal Administrativo del Atlántico. Expediente conformado por 1 cuaderno con 120 folios. Última actuación en el expediente: Alegatos de conclusión.

INFORME DE GESTIÓN DEL PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA TRAMITADO EN LA SUBSECRETARIA DEL DESPACHO – JURÍDICA DE LA

VIGENCIA
DEL 1° ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El proceso de Jurisdicción Coactiva adelantado en la Contraloría General del Departamento del Atlántico, tiene por objeto lograr el pago de las sumas de dinero capital e intereses, por parte de los responsables fiscales, acorde con lo señalado en el fallo con Responsabilidad Fiscal, así como el pago de la póliza que ampara a los responsables fiscales, determinada en el mismo fallo con Responsabilidad Fiscal y de las deudas a favor de la Contraloría contenidas en Resoluciones Sancionatorias, el cobro de cuotas de auditaje y otros títulos ejecutivos a favor de la Contraloría Departamental.

Para adelantar este proceso la Subsecretaria de Despacho tiene asignada las funcionarias, Saidy Celinda Moreno Mendoza y la doctora Raquel Martínez de Jiménez, nos permitimos entregar el informe de gestión del periodo comprendido

de 1° enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, en el cual se evidencia el avance y los logros más significativos de cada una de las actividades del Plan de Acción 2020, que nos permite presentar el cumplimiento de este proceso misional.

Dentro de plan de acción que se planeó para el proceso de cobro coactivo se estableció como acciones que mejoran el proceso, la investigación permanente de bienes de los Ejecutados, así como hacer efectivo el cobro de las pólizas que amparan bienes.

Acorde con lo anterior, en el proceso de cobro coactivo una de las primeras actividades que se realiza a todos los procesos que se inician, es el cobro persuasivo a cada uno de los ejecutados, así como a las compañías de seguros, periodo dentro del cual se investigan bienes y se invita al ejecutado a realizar acuerdos de pago, también se puede ordenar medidas cautelares.

Una vez ubicados los bienes del ejecutado, en acatamiento del plan de acción y del procedimiento para el cobro, o si nos enteramos que el ejecutado se encuentra laborando, procedemos a proferir los auto de embargo y a comunicarlos a los responsables para que se dé cumplimiento a la medida cautelar.

Es de señalar que el proceso de Jurisdicción coactiva debido a los cambios normativos que se han sucedido a nivel nacional, ha sufrido modificaciones en cuanto a su procedimiento, es por lo tanto que para el trámite del mismo tenemos en la actualidad varias normas que se han adoptado para el trámite del proceso, acorde con la vigencia en la cual se han iniciado los mismos, siendo la Resolución Reglamentaria 00012 de 20 de marzo de 2015, el acto administrativo que ajusta el procedimiento de cobro coactivo acorde con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 artículo 101-1 en concordancia con el Código General del Proceso norma de imperativo cumplimiento, para los procesos iniciados con posterioridad a la entrada en vigencia del CPACA 18 de enero de 2011.

Así las cosas, el procedimiento de cobro coactivo se tramita en esta Contraloría con fundamento en la Constitución política artículo 268 numeral 5°, la Ley 42 de 1993 arts, 90 a 98, la Ley 610 de 2000 arts. 12, 56 y 58, la ley 1066 de 2006, el Decreto 4473 de 2006, las Resoluciones Reglamentarias 0021 de 2005 y 0028 de 2007 , el CPACA y el Código General del Proceso, para la presente vigencia fue expedido el Decreto 403 de 16 de marzo de 2020,por medio del cual se dictan normas para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, que modificó el proceso de cobro coactivo adelantado por las contralorías, se está estudiando para realizar las modificaciones a los procedimientos y aplicarlos a los procesos que se inicien a partir del 16 de marzo de 2020, así como también a los procesos de vigencias anteriores a la expedición de la norma, que fueron habilitada explícitamente su aplicación.

En la vigencia 2020 se encuentran en trámite 82 procesos de jurisdicción coactiva, los cuales unos son iniciados con fundamento en fallos con Responsabilidad Fiscal , por Cuotas de Fiscalización y resoluciones que imponen multas generadas en procesos Administrativos Sancionatorios, uno proveniente del proceso disciplinario y otro contractual, procesos vigentes, lo cuales cumplieron su etapa de cobro persuasivo y que tienen su mandamiento de pago debidamente notificado.

Procedemos a relacionar las actividades más relevantes llevadas a cabo en los diferentes periodos así:

De los 82 procesos en trámite 15 cuentan con medidas cautelares

Así mismo**,** todos tienen proferido el Mandamiento de pago y este se encuentra notificados personalmente.

Se decidieron los Recursos de Reposición y Excepciones, en los procesos que fueron presentados.

En el mes de febrero de 2020 se realizó investigaciones de bienes a todos los procesos que se encontraron en trámite en la Subsecretaría de Despacho , solicitando dicha información a las Oficinas de Registro de Instrumentos públicos del Círculo de Barranquilla y del Municipio de Sabanalarga, Secretaría de Movilidad, Director del Tránsito Departamental del Atlántico, a las diferentes E.P.S y a todos los ejecutados se les investigó en la base de datos de FOSYGA , Sisben, Departamento Nacional de Planeación, RUAF Registro Único de Afiliados – SISPRO Sistema Integral de información de la Protección Social e información de las Cámaras de Comercio, DIAN, dejando evidencia de dichas investigaciones en cada uno de los expedientes, repitiéndose esa investigación en el mes de julio de 2020.

De los 82 procesos en curso, todos tienen la respectiva liquidación del crédito.

Los profesionales que atendemos el proceso de Cobro Coactivo enviamos comunicaciones en cada uno de los procesos realizando el cobro persuasivo e invitando a pagar y a realizar acuerdos de pago, en relación con las obligaciones que originaron el proceso de cobro coactivo, así mismo diariamente se atendieron ejecutados, sus abogados o personas con algún interés en los procesos, que solicitan información, fotocopias y recibos, entre otras.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se elaboró la relación de Deudores Morosos el Estado, la cual fue remitida al Contador Departamental del Atlántico, por intermedio del profesional especializado contador doctor Nicanor Parra**.**

Para el recaudo de los dineros recuperados en el proceso de Cobro coactivo se maneja la cuenta del Banco Agrario de Colombia de depósitos judiciales, en la cual se consignan los dineros provenientes de los fallos con responsabilidad.

Se apoyó a la Subdirección Financiera de la Entidad, con el trámite los procesos de cobro coactivo, por cuota de fiscalización, dineros que se constituyen en ingresos para el presupuesto del ente de control, de la misma forma se recuperaron dineros por concepto de multas que beneficiaron el Fondo de Bienestar de la Contraloría General Departamento del Atlántico .

Se revisaron los procesos en curso, actualizando su foliatura, cambio de caratulas, realizando las actuaciones pertinentes y verificando que a cada una se hubiese anexando el formato de ruta y control, así como el diligenciamiento de los indicadores en cada período.

Así mismo se diligenció la respectiva rendición de cuentas en el aplicativo SIREL de La Auditoría General de la República.

Se suscribió un plan de mejoramiento con Auditoria General y la oficina de control interno, para atender recomendaciones de tipo administrativo, que tienen como fin, aplicar los principios de celeridad y eficacia en los procesos de cobro coactivo que poseen bienes embargados.

Cada día se trabaja en los procesos de cobro coactivo, cumpliendo con los requisitos señalados en el procedimiento, para lograr el objeto misional y actualizándonos en las normas legales que rigen el proceso para lograr un mejoramiento continuo del mismo.

Es importante dejar constancia que con ocasión de la Emergencia Sanitaria decretada el 12 de marzo de 2020 acorde con la Resolución 385/2020 expedida por el por el Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia, que fue acogida por el señor Contralor Departamental del Atlántico mediante Resolución 000155 del 16 de marzo de 2020, adopta la las medidas de contingencia para la Contraloría Departamental del Atlántico y ordena la suspensión de los términos de los procesos que se adelantan en la Contraloría Departamental, entre ellos el proceso de Jurisdicción Coactiva, suspensión de términos que fue levantada mediante Resolución el 178 de junio de 2020, a partir del 11de junio de 2020.

Las profesionales asignadas al proceso de coactivo nos encontramos trabajando de manera presencial en la oficina y la doctora Raquel Martínez de Jiménez desde la casa.

- **SUBSECRETARIA DE DESPACHO FINANCIERA**

Objetivos

La dependencia de Subdirección financiera comprende los procesos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, cuyos objetivos son los siguientes:

Presupuesto: "Administrar adecuadamente las partidas presupuestales asignadas, con la finalidad de cubrir al cierre de la vigencia la totalidad de las necesidades económicas de la entidad"

Tesorería: "Disponer con regularidad de los recursos financieros para atender puntualmente los pagos de servicios personales y gastos generales"

Contabilidad: "Registrar de manera confiable y oportuna la información financiera, para cumplir con la entrega trimestral de los estados financieros"

Compromisos asociados

Presupuestales

- Apropiar adecuadamente el presupuesto asignado.
- Efectuar los traslados presupuestales necesarios para cubrir en su totalidad los requerimientos operacionales de la entidad.
- Presentar de manera oportuna los informes requeridos para la toma de decisiones.

De tesorería

Recaudo de la totalidad de las cuotas de auditaje fijadas en la vigencia.
Pago total de los compromisos adquiridos en el período.

Contables

- Recopilación y registro oportuno de las operaciones financieras de cada vigencia.
- Entrega de los informes financieros a corte de marzo 31, junio 30, septiembre 30 y diciembre 31 de cada vigencia.

Indicadores

De presupuesto

- Gastos ejecutados / Presupuesto total.

De tesorería

- Total recaudos / Total presupuesto de ingresos
- Total pagos / Total compromisos presupuestales

Contables

- De cumplimiento

Logros Alcanzados:

Presupuesto

Gastos de Funcionamiento	A 31 de Diciembre de 2.020
Aprobado	6.758.379.277
Definitivo	6.758.379.277
Ejecutado	6.723.223.314
Porcentual	99.48 %

Tesorería

Recaudos	A noviembre de 2.020
Aprobado	6.758.379.277
Definitivo	6.758.379.277
Ejecutado	6.723.223.314
Porcentual	99.48 %

Pagos	A noviembre de 2.020
Compromisos Presupuestales	6.723.223.314
Pagos	6.723.223.314
Porcentual	100%

Contables

	A Diciembre de 2.020

Rendición de Informes Financieros a la Gobernación del Atlántico (Subsecretaria de Contabilidad, Subsecretaria de Presupuesto)	A diciembre 31 de 2.019 (Contable y presupuestal)
	A marzo 31 de 2.020 (Contable y presupuestal)
	A mayo 31 de 2020 (Deudores morosos)
	A junio 30 de 2020 (Contable y presupuestal)
	A septiembre 30 de 2020 (Contable y presupuestal)
	A noviembre 30 de 2020 (Deudores morosos)

- **SECRETARIA GENERAL**

La Secretaría General lidera el proceso de Gestión Administrativa cuyo objetivo es gestionar la adquisición de los bienes y/o servicios, mantener la infraestructura física, tecnológica e informática, de comunicación y transporte necesaria para contribuir con el logro de los objetivos corporativos y misionales de la entidad.

- **INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA**

Dentro de las funciones de coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales en la Contraloría, y con el fin de garantizar la buena administración, protección y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles utilizados por la entidad, se han venido realizando las actividades contempladas en el plan de acción 2020, así:

- **Suministro de equipos de cómputo.**

En el año 2020 no se realizó compra de equipos de cómputo.

- **Suministro de servicio de web hosting.**

El 23 de diciembre de 2020 se firmó contrato con Tejido Digital S.A.S. para el servicio de web hosting, correo electrónico, sitio web y plataforma de rendición de cuentas de la entidad.

- **Actualización licencias antimalware.**

Se ejecutó al 100% el contrato SIP-014-2020 firmado el 25 de junio con Lan Security Networks S.A.S. con la cual se adquirieron 100 licencias antimalware que permiten proteger la estructura informática de la entidad de los ataques de malware que son frecuentes en Internet y que comprometen la seguridad de la información y el rendimiento de los sistemas informáticos.

- **Implementar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo a las oficinas de la CDA, los equipos de cómputo y aire acondicionado.**

Se ejecutó contrato IMC-006-2020, Pedro Digno Navarro Castilla, con el cual se realizaron trabajos tales como: reparación de puntos eléctricos, mantenimiento de filtros de agua, resane y pintura de diversas oficinas, arreglo de fugas de agua, adecuación de puestos de trabajo, entre otras. Así mismo se presentó un daño en la cocina del piso 7 que fue reorganizada en su totalidad. Además, se solucionaron problemas eléctricos y de humedad derivados de los arreglos realizados en la fachada del edificio de la Gobernación.

Con el contrato IMC-017-202 de Soluciones Integrales B&V S.A.S. por valor de $10.600.000 se suministraron los materiales eléctricos y de ferretería necesarios para realizar reparaciones y trabajos menores en la entidad.

El mantenimiento de equipos de cómputo lo realizó la empresa Comunicaciones, Distribuciones & Tecnologías de Colombia, contrato IMC-011-2020, por un valor total de $10.600.000.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado estuvo a cargo de Friotécnica del Caribe, contrato IMC-008-2020. El tiempo que las oficinas estuvieron cerradas por la cuarentena obligatoria incrementó el deterioro de algunos equipos, sobre todo por su antigüedad y la salinidad que afectó las máquinas mientras estuvieron apagadas, esto incluye las de 5 toneladas y los minisplit. Estos últimos también se vieron afectados por los arreglos realizados en la fachada del edificio. Los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo permitieron poner a funcionar los equipos de las diferentes dependencias; en algunas se maximizó su trabajo como es el caso del Despacho del Contralor, pero en otras áreas como la zona común del Despacho y el área de racks, no fue posible realizar mantenimientos correctivos por daños irreparables de las piezas que hacen necesario un cambio de equipo. Por lo anterior, en diciembre se realizó una adición a este contrato por valor de $6.000.000 lo que permitió el cambio de la máquina de la condensadora del área de la cocina del piso 8 y realizar cambio de fases de 24 voltios de los equipos del piso 7 y la máquina que cubre el área de racks del piso 8.

- **Gestión de suministro de vehículos para el cumplimiento de la misión de la CDA.**

Del contrato IMC-010-2020 Jorge Vásquez, se realizaron trabajos de mantenimiento al vehículo Nissan OQN-545, entre los cuales se destacan: cambio de culata del motor, cambio de regulador de presión de combustible, cambio de filtros, cambio de sensor flujo de motor y sensor de oxígeno, entre otros.

En cuanto a la camioneta Kia Mohave OCF-191 se reincorporó al servicio de la entidad en el mes de agosto luego de ser sometida a diferentes arreglos como producto de la colisión que sufrió en el mes de marzo mientras uno de los conductores transportaba a algunos funcionarios hacia Usiacurí para labores de auditoría. Dichas reparaciones fueron cubiertas 100% por la póliza de seguros.
En el mes de diciembre se realizaron trabajos de mantenimiento a la camioneta Kia Mohave, como son: cambio de rodamientos, cambio de líquido de frenos, cambio de interiores de frenos y de bujes. En cuanto a la camioneta Nissan, se realizó limpieza del tanque de combustible y cambio de bomba de gasolina.

- **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

  - **Suministro de insumos de papelería, servicio de fotocopiadora y de mensajería.**

El contrato SIP-007-2020 con Veneplast Ltda por valor de $28.000.000 para el suministro de papelería y útiles de oficina se encuentra ejecutado en su totalidad.

El contrato por servicio de alquiler de fotocopiadora se ejecutó con la empresa Impormáquinas y Outsourcing S.A.S., IMC-002-2020, por un valor total de $4.396.032.

Con contrato IMC-009-2020 fue prestado el servicio de mensajería local, nacional y regional a través de la firma Redex S.A.S por un valor inicial de $10.000.000. Debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, el envío de correspondencia quedó suspendido por algunos meses, situación que obligó a disminuir el valor del contrato a $4.500.000 para ajustarnos a las nuevas necesidades.

El siguiente es el resumen de los envíos mensuales de correspondencia:

MES	TOTAL ENVÍOS
ENERO	108
FEBRERO	190
MARZO	208
ABRIL	0

MAYO	0
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	99
OCTUBRE	91
NOVIEMBRE	105
DICIEMBRE	82
TOTAL	**891**

En la siguiente gráfica se muestran los envíos por área:

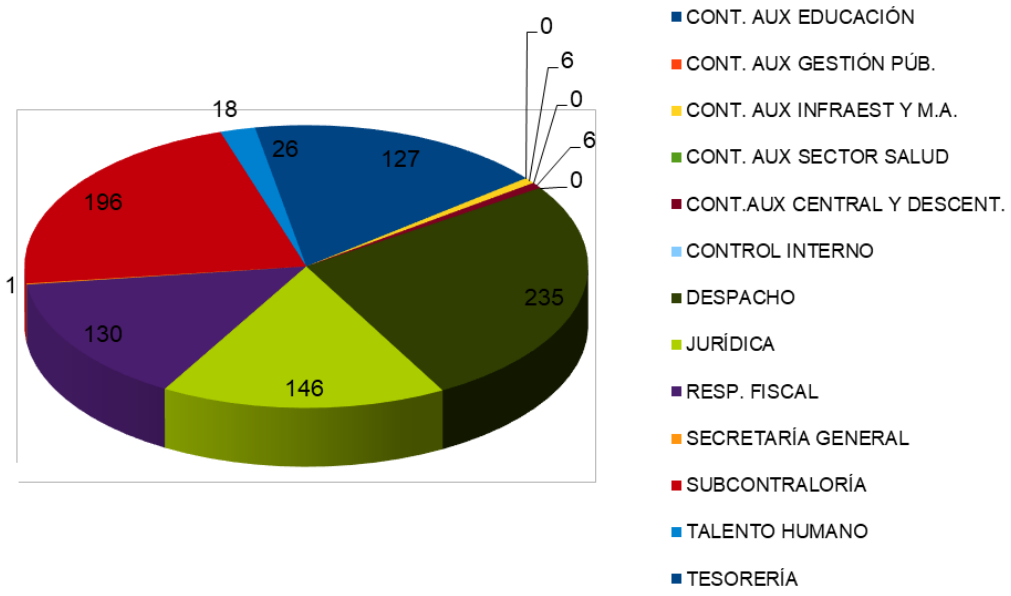

- **Revisar mensualmente la ejecución del Plan de Compras de la entidad y presentar las modificaciones al Comité Directivo para su aprobación.**

Con Resolución 0087 del 15 de enero de 2020, se adoptó el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2020 por valor de $501.261.916.

Se han realizado las siguientes modificaciones:

Resolución 0176 del 22 de mayo de 2020: $508.911.916.
Resolución 0217 del 13 de agosto de 2020: $756.916.000
Resolución 0278 del 14 de octubre de 2020: $748.214.270

Resolución 0323 del 24 de noviembre de 2020: $748.214.270
Resolución 0346 del 15 de diciembre de 2020: $767.564.270

La ejecución mensual del plan anual de adquisiciones ha sido la siguiente:

MES	EJECUTADO	VALOR PAA	PORCENTAJE
ENERO	44.403.286	501.261.916	8,86%
FEBRERO	33.085.672	501.261.916	6,60%
MARZO	86.600.000	501.261.916	17,28%
ABRIL	798.000	501.261.916	0,16%
MAYO	6.391.902	508.911.916	1,26%
JUNIO	111.665.338	508.911.916	21,94%
JULIO	0	508.911.916	0,00%
AGOSTO	125.500.000	756.916.000	16,58%
SEPTIEMBRE	7.500.000	756.916.000	0,99%
OCTUBRE	64.284.000	748.214.270	8,59%
NOVIEMBRE	7.646.714	748.214.270	1,02%
DICIEMBRE	51.594.617	767.564.270	6,72%
ACUMULADO	**539.469.529**	**767.564.270**	**70,28**

El detalle de los contratos se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	VALOR
PROCESOS DE MÍNIMA CUANTIA	14	$140.954.815
CONTRATACIÓN DIRECTA	8	$223.632.000
PROCESOS DE SUBASTA INVERSA	2	$138.700.000
TIENDA VIRTUAL	5	$36.182.714
PROCESOS DESIERTOS Y/O DESCARTADOS	3	0
TOTALES	32	$539.469.529

Se anexa a este informe la relación de contratos a diciembre 30 de 2020.

- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

  - **Promoción del fortalecimiento institucional de la CDA.**

En el mes de mayo se llevó a cabo capacitación virtual para todos los funcionarios en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Módulo Introductorio) a través de la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La capacitación virtual "Nuevo Marco Constitucional y Legal del Control Fiscal en Colombia y Guía de Auditoría Territorial GAT", contratada con la Universidad Sergio Arboleda dirigida principalmente a los funcionarios del área misional, se realizó durante los meses de septiembre y octubre con una intensidad horaria de 80 horas distribuidas en 8 módulos y culminó el día 6 de noviembre con la entrega de certificados no presencial a través de la plataforma Zoom.

Se contrató en el mes de octubre con la Fundación Cefic la capacitación en Manejo de Herramientas Ofimáticas Excel Avanzado, la cual se llevó a cabo en las instalaciones de la entidad y finalizó el 17 de noviembre de 2020. Dicha capacitación permitió incrementar las competencias de los funcionarios en el uso y manejo de este software.

En el mes de diciembre se contrató capacitación en Veeduría Ciudadana con la Universidad Sergio Arboleda, contrato CD-032-2020. Igualmente, con la Universidad Sergio Arboleda se estableció un convenio de colaboración académica, científica y tecnológica.

  - **Fortalecer los procesos de gestión de la calidad y mejoramiento continuo.**

La auditoría de seguimiento del sistema de gestión de la calidad Norma NTC ISO 9001-2015 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación Icontec, se llevó a cabo los días 23 y 24 de noviembre soportada con el contrato CD-023-2020 firmado el 27 de octubre de 2020. La auditoría se desarrolló con cero no conformidades y con la recomendación final por parte de Icontec de mantener el alcance del certificado.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CDA

El Fondo de Bienestar de la Contraloría General del Departamento del Atlántico creado mediante ordenanza No. 000001 de 2004 tiene como principales objetivos:

- Contribuir a la solución de las necesidades básicas de salud, educación, vivienda, cultura, recreación y deportes de los empleados de la Contraloría General del Departamento del Atlántico.
- Desarrollar planes especiales de educación, salud, cultura, vivienda o mejoramiento de la misma, deportivos y de recreación para los empleados de la Contraloría General del Departamento, así mismo desarrollar planes de capacitación no formal para ponerlos al servicio de los funcionarios públicos de otras entidades.

En el cumplimiento de sus objetivos, durante el año 2020 el Fondo de Bienestar Social realizó la siguiente gestión:
Actividades sociales y culturales: Con las que se busca intercambiar cultura, establecer nuevos y mejores niveles de participación, y lograr integración, confianza y afianzamiento de las relaciones interpersonales en los diferentes espacios. En el transcurso del año 2020 se realizaron las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	VALOR	CANTIDAD DE EMPLEADOS BENEFICIARIOS
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER: Actividad lúdico recreativa, mesa de dulces.	9 de marzo	$809.600	35 funcionarias

Actividades recreativas: Actividades destinadas a desarrollar en los funcionarios conocimientos, habilidades, actitudes, comportamientos y valores en relación con el empleo positivo del tiempo libre. En el 2020 se realizaron las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	VALOR	CANTIDAD DE EMPLEADOS BENEFICIARIOS
ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	Diciembre	$773.000	30 funcionarios

ACTIVIDAD MOTIVACIONAL PARA FUNCIONARIOS E HIJOS DE FUNCIONARIOS: Entrega de bonos de recreación para todos los funcionarios. Actividad lúdico-recreativa visita virtual al zoológico de Barranquilla dirigida a los hijos de los funcionarios con edades hasta 12 años. Entrega tarjeta de regalo.	29 de diciembre	$22.870.300	35 niños y 87 funcionarios

Auxilios para funcionarios: El Fondo de Bienestar Social otorga a sus funcionarios subsidios educativos, de salud (lentes, incapacidad, enfermedad catastrófica), vivienda y calamidad doméstica los cuales se encuentran reglamentados en la resolución 0005 de 2017, resolución 0060 de 2017 y resolución 0119 de 2018. Estos auxilios contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los funcionarios fortaleciendo el sentido de pertenencia y el compromiso institucional.

En el año 2020 se otorgaron los siguientes auxilios:

TIPO DE AUXILIO	VALOR	CANTIDAD DE AUXILIOS OTORGADOS A FUNCIONARIOS
EDUCACIÓN	$ 10.086.135	21
SALUD Lentes: $3.150.000 Incapacidad: $6.144.621 Enf.catastrófica: $877.803	$ 10.172.424	29
VIVIENDA	$ 1.316.706	3
CALAMIDAD DOMÉSTICA	$ 877.804	2
TOTALES	$ 22.453.069	55

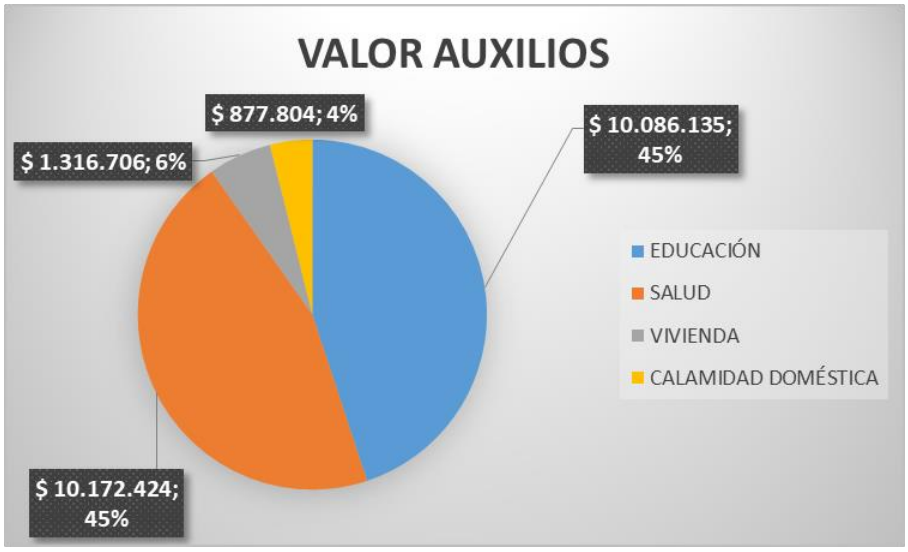
VALOR AUXILIOS
$ 877.804; 4%
$ 1.316.706; 6%
$ 10.086.135; 45%
$ 10.172.424; 45%
EDUCACIÓN
SALUD
VIVIENDA
CALAMIDAD DOMÉSTICA

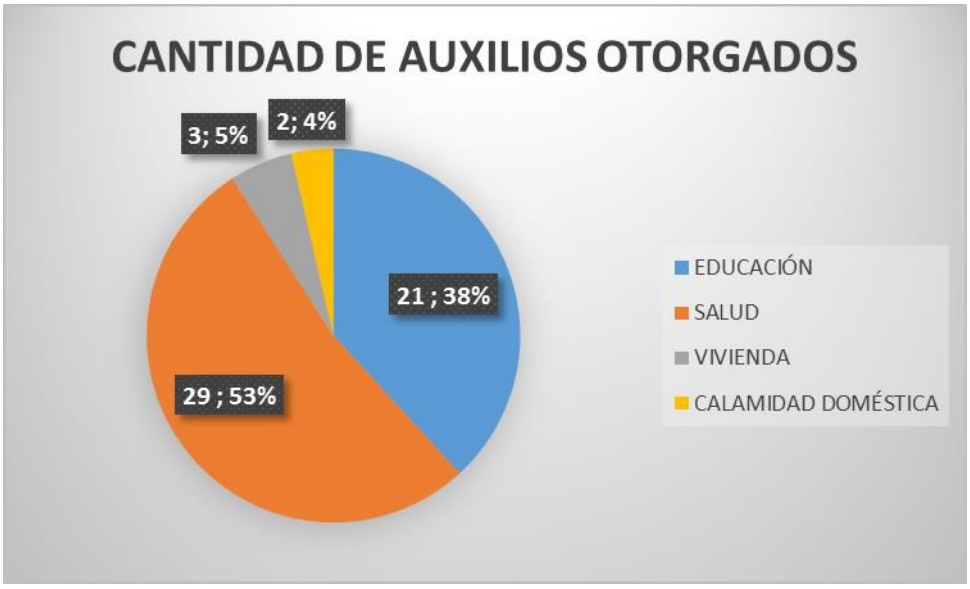
CANTIDAD DE AUXILIOS OTORGADOS
3; 5%
2; 4%
21 ; 38%
29 ; 53%
EDUCACIÓN
SALUD
VIVIENDA
CALAMIDAD DOMÉSTICA

AUXILIOS POR NIVEL JERÁRQUICO

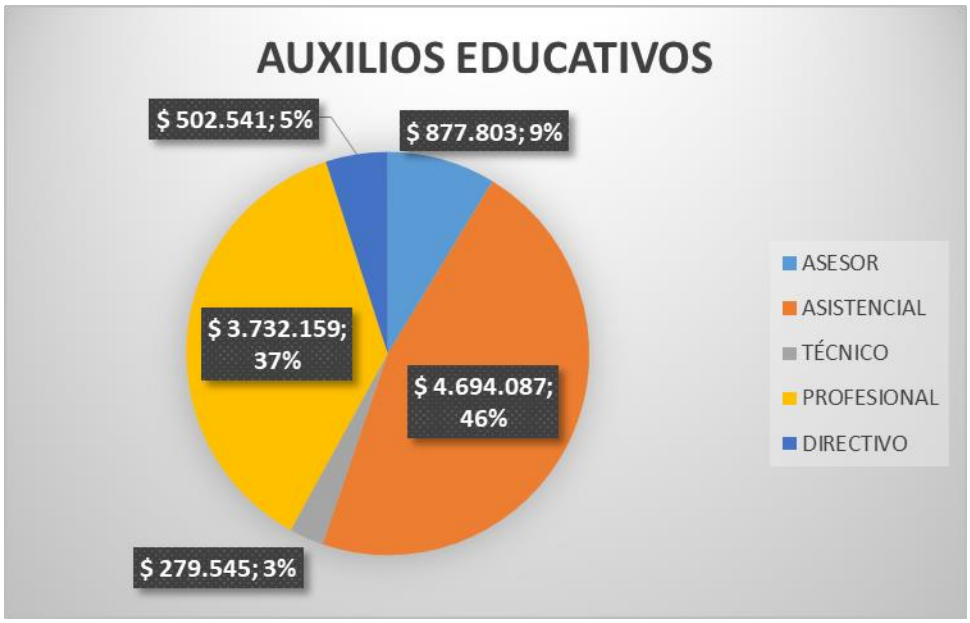

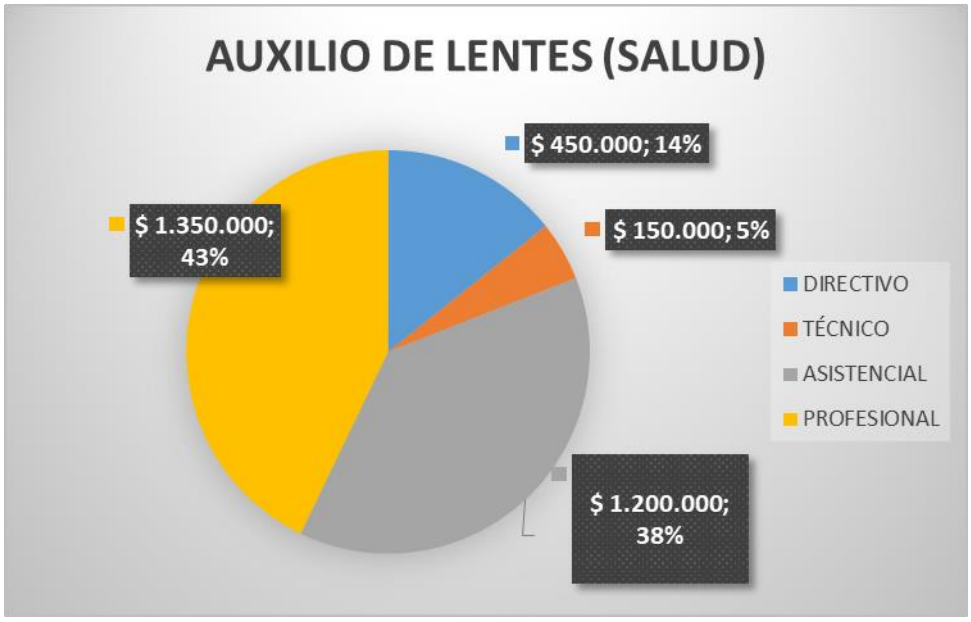

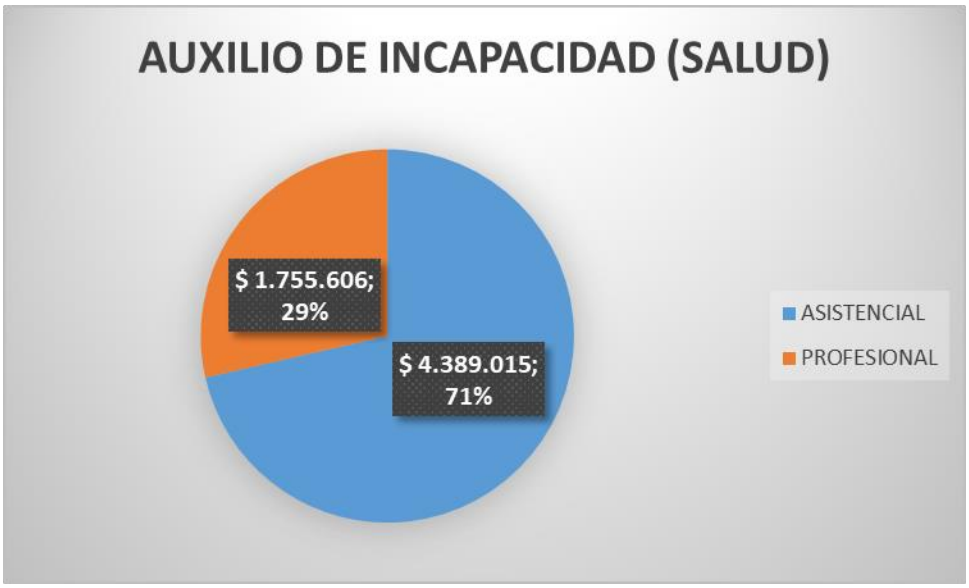
AUXILIO DE INCAPACIDAD (SALUD)
$ 1.755.606; 29%
$ 4.389.015; 71%
ASISTENCIAL
PROFESIONAL

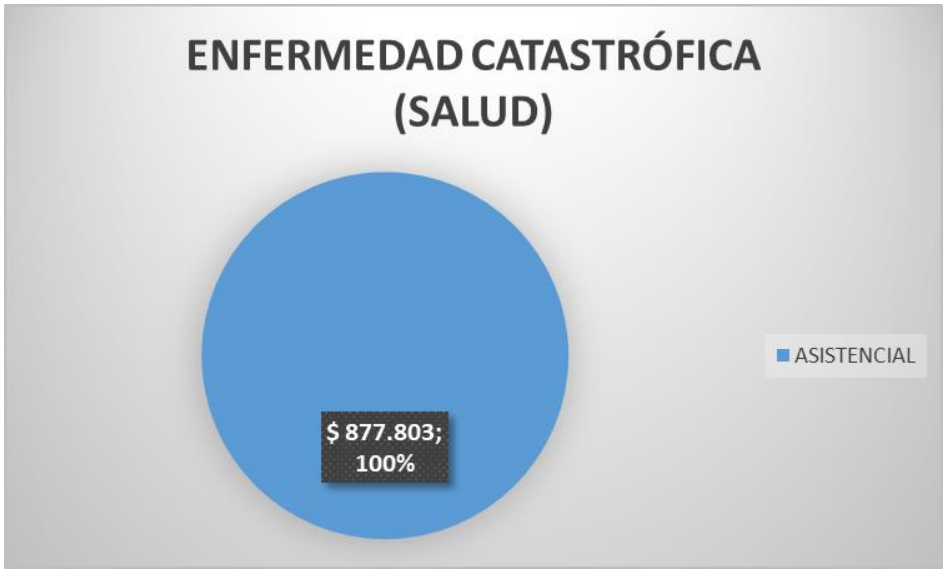
ENFERMEDAD CATASTRÓFICA (SALUD)
$ 877.803; 100%
ASISTENCIAL

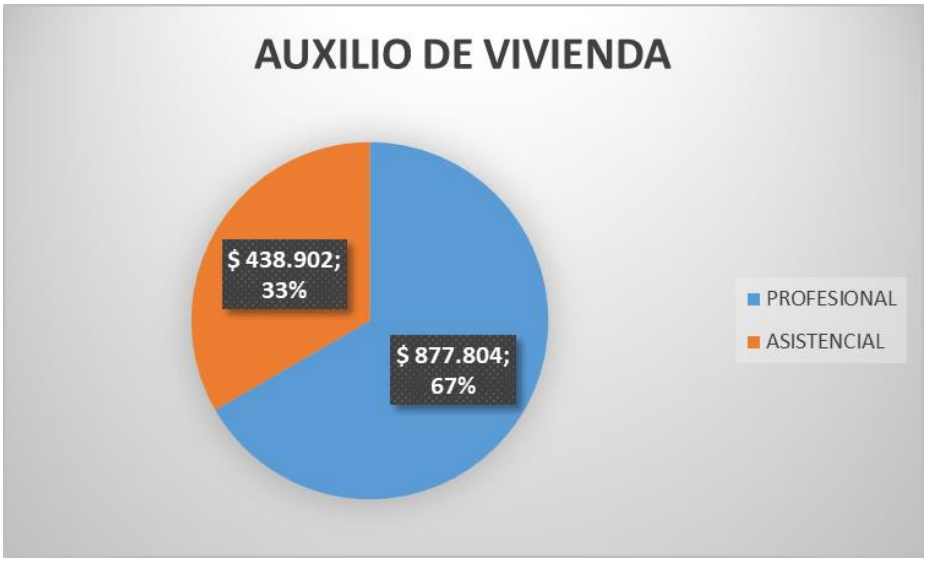

- **SUBSECRETARIA DE DESPACHO TALENTO HUMANO**

Teniendo presente el deber de rendir cuentas e informes, en nuestra calidad de sujetos vigilados a la Auditoría General de la República y la resolución Orgánica N°008 del 10 de junio de 2020, por la cual se reglamenta la rendición de cuentas e informes a ese ente, esta subsecretaria de despacho procede a entregar la información correspondiente a la ejecución de los diferentes procesos, entre el 1º de enero y el 30 de Diciembre de 2020.

Por tanto, en aplicación de lo establecido en el literal a) del numeral 2° del artículo 11 de la Resolución Orgánica N° 008 de 2020 de la Auditoría General de la República y la Circular Externa N°002 de 2020 se diligenciaron y entregaron los formatos e información complementaria que componen la cuenta trimestral que se debe rendir por procesos en el SIA Misional, módulo SIREL, por parte de las contralorías territoriales.

A continuación, se presenta la relación de las diferentes actuaciones realizadas en la dependencia las cuales pueden ser cotejadas con los archivos de gestión físico y digital de la subsecretaria de despacho de talento humano.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS:

Actos administrativos relacionados con la dependencia, como son:

VACACIONES……...50
CESANTIAS RETROACTIVAS……25

CESANTIAS ANUALIZADAS……...84
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS ……..69
QUINQUENIO……...22
VACACIONES TRANSITORIOS……...……1
NOMINA MENSUAL……..12
NOMINA PRIMA DE SERVICIOS……..1
NOMINA PRIMA DE NAVIDAD……..1
RELIQUIDACIONES DEFINITIVAS POR INCREMENTO DEL 5.12%……...11
LIQUIDACION DEFINITIVA…… 20
POSESIONES……...…..… 17
CONSERVACION DE DERECHOS……..5
PROYECCION SALARIAL……..1
RENUNCIAS……..…….. 5
ENCARGOS DE FUNCIONES…….....9
ENCARGOS VACANCIA TEMPORAL……4
ENCARGO POR VACANCIA DEFINITIVA…….....1
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR ENCARGO TEMPORAL...…….…….3
JUDICATURA ……0
RESOLUCIONES DE PERMISOS ……..……1
PERMISOS SINDICALES……..……..0
PERMISOS ESTUDIO…...……..……....0
PERMISOS DICTAR CLASES……..... 0
NOMBRAMIENTOS……..…… 20
REINTEGROS……...…… 0
LICENCIA DE MATERNIDAD……..…….. 1
LICENCIAS DE PATERNIDAD. ……..…….. 1
LICENCIAS NO REMUNERADAS…… 0
LICENCIAS REMUNERADAS POR LUTO……..…….. 6
RESOLUCIONES DE COMISION DE SERVICIOS: ……..……..11
RESOLUCIONES DE CESANTIAS DE FONDOS PRIVADOS…..……57
CERTIFICACIONES DE TIEMPO DE SERVICIO: ……..……..139
(Certificaciones laborales para bonos Pensiónales, verificaciones y confirmaciones)

ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

La Contraloría Departamental del Atlántico posee una Planta Global de cargos adoptada mediante la Resolución Reglamentaria N° 000016 de 08 de mayo de 2013, y Resolución Reglamentaria N°0000018 de julio 31 de 2017 “por medio de la cual se adopta el decreto ordenanzal N° 000357 de 2017, por el cual se crea el cargo de secretario privado en la planta global de la Contraloría General del departamento del Atlántico”, estando conformada así:

PLANTA DE PERSONAL

CARGOS	Año 2020
NIVEL DIRECTIVO	14
NIVEL PROFESIONAL	41
NIVEL TECNICO	4
NIVEL ASISTENCIAL	23
TOTAL CARGOS	82

De los 14 cargos del nivel directivo uno (1) es elegido para un periodo determinado, siendo este el empleo de Contralor, código 010, grado 10 y trece (13) son de libre nombramiento y remoción.

De los 41 cargos del nivel profesional uno (1) es de libre nombramiento y remoción, este es el cargo del profesional especializado código 222, grado 08, cuyo servidor fungirá como Tesorero.

Los demás cargos son de carrera administrativa especial.

La Subsecretaría de Talento Humano, durante la vigencia del año ha administrado la Planta global de la Contraloría Departamental de conformidad con el Decreto Nº 409 de 16 de marzo de 2020 norma de Carrera Especial Contralorías Territoriales, Decreto 1083 de 2015, la ley 909 de 2004, sus decretos Reglamentarios y Circulares de la CNSC.

Se realizaron en seis encargos en empleos de carrera administrativa con funcionarios de derechos para ocupar los cargos en vacancia temporal uno en Técnico Operativo, código 314, grado 04, al señor Williams Herrera en la dependencia de infraestructura y medio ambiente, Auxiliar Administrativo, código 407, grado 04 en la contraloría Auxiliar de sector salud, Profesional especializado, código 222, grado 07 en la Subsecretaria de Despacho Jurídico y el Técnico Operativo Código 314 Grado 02, en la Contraloría Auxiliar Administración Central y Descentralizada, Conductor Mecánico, código 482, grado 03, al señor Abelino Alonso Carrillo en la dependencia del Despacho del contralor, Profesional Especializado, código 222, grado 06, a la señora Josefina Diazgranados Suarez, en la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal .

También se realizó encargos a un funcionario de carrera en un empleo de libre nombramiento y remoción por vacancia definitiva con ocasión de la renuncia presentada y aceptada al Subsecretario de despacho de Jurídica, código 045, grado 03, el contralor auxiliar del sector educación código 035 ,grado 03 y la vacancia definitiva con ocasión de la renuncia presentada y aceptada al Subsecretario de despacho de Talento Humano, código 045, grado 02.

Se realizaron nombramientos en provisionalidad en el cargo Auxiliar Administrativo, código 407, grado 04, en la gerencia de Control Interno, Auxiliar Administrativo código 407, grado 03 en la Sub secretaria de talento humano para ocupar una vacante

temporal que luego de ser ofrecida en encargo no existió ningún funcionario de carrera administrativa con derecho a ser encargado que lo aceptara.

También se realizaron nombramientos ordinarios en empleos de libre nombramiento y remoción de los cuales ya fueron designados se encuentra posesionado en el cargo de Contralor Auxiliar, código, 035, grado 03 en la Contraloría Auxiliar de Administración Central y Descentralizada; en la oficina del Subsecretario Despacho de Jurídica, en la Subsecretaría Despacho de Talento Humano código 045, grado 02 y el cargo de libre nombramiento y remoción Contralor Auxiliar del Sector Educación, Código 035, Grado 03.

Se encuentra a la espera de posesión previa entrega de los requisitos para misma en el empleo denominado Auxiliar administrativo código 407 grado 02 secretaria general.

Se conservan los derechos de Carrera Administrativa de la Contraloría Departamental del Atlántico, para los funcionarios que previo al cumplimiento de los requisitos exigidos se encuentran en periodo de prueba de la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla

Que mediante Resolución No. 0000013 del 08 de enero de 2020, se le otorgó comisión a la señora YESENIA MARGARITA OCAMPO BARRIOS identificada con cédula de ciudadanía número 22.460.728 expedida en Barranquilla, para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho Código 020, Grado 03 adscrito a la Secretaria de Talento Humano de la Planta Global del Municipio de Soledad-Atlántico, por el termino de tres (3) años contados a partir de la fecha que tome posesión del cargo, prorrogables por un término igual.

Que teniendo en cuenta que la situación de emergencia sanitaria derivada del COVID-19.,la entidad retoma el trabajo presencial y suspende la alternancia en las instalaciones de la Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo a resolución Nª 000319 del 20 de noviembre de 2020.

Que teniendo en cuenta que la situación de emergencia sanitaria derivada del COVID-19., la entidad Adopta medidas Respecto al trabajo presencial en las instalaciones de la Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo a resolución Nª 000368 del 22 de diciembre de 2020.

GESTION DOCUMENTAL

Actualización de las hojas de vida de los funcionarios activos de la entidad conforme a las diferentes actuaciones administrativas de los mismos y de los cambios organizacionales de la entidad, los cuales son llevados de manera sistematizada y plasmados en los respectivos expedientes administrativos de hojas de vida.

Consideramos pertinente informar que existen en los registros de PASIVOCOL, (Plataforma del ministerio de Hacienda donde se registra la historia laboral de los funcionarios en su tiempo de servicio en nuestra entidad y que es necesaria para su posterior liquidación de su pensión), aproximadamente Tres mil setecientos ochenta y siete exfuncionarios (3787) en registros de historias laborales y de ochenta y cinco (85) funcionarios activos. Este dato corresponde a la actualización exigida por el Ministerio de Hacienda con corte 31 de Diciembre de 2019

La existencia sistematizada de Hojas de Vida de Funcionarios y ex funcionarios consultables mediante el respectivo número de cédula.

EVALUACION DEL DESEMPEÑO

Se coordinó la primera evaluación parcial semestral del personal de carrera, periodo comprendido entre el 01 de febrero de 20220 al 31 de julio de 2020, mediante el instrumento **EDL-APP** elaborado por CNSC - Comisión Nacional del Servicio Civil, nuevo sistema tipo 2018, capacitando y apoyando a los jefes de dependencia y al personal a su cargo.

Conforme al reporte del aplicativo EDL-APP se observó que 57 funcionarios de los 58 funcionarios de carrera administrativa tienen la evaluación entre el 01 y 23 de agosto de 2020, por problemas técnicos de la plataforma con el funcionario Luis Gabriel Rincón que falta no pudo generar la primera evaluación parcial semestral dentro de la fecha, pero en fecha de 26 de agosto 2020 se solucionó el inconveniente y se le comunico al funcionario que se pudo realizar la evaluación correspondiente y puede proceder a realizar junto con su jefe inmediato las evaluaciones parciales correspondientes, por lo que nos encontramos a la espera de que realice lo de su competencia.

También poseen evaluación parcial primer semestre los funcionarios provisionales, con el sistema tipo EDL 2017, la cual no genera de derechos de carrera, y resulta en un instrumento importante para medir y evaluar el quehacer de los funcionarios y por ende la gestión de las dependencias donde se encuentran ejecutando sus funciones.

DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

Conforme a lo establecido en los Artículos 2.2.16.3 y 2.2.16.4 del decreto N° 1083 de 2015 modificado por el decreto 484 de 2017 la Declaración de Bienes y Rentas, deberá ser presentada por los servidores públicos del nivel territorial entre el 1 de junio y el 31 de julio de cada anualidad, con fecha de corte de 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.

Para lo cual se hizo entrega de las certificaciones de ingresos y retención a los funcionarios por parte de la contraloría y los de planta transitoria la gobernación les remitió el suyo también.

Se les estuvo recordando a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Atlántico por medio de circulares, correos electrónicos institucionales y personales, y whatsApps el deber de cumplir con la declaración de bienes y renta en la página de la función pública por SIGEP.

La planta actual está conformada por 82 funcionarios de planta y 5 en planta transitoria para un total de 87, los cuales diligenciaron su declaración y la remitieron a Talento Humano por correo electrónico o de forma física.

GESTIONES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.

En este Sentido se desarrolló lo siguiente:

- EL 28 de agosto de 2020 vía correo electrónico se requirió a la Comisión Nacional del Servicio Civil nuevamente para que nos informara cómo va el proceso de actualización en el registro público de carrera administrativa de la funcionaria MARIA VICTORIA MAZENETT.

- Pasado los términos de ley para que nos dieran la información requerida se instauro una Queja el día 30 de septiembre de 2020 en la CNSC bajo el Radicado N°. 20203201029142.

- De acuerdo a lo manifestado en correo electrónico el 08 de octubre bajo el Radicado Nª 20201700754881 La inclusión de la anotación de inscripción en el RPCA de la servidora pública MARIA VICTORIA MAZENETT GRANADOS, ya se realizó en el mismo. En caso de requerirse, la respectiva certificación puede ser consultada y descargada en el link “Consulte en línea Registro de Carrera” http://gestion.cnsc.gov.co/ConsultaAnotaciones/, dispuesto en la página web de esta Comisión Nacional. Ahora bien

- Se deja sin efecto la sin efecto la resolución 00311 del 21 de octubre de 2019 y adoptar el manual de funciones versión 3.0, por parte de la entidad se toma la decisión de Realizar la actualización del actual manual de funciones por un ente agente externo de la entidad el cual acredite la experiencia

- Se deja sin efecto la sin efecto la resolución 00311 del 21 de octubre de 2019 y adoptar el manual de funciones versión 3.0, por parte de la entidad se

toma la decisión de Realizar la actualización del actual manual de funciones por un ente agente externo de la entidad el cual acredite la experiencia

- mediante el Artículo primero de la resolución N° 0000300 del 03 de noviembre de 2020, se retira del servicio desde el 14 octubre del 2020, por causa de Muerte, a la señora MARIA LUCIA ESCOBAR MILLAN, quien se desempeñaba en el cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, Nivel Profesional, de Carrera Administrativa

INFORME DE GESTION NOMINA Y LIQUIDACIONES.

Durante los meses de julio-agosto-septiembre de 2020 se realizaron las siguientes tareas:

1. Liquidación de Nómina Mensual: Se liquidaron 12 nóminas mensuales teniendo en cuenta las novedades de tipo administrativos como ingresos, encargos, como también las presentadas por incapacidades, afiliaciones, Libranzas etc.
2. La Prima de Servicios: fueron liquidadas acorde a la normatividad vigente.
3. Vacaciones – Prima de Vacaciones- Bonificaciones: Fueron liquidadas cincuenta (50) vacaciones.
4. Quinquenios: fueron liquidadas acorde al acuerdo colectivo, se pagaron veinte y dos (22).
5. Cesantías: Se liquidaron las Cesantías Régimen con Retroactividad: veinticinco (25).
6. Liquidaciones Definitivas: Se realizaron tres (20) liquidaciones definitivas de ex funcionarios.
7. Reliquidaciones Definitivas por incremento del 5.12%: Se realizaron once (11) liquidaciones definitivas de ex funcionarios.
8. Bonificación por servicios prestado: se liquidaron sesenta y nueve (69).
9. Se realizó la liquidación de los retroactivos por ajuste salarial anual del 5.12% a los funcionarios de la contraloría departamental del Atlántico.
10. La Prima de Navidad: fueron liquidadas acorde a la normatividad vigente
11. Sentencias Judiciales: Liquidación mes a mes e indexación de tres (03) sentencias judiciales.
12. Proyección de quinquenio de los meses de enero a diciembre.
13. Proyección de bonificación mes de enero a diciembre.

LA POLÍTICA DE BIENESTAR SOCIAL

En la Contraloría General del Departamento del Atlántico, tiene como fundamento el reconocimiento del servidor público como un ser integral, sujeto a necesidades de índole material, social, familiar, afectivo, moral, laboral y cultural, que requiere de la creatividad, actitud y recursividad para buscar respuesta a esas necesidades, de manera que se revierta en un mejor estar consigo mismo y su entorno.

De este modo la Contraloría Departamental del Atlántico divulga las actividades fomentadas por la caja de compensación remitiéndola a los correos institucionales y personales de los funcionarios para su participación, en lo trascurrido del año se han remitido programaciones a los grupos de valor correspondientes, como fueron cursos de pintura y talleres didácticos de cultura precolombina, Bingo Feria Nacional de Vivienda Virtual, todo con el ánimo de contribuir a la integración de las familias

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

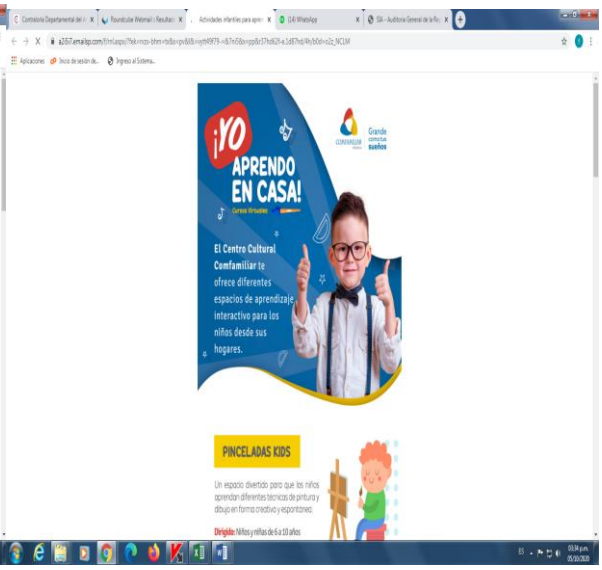

PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Se les informa a todos los servidores de la Contraloría Departamental del Atlántico que con ocasión de la actual contingencia en salud y la responsabilidad que implica el retorno de los funcionarios a sus puestos de trabajo y de conformidad con la Resolución No. 000666 de 2020, se adoptan las siguientes medidas para la promoción y prevención de los riesgos asociados a la entidad, aplicadas a partir del 25 de mayo de 2020 y hasta cuando se levante la cuarentena establecida por el Gobierno.

ACCIONES FRENTE AL COVID 19

Que mediante Resolución No. 000177 de 2020 se implementó al interior de la Contraloría Departamental el Protocolo de Bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia COVID-19, se Adoptaron horarios y turnos flexibles de labores, con el propósito de disminuir el riesgo de exposición en horas de mayor afluencia, procurando tener el menor número de personas en los ambientes de trabajo

Se establecieron charlas para los funcionarios de la CDA dictadas los días 18 y 19 de junio, con el apoyo de la ARL colmena **"MANEJO DE EMOCIONES EN TPOS DE COVID 19" virtual**

Se estableció el Uso de elementos de protección personal (EPP) como tapabocas

- Disponer de gel desinfectante antibacterial a base de alcohol al 70%, en los pisos 7 y Limpieza de calzado con aspersores dispuesto para ello con solución desinfectante

- Realizar encuestas de monitoreo de síntomas asociados al COVID 19

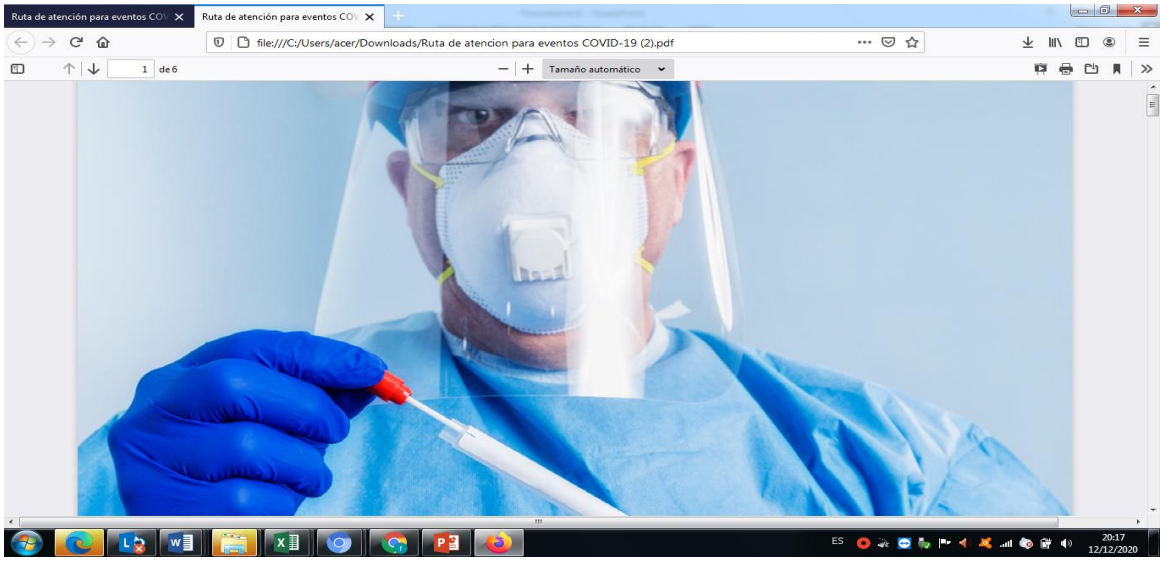

Con el apoyo de la oficina de talento humano de la gobernacion del atlantico se realizaron durante la vigencia toma de muestras de COVID-19 a los funcionarios de la contraloria departamental del atlantico. se realizaron pruebas covid pcr (isopado) los meses de Agosto,Octubre

ACTIVIDADES DE BIENESTAR

PRUEBAS COVID

Se realizaron pruebas COVID, a los funcionarios de la entidad, así:

1 - Una primera prueba en el mes, el día viernes 04 de diciembre en la Sala de Conferencia Corrales de la Rotta, y

2- Una segunda prueba día martes 22 de diciembre de 2020 en la Plaza de la Paz. Algunos de los funcionarios que laboran desde casa les tomaron las muestras en su residencia, previa comunicación vía telefónica.

ALMUERZO DE FIN DE AÑO

El día viernes 18 de diciembre, en las instalaciones de la Contraloría se les hizo entrega a los funcionarios del almuerzo de fin de año, brindado por nuestra Caja de Compensación Comfamiliar del Atlántico.

ENCUENTRO VIRTUAL DE FIN DE AÑO. El día 23 de diciembre vía zoom, actividad en la que se departió con los compañeros, se presentaron los mensajes de navidad grabados por compañeros de las diferentes secciones, igualmente se premió al mejor atuendo de navidad, entre los funcionarios que asistieron.

ZOOLOGICO VIRTUAL, Actividad recreativa virtual de recorrido al Zoológico de Barranquilla, dirigida a los hijos de los funcionarios, menores de 12 años, acorde a los lineamientos del Plan de Bienestar Institucional y realizada

a través de Comfamiliar del Atlántico, el día miércoles 30 de diciembre de 2020, via Zoom.

TARJETAS REGALOS.

Se hizo entrega de tarjetas regalos del Éxito por valor de $100.000 a cada uno de los funcionarios de la entidad.

Igualmente, tarjeta Éxito por valor de $150.000 a cada uno de los hijos de los funcionarios hasta los 12 años de edad.

MANEJO DE EMOCIONES EN TIEMPOS DE COVID – 19. (Virtual).

Charla para los funcionarios de la CDA, dictada los días 18 y 19 de junio, con el apoyo de la ARL Colmena.

En fecha 4 de Mayo de 2020, se desarrolló mediante la plataforma virtual ZOOM, formación al Copasst y oficina de Talento Humano, sobre Prevención del COVID – 19, funciones y responsabilidades del COPASST y Herramientas de seguimiento. Capacitación dictada por la ARL COLMENA

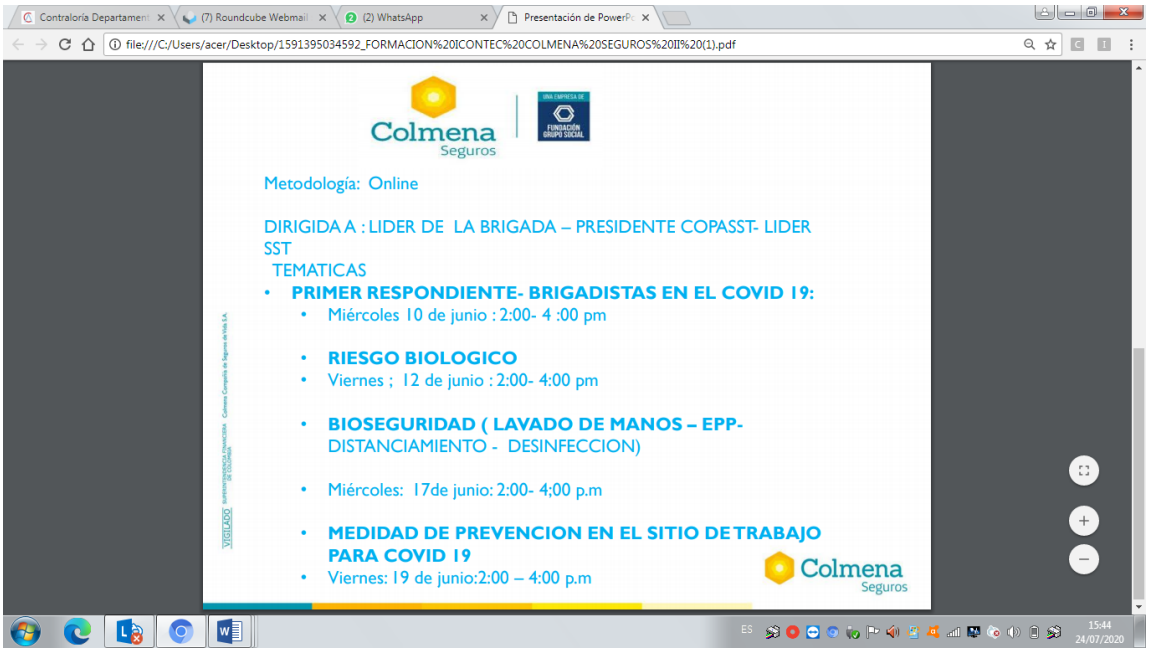

Formacion de la arl colmena y la cruz roja colombiana, para los miembros del copasst y oficina de talento humano. (virtual)

primer respondiente- brigadistas en el covid 19: miércoles 10 de junio
riesgo biologico – trabajo seguro en casa: viernes 12 de junio.
bioseguridad (lavado de manos – epp- distanciamiento -

desinfeccion) miércoles: 16 de junio

medidas de prevencion en el sitio de trabajo para covid 19, viernes: 19 de junio

CONSOLIDADO DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL - PAE

Se consolidó la información de los Proyectos de Aprendizaje – PAE – formulados en la Entidad. Después de culminada la fase de consolidación de la información de los Proyectos de aprendizaje en equipo formulados en la Entidad, mediante la organización de la información de estos; siguiendo las pautas y parámetros establecidos por la Guía para La Formulación del PIC diseña un cuadro o matriz de necesidades consolidadas, donde se contemplarán los siguientes aspectos:

- Dependencia que lo formula
- Necesidad Institucional
- Población Objetivo
- Intensidad horaria

Posteriormente se clasifican los proyectos que se trabajaran con facilitadores externos. En reunión del Comité Directivo de fecha 07 de febrero de 2020, se presentó y aprobó el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2020 y el Plan de Bienestar, adoptado mediante Resolución No. 0000151 del 10 de marzo de 2020.

CHARLA SALUD MENTAL (ANSIEDAD)

Charla realizada por la EPS SURA, dirigida a aprender e identificar toda la información acerca de la salud mental (ansiedad), el día 02 de diciembre de 2020, por Teams.

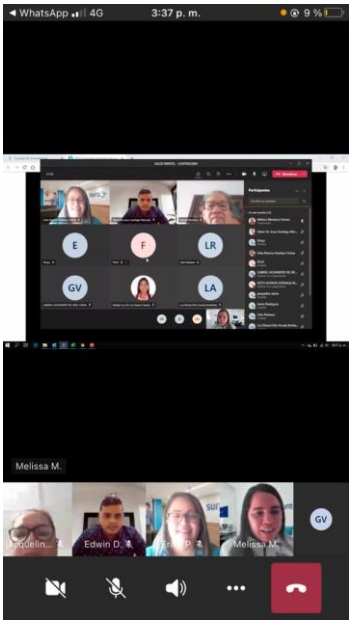

El Plan Institucional de Capacitación PIC es el conjunto coherente de acciones de

CONSOLIDACION PROYECTOS DE APRENDIZAJE EN EQUIPO PAES 2020	
DEPENDENCIA	**No DE PAES**
DESPACHO	1
SUBCONTRALORIA	1
SECRETARIA GENERAL	1
SUBSECRETARIA JURIDICA	1
SUBSECRETARIA FINANCIERA	1
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO	1
GERENCIA DE CONTROL INTERNO	1
CONTRALORIA AUXILIAR DE GESTION PUBLICA	1
CONTRALORIA AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMB.	1
CONTRALORIA AUXILIAR DE EDUCACION	0
CONTRALORIA AUXILIAR DEL SECTOR SALUD	1
CONTRALORIA AUXILIAR DE ADMNISTRACION CENTRAL Y DESC.	1
CONTRALORIA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL	1
PLANEACION	1
TOTAL PROYECTOS	**13**

capacitación y formación que durante un periodo de tiempo y a partir de unos objetivos específicos, facilita el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en una entidad pública.

Este programa pretende desarrollar actividades de formación y capacitación para los empleados de la entidad, a través de la generación de conocimientos, el desarrollo y fortalecimiento de competencias, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, mejorando la calidad en la prestación del servicio a la ciudadanía y el eficaz desempeño del cargo. Se desarrollarán los siguientes programas.

CACACITACION	FECHA	CONVOCADOS	ASISTENTES	%	ENTIDAD O FUNCIONARIO QUE DICTA CAPACITACION
CONTRATACION ESTATAL: Ultimas disposiciones por emergencia económica, circulares y pliegos tipos”	Del 05 de octubre al 03 de febrero de 2021	Dr. Jairo Fandiño 1	1	100 %	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
CONFLICTO DE INTERÉS	20 DE OCTUBRE DE 2020	15			DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FUNCIONA PUBLICA - DAFP
EXCELL AVANZADO (32 HORAS)	Del 29 de octubre al 17 de noviembre	50	50	100 %	CEFIC
CAPACITACIÓN CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA	22 DE OCTUBRE DE 2020	17	10		SURI CASTILLA - _____
Curso de Inducción Virtual para Gerentes Públicos de la Administración Colombiana	14 de noviembre 2020	5			DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FUNCIONA PUBLICA - DAFP
Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	14 de noviembre 2020	5			DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FUNCIONA PUBLICA - DAFP
INDUCCION	01 DE ABRIL 2020	5	5		MIGUEL ANGULO – SURI CASTILLA- MARIA VIANA
CAPACITACION VIRTUAL DAFP - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	30 de noviembre	82			DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FUNCIONA PUBLICA - DAFP

INDUCCIÓN

El programa de inducción, tiene por objeto iniciar al funcionario en su integración, a la cultura organizacional, al sistema de valores de la entidad, familiarizarlo con el servicio público, instruirlo acerca de la misión, visión y objetivos institucionales y crear sentido de pertenencia hacia nuestra Entidad.

Se cuenta con un programa de inducción acorde a las necesidades de la Entidad y un manual para su implementación. Este programa se realiza cada vez que ingrese un funcionario a la entidad, a través de una serie de charlas que se dictarán en dos jornadas (mañana y tarde) y las cuales estarán agendadas según los temas que se consignan en el programa diseñado.

Dentro de los temas a tratar están:

- Inducción Estratégica al personal que ingresó a la Entidad durante la Vigencia
- Inducción en Sistema Integrado de Gestión- SIG
- Inducción en el SG-SST
- Inducción o entrenamiento en el puesto de trabajo

PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL-PRESTACION DE SERVICIOS DE LA CAJA:

Se gestionó el acceso de funcionarios a servicios de la Caja para los auxilios educativos: Escolares y universitarios: 19 funcionarios beneficiados

En diferentes actividades se gestionaron servicios para actividades propias del plan de Bienestar

De igual manera se ha subsanado casos de los funcionarios con respecto al trámite de los subsidios educativos, acceso a servicios y pago de subsidios.

SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-SG-SST

El SG-SST está siendo actualizado de acuerdo a las disposiciones legales en un documento y están en proceso de implementación con la ARL un sistema más operativo, por lo cual se está desarrollando un proceso de asistencia técnica permanente.

Se desarrollaron dentro de los diferentes subprogramas diferentes actividades que se detallan en el informe de salud ocupacional:

- Exámenes ocupacionales de ingreso
- Capacitación al de COPASST (funciones e Investigación de AT)

- Diagnóstico inicial del SG-SST
- Asistencia Técnica para implementación del SG-SST presencial en ARL
- Capacitación de la Brigada
- Diagnostico Sociodemográfico
- Sensibilización en el SG-SST

○

CAPACITACION	FECHA	CONVOCADOS	ASISTENTES		ENTIDAD O FUNCIONARIO QUE DICTA CAPACITACION
Lineamientos sobre uso de pruebas diagnósticas y serológicas para COVID 19	06 de agosto	3 Talento humano	3	100 %	EPS SURA
Capacitación en Riesgo Biomecánico	20 de agosto	82	33	40%	ARL COLMENA
CAPACITACIÓN CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA	22 DE OCTUBRE DE 2020	17	10		SURI CASTILLA - _____

-
-
- 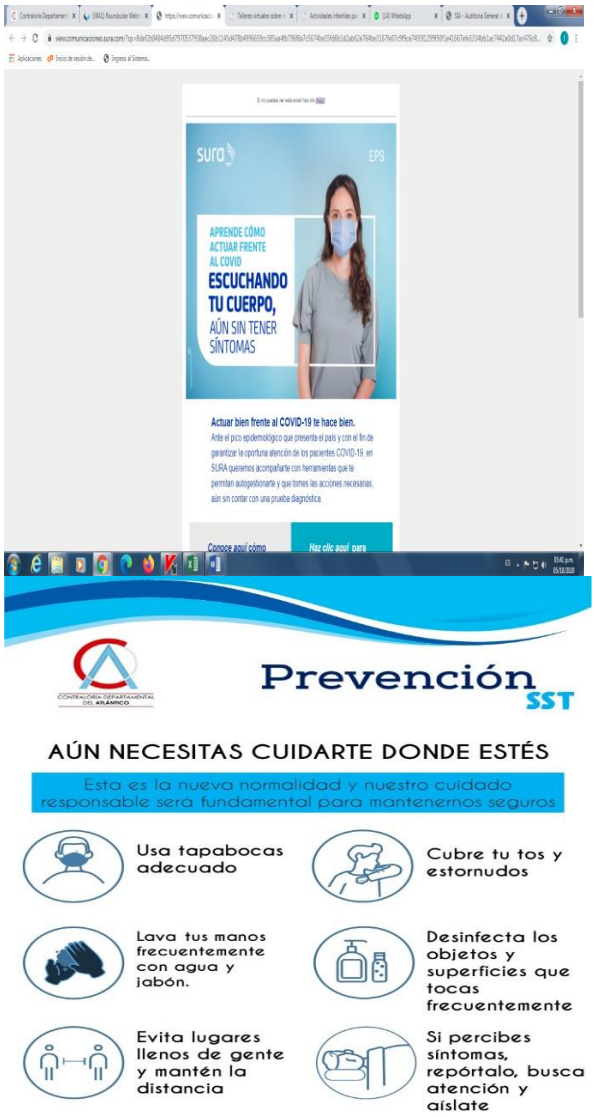
sura
EPS
APRENDE CÓMO ACTUAR FRENTE AL COVID
ESCUCHANDO TU CUERPO,
AÚN SIN TENER SÍNTOMAS
Actuar bien frente al COVID-19 te hace bien.
Conoce aquí cómo
Haz clic aquí para
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
Prevención SST
AÚN NECESITAS CUIDARTE DONDE ESTÉS
Esta es la nueva normalidad y nuestro cuidado responsable será fundamental para mantenernos seguros
Usa tapabocas adecuado
Cubre tu tos y estornudos
Lava tus manos frecuentemente con agua y jabón.
Desinfecta los objetos y superficies que tocas frecuentemente
Evita lugares llenos de gente y mantén la distancia
Si percibes síntomas, repórtalo, busca atención y aíslate

CHARLA DE CONFORMACION DE LA BRIGADA – 22 DE OCTUBRE DE 2020

- **CAPACITACION**

Se realizó el Diagnostico de Necesidades conforme la metodología DAFP, implementando proyectos de aprendizaje por equipos- PAE y en el marco del PIC 2020 se capacitó a los funcionarios de los diferentes niveles de la organización.

CACACITACION	FECHA	CONVOCADOS	ASISTENTES		ENTIDAD O FUNCIONARIO QUE DICTA CAPACITACION
Las implicaciones del nuevo modelo de Control Fiscal"- Introducción al acto legislativo del 2019 y al Decreto Ley 403 del 2020 ”	8,10,13,15 y 17 de julio	Dr. Jairo Fandiño Vázquez 1	1	100 %	F y C Consultores
CONGRESO NACIONAL EMPLEO PUBLICO	22 de julio	COMISION DE PERSONAL (8	8	100 %	CNSC
SECOP II	13 de agosto 2020	CLAUDIA CONTRERAS	1	100 %	F y C CONSULTORES

TALLER ENTRENAMIENTO GAT	18 de agosto 2020	25	25	100 %	CGR
Congreso Nacional de Talento Humano para el Sector Publico	3,4,7,8 y 9 de septiembre	Dr. Felix Casseres 1	1	100 %	F & C CONSULTORES
Nuevo Marco Constitucional y Legal del Control Fiscal en Colombia y Guia de Auditorìa Territorial – GAT	03 de septiembre hasta 22 octubre	55	55	100 %	Universidad Sergio Arboleda
CONTRATACION ESTATAL: Ultimas disposiciones por emergencia económica, circulares y pliegos tipos”	Del 05 de octubre al 03 de febrero de 2021	Dr. Jairo Fandiño 1	1	100 %	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
CONFLICTO DE INTERÉS	20 DE OCTUBRE DE 2020	15			DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FUNCIONA PUBLICA - DAFP
EXCELL AVANZADO (32 HORAS)	Del 29 de octubre al 17 de noviembre	50	50	100 %	CEFIC
Curso de Inducción Virtual para Gerentes Públicos de la Administración Colombiana	14 de noviembre 2020	5			DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FUNCIONA PUBLICA - DAFP
Curso virtual de Integridad, Transparencia y	14 de noviembre 2020	5			DEPARTAMENTO ADMINISTRATI

Lucha contra la Corrupción					VO FUNCIONA PUBLICA - DAFP
CAPACITACION VIRTUAL DAFP - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG	30 de noviembre	82			DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FUNCIONA PUBLICA - DAFP

EXCELL AVANZADO (32 HORAS

Nuevo Marco Constitucional y Legal del Control Fiscal en Colombia y Guía de Auditoría Territorial – GAT", de la Universidad Sergio Arboleda, recibiendo grado vía Zoom, el día 06 de noviembre de 2020

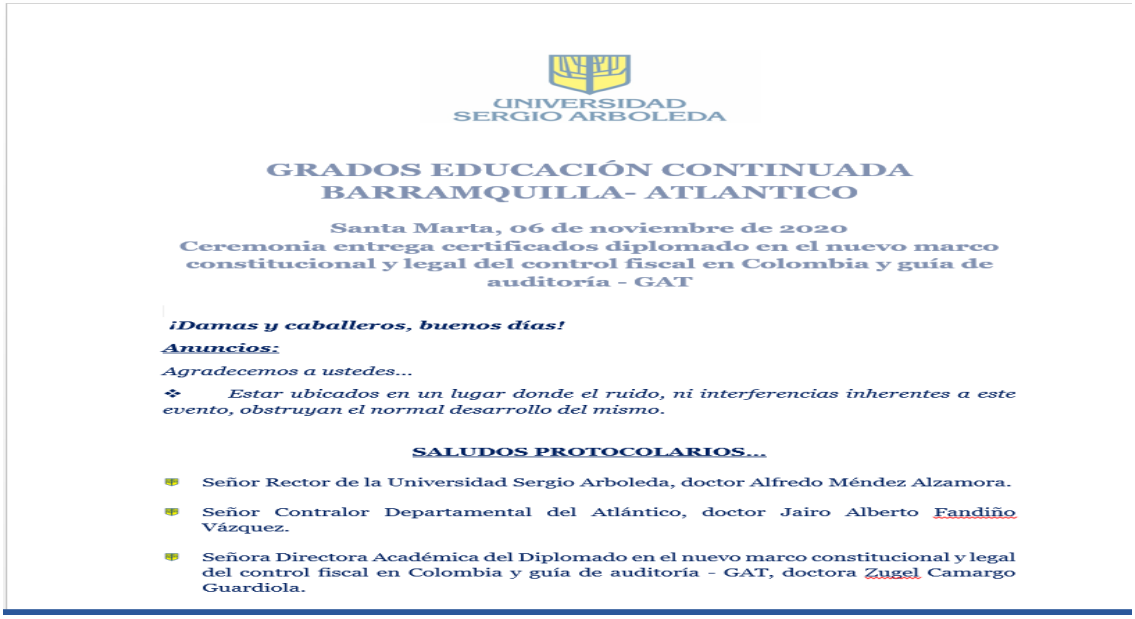

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

GRADOS EDUCACIÓN CONTINUADA
BARRAMQUILLA- ATLANTICO

Santa Marta, 06 de noviembre de 2020
Ceremonia entrega certificados diplomado en el nuevo marco constitucional y legal del control fiscal en Colombia y guía de auditoría – GAT

¡Damas y caballeros, buenos días!

Anuncios:

Agradecemos a ustedes…

- *Estar ubicados en un lugar donde el ruido, ni interferencias inherentes a este evento, obstruyan el normal desarrollo del mismo.*

SALUDOS PROTOCOLARIOS…

- Señor Rector de la Universidad Sergio Arboleda, doctor Alfredo Méndez Alzamora.
- Señor Contralor Departamental del Atlántico, doctor Jairo Alberto Fandiño Vázquez.
- Señora Directora Académica del Diplomado en el nuevo marco constitucional y legal del control fiscal en Colombia y guía de auditoría – GAT, doctora Zugel Camargo Guardiola.

CAPACITACION VIRTUAL DAFP - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG.

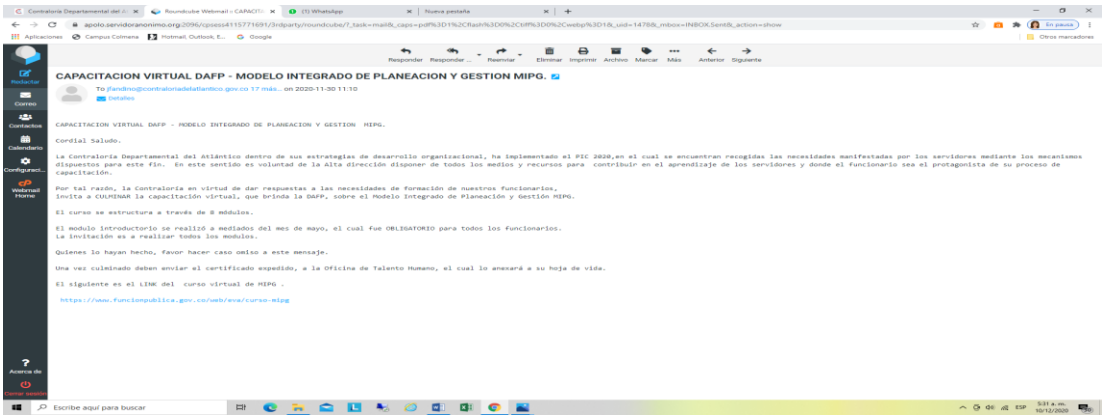

CAPACITACION VIRTUAL DAFP - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG.

To jfandino@contraloriadelatlantico.gov.co 17 más... on 2020-11-30 11:10

Detalles

CAPACITACION VIRTUAL DAFP - MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG.

Cordial Saludo.

La Contraloría Departamental del Atlántico dentro de sus estrategias de desarrollo organizacional, ha implementado el PIC 2020,en el cual se encuentran recogidas las necesidades manifestadas por los servidores mediante los mecanismos dispuestos para este fin. En este sentido es voluntad de la Alta dirección disponer de todos los medios y recursos para contribuir en el aprendizaje de los servidores y donde el funcionario sea el protagonista de su proceso de capacitación.

Por tal razón, la Contraloría en virtud de dar respuestas a las necesidades de formación de nuestros funcionarios, invita a CULMINAR la capacitación virtual, que brinda la DAFP, sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El curso se estructura a través de 8 módulos.

El modulo introductorio se realizó a mediados del mes de mayo, el cual fue OBLIGATORIO para todos los funcionarios.
La invitación es a realizar todos los modulos.

Quienes lo hayan hecho, favor hacer caso omiso a este mensaje.

Una vez culminado deben enviar el certificado expedido, a la Oficina de Talento Humano, el cual lo anexará a su hoja de vida.

El siguiente es el LINK del curso virtual de MIPG .

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg

CURSO DE INDUCCIÓN VIRTUAL PARA GERENTES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN COLOMBIANA

1.CONFLICTO DE INTERESES 2. SALUD MENTAL

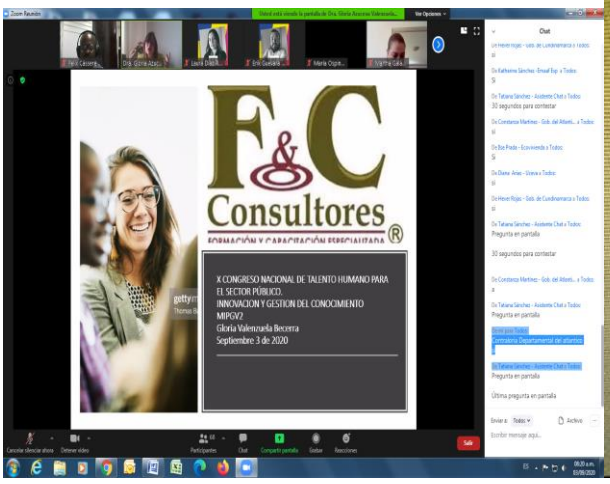

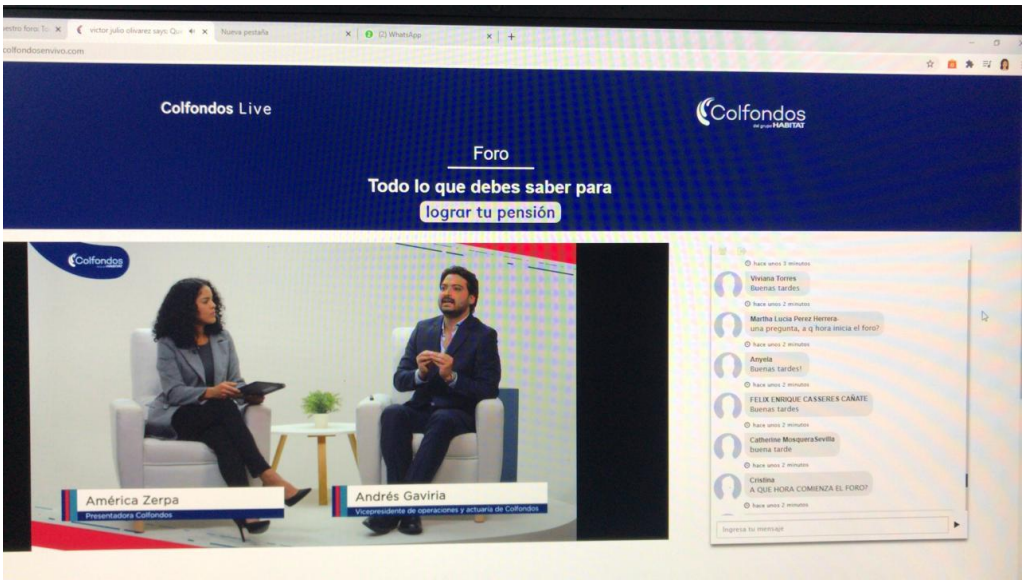

VEEDURIA CIUDADANA.

Capacitación virtual de Veeduría Ciudadana, dictada por la Universidad Sergio Arboleda, los días lunes, martes y miércoles de 2 a 7 p.m, iniciando el día lunes 21 de diciembre y finalizando 30 de diciembre, dirigida a 50 funcionarios del área misional de la entidad.

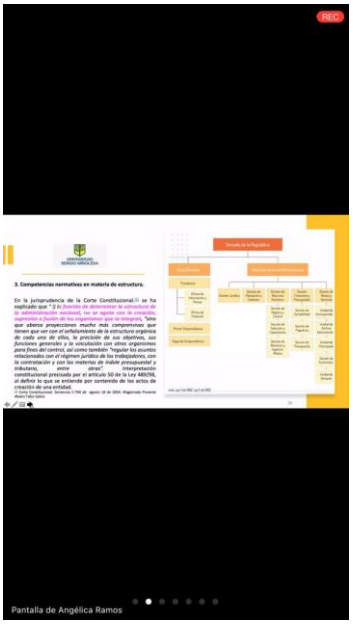

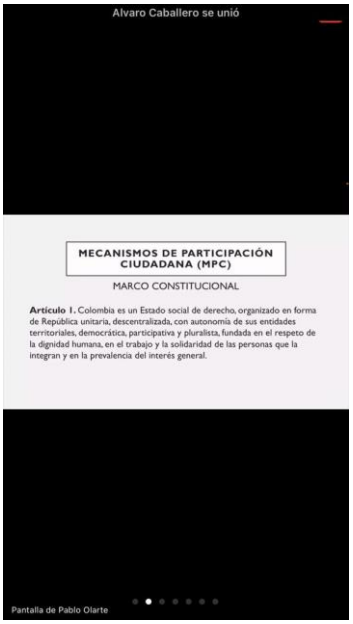

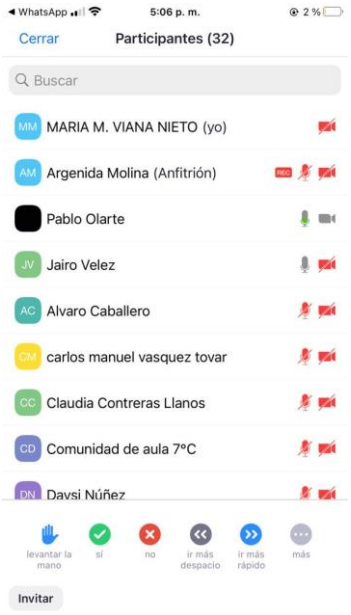

- **SECRETARIA PRIVADA**

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe de gestión se elabora con la finalidad de dar a conocer las actividades realizadas por la Secretaría Privada.
De conformidad con el Manual de Funciones de la Contraloría Departamental del Atlántico me permito explicar las acciones adelantadas:
Coordinar con las diferentes dependencias de la entidad, el oportuno cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico: la Secretaría privada se encuentra en constante comunicación con las diferentes dependencias de la entidad para hacer seguimiento al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Estratégico, a través de correos electrónicos, llamadas y otros medios de comunicación electrónicos, además se brinda el apoyo en los casos en que se requiera.
Para instalación de las auditorías del segundo semestre desde esta Secretaría se les prestó el apoyo tecnológico para realizarla de forma virtual, dichas instalaciones fueron grababas en su totalidad y enviadas a los Contralores Auxiliares de la entidad como soporte de su actividad.

También, como apoyo constante en el envío de los informes de auditoría regular, razonabilidad de los estados y financieros, auditorías especiales y auditorías express realizadas por la contratación COVID-19, teniendo en cuenta que debido a la relación interinstitucional con los sujetos vigilados se construyó una base de datos completa.

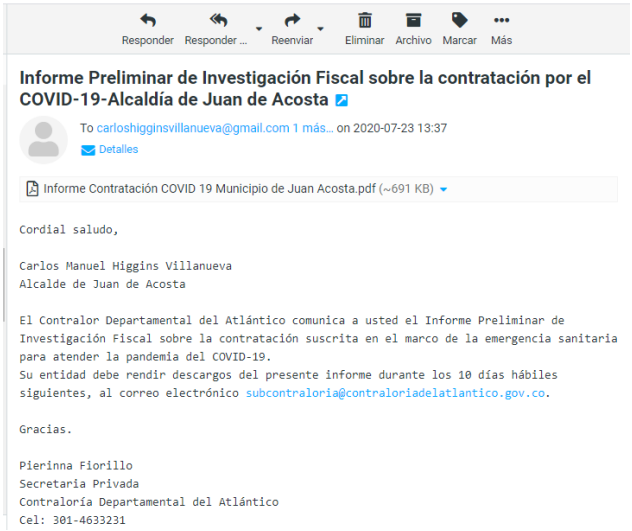

Responder Responder ... Reenviar Eliminar Archivo Marcar Más

Informe Preliminar de Investigación Fiscal sobre la contratación por el COVID-19-Alcaldía de Juan de Acosta

To carloshigginsvillanueva@gmail.com 1 más... on 2020-07-23 13:37
Detalles

Informe Contratación COVID 19 Municipio de Juan Acosta.pdf (~691 KB)

Cordial saludo,

Carlos Manuel Higgins Villanueva
Alcalde de Juan de Acosta

El Contralor Departamental del Atlántico comunica a usted el Informe Preliminar de Investigación Fiscal sobre la contratación suscrita en el marco de la emergencia sanitaria para atender la pandemia del COVID-19.
Su entidad debe rendir descargos del presente informe durante los 10 días hábiles siguientes, al correo electrónico subcontraloria@contraloriadelatlantico.gov.co.

Gracias.

Pierinna Fiorillo
Secretaria Privada
Contraloría Departamental del Atlántico
Cel: 301-4633231

Coordinar y controlar las relaciones externas, actividades interinstitucionales del Despacho del Contralor y el manejo de los medios de comunicación.

Durante el primer semestre del año se estableció contacto con los 21 alcaldes de los municipios vigilados por este ente de control, con el fin de realizar visitas que tuvieron como objetivo socializar con los mismos la misión institucional de la entidad.

Actividades interinstitucionales con los alcaldes del departamento del Atlántico

Contraloría General de la República visita a la E.S.E Hospital Cari.

Visita del Contralor General de la República y del Vicecontralor General, con la presencia del Contralor Departamental.

Asamblea Departamental y Gobernación del Atlántico

Entrevista concedida a medios de comunicación de la ciudad de Barranquilla, en las que el Contralor Departamental explica las acciones adelantadas en la E.S.E Hospital CARI.

Contraloría del Atlántico le pone lupa a contrato del CARI con operador sanitario

Por **Alex Capell Hernandez**
hace 7 meses

Facebook Twitter

La Contraloría del Atlántico solicitó al gerente del CARI, el manual de contratación que maneja la entidad y todos los documentos que tienen que ver con el contrato del nuevo operador.

"Nos hemos enterado por los medios de comunicación sobre los cuestionamientos del proceso de contratación con el nuevo operador. Ante esta situación, hemos conformado el grupo de reacción inmediata en la contraloría departamental, con base al estatuto

Contraloría suspende provisionalmente al gerente del hospital Cari, Ulahy Beltrán

La decisión, tomada por el contralor del Atlántico Jairo Fandiño, se tomó en el marco de la investigación que se lleva a cabo por la firma del contrato entre el hospital y un operador privado.

Revisar, analizar y corregir los oficios, informes y actos administrativos que expida el Contralor Departamental.
Todos los documentos que firma el Contralor son revisados por esta dependencia, en su forma, fondo, estilo, ortografía y adecuado membrete para su posterior firma.

Asesorar al Contralor Departamental en la adopción de políticas y planes de acción para el cumplimiento de las competencias institucionales, misión y políticas del control fiscal.
Esta oficina se encuentra en constante comunicación con el Contralor Departamental para asesorarlo de acuerdo a sus requerimientos y además en propuestas para el cumplimiento de las competencias anteriormente mencionadas. Promover en la entidad la observancia de las políticas prescritas y el autocontrol para el logro de los objetivos y las metas trazadas.
Esta dependencia lideró el conjunto con la Gerencia de Talento y la Secretaría General la creación y adopción de los Protocolos de bioseguridad para el trabajo presencial y además ha realizado campaña de socialización de los mismos, a continuación alguna imágenes:

Lávate las manos
Conserva la distancia
Es por tu seguridad y la de todos.
Uso obligatorio
de tapabocas
Conserva la distancia
Es por tu seguridad y la de todos.
Conserva la distancia
Es por tu seguridad y la de todos.
2 Metros
Conserva la distancia
Es por tu seguridad y la de todos.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
Zona de desinfección
Conserva la distancia
Es por tu seguridad y la de todos.

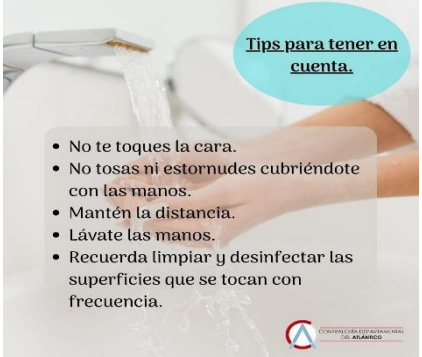
Tips para tener en cuenta.
No te toques la cara.
No tosas ni estornudes cubriéndote con las manos.
Mantén la distancia.
Lávate las manos.
Recuerda limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia.

Instrucciones para el uso de los lavamanos portátiles
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO
Solo deben usarse al llegar, para posterior lavado de manos hacerlo en los baños.
1. Para el suministro de agua, oprima el botón ubicado en la parte superior.
2. Tome una cantidad suficiente de jabón, mientras esté lavando sus manos apague el suministro eléctrico de agua.
3. Seque sus manos con toallas desechables.
4. Deposite dentro de la caneca la toalla desechable.

Además, desde la a Secretaría Privada como dependencia encargada de la imagen corporativa de la entidad realizó el cambio de la misma, la nueva imagen se ha socializado a todos los funcionarios, para este fin se creó el Manual de Identidad Corporativa que se convierte en la hoja de ruta para el adecuado manejo del logotipo de la entidad y sus diferentes usos institucionales.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
Control Fiscal en Unidad y Efectividad

7. Coordinar la edición y publicación de contenidos de la página web y redes sociales de la entidad y la actualización de las publicaciones.
Durante todo el semestre se ha realizado un trabajo conjunto con la Oficina de Sistemas de la Entidad, con el fin de mantener actualizada la página web, además se realiza seguimiento de acuerdo Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Actualización del Mapa de Procesos de la CDA.**

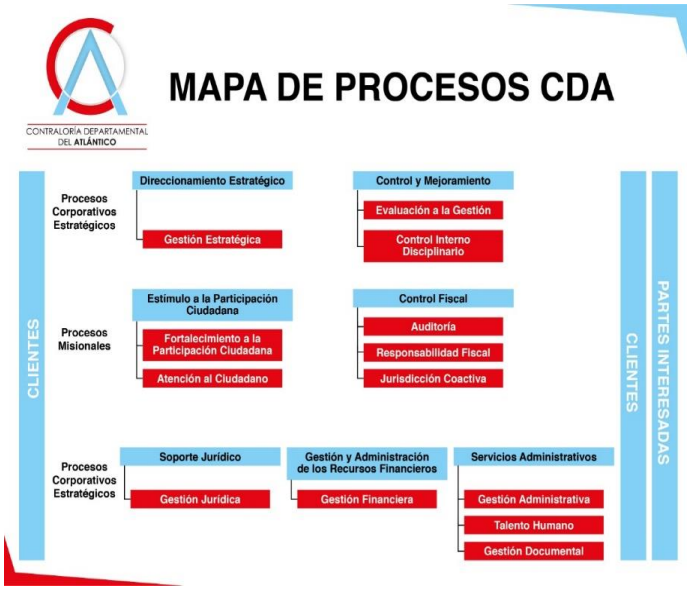

Comunicados de Prensa en la página web

Informes de auditoría liberados

De igual forma, las redes sociales de la entidad se actualizan con actividades propias de nuestra misión, fechas especiales, noticias, entre otros contenidos. A continuación, alguna de los contenidos que tienen que ver con actividades de la Contraloría

Departamental del Atlántico.

Vigencias 2020

Fecha	Descripción	Vigencia	Descargar
23/07/2020	Informe Final de Auditoria Modalidad Regular a la Terminal de Transportes de Barranquilla.	2018 - 2019	
22/07/2020	Informe Final de Auditoria Modalidad Regular a la Secretaría General de la Gobernación del Atlántico.	2019	
21/07/2020	Informe Final de Auditoria Modalidad Regular a la Alcaldia Municipal de Galapa.	2018 - 2019	

Transparencia y acceso a la Información

Transparencia y Acceso a Información Pública

Mecanismos de contacto con el sujeto obligado

Seccion particular

Estimado ciudadano: la Contraloría General del Departamento del Atlántico, ha destinado este botón de transparencia para facilitar el acceso a la información de interés público que genera la Entidad.

Mecanismos para la atención al ciudadano

- Los espacios físicos destinados para el contacto con el sujeto obligado
- Los télefonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional.
- Correo electrónico Institucional
- Correo físico o postal.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
Feliz día del Servidor Público
contraloriadelatlantico
contraloriadelatlantico En la Contraloría Departamental del Atlántico estamos orgullosos de servir al país
4 sem
Les gusta a contraloriasol y 14 personas más
27 DE JUNIO
Añade un comentario...
Publicar

¿Sabías qué?
La misión de la Contraloría Departamental del Atlántico es la de "Realizar un control fiscal efectivo, moderno, con impacto social y ambiental a los recursos públicos del departamento del Atlántico, con la participación activa de la ciudadanía y la búsqueda del mejoramiento continuo en la gestión administrativa".
contraloriadelatlantico
contraloriadelatlantico #ContraloriaAtlantico #DatoDelDia
4 sem
Les gusta a josefinadgs y 9 personas más
25 DE JUNIO

Contraloría Atlántico @ContraloriaAtl · 11 feb.
La @ContraloriaAtl comenzó ciclo de capacitaciones sobre SIA Observa. El Contralor Departamental del Atlántico Jairo Alberto Fandiño Vásquez dio la bienvenida a las entidades invitadas y les recordó la importancia de subir la información de su contratación a tiempo ✅✅

Formulario de denuncias.
Aquí puedes formular tus denuncias de corrupción, malos manejos de los recursos públicos del Departamento o demás irregularidades que usted considere que deban ser investigadas por nosotros.
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
contraloriadelatlantico
contraloriadelatlantico Realiza aquí tus denuncias
https://bit.ly/2CcbInT
6 sem
Les gusta a contraloriasol y 10 personas más
17 DE JUNIO
Añade un comentario...
Publicar

Video sobre el proceso auditor que se ha adelantado a la contratación directa debido a la urgencia manifiesta por el COVID-19.
https://www.youtube.com/watch?v=6TR-h8vOXu0

Campañas internas

Cero papel:

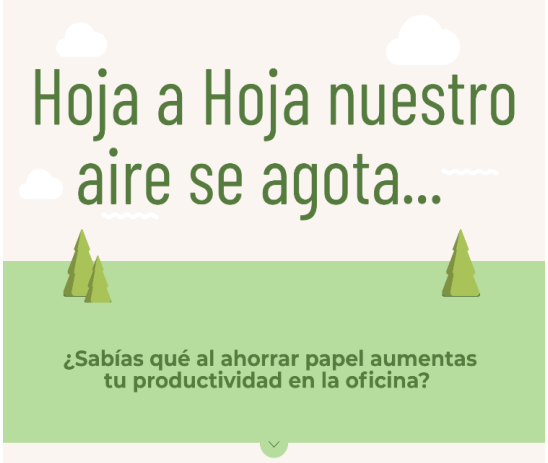

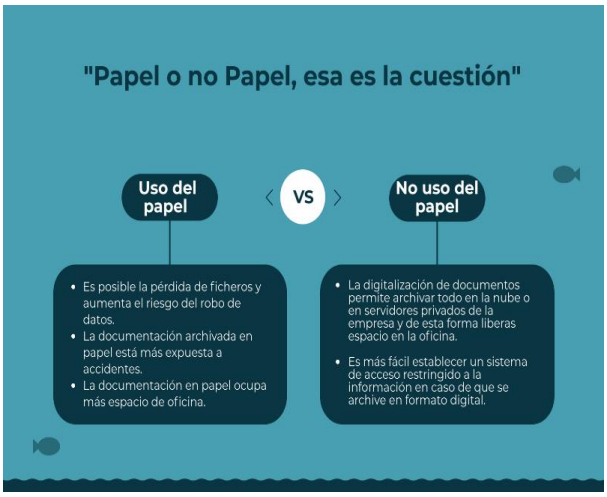

Plan Anticorrupción:

Visión

Para el año 2021 la Contraloría Departamental del Atlántico será reconocida como una entidad modelo a nivel nacional por el alto grado de efectividad en el control fiscal, incentivará la participación activa de la ciudadanía y generará valor agregado a cada una de las entidades objeto de control.

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control Fiscal con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el Control Fiscal ejerciendo un control social, participativo y oportuno.

Misión

Realizar un control fiscal efectivo, moderno con impacto social y ambiental a los recursos públicos del Departamento del Atlántico, con la participación activa de la ciudadanía y la búsqueda del mejoramiento continuo en la gestión administrativa.

Apoyar al Contralor Departamental, en la dirección de las acciones pertinentes para lograr el mantenimiento y subsistencia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – M.I.P.G. de la entidad.

Para este fin se han realizado tres comités, por los que fue posible realizar la actualización de la Resolución MIPG, contando con el apoyo de las Oficinas de Planeación, Control Interno y Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

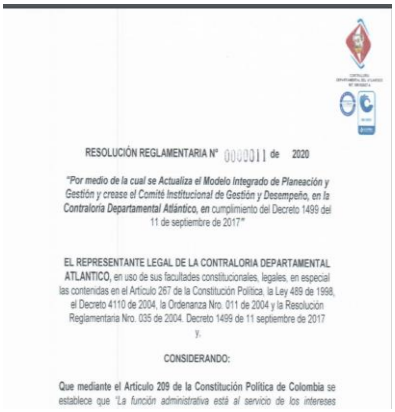

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 000001 de 2020

"Por medio de la cual se Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y crease el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en la Contraloría Departamental Atlántico, en cumplimiento del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017"

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las contenidas en el Articulo 267 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, el Decreto 4110 de 2004, la Ordenanza Nro. 011 de 2004 y la Resolución Reglamentaria Nro. 035 de 2004. Decreto 1499 de 11 septiembre de 2017 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante el Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia se establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses

Para instalación de las auditorías del segundo semestre desde esta Secretaría se les prestó el apoyo tecnológico para realizarla de forma virtual, dichas instalaciones fueron grababas en su totalidad y enviadas a los Contralores Auxiliares de la entidad como soporte de su actividad.

Actividades Interinstitucionales

Para el cumplimiento de las metras trazadas desde la Secretaría Privada se ha brindado el asesoramiento en el Programa de Contralores Escolares SUPER CIVIC al Despacho del Contralor y a la Subcontraloría Departamental, el programa creado como una historieta con personajes protagonistas que luchan en contra de los personajes y antagonistas que representan la corrupción.

En el marco del programa SUPER CIVIC se realizó el pre-lanzamiento del mismo el día 28 de julio por la plataforma Meet con la presencia de los Contralores Escolares, rectores y personeros estudiantiles. A través de este medio virtual se les invitó al lanzamiento oficial el día 12 de agosto. Para este día el Contralor Departamental Jairo Alberto Fandiño Vásquez se dirigió a ellos haciendo especial énfasis en su labor como Contralores Escolares y los deberes de su cargo.

El día 12 de agosto se realizó oficialmente el lanzamiento del Programa SUPER CIVIC-Contralores Escolares de Vigilancia, Inspección y Control con la presencia virtual de los Contralores Escolares, personeros y rectores de las Instituciones Educativas del departamento del Atlántico, este día además se presentó oficialmente la canción del programa titulada SUPER CIVIC, link de la canción: https://youtu.be/us7QEM6gIUc

La programación estuvo a cargo del Contralor Departamental, de la funcionaria de Participación Ciudadana, Luz Divina Ortiz, y estuvieron como invitados especiales Excontralores Escolares, quienes contaron su experiencia, también se transmitieron los videos enviados por el Contralor Delegado para la Participación Ciudadana Luis Carlos Pineda y de Alma Carmenza Erazo, Auditora General de la República, quienes manifestaron su apoyo y respaldo al Programa SUPER CIVIC. Además, se dirigió a los asistentes virtuales la Secretaria de Educación del departamento Catalina Ucros.

Link del video: **https://www.youtube.com/watch?v=YtICPkhT_xA**

Link del video: https://www.youtube.com/watch?v=b3NwmJPtRhE

Para el cierre de la jornada de capacitación, se presentó el Grupo Caribeshon en vivo con la canción oficial. Trasmisión completa aquí: https://www.facebook.com/267182583621609/videos/298769884683198

Coordinación de medios de comunicación
Link de la noticia:
https://www.elheraldo.co/atlantico/contraloria-lanza-programa-para-estudiantes-749829

Link de la noticia: https://zonacero.com/generales/super-civic-la-iniciativa-de-la-contraloria-del-atlantico-para-que-ninos-aprendan-de

Coordinación de actividades Interinstitucionales donde participe el Contralor

Dentro de las mismas se vienen adelantado actividades dirigidas a las veedurías ciudadanas y los sujetos de control con la participación del Contralor Departamental, las mismas deben realizarse vía streaming, para la cual se hace necesario las etapas de pre-producción, producción y post-producción y convocatoria las cuales son coordinadas por esta dependencia.

Mecanismos de Participación Ciudadana
Capacitación dirigida a veedores ciudadanos del departamento del Atlántico.
Invita: Jairo Alberto Fandiño Vásquez
Contralor Departamental del Atlántico
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
Control Fiscal en Unidad y Efectividad
Viernes 21 de agosto
10:00 am
Google Meet

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
Control Fiscal en Unidad y Efectividad
Control Fiscal y Compras Públicas
Conferencia dirigida a sujetos de control del departamento del Atlántico.
Invitado:
Dr. Jorge Padilla Sundheim
Abogado asesor
Martes, 25 de agosto
2:00 pm a 6:00 pm
Invita: Jairo Alberto Fandiño Vásquez
Contralor Departamental del Atlántico
Google Meet

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
Control Fiscal en Unidad y Efectividad
Control Fiscal y Compras Públicas
Continuación
Conferencia dirigida a sujetos de control del departamento del Atlántico.
Invitado:
Dr. Jorge Padilla Sundheim
Abogado asesor
Martes, 15 de septiembre
8:30 am a 12:00 m
Invita: Jairo Alberto Fandiño Vásquez
Contralor Departamental del Atlántico
Google Meet

Coordinar la edición y publicación de contenidos en la página web y redes sociales de la entidad y la actualización de las publicaciones.

Contraloría Atlántico
@ContraloriaAtl
Conoce aquí la visión institucional de la @ContraloriaAtl #vision #sabiasque
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
¿Sabías qué?
Nuestra visión es la de que "para el año 2021 la Contraloría Departamental del Atlántico será reconocida como una entidad modelo a nivel nacional por el alto grado de efectividad en el control fiscal, incentivará la participación activa de la ciudadanía y generará valor agregado a cada una de las entidades objeto de control"

Contraloría Atlántico @ContraloriaAtl · 9 jul.
Síguenos en nuestras Redes sociales
@contraloriadelatlantico
@contraloriadelatlantico
@ContraloriaAtl
1
1

Contraloría Atlántico @ContraloriaAtl · 7 ago.
En la @ContraloriaAtl estamos orgullosos de ser colombianos y agradecidos con nuestros compatriotas que lucharon por nuestra libertad #batalladeboyaca #7agosto
Agosto 7
Batalla de
Boyacá
1
1

Contraloría Atlántico @ContraloriaAtl · 10 jul.
El Contralor Departamental del Atlántico en reunión con el Subcontralor, Contralores Auxiliares y la Oficina de Planeación socializó la ejecución virtual del segundo ciclo del PVCFT 2020, el cual inició desde el pasado 2 de julio #ControlFiscal #Unidad #Efectividad
1
3

Contraloría Atlántico @ContraloriaAtl · 21 ago.
Gracias a los veedores ciudadanos que se conectaron a la capacitación Mecanismos de Participación Ciudadana, su labor es fundamental para nosotros #contraloriaatlantico #participaciónciudadana
1
4

Contraloría Atlántico @ContraloriaAtl · 3 sept.
Se instaló por parte del Contralor Departamental Jairo Alberto Fandiño Vásquez el diplomado con la @LaSergioBQ Nuevo marco constitucional y legal del control fiscal en Colombia y Guía de auditoría territorial-GAT #NosCapacitamos #ControlFiscal #Unidad #Efectividad
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
DIPLOMADO EN
NUEVO MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL CONTROL FISCAL EN COLOMBIA Y GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL – GAT
FECHA DE INICIO: JUEVES 3 DE SEPTIEMBRE
2
3

Presentación en redes sociales de los SUPER CIVIC:

Contraloría Atlántico @ContraloriaAtl · 25 ago.
Yo soy "Sanahoria", soy una verdadera #SuperPowerGirl, mis poderes están en mis súper sentidos, por ejemplo, mi olfato es capaz de penetrar el fondo y la forma de cualquier contrato celebrado con entidades oficiales.

4 1 2

Contraloría Atlántico @ContraloriaAtl · 27 ago.
Yo soy "Mansano", no me dejo echar cuentos de ningún fulano, lucho por un manejo público transparente y bacano, soy SUPER CIVIC soy un Man Sano.

3 1 2

Contraloría Atlántico @ContraloriaAtl · 29 ago.
Ella es "Rosana", nuestra valeROSA SANAdora de heridas, daños y llagas patrimoniales que padece nuestra madre patria, sana las heridas que han dejado los piratas ANTICIVIC a su paso.

2 1 1

Presentación en redes sociales de los ANTICIVIC:

Labor Contralores Escolares

Coordinación de concurso para los Contralores Escolares en la Película del Control, en la que se ha tenido comunicación constante con los mismos, a través de correo electrónico y mensajes de WhatsApp para resolver sus dudas, de los videos recibidos se escogieron 4 que estarán en nuestra ceremonia de premiación. Además del concurso destapando la olla, que se promocionó en redes sociales y en que resultó como ganadora una personera estudiantil.

Convocatoria Comité de Moralización, en el cual el Contralor Departamental es el presidente, dicha reunión se realizó por petición de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de La República.

Barranquilla, D.E.I.P., 16 de septiembre de 2020.

Oficio No. CRM 060. Favor citar este número para cualquier información

Doctores (as):

MARCIAL ENRIQUE CANO	Gerente Departamental Contraloría General de la República
JORGE ANDRES GUEVARA GOMEZ	Contralor Distrital de Barranquilla (E)
MARGARITA ROSA DE LA HOZ JURE	Procuradora Regional del Atlántico
OLGA LUCIA RAMIREZ	Presidente Consejo Seccional de la Judicatura
ALMA PURA RIQUETT SOLANO	Defensora Regional del Pueblo
ROBERTO CARLOS BADEL GARCIA	Procurador Provincial de Barranquilla
VIVIANA IRIARTE ZAPATA	Directora Seccional de Fiscalías
IVAN SIERRA PORTO	Gerente Seccional de la Auditoría General de la República

Revisar, analizar y corregir los oficios, informes y actos administrativos que expida el Contralor Departamental.
Todos los documentos que firma el Contralor son revisados por esta dependencia, en su forma, fondo, estilo, ortografía y adecuado membrete para su posterior firma.
Corrección de mensajes del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Asesorar al Contralor Departamental en la adopción de políticas y planes de acción para el cumplimiento de las competencias institucionales, misión y políticas del control fiscal.

Esta oficina se encuentra en constante comunicación con el Contralor Departamental para asesorarlo de acuerdo a sus requerimientos y además en propuestas para el cumplimiento de las competencias anteriormente mencionadas.

Promover en la entidad la observancia de las políticas prescritas y el autocontrol para el logro de los objetivos y las metas trazadas.
Esta dependencia lideró el conjunto con la Gerencia de Talento y la Secretaría General la creación y adopción de los Protocolos de bioseguridad para el trabajo presencial y además ha realizado campaña de socialización de los mismos, a continuación, algunas imágenes:

7. Coordinar la edición y publicación de contenidos de la página web y redes sociales de la entidad y la actualización de las publicaciones.

Durante el trimestre se ha realizado un trabajo conjunto con la Oficina de Sistemas de la Entidad, con el fin de mantener actualizada la página web, además se realiza seguimiento de acuerdo Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actualización del Mapa de Procesos de la CDA.

Informes de auditoría liberados

De igual forma, las redes sociales de la entidad se actualizan con actividades propias de nuestra misión, fechas especiales, noticias, entre otros contenidos. A continuación alguna de los contenidos que tienen que ver con actividades de la Contraloría Departamental del Atlántico.

Fecha	Descripción	Vigencia	Descargar
23/07/2020	Informe Final de Auditoría Modalidad Regular a la Terminal de Transportes de Barranquilla.	2018 - 2019	
22/07/2020	Informe Final de Auditoría Modalidad Regular a la Secretaría General de la Gobernación del Atlántico.	2019	
21/07/2020	Informe Final de Auditoría Modalidad Regular a la Alcaldía Municipal de Galapa.	2018 - 2019	

Transparencia y acceso a la Información

Organización logística y convocatoria de las audiencias públicas realizadas en Santo Tomás, Juan de Acosta y Sabanalarga. Adjunto invitaciones.

En conjunto con la Subsecretaría de Talento Humano se gestionó la entrega de almuerzos de fin de año a los funcionarios, además de la actividad de Zoológico Virtual para los hijos de los funcionarios y la entrega de bonos de regalo de las cadenas éxito y Carulla.

Finalización de supervisión de contratos

1. Contratos elementos de bioseguridad con proveedores de Colombia Compra eficiente
2. Contrato de tiquetes aéreos
3. Contrato aseo y cafetería
4. Contrato de papelería
5. Contrato web hosting y correos electrónicos

Las supervisiones además de recibir a satisfacción los elementos, también se debe realizar informe y requerir a los contratistas el cumplimiento de los requisitos legales, como pago de estampillas.

- **PROCESO FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROCESOS DISCIPLINARIOS Y ATENCION AL CIUDADANO**

ATENCION AL CIUDADANO

No.	No. requerimiento	Fecha de Ingreso	Denunciante	Estado Denuncia
1	0026-20	7/01/2020	Frankin Barraza Gomez	terminada
2	0050-2020	10/01/2020	rafael herazo	terminada
3	0056-2020	10/01/2020	manuel de alba diaz	terminada
4	0071-2020	13/01/2020	victor ospina meza	pendiente
5	0109-2020	16/01/2020	alfredo tapia villamizar	terminada
6	0137-2020	22/01/2020	mario cabrera	terminada
7	0381-2020	14/02/2020	anonimo	terminada
8	0409-2020	18/02/2020	martha pinzon muñoz	terminada
9	0504-2020	3/03/2020	jonatan vergara torres	terminada
10	ALCALDIA DE GALAPA - 001-2020	9/04/2020	marvin romero	terminada

11	ALCALDIA DE LURUACO-002-2020	27/04/2020	joaquin redondo rodriguez	pendiente
12	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO-003-2020	28/04/2020	maria del pilar sanchez muñoz	terminada
13	ALCALDIA DE MALAMBO-004-2020	13/05/2020	kevin lara	terminada
14	ALCALDIA DE CAMPO DE LA CRUZ-005-2020	5/05/2020	sandra cardenas-diana rios garcia	pendiente
15	ALCALDIA DE PALMAR DE VARELA-006-2020	6/05/2020	maida plata alvares	terminada
16	ALCALDIA DE PALMAR DE VARELA-007-2020	6/05/2020	andres ledesma	terminada
17	ALCALDIA DE PALMAR DE VARELA-008-2020	7/05/2020	julio pimienta sanchez	terminada
18	ALCALDIA DE MALAMBO-009-2020	17/05/2020	yesica sossa ramires	terminada
19	DENUNCIA UNIATLANTICO-010-2020	19/05/2020	luis suares venegas	terminada
20	ALCALDIA JUAN DE ACOSTA-BARANOA-011-2020	26/05/2020	julio	terminada
21	ALCALDIA DE PALMAR DE VARELA-012-2020	1/06/2020	anonima	terminada
22	DENUNCIA COMPARTA E.P.S-013-2020	19/06/2020	gloria de la cruz gutierrez	pendiente
23	CONTRATO CP-UM-001-2020 ALCALDIA DE LURUACO-014-2020	12/06/2020	Maria Fernanda rangel esparza	pendiente
24	DENUNCIA DEFENSORIA DEL PUEBLO-015-2020	13/06/2020	luisalberto gonzales fandiño	pendiente
25	CONTRATO No 005-2020 ALCALDIA DE TUBARA-016-2020	25/06/2020	claudia gonzalez	terminada
26	DENUNCIA EX ALCALDE PALAMR DE VARELA-017-2020	25/06/2020	juan carlos saltarin vargas	pendiente
27	CUERPO DE BOMBEROS ATLANTICO-018-2020	19/05/2020	alejandro sambrano martinez	pendiente
28	AREA METROPOLITANA-019-2020	16/04/2020	yasmin gutirrrez varon	terminada
29	E,S,E HOSPITAL DE LURUACO-020-2020	18/04/2020	lisney vanessa messino suares	pendiente
30	MUTUAL SER E.P.S - 021-2020	2/07/2020	Yasmin Ojeda	terminada
31	EJERCITO DE BARRANQUILLA - 022/2020	3/07/2020	Aristides Molanco Castro	terminada
32	DENUNCIA ALCALDIA DE SABANAGRANDE - 023-2020	8/08/2020	Kevin Oliver Keep	terminada
33	DENUNCIA ALCALDIA TUBARA CONTRATACION-024-2020	10/07/2020	Tom Helmon Coll Coll	pendiente
34	DENUNCIA GALAPA CONTRATO URM-001-2020 -025-2020	27/07/2020	Fundacion Porvenir ANONIMO	terminada
35	ALCALDIA DE MANATI-CONTRATACION - 026-2020	29/07/2020	Fabian Diaz	terminada

36	DENUNCIA ASSOPEISA - SABANAGRANDE - 027-2020	30/07/2020	Williab Rafael Martinez	pendiente
37	DENUNCIA BARANOA CONTRATO No LOP-004-2020 - 028-2020	30/07/2020	Veeduria Nacional a la Gestion Publica	terminada
38	DENUNCIA ENTIDADES DE SALUD DEL ATLANTICO - 029-2020	6/08/2020	Leonel Enrique Cabrera Primo	pendiente
39	DENUNCIA ALCALDIA SANTO TOMAS CONTRATO No PMC-015-2020 - 030-2020	15/08/2020	Cindy Burgos Puello	terminada
40	DENUNCIA ALCALDIA DE BARANOA 031-2020	24/03/2020	ANONIMA	terminada
41	DENUNCIA HOSPITAL NIÑO JESUS BARRANQUILLA - 032-2020	21/08/2020	ANONIMO	terminada
42	DENUNCIA ALCALDIA GALAPA CONTRATO No SA-011/2020 - 033-2020	24/08/2020	Guillermo Gallardo	terminada
43	DENUNCIA INDEPORTES CANDELARIA - 034-2020	24/08/2020	Jorge Luis Castañeda Martinez	pendiente
44	DENUNCIA ALCALDIA DE JUAN DE ACOSTA - 035-2020	5/09/2020	Luis Eduardo Molina Arteta	terminada
45	DENUNCIA EX ALCALDE SANTO TOMAS - 036-2020	27/08/2020	Jean Manuel Dominguez Maldonado	terminada
46	DENUNCIA SENA ATLANTICO - 037-2020	31/08/2020	Carlos Rodriguez perez - Edy Cerpa	terminada
47	DENUNCIA ALCALDIA TUBARA CONTRATOS SECOP - 038-2020	1/09/2020	ANONIMO	pendiente
48	DENUNCIA ESE CARI - 039-2020	2/09/2020	HERNAN JUAN CARLOS MORA SUAREZ	pendiente
49	DENUNCIA UNIATLANTICO - 040-2020	24/09/2020	Enrique Zurek Zuccardi	terminada
50	DENUNCIA E.S.E MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD 041-2020	18/09/2020	oficina juridica	terminada
51	DENUNCIA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SOLEDAD ATLANTICO 042-2020	14/10/2020	ANONIMA	terminada
52	DENUNCIA ALCALDIA DE SABANALARGA 043-2020	14/10/2020	Rafa Castro Otero	pendiente
53	DENUNCIA SECRETARIA EDUCACION SOLEDAD 044-2020	20/10/2020	Norelis Pertuz	terminada
54	DENUNCIA TRANSITO Y MOVILIDAD 045-2020			
55	DENUNCIA DOLMEN SANTO TOMAS 0798-2020	4/11/2020	Ruben Dario Llanos	Pendiente
56	DENUNCIA SECRETARIA G/ral GOBERNACION No 046-2020	11/11/2020	LUIS ALVARADO	Pendiente

57	047-2020	11/11/2020	Roberto acosta beltran	terminada
58	048-2020	17/11/2020	Maria Artuz sandoval	terminada
59	049-2020	12/11/2020	Julio Villa Jimenez	Pendiente
60	0829-2020	17/11/2020	RAMIRO BLANCO	Pendiente
61	050-2020	18/11/2020	Luis Perea Gualpa	Pendiente
62	051-2020	19/11/2020	Mike Patiño	Pendiente
63	052-2020	24/11/2020	PRENSA	terminada
64	053-2020	24/11/2020	Carlos Jimenez Padilla	pendiente
65	054-2020	24/11/2020	Luis Alvarado	Pendiente
66	055-2020	20/11/2020	Fuerza Aerea Colombiana	pendiente
67	056-2020	20/11/2020	colombia verde	pendiente
68	057-2020	27/11/2020	Armando Torres Julio	Pendiente
69	0851-2020	24/11/2020	Delia Dominguez	pendiente
70	058-2020	15/12/2020	Colombia Transparente	terminada
71	0920-2020	4/12/2020	Yimis Hernandez	pendiente
72	0921-2020	4/12/2020	Juan Carlos Coronado	pendiente
73	0922-2020	4/12/2020	comunidad calle 14	pendiente

FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA

La dependencia de la Subcontraloria con el objeto de dar cumplimiento a sus objetivos estratégicos trazados en el proceso de Fortalecimiento a la Participación Ciudadana para el presente periodo comprendido entre el 2 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 pudo establecer las siguientes actividades:

1.- Se realizaron reuniones preliminares de planeación y coordinación durante los primeros meses de la vigencia 2020 con funcionarios de la Secretaria de Educación Departamental para continuar actividades de manera conjuntas relacionadas con la capacitación de los contralores escolares y los estudiantes dando cumplimiento a la Ordenanza No 000191 del 12 de agosto de 2013, por medio del cual se crea la Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Atlántico.

Dichas reuniones se realizaron de manera presencial con funcionarios de la Secretaria de Educación y la Subsecretaria de Educación Doctora Maribel Castro, Mónica Montaño y Luz Divina Ortiz A, como delegada de la entidad.

Debido al tema de la pandemia y el confinamiento por el tema Covid -19, se acordó realizar unos encuentros virtuales con los contralores escolares y estudiantes en los meses de junio, julio y agosto del presente periodo, dado la emergencia sanitaria se cambiaría la modalidad presencial por la virtualidad por las respectivas restricción.

2.- Se realizó una primera reunión virtual con los estudiantes el 2 de abril/20 y posterior el día 17 de junio/20 para conocer el número de contralores escolares elegidos en las Instituciones educativas para llevar a cabo este proceso de formación con ellos, se conectaron setenta (70) estudiantes de manera virtual, donde se pudo recoger algunos limitaciones y necesidades que manifestaron como carecer de computadores, celulares adecuados, recursos económicos para el uso de internet, además de la falta de energía eléctrica o mal servicio en muchos municipios.

3.- En mayo y junio de la presente vigencia 2020 por medio de reuniones virtuales se logró programar fechas de manera conjunta con la Secretaria de Educación y la entidad para los futuros encuentros de los estudiantes. Quedando acordado el día 28 de julio/20 el primer encuentro donde participaríamos para hacer el lanzamiento de nuestro programa de Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Atlántico, conforme a la Ordenanza No 000191 del 12 de agosto de 2013.

4.- El día 23 de junio de 2020 se realizó una reunión vía zoom con el señor Contralor Doctor Jairo Fandiño Vásquez, el Subcontralor Doctor Javier Bolaño Higgins, la Secretaria Privada Doctora Pierina Fiorillo y Luz Divina Ortiz A, para contextualizar la manera como nos haríamos visibles y participaríamos en este encuentro para promocionar y generar una cultura participativa e incluyente no solo en la gestión educativa sino en los temas del control fiscal del Departamento del Atlántico.

5.- Otra de las actividades fue de manera telefónica con los personeros municipales elegidos para socializar y coordinar con ellos las charlas y formación virtual que se realizarán durante el segundo semestre del periodo 2020 con los diferentes actores de las organizaciones sociales de los municipios del departamento del Atlántico.

6.- A pesar de la pandemia se logró de manera presencial en el municipio de Puerto Colombia capacitar a nueve (9) veedores de ese municipio, el día 17 de abril de 2020, con la presencia del señor Contralor y su equipo.

7.- Se realizó una capacitación virtual, vía zoom a ocho (8) veedores en el tema de “Contratación Publica en tiempos de Covid -19, el día 19 de junio de 2020, donde asistieron veedores de municipios e Galapa, Baranoa y Puerto Colombia.

8.- De igual manera desde inicio de vigencia se llevaron a cabo reuniones virtuales con los miembros que conforman la Red de Apoyo a las Veedurías del Atlántico RIAV Atlántico, para organizar el plan de acción 2020 de manera conjunta y lograr la formación de las veedurías ciudadanas, líderes comunitarios y ciudadanía en general del departamento del Atlántico.

PROCESO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

En la actualidad no existen Indagaciones Preliminares, ni Proceso Disciplinario en contra de los servidores públicos de esta entidad.

GERENCIA DE CONTROL INTERNO

- **PROCESO EVALUACION A LA GESTION**

ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

***LA VALORACIÓN DE RIESGOS**

La Gerencia ha buscado garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la identificación, análisis, valoración y manejo de los riesgos asociados a todos los procesos dentro de la Entidad. La participación del equipo de control interno involucra para su cumplimiento, tanto el rol de asesoría y acompañamiento como el rol evaluador, ya que acompaña y asesora en la presente vigencia en coordinación con Planeación a todos los procesos en el levantamiento de los riesgos de los mismos, labor articulada en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG

***FRENTE AL ROL DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO**

- En el marco de este Rol trabajamos en promover el mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad, ayudando a la Alta Dirección, en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos institucionales.
- La Gerencia de Control Interno viene participando en la formulación, bajo las directrices del Contralor Departamental, de la política de aplicación del Sistema de Control Interno en la Entidad.
- Apoyo Proyección Acto Administrativo de ajustes del Comité Directivo y de Control Interno

- Apoyo Proyecto de Resolución Plan Estratégico Versión 1.0
- Apoyo Proyecto de Resolución de ajustes y mejoras al Sistema de Gestión de Calidad y establecimiento del nuevo modelo integrado de Planeación y Gestión -MIPG, que articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo con el Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental Atlántico.
- Proyección Programa General de Auditorias Integrales MIPG –CALIDAD.
- Proyección, asesoría y Acompañamiento Sistema Integrado de Gestión 2020.
- Recomendación para la Revisión articulada del Sistema de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo, reglamentado por el Gobierno Nacional
- Recomendación cumplimiento diseño e implementación actividades pertinentes al Acuerdo de Paz establecido por el Gobierno Nacional
- Recomendaciones en la presentación y oportunidad en la Rendición de Cuentas ante la AGR
- Alerta de control-Líneas de defensa MECI en el marco del MIPG
- Alerta cumplimiento lineamientos del Ministerio de Salud y Protección, del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, acciones de contención ante el covid-19 en el ámbito laboral.

Evidencia:

- ✓ Presentación (Planeación de Auditorias) para aprobación Plan General de Auditorías Integrales MECI-CALIDAD 2020 Aprobado en Acta Nro. 001 de fecha 20 de enero de 2020
- ✓ Se ofició al Despacho del Señor Contralor, mediante oficio GC-002-2020 de 02 de enero de 2020, Radicado 0004 de la misma fecha, en el marco de asesoría y acompañamiento, la obligatoriedad de formular para la vigencia 2020 el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2020, y su respectivo seguimiento, labor coordinada con el Ingeniero Miguel Angulo, Profesional Especializado Despacho-Planeación.
- ✓ Mediante GC-004-2020 de 7 de enero de 2020 se envía al Despacho del señor Contralor copia circular conjunta No. 100-006 del 20 de diciembre de 2019, por medio de la cual las entidades a nivel nacional y territorial deben rendir cuentas de manera permanente en el año 2020 en el marco del acuerdo de paz, sobre lo que se esté ejecutando en esta materia, así como también el diseño e implementación de una estrategia de divulgación de los avances de la entidad en el Acuerdo de Paz. Radicado 0032 de 7 de enero de 2020.

- ✓ Remitimos al Despacho del señor Contralor, mediante GC-06A-20 de 8 de enero de 2020, certificado de posibles actos de corrupción, sobre la inexistencia de quejas o denuncias por posibles actos de corrupción en la Contraloría Departamental Atlántico, durante la vigencia 2019. Radicado 0132 de 21 de enero de 2020.
- ✓ Se radica con GC-010 de 2020 al señor Contralor Informe Seguimiento y control austeridad del gasto trimestre octubre-diciembre /2019 .Radicado 0126 de enero 21 de 2020.
- ✓ Se remite con GC-011-2020 de 21 de enero de 2020 Radicado 0131 de la misma fecha, el Informe de Evaluación Independiente sobre el Estado de Control Interno Período 1 de Nov de 2019 al 31 de diciembre de 2019., el cual fue colgado en la página web de la entidad.
- ✓ Se radica copia Circular No. 001 de 28 de enero de 2020 informando a todas las dependencias el cambio del slogan en relación con la nueva administración 2020-2021. Radicado 30 de enero de 2020.
- ✓ Con GC-016-2020 de fecha 30 de enero de 2020 se radica en el Despacho del Señor Contralor el Informe de Labores de la Gerencia de Control Interno-Proceso Evaluación a la Gestión. Radicado 0223 de 31 de enero de 2020.
- ✓ El Informe de Control Interno Contable vigencia 2019 es trasladado al Despacho del Señor Contralor con GC-018-2020 de 6 de febrero de 2020. Radicado 0296 de 7 de febrero de 2020 y con GC-025-2020 de 11 de febrero de 2020, se radica constancia entrega de dicho Informe con Radicado 0396 17 de febrero de 2020.
- ✓ Con GC-023-2020 de febrero 10 de 2020, se entrega Certificación por inexistencia de quejas o denuncias por posibles actos de corrupción del Fondo de Bienestar Social de la entidad, durante la vigencia 2019. Radicado 0330 de febrero 10 de 2020.
- ✓ Con el fin de cumplir con el rol de asesoría y apoyo a las dependencias y/o procesos de la entidad, para toma de decisiones y acciones en materia jurídica, se solicitó al Despacho del señor Contralor con GC-033-2020 de 5 de marzo de 2020 la asignación de un Profesional en Derecho, para el seguimiento al proceso de contratación.
- ✓ Se radica en el Despacho del señor Contralor, mediante GC-037-2020, de 11 de marzo de 2020, copia oficio circulado a Dueños y Responsables de Procesos de la entidad, referente a alerta sobre cumplimiento circular 0018 del 10 de marzo de 2020-lineamientos del Ministerio de Salud y Protección, y del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública, acciones de contención ante el covid-19 en el ámbito laboral.
- ✓ Se envía al Despacho del señor Contralor GC-039-2020 de 12 de marzo de 2020, radicado 0580 de la misma fecha, Alerta responsabilidad en el cumplimiento de leyes y reglamentos definida en oficio circulado a Dueños

y Responsable de Procesos (GC-038/2020 de marzo 12 de 2020) dentro del rol de enfoque hacia la prevención, acompañamiento y asesoría a la Alta Dirección y las diferentes áreas de la entidad para que las actividades de la organización estén definidos adecuadamente, sean apropiados y se mejoren permanentemente.

- ✓ Se traslada con GC-040-2020 de 16 de marzo de 2020 certificado evidencia diligenciamiento FURAG, vigencia 2019. Radicado 0602 de marzo 16 de 2020.
- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2020 se envía al Despacho del señor Contralor Circular No. 002 -2020 de la misma fecha, en la cual se manifiesta la prórroga del inicio de las auditorías internas que se tenían programadas en el PGA de auditorías integrales (internas y de calidad), que debe practicar la oficina de Control Interno, atendiendo la Resolución 0000155 de marzo 16 de 2020 por la cual se suspenden los términos procesales y demás actuaciones administrativas.
- ✓ En fecha 30 de marzo de 2020 se envía al Despacho del señor Contralor, vía correo electrónico, oficio GC-041-2020 enviado a Dueños y Responsables de Procesos, referente al fomento de la cultura del autocontrol dentro de la entidad. Así mismo plan de contingencia de la Oficina de Control Interno, conteniendo actividades a desarrollar por la oficina en la semana comprendida del .24 de marzo al 3 de abril de 2020.
- ✓ En fecha 15 de abril de 2020 se remite al despacho del señor Contralor, vía e-mail, GC-042-2020 Seguimiento Especial Plan de Mejoramiento Contraloría Departamental Atlántico, suscrito con la Auditoría General de la República.
- ✓ De acuerdo a correo electrónico de fecha 16 de abril de 2020 se envía al Despacho del señor Contralor Oficio GC-043-2020, Alerta sobre plan de contingencias y medidas de prevención por emergencia sanitaria-COVID-19
- ✓ a fin sean tenidas en cuenta dichas medidas en la entidad. Se adjunta Circular No. 0018 de 10 de marzo de 2020 emitida por la dirección del DAFP, Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ En fecha 30 de abril de 2020 se envía vía correo electrónico el Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fecha de corte abril 30 de 2020. El mismo se envía a Sistemas para publicación en la página web.
- ✓ Se envía según correo electrónico de mayo 18 de 2020 el Informe de Austeridad del gasto primer trimestre enero a marzo de 2020.
- ✓ De acuerdo a GC-044-2020 de fecha mayo 18 de 2020 se envía vía correo electrónico, solicitud información sobre alerta y seguimiento a acciones tomadas referente al COVID -19, adelantadas por la alta dirección con respecto a la pandemia, cumpliendo la Gerencia de Control Interno, el Rol de propender por el buen desarrollo de la entidad.

- ✓ Mediante GC-048-2020 de 9 de junio de 2020 se remite, vía correo electrónico, al Despacho del señor Contralor, el Informe Legalidad del Software a diciembre 31 de 2019.
- ✓ Se ofició al Despacho del Señor Contralor, mediante oficio GC-052-2020 de 08 de julio de 2020, Informe semestral ley 1474 de 2011 art 76 seguimiento de quejas y reclamos periodo enero a junio 2020.
- ✓ Con GC-053-2020 de julio 9 de 2020 se efectúa recordéis al Despacho del señor Contralor para dar cumplimiento a la Circular Conjunta No. 100-006 del 20 de diciembre de 2019 para rendir cuentas de manera permanente, así como diseñar e implementar una estrategia de divulgación de los avances de la entidad respecto a la implementación del Acuerdo de Paz.
- ✓ Se envía mediante correo electrónico de Julio 13 de 2020 Informe de austeridad en el gasto de enero a junio de 2020 al despacho del señor Contralor.
- ✓ Se ofició al Despacho del Señor Contralor, mediante oficio sin consecutivo de fecha 10 de julio de 2020 Certificación posibles actos de corrupción en el cual consta la inexistencia de quejas o denuncias.
- ✓ Remitimos al Despacho del Señor Contralor, con fecha 13 de julio de 2020 informe de austeridad del gasto primer semestre 2020.
- ✓ Remitimos al Despacho del señor Contralor, mediante oficio GC-053-2020 de 9 de julio de 2020, seguimiento circular conjunta No. 100-006 de 20 de diciembre de 2019.
- ✓ Mediante oficio GC-054-2020 del 9 de julio de 2020 solicitamos al despacho del Dr. Javier Bolaño Higguins, Subcontrolador, Informe de Gestión Primer Semestre 2020 con el nuevo logo de la entidad y en formato Word.
- ✓ Se envía mediante oficio GC-055-2020 del 9 de julio de 2020 a Secretaria Privada se solicitó envío de copias de actas de comité constitucional y desempeño vigencia 2020.
- ✓ Mediante oficio GC-056-2020 se le recuerda a los Dueños de Procesos enviar Informe de Gestión Primer Semestre de 2020.
- ✓ Con GC-057-2020 de fecha 29 de julio de 2020 se Oficia a Secretaria General solicitando informe Especial de Contratación de Enero hasta la fecha del envío del presente correo manifestando quien es el responsable y cuál es el comité evaluador.
- ✓ Mediante Oficio sin consecutivo enviado el 27 de julio de 2020 se remite al Despacho del Señor contralor Seguimiento Especial al Plan de Mejoramiento CDA suscrito con la AGR.
- ✓ Se remite vía correo electrónico Informe Semestral de Control Interno vigencia 2020
- ✓ Se Remite a Secretaria Privada y Subsecretaria de Talento Humano Anuncio de Auditoria según Memorando de Encargo No. 19 de 31 de julio de 2020

- ✓ Se remite a Subcontraloria anuncio de Auditoria Según Memorando de Encargo No. 14 de 4 de agosto de 2020
- ✓ Con GC-058-2020 de fecha 18 de agosto de 2020 se Oficia a SubSecretaria Despacho Talento Humano, la circular externa No. 100-005 de 2020 y se solicita reporte de información Ley de cuotas 2020.
- ✓ Mediante oficio GC-059-2020 de 24 de agosto de 2020 se le solicita a Secretaria General revisión del sistema de Aires Acondicionado en la oficina de control interno.
- ✓ Con GC-60-2020 de agosto 24 de 2020, se oficia a los Dueños de Procesos solicitando rendición de Informe de Gestión Tercer semestral del 2020.
- ✓ Mediante Oficio GC-061-2020 del 25 de agosto de 2020 se le oficia a Secretaria General solicitando proyectar nuevo cronograma de transferencia documental de los archivos de las distintas dependencias de la CDA.
- ✓ Con Fecha 25 de agosto de 2020 se envía al Despacho del Señor contralor, Informe de Gestión Consolidado por Proceso primer semestre vigencia 2020.
- ✓ Con fecha 31 de agosto de 2020 se envía al Despacho del Señor contralor, Informe de seguimiento plan anticorrupción con corte 31 de agosto 2020.
- ✓ Mediante Oficio GC-062-2020 del 3 de septiembre de 2020 se le oficia a Dueños de procesos para informarles que a corte 30 de agosto los indicadores de gestión se encontraban parcialmente diligenciados, se le solicita tramitarlos en el menor tiempo posible.
- ✓ Mediante Oficio GC-063-2020 del 3 de septiembre de 2020 se le oficia a Dueños de procesos para informarles que a corte 30 de Agosto los indicadores de gestión se encontraban parcialmente diligenciados, se le solicita tramitarlos en el menor tiempo posible.
- ✓ Mediante Oficio GC-064-2020 del 10 de septiembre de 2020 se Oficia al despacho del Señor Contralor, dando respuesta a solicitud enviada el 8 de septiembre de 2020.
- ✓ Mediante oficio GC-065-2020 de 14 de septiembre de 2020se remite al despacho del señor contralor, informe cumplimento plan de acción de la CDA segundo trimestre de 2020
- ✓ Mediante Oficio GC-066-2020 del 14 de septiembre de 2020 se le oficia a Dueños de procesos para informarles que a corte 30 de Agosto los indicadores de gestión se encontraban parcialmente diligenciados, se le solicita tramitarlos en el menor tiempo posible.
- ✓ Con Fecha 14 de septiembre de 2020 se envía a Subsecretaria Jurídica Anuncio de Auditoria según Memorando de Encargo No. 16
- ✓ Mediante oficio GC-068-2020 de 22 de septiembre de 2020 se solicita a Subsecretaria Despecho jurídico solicitud de información para proceso de auditoría interna que se desarrolla en esa dependencia.

- ✓ Mediante oficio GC-069-2020 de 24 de septiembre de 2020 se solicita a Subsecretaria Despecho jurídico solicitud de información para proceso de auditoría interna que se desarrolla en esa dependencia.
- ✓ Con Fecha 29 de septiembre de 2020 se envía a Secretaria General Anuncio de Auditoria Según Memorando de Encargo No. 21
- ✓ Mediante oficio GC-070-2020 de 28 de septiembre de 2020 oficiando a los Dueños y/o Responsables de Procesos recordando el envío del Informe de Gestión Trimestral con corte 30 de septiembre.
- ✓ Mediante oficio GC-072-2020 del 1 de octubre de 2020 se notifica memorando encargo Dra. Jaqueline Jaime Revisión proceso Contratación vigencia 2020
- ✓ Mediante oficio GC-073-2020 del 1 de octubre de 2020 se notifica al Dr. Luimar Sarmiento del memorando encargo Dra. Jaqueline Jaime Revisión proceso Contratación vigencia 2020
- ✓ Mediante oficio GC-074-2020 del 1 de octubre de 2020 se notifica memorando encargo Dra. Irma Ruiz Revision proceso Contratacion vigencia 2020
- ✓ Mediante oficio GC-075-2020 del 1 de octubre de 2020 se notifica memorando encargo Diana Cuadros Revision proceso Contratacion vigencia 2020
- ✓ Mediante oficio GC-076-2020 del 1 de octubre de 2020 se notifica a todos los dueños y responsables de proceso de los resultados de la evaluación parcial con corte 30 de junio 2020.
- ✓ Mediante oficio GC-077-2020 del 2 de octubre de 2020 se solicita información dirigida al proceso de revisión Proceso Contratación vigencia 2020
- ✓ Mediante oficio GC-078-2020 del 2 de octubre de 2020 se solicita a la Dra. Rosmery Jimenez información dirigida al proceso de Auditoria al Proceso de Responsabilidad Fiscal.
- ✓ Mediante oficio GC-079-2020 del 5 de octubre de 2020 se hace devolución de carpetas contratos vigencia 2020 solicitadas por Secretaria General.
- ✓ Mediante oficio GC-081-2020 del 8 de octubre de 2020 se envía informe trimestral de austeridad de gasto de julio a septiembre al Sr. Contralor.
- ✓ Mediante oficio GC-082-2020 del 13 de octubre de 2020 se solicita a Dra. Rosmery Jimenez dar respuesta a oficio GC-078-2020
- ✓ Mediante oficio GC-083-2020 del 15 de octubre de 2020 se notifica memorando encargo Dra. Jaqueline Jaime Auditoria Proceso Jurisdiccion Coactiva
- ✓ Mediante oficio GC-084-2020 del 15 de octubre de 2020 se notifica al Dr. Luimar Sarmiento del memorando encargo Dra. Jaqueline Jaime Revision Auditoria Proceso Jurisdiccion Coactiva

- ✓ Mediante oficio GC-085-2020 del 20 de octubre de 2020 se solicita al Dr. Jaime Rodriguez información requeridad para proceso de Auditoria Proceso Jurisdiccion coactiva.
- ✓ Mediante oficio GC-088-2020 del 23 de octubre de 2020 se hace devolución de carpetas IMC-018-2020 contrato vigencia 2020 solicitadas por Secretaria General.
- ✓ Mediante oficio GC-090-2020 del 26 de octubre de 2020 se hace recorderis al Ing. Luis Gabriel Rincon de encargo de auditorías tablero de control.
- ✓ Mediante oficio GC-091-2020 del 28 de octubre de 2020 se hace entrega al Dr. Felix Casseres Subsecretario de Talento Humano de circular externa No. 0012 de 2020.
- ✓ Mediante oficio GC-092-2020 del 29 de octubre de 2020 se notifica al Dr. Luimar Sarmiento del memorando encargo Dra. Jaqueline Jaime Auditoria Fondo de Bienestar Social CDA.
- ✓ Mediante oficio GC-093-2020 del 29 de octubre de 2020 se notifica a la Dra. Cristina Solano del memorando encargo a Daysi Nuñez Auditoria Fondo de Bienestar Social CDA.
- ✓ Mediante oficio GC-094-2020 del 29 de octubre de 2020 se notifica al Dr. Felix Casseres del memorando encargo Dr. Rafael Romero Auditoria Fondo de Bienestar Social CDA.
- ✓ Mediante oficio GC-095-2020 del 29 de octubre de 2020 se notifica del memorando encargo Dra. Jaqueline Jaime Auditoria Fondo de Bienestar Social CDA.
- ✓ Mediante oficio GC-096-2020 del 3 de noviembre de 2020 se hace devolución de carpetas IMC-007-2020 contrato vigencia 2020 solicitadas por Secretaria General.
- ✓ Mediante oficio GC-097-2020 del 4 de noviembre de 2020 se solicita a todos los dueños y responsables de procesos Informe de Gestión de Enero a 30 de noviembre de 2020
- ✓ Mediante oficio GC-098-2020 del 5 de noviembre de 2020 se solicita al Dr. Javier Bolaño (Subcontralor) carpetas del proceso auditor enero a junio 2020.
- ✓ Mediante oficio GC-099-2020 del 10 de noviembre de 2020 se comisiona a la Dra. Irma Ruiz realizar seguimiento a las Urgencias Manifiestas y calamidad pública.
- ✓ Mediante oficio GC-100-2020 del 11 de noviembre de 2020 se comisiona a Emiro Gastelbondo realizar acompañamiento a proceso de baja de bienes Gobernación del Atlántico.
- ✓ Mediante Oficio GC-101-2020 del 11 de noviembre de 2020 se notifica del memorando encargo Dra. Jaqueline Jaime seguimiento Urgencias Manifiestas y Calamidad pública.

- ✓ Se realiza recordéis al Dr. Javier Bolaño Subcontralor Departamental, Mediante Oficio GC-102-2020 del 19 de noviembre de 2020 solicitando información de Auditoria Proceso Auditor.
- ✓ Mediante oficio GC-103-2020 se oficio al señor contralor para hacer entrega de seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Mediante oficio GC-104-2020 del 1 de diciembre de 2020 se notifica del memorando encargo para hacer seguimiento de procesos sancionatorios al Ing. Luis Gabriel Rincón.
- ✓ Mediante oficio GC-105-2020 del 1 de diciembre de 2020 se realiza devolución de carpeta IMC-006-2020
- ✓ Mediante Oficio GC-106-2020 del 2 de diciembre de 2020 se le solicita al Dr. Jaime Rodríguez Subsecretario Jurídico, información requerida para el seguimiento a las Urgencias Manifiestas
- ✓ Mediante oficio GC-107-2020 de 2 de diciembre de 2020 se les recuerda a los dueños y/o responsables de proceso Informe de Gestión con corte 30 de noviembre de 2020.
- ✓ Mediante Oficio GC-108-2020 de 4 de diciembre de 2020 se le solicita al Dr. Jaime Rodríguez Subsecretario Jurídico, información requerida para seguimiento del sistema de quejas y reclamos.
- ✓ El 7 de diciembre de 2020 con oficio GC-109-2020 se le notifica al Dr. Javier Bolaño Subcontralor Departamental, que se comisiona al Ing. Luis Gabriel Rincón del seguimiento a los procesos Sancionatorios.
- ✓ Mediante oficio GC-110-2020 del 11 de diciembre de 2020 se les recuerda a todos los dueños y responsables de procesos Informe de Gestión de Enero a 30 de noviembre de 2020
- ✓ Mediante oficio GC-111-2020 del 14 de diciembre de 2020 se le solicita al Dr. Tulio Otero, Informe de cumplimiento de implementación protocolo bioseguridad CDA.
- ✓ Mediante oficio GC-112-2020 del 15 de diciembre de 2020 se envía a Secretaria General necesidades por parte de la oficina de control internos para el plan anual de adquisición.
- ✓ Se solicita mediante oficio GC-113-2020 del 23 de diciembre del 2020 a todos los Dueños y/o Responsables de Procesos Ajustar informe de Gestión consolidado a 31 de diciembre de 2020

FORMULACION PLAN GENERAL DE AUDITORIAS INTEGRALES (MECI-CALIDAD)

Se formuló el Plan Anual de Auditoría Interna y se coordina su ejecución conforme al procedimiento.

Evidencia:

Presentación Plan General de Auditoría Interna aprobado en Acta Nro. 001 de 20 de enero de 2020

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se planean y programan las actividades y/o seguimientos a desarrollar por la oficina de Control Interno, coordinando el diseño del Plan de Acción con el

personal a su cargo, para establecer objetivos y metas sobre las cuáles evaluarla gestión de verificación y evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Evidencia:

- Con Oficio 001-2020 de fecha 2 de enero de 2020, se solicitó a la Subsecretaría de Despacho Talento Humano Relación de Planta de cargos de los empleados de la CDA, especificando los que se encuentran en carrera administrativa y en provisionalidad, en comisiones de servicios, vacaciones, permisos, encargos y copia de los actos administrativos proferidos para tal situación administrativa. Se envió copia a despacho. Se recibe respuesta, y con GC-005-2020 de 9 de enero de 2020 se traslada al Profesional Universitario de la Gerencia de Control Interno, para el respectivo seguimiento y revisión.
- PLAN ANTICORRUPCION Se trasladó al Despacho del Sr. Contralor, Oficio GC-002-2020 Radicado 0004 de enero 2 de 2020, Recordatorio cumplimiento Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.
- Se traslada al Profesional Universitario, GC-006-2020 del 9 de enero de 2020, oficio CE-354-19 recibido de la Contraloria Auxiliar Sector Educación para su correspondiente seguimiento.
- Se traslada a la Gerencia de Control Interno, por parte del Profesional Universitario, certificación de recepción de la información FURAG 2019 como evidencia ante tercero u organismos de control interesados en el seguimiento del FURAG, Efectuado con GC-007-2020 de 14 de enero de 2020.
- INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE.
- Se solicita al Profesional Universitario (E), Dr. Rafael Romero, Contador Público y Profesional Universitario Especializado Dr. Rafael Brochero, Contador Público la evaluación al Sistema de Control Interno vigencia 2019 de la Contraloría General Departamento Atlántico, para la presentación del Informe Control Interno Contable. Memorando de encargo No. 001 del 17 de enero de 2020, GC-009-2020 de 17 de enero de 2020.

- Se traslada el Informe de Control Interno Contable vigencia 2019 así: -Despacho del señor Contralor GC-018-2020 de 7 de febrero de 2020. Radicado 0296 de febrero 7 de 2020
  -Secretaría de Hacienda Gobernación Departamento del Atlántico: GC-019-2020 de 6 de febrero de 2020
  -Secretaría de Despacho Control Interno: GC-020-2020 de 6 de Febrero de 2020
  -Subsecretaría de Despacho Financiero: GC-021-2020 de fecha 6 de Febrero de 2020
  -Secretaría General de la Contraloría Departamental Atlántico se Traslada con GC-022-2020 de 6 de febrero el Informe de Control Interno Contable del Fondo de Bienestar Social y Escuela de Capacitación de la Contraloría Departamental Atlántico, vigencia 2019.

- SEGUIMIENTO SIREL: Se recibe del Despacho del señor Contralor correo electrónico adjuntando Circular Externa No. 002 del 25 de noviembre de 2019, en la cual se informa la apertura del sistema para dar inicio a la Rendición de Cuenta Anual, vigencia 2019. La Gerencia de Control Interno oficia a los Dueños y Responsables de Procesos a través del oficio GC-171-19 de 9 de diciembre de 2019, informando que la AGR ha dispuesto instructivo y aplicativo para el diligenciamiento de los formatos en el módulo SIREL, a partir del 1 de diciembre de 2019 hasta el 17 de febrero de 2020, con copia al Despacho del señor Contralor de la misma.

- El Profesional Universitario de la Gerencia de Control Interno efectúa seguimiento a la Plataforma SIA MISIONAL SIREL, de acuerdo a instrucciones de la Gerencia y, según lo establecido en la Circular Externa No. 002 del 25 de noviembre de 2019.

- ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DOCUMENTAL. Se ofició a Secretaría General, dependencia encargada del Proceso de Gestión Documental, con GC-029-2020 de 18 de febrero de 2020, recomendando la proyección del cronograma de transferencia de la documentación de los archivos de cada dependencia, al archivo central, para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos. Se está trabajando en la organización y traslado de la documentación de la Gerencia de Control Interno, pero en cumplimiento de lo acordado según Acta No. 3 de marzo 11 de 2020 de Comité Directivo, se suspenden las actuaciones administrativas en todas las dependencias de la entidad, del 16 de marzo al 31 de marzo hasta el término de este plazo y se expedirán las decisiones sobre la continuidad de esta medida, en consonancia a la Circular Externa No. 0018 de 2020 de el DAFP,

Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud y Protección. Razón por la cual la transferencia documental de los archivos queda suspendida hasta nueva orden.

- SOCIALIZACION Y RECOMENDACIÓN. Se trabajó en la revisión y acompañamiento de elaboración sobre la Resolución No. 0000011 de 202, Normas MIPG, Ley 1474 de 2011, Dec. 1499 de 2017, (actualización Sistema de Gestión de Calidad CDA), y creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

- ACTIVIDADES INFORME DERECHO DE AUTOR. Se solicita al Ingeniero Yeison Toloza, Profesional Universitario de Planeación, Despacho, mediante GC-024-2020 de 11 de febrero de 2020, el envío a la Gerencia de Control Interno, de la licencia de equipos de computación adscritos a la Contraloría Departamental del Atlántico, a 31 de diciembre de 2019, para la verificación, recomendación y resultado sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software.

- Se recibe información y se traslada al Ingeniero Luis Gabriel Rincón, Profesional Universitario de la Gerencia de Control Interno para efectuar el Informe seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software y diligenciamiento del formulario dispuesto por la DNDA, diligenciamiento efectuado el 17 de marzo de 2020. Se traslada al Despacho del señor Contralor, Informe Legalidad Software, vía correo electrónico, con GC -048-2020 de 9 de junio de 2020.

- SEGUIMIENTO INDICADORES DE GESTION POR PROCESOS. De acuerdo a instrucciones por parte de la Gerencia de Control Interno, el Profesional Universitario efectúa seguimiento a los indicadores de gestión por procesos de la CDA con corte a marzo 30 de 2020, ubicados en la carpeta digital del Sistema de Gestión de la Calidad.

- SEGUIMIENTOS AL PROCESO CONTRATACION. Se solicita al Despacho del señor Contralor, mediante GC-033-2020 de fecha 5 de marzo de 2020, la asignación de un profesional en Derecho de la Planta Global, toda vez que no se cuenta con un funcionario para esta actividad. Durante el mes de junio de 2020 de acuerdo a Resolución 000184 del 17 de junio de 2020 se confiere comisión de servicios a un Profesional Universitario para que preste sus servicios, conforme a su nivel, a la Gerencia de Control Interno.

- SEGUIMIENTO SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMOS Se solicita con GC-045-2020 de 21 de mayo de 2020, a Subcontraloría relación de peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias recepcionadas en la entidad y trámite otorgado, para elaboración de Informe de Seguimiento a la atención de quejas, sugerencias y reclamos. Se recibe respuesta vía correo electrónico mediante oficio s/n de 30 de junio de 2020, enviado a despacho en julio 9 vía correo electrónico mediante GC-052-2020 de 8 de julio de 2020.

- CUMPLIMIENTO PLANES DE ACCION - De acuerdo a GC-003-2020 de enero 7de 2020, se manifestó la obligación de publicar en la página web de la Contraloría Departamental Atlántico, el Plan de Acción 2020, labor coordinada con los Dueños y Responsables de Procesos.

-Se solicita a los Dueños y Responsables de Procesos Plan de acción 2019, correspondiente a cada proceso, con su respectivo porcentaje de ejecución, mediante GC-008-2020 de 15 de enero de 2020.

Evidencia: En el respectivo pantallazo de la Página Web de la entidad: http://contraloriadelatlantico.gov.co/sitio/plan-de-acción-de-procesos/

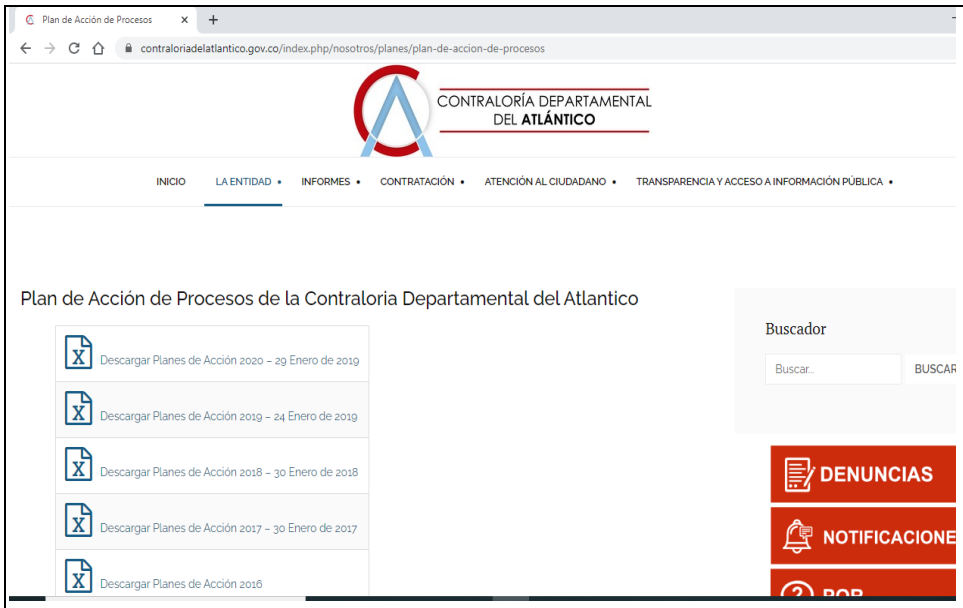

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO.

- En fecha 19 de febrero de 2020, se envió Memorando de Encargo al funcionario RAFAEL ROMERO NAVARRO, Profesional Universitario (E), Contador, en designación para realizar el Informe de Austeridad del Gasto vigencia 2020.
- Con GC-032-2020 de 5 de marzo de 2020 se solicita a Subsecretaría de Despacho Financiera relación de gastos y ejecución presupuestal correspondiente al primer trimestre de 2020.
- Mediante correo electrónico de fecha mayo 8 de 2020, se envía al Despacho del Señor Contralor Informe Seguimiento y Control Austeridad del Gasto de Enero a Marzo/2020 de la Contraloría Departamental Atlántico.
- Así mismo se envía vía correo electrónico el Informe de Austeridad en el gasto de enero a junio de 2020, al despacho del señor Contralor el día 13 de julio de 2020.
- Mediante oficio GC-081-2020, se envía al Despacho del Señor Contralor Informe Seguimiento y Control Austeridad del Gasto de JULIO a SEPTIEMBRE/2020 de la Contraloría Departamental Atlántico.
- Mediante oficio GC-008-2021, se envía al Despacho del Señor Contralor Informe Seguimiento y Control Austeridad del Gasto de Octubre a Diciembre/2020 de la Contraloría Departamental Atlántico.

.

ENTREGA DE CARGOS VIGENCIA 2020

Se realizaron actividades de acompañamiento en la entrega de los cargos por salida de funcionarios en la entidad y cambios en los cargos.

No.	**Fecha**	**Dependencia**	**Quien Entrega**	**Quien Recibe**		**Folios**
1	9 de enero de 2020	Gerencia de Control Interno	Rosmeri Jiménez	Luimar Sarmiento Sánchez		**89**
1	14 de enero de	Contraloría Auxiliar de	Pedro Soto Goenaga	María M. Viana Nieto		1

	2020	Sector Salud	Verifica: Dr. Luimar Sarmiento Sánchez Gerente Control Interno			
2	17 de enero de 2020	Contraloría Auxiliar de Sector Salud	María M. Viana Nieto Verifica: Dr. Luimar Sarmiento Control Interno	Gregorio Domínguez Fonseca		1
3	20 de enero de 2020	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal	Sugeys Serna Florián Verifica: Dr. Luimar Sarmiento S-Control Interno	Rosmeri Jiménez M.		6
4	21 de enero de 2020	Contraloría Auxiliar Sector Educación	Libia Moreno Fong Verifica; Dr. Luimar Sarmiento - Gerente Control Interno	Aristarco Romero Meriño		16
5	27 de enero de 2020	Reubicación cargo en Contraloría Aux.Resp. Fiscal	De Jurídica Jairo Vélez entrega a Dra. Cristina Solano-Jurídica Verifica: Luimar Sarmiento Gte Control Interno	A Responsabilidad Fiscal		3

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

6	29 de enero de 2020	Reubicación cargo en Contraloría Aux.Resp. Fiscal	Del Despacho Iveth Goenaga Melo entrega a Dr. Jairo Fandiño Vásquez-Contralor Verifica: Luimar Sarmiento Gte Control Interno	A Responsabilidad Fiscal		3
7	5 de febrero de 2020	Gerencia de Control Interno	Claudia C ontreras Gte (e) Control Interno .V	Alfonso De la Cruz Martínez		4
8	7 de febrero de 2020	Gerencia de Control Interno	Liquidación prestaciones Mabel Rivera Determinada su viabilidad por Jurídica, Control Interno y Talento Humano			2
9	4 de septiembre de 2020	Despacho juridico	Cristina Solano Barros	Heidy Bolaño Higguins		10
10	13 de noviembre de 2020	Contraloria Auxiliar Sector Educacion	Aristarco Romero Meriño	Javier Bolaño Higgins		13

-La Gerencia formula y diseña políticas, planes y programas para la evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad, de manera que se encuentren alineadas con las directrices que se definen en la Misión y Visión de la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

-Diseño y /o elaboración del Programa General de Auditorias Integrales

-Elaboración del Plan de Acción VIG. 2020.

-Seguimiento al Plan Anticorrupción 2020

-Seguimiento al Plan de Mejoramiento de AGR.

-Seguimiento al Plan Estratégico 2020-2021

-Seguimiento Plan de Mejoramiento

-La Gerencia participa en la optimización de los procedimientos de la Entidad y en los de su dependencia para que estén actualizados permanentemente, a través de reuniones permanentes con Planeación de la Entidad- Coordinación del Comité de Calidad y Dueños de Procesos.

Evidencia:

- Reunión con Ing. Miguel Angulo. Tema: Pro transparencia
- Reunión con el Ing. Miguel Angulo Tema: Plan Anticorrupción- Mapas de riesgos- Planes de acción- Sirel
- Reuniones Comité Directivo y de Control Interno
- Reuniones Comité de Calidad.
- Socialización Sistema Integrado de Gestión.

AVANCES PLAN DE MEJORAMIENTO

- Se realiza el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoria General de la Republica y rendimos los avances adelantados por la entidad, ante la Auditoria General de la Republica.

ACCIONES COORDINADAS CON PLANEACION

- Trabajar con el área de Planeación del Despacho del Contralor, el diseño, revisión y ejecución de los aspectos estratégicos institucionales como Visión, Misión, objetivos, plan de acción, políticas estrategias, valores, deberes, cultura organizacional, derechos laborales, señalando oportunamente las debilidades y amenazas a fin de que se tomen los respectivos correctivos.

EVIDENCIA: Reuniones de trabajo tales como: Revisión Plan estratégico con Planeación. Revisión Ajustes al Manual de Calidad de la Entidad.

Reuniones de Comité Directivo y de Control Interno constan en las Actas de Comité Directivo.

Reuniones de apoyo relativo al tema de PGA 2020, Auditorias Integrales y especiales de Control Fiscal.

RENDICION ELECTRONICA DE CUENTAS SIA MISIONAL –2019 CIRCULAR EXTERNA 002 del 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 y CIRCULAR EXTERNA No. 002 de 24 de JUNIO DE 2020.Resoluciòn Orgánica No. 008 del 10 de JUNIO DE 2020, QUE REGLAMENTA LA RENDICION DE CUENTAS E INFORMES A LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA-2020.

La Gerencia de Control interno en aras de cumplir con el rol de EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, y en el marco de su competencia funcional realizó seguimiento en el diligenciamiento de la información correspondiente en los formatos correspondientes a la vigencia 2019 y 2020, a través del SIA MISIONAL de la Auditoría General de la República y cumplir con los términos y condiciones determinada para tal fin

Se cumplió con esta actividad en los términos establecidos.

Revisión Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

- Se trabaja en Promover actividades de mejoramiento continuo para lograr la eficiencia administrativa.
- Se realiza actividades de monitoreo a la página web de la entidad en temas de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad,

Evidencia: se verifica permanentemente.

- Trabajamos en la organización y realización de las auditorías internas y de calidad para garantizar la sostenibilidad del Sistema integrado de Gestión. En proceso PGA 2020.

Temas evaluados:

- Seguimiento a los Planes de Acción para ser colgados en la Página web institucional
- Informe de Labores de Gerencia de Control Interno
- Informe de Control Interno Contable
- Informe de Gestión Anual Consolidado.
- Seguimiento en Materia de Uso y Mantenimiento de vehículos oficiales de la entidad.

- Informe de Evaluación Independiente sobre el Estado de Control Interno
- Seguimiento y Control al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Informe sobre Legalidad del Software
- Informe de Revisión de Inventario a corte Diciembre del 2019
- Seguimiento a la Oficina de Quejas y Reclamos
- Informe Austeridad en el Gasto
- Promover actividades de mejoramiento continuo para lograr la eficiencia administrativa. .
- Monitoreamos la página web en temas de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad, informando oportunamente para mantener actualizado al Contralor y a la institución.

Evidencia: se verifica permanentemente. En la Pag Web se cuelgan los informes así: Seguimiento Plan Anticorrupción – Informe Evaluación - independiente sobre el Estado de Control Interno .

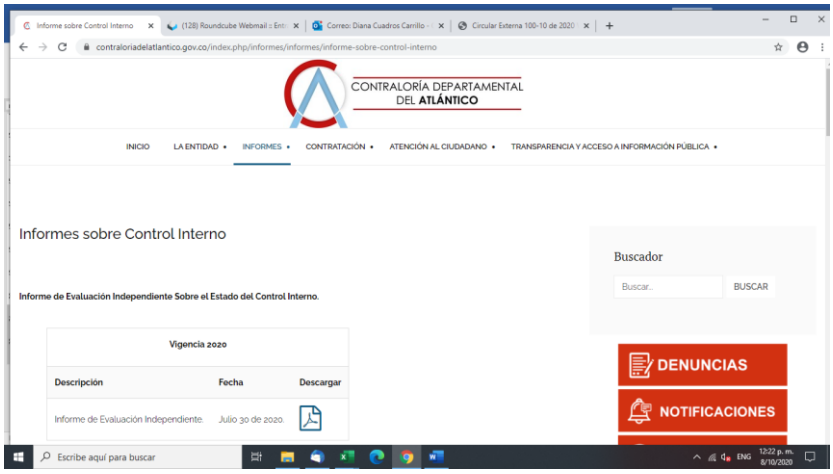

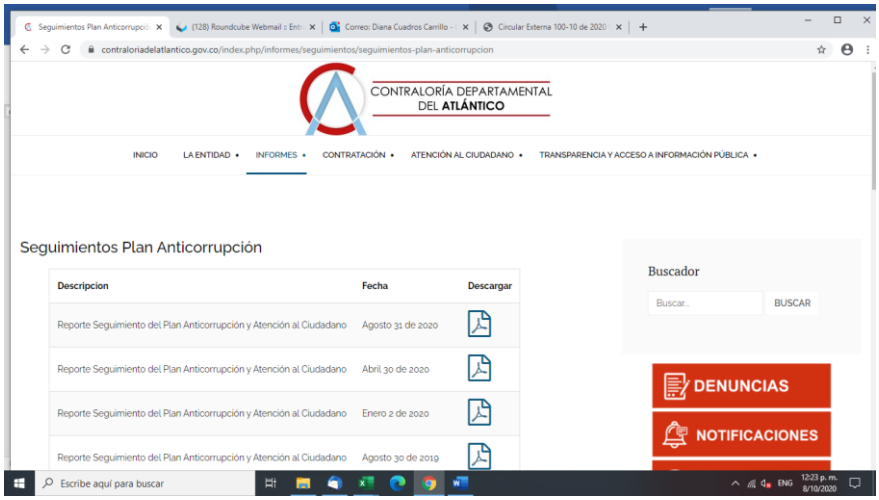

❖ Consolidar trimestralmente los informes de gestión por dependencias para comunicar las actividades realizadas. Se evidencia en el presente informe su consolidación.

-Se solicita Informe de Gestión a los Dueños y Responsables de Procesos con corte a junio 30 de 2020 mediante correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2020. Se envía, mediante GC- 054-2020 de julio 9 de 2020 recorderis Informe de Gestión Procesos Subcontraloría. -Mediante GC-056 de 16 de julio de 2020 se efectúa recordatorio informe de gestión semestral a Dueños y Responsables de Procesos.
✓ Se solicita Informe de Gestión a los Dueños y Responsables de Procesos con corte a septiembre 30 de 2020 Con GC-60-2020 de agosto 24 de 2020, se oficia a los Dueños de Procesos solicitando rendición de Informe de Gestión Tercer semestral del 2020.
✓ Mediante oficio GC-070-2020 de 28 de septiembre de 2020 oficiando a los Dueños y/o Responsables de Procesos recordando el envío del Informe de Gestión Trimestral con corte 30 de septiembre. ✓ Se solicita Informe de Gestión a los Dueños y Responsables de Procesos con corte a noviembre 30 de 2020 Con GC-97-2020 de noviembre 4 de 2020, se oficia a los Dueños de Procesos solicitando rendición de Informe de Gestión. ✓ Mediante oficio GC-107-2020 de 2 de diciembre de 2020 oficiando a los Dueños y/o Responsables de Procesos recordando el envío del Informe de Gestión Trimestral con corte 30 de noviembre. ✓ Mediante oficio GC-110-2020 de 11 de diciembre de 2020 oficiado a Dueños y/o Responsables de Procesos se les recuerda que el plazo para enviar Informe de gestión con corte 30 noviembre venció el pasado 4 de diciembre.

✓ Se solicita ajuste al informe de Gestión con corte 31 de diciembre de 2020 mediante oficio GC-113-2020 de 23 de diciembre de 2020

- Coordinar el diseño y utilización de indicadores de gestión que permita medir el logro de acciones y actividades por procesos y dependencias, para mantener actualizada a la alta Dirección.

PARTICIPACION EN COMITÉ DIRECTIVO Y DE CONTROL INTERNO

- En nuestra condición de Secretaria Técnica del Comité Directivo y de Control Interno, se ha Convocado a la realización de Comité Directivo y de Control Interno, para analizar las actividades y resultados de la Entidad.

Evidencia: Constan las Actas levantadas por la Gerente de Control Interno.

- Verificar permanentemente la realización de los diferentes comités que funcionan en la Entidad para garantizar su operatividad. En desarrollo de esta función, la Gerencia hace seguimiento a los diferentes Comités existentes en la entidad.

○ Comité Directivo y de Control Interno. Se reúne constantemente. Las actas del Comité Directivo y de Control Interno reposan en el archivo de la Gerencia de Control Interno, siendo la Secretaria Técnica la Dra. Libia Moreno Fong. Se evidencian las siguientes Actas: ○ ACTA Nro.001 de fecha 20 de enero de 2020 ○ ACTA Nro.002 de fecha 27 de febrero de 2020 ○ ACTA Nro.003 de fecha 11 de marzo de 2020 ○ Acta No. 004 de junio 18 de 2020. ○ Acta No. 005 de 28 de septiembre de 2020 ○ Acta No. 006 de 1 de octubre de 2020 ○ Acta No. 007 de 10 de diciembre de 2020 Elaboradas y transcritas por la Gerencia de Control Interno
○ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Trabaja coordinadamente con el Comité Directivo y de Control Interno. Se creó mediante Resolución Reglamentaria No. 0000011 de 2018. En aras de la celeridad y la economía administrativa, el Comité Directivo y de

Control Interno en conjunto con el Comité de Coordinación de Control Interno debatirá y tratará asuntos de la entidad y las actas se unifican.

- Comité Conciliación. Mediante oficio GC-051-2020 de fecha 21 de mayo de 2020 se solicitó al Subsecretario de Despacho Jurídica, copia de las actas del Comité de Conciliación, vigencia 2020 y copia del acto administrativo mediante el cual se constituyó. Se recibe respuesta mediante correo electrónico de 31 de julio de 2020. Envían copia de la Resolución No. 000019 de agosto 4 de 2010, que creo dicho Comité, manifestando que en la presente vigencia se realizó una reunión según consta en Acta No. 1 de 14 de enero de 2020.
- Comité de Compras. Mediante oficio GC-046-2020 de fecha 21 de mayo de 2020 se solicitó a Secretaría General, copia de las actas del
- Comité de Compras correspondiente a la vigencia 2020 y copia del acto administrativo mediante el cual se constituyó. Se recibió respuesta mediante correo electrónico de fecha 16 de junio de 2020. Se evidencias reuniones así: -Acta No. 1 de 14 de enero de 2020 y -Acta No. 2 de mayo 20 de 2020
- Comité de Saneamiento Contable. Mediante oficio GC- 050-2020 de fecha 21 de mayo de 2020, se solicitó a la Subsecretaría de Despacho Financiera, copia de las actas del Comité de Saneamiento Contable,
- vigencia 2020 y copia del acto administrativo por medio del cual se constituyó dicho Comité. Se recibe respuesta mediante correo
- electrónico de 4 de agosto de 2020, Se informa que según Acta No. 1 de 14 de febrero de 2020 se reunió dicho Comité.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, COPASST. Mediante oficio GC-046-2020 de fecha 21 de mayo de 2020 se solicitó a Secretaría General, copia de las actas del COPASST correspondiente a la vigencia 2020 y copia del acto administrativo mediante el cual se constituyó. Se recibió respuesta mediante correo electrónico de fecha 16 de junio de 2020, manifestando que no se han realizado reuniones durante la presente vigencia.
- Comité Jurídico (Responsabilidad Fiscal). Mediante oficio GC-051-2020 de fecha 21 de Mayo del 2020 se solicitó a la Subsecretaría de Despacho Jurídica, copia de las actas del Comité Jurídico, vigencia 2020 y copia del acto administrativo mediante el cual se constituyó dicho Comité. Se recibió respuesta mediante correo electrónico de

fecha 31 de julio de 2020, manifestando que no se ha reunido dicho Comité, por lo tanto no se ha suscrito Acta alguna

- Comité Interinstitucional de Control Interno CICIATLANTICO. En la presente vigencia no se ha realizado actas de asesoría y acompañamiento a los entes sujetos de control de nuestra entidad, se tiene programada Auditoria MIPG.

- Comité Integrado de Gestión (Calidad-MECI-MIPG). Se solicitó mediante GC-047-2020 de mayo 21 de 2020 copia de las Actas del Comité Sistema Integrado de Gestión de Calidad y copia del acto

- administrativo mediante el cual se constituyó dicho Comité. Se recibe respuesta mediante correo electrónico de 29 de julio de 2020. Se actualiza MIPG mediante Resolución Reg. 0000011 de 5 de marzo de 2020. Se evidencias las siguientes actas: -Acta No.00 1 de feb 10 de 2020, -Acta No. 002 de feb.28 de 2020 y Acta No. 003 de mayo 4 de 2020.

- Comité de Control interno Disciplinario. Mediante Oficio GC-049-2020 de 21 de Mayo de 2020 , se solicitó a Subcontraloría copia de las actas del Comité de Control Interno Disciplinario, vigencia 2020 y copia del acto administrativo por medio del cual se constituyó dicho Comité. De acuerdo a lo manifestado en Informe de Gestión recibido vía correo electrónico el día 31 de julio de 2020 informan que en la actualidad no existen procesos disciplinarios en contra de los servidores públicos en la entidad.

- Comité y/o grupo de Reacción Inmediata. Se solicitó a Subcontraloría, mediante Oficio GC-049-2020 de 21 de mayo de 2020, copia de las actas del Comité y/o grupo de Reacción Inmediata, vigencia 2020 y copia del acto administrativo por medio del cual se constituyó dicho Comité. De acuerdo a correo electrónico de fecha 4 de agosto de 2002, envían 3 Resoluciones a saber: -Resolución 000161 de 3 de abril de 2020, -Resolución 000162 de 8 de abril de 2020 y -Resolución 000163 de 8 de abril de 2020, mediante las cuales se crean comisiones para adelantar investigaciones de carácter fiscal en la Alcaldía Municipal de Malambo, Gobernación del Atlántico por contrato suministro entrega de kits de asistencia humanitaria y Alcaldías Municipales, para atender denuncias públicas por

- irregularidades respecto a la contratación directa o cualquier otra figura que se haya celebrado en el marco de la emergencia sanitaria

para atender la pandemia del covid -19 y en el marco de la urgencia manifiesta declarada en el Decreto 414 de 2020. No se evidencias actas.
○ Comité de Archivo. Mediante oficio GC-046-2020 de fecha 21 de mayo de 2020 se solicitó a Secretaría General, copia de las actas del Comité de Archivo, correspondiente a la vigencia 2020 y copia del
○ acto administrativo mediante el cual se constituyó. Se recibió respuesta mediante correo electrónico de fecha 16 de junio de 2020, manifestando que no se efectuó reunión durante esta vigencia. De acuerdo a Resolución 0000011 de 5 de marzo de 2020, este Comité será absorbido por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

○ Comité de Convivencia Laboral (COCOLAB). Mediante Oficio GC-046-2020 de fecha 21 de mayo de 2020, se solicitó a la Secretaría General, copia de las actas del Comité de Convivencia Laboral. No se ha recibido respuesta hasta la fecha.
○ Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Mediante Oficio GC-055-2020 de fecha 9 de julio de 2020, se solicitó a la Secretaría Privada, copia de las actas. El Comité Integrado de Gestión, según correo electrónico de 29 de julio de 2020 manifiesta haberse reunido según: -Acta No. 001 de feb 10 de 2020; -Acta No. 002 de 28 de febrero de 2020 y -Acta No. 003 de mayo 4 de 2020. _____ ○ Grupo de Protocolo y vigilancia del protocolo de Bioseguridad implementado en la Contraloría Departamental Atlántico. Se integró para la prevención y mitigación del COVID-19 al Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, cuya finalidad será velar por el cumplimiento de las medidas implementadas en esta decisión, en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Su vigencia estará superditada a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional. Está integrado por : -Secretario General, -Secretaría Privada, Subsecretaría de Despacho Talento Humano y la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal. Adoptado mediante Resolución 000177 de 27 de mayo de 2020.

- Seguimiento y evaluación de la Misión Institucional.
- Velamos por el cumplimiento de las leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Contraloría General del

Departamento del Atlántico y recomendar los ajustes que sean necesarios.

- Verificamos a través de los seguimientos y/o Auditorias que los controles definidos para los procesos y actividades de la Contraloría General del Departamento del Atlántico se cumplan por los responsables de su ejecución para que todas las dependencias ejerzan adecuadamente esta función.

Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, las políticas y los programas de la Entidad, el Contralor General, según el acto administrativo, podrá crear y organizar con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo, teniendo en cuenta el desarrollo de los grupos de reacción inmediata, y con el propósito de no dejar provisto de talento humano las demás funciones misionales de la Contraloría Departamental.

De conformidad con lo anterior, en la entidad se creó el Grupo Auditor de Reacción Inmediata.

En consecuencia, es importante que se implemente y reglamente ***el Plan de Reacción Inmediata frente a denuncias o casos de corrupción que comporten un interés Departamental.*** Siendo el propósito el establecimiento de precisos lineamientos de actualización inmediata frente a casos de corrupción que revistan especial interés en las entidades de nuestro ámbito del control fiscal de transcendencia fiscal o económica, que requieren celeridad en lo que al trámite de indagaciones preliminares y procesos de responsabilidad se refiere.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMOS

Se realizó seguimiento por parte de la Gerencia de Control Interno, a través del Auxiliar Administrativo a la Pagina Oficial de la Contraloría General Departamental Atlántico y evidenciamos lo siguiente:

1. Página oficial de la **CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.**
2. Formulario de peticiones quejas.

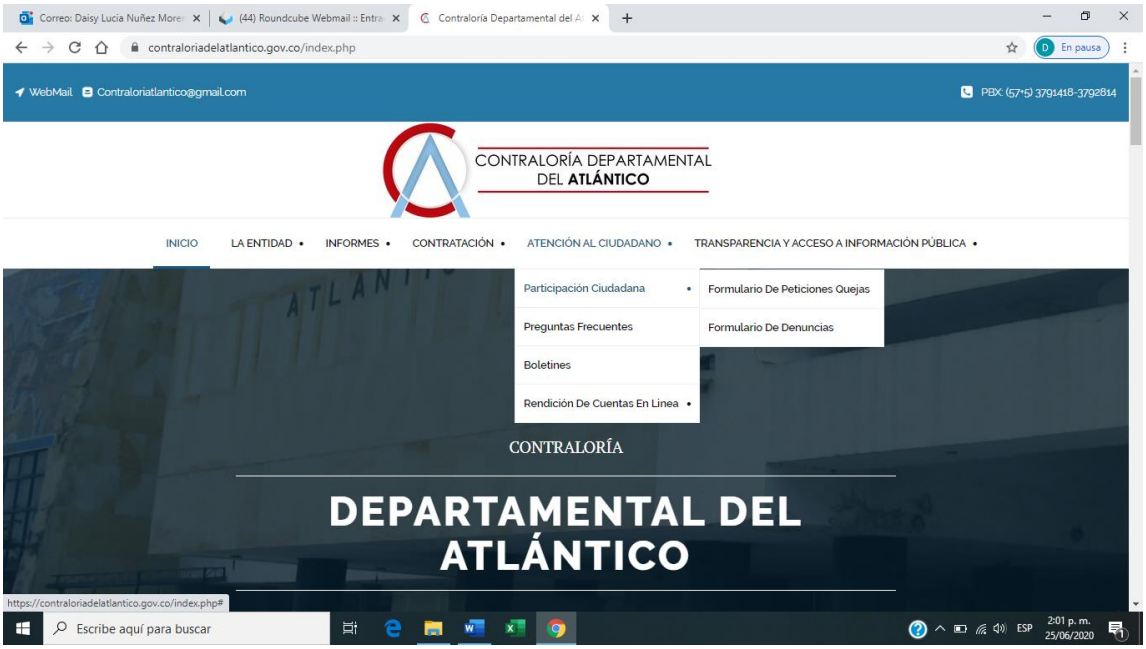

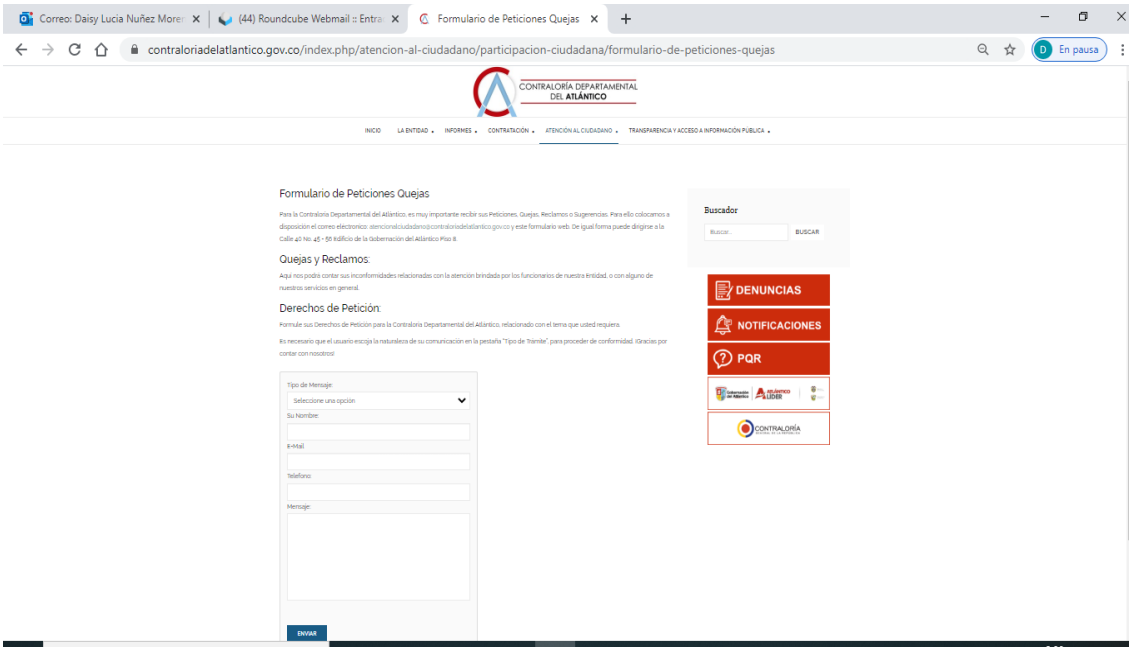

No hay forma de adjuntar ningún archivo o prueba que soporte la petición, queja o denuncia.

3. El siguiente paso consiste en llenar los datos del reclamante o denunciante, como se puede observar no requiere dirección de notificación, lo que supone que la respuesta solo ser hace llegar al email requerido.

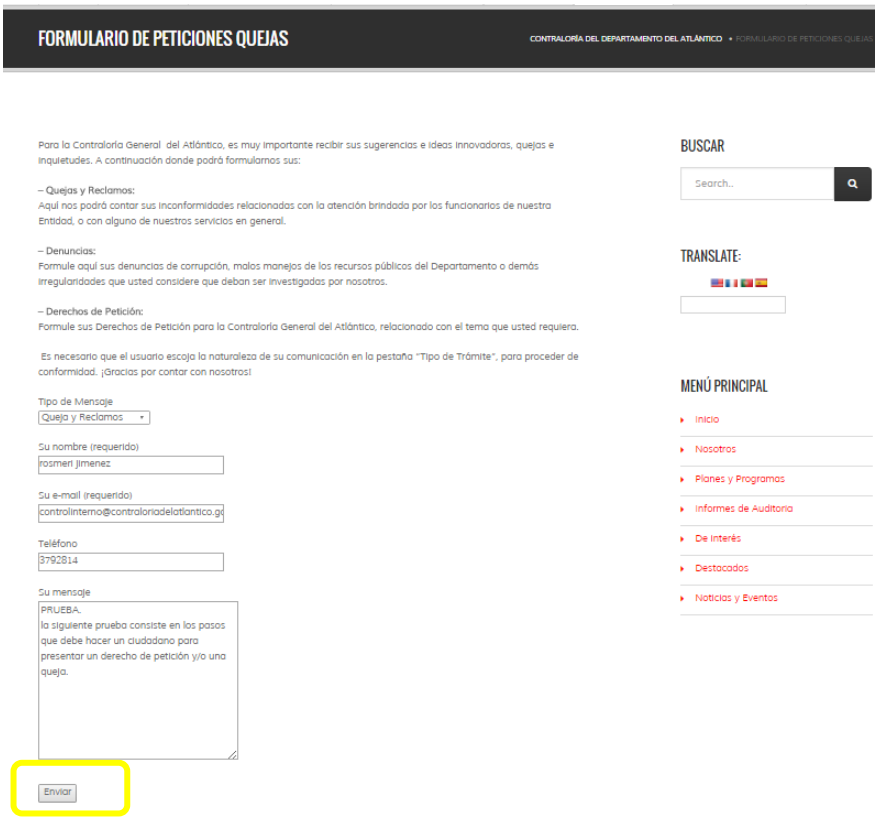

Al momento del ciudadano darle enviar, el aplicativo no genera un numero de CUN o número de radicado con el cual pueda hacerle seguimiento al derecho de petición, queja o denuncia.

El único mensaje que sale es: Su mensaje se ha enviado con éxito. Muchas gracias.

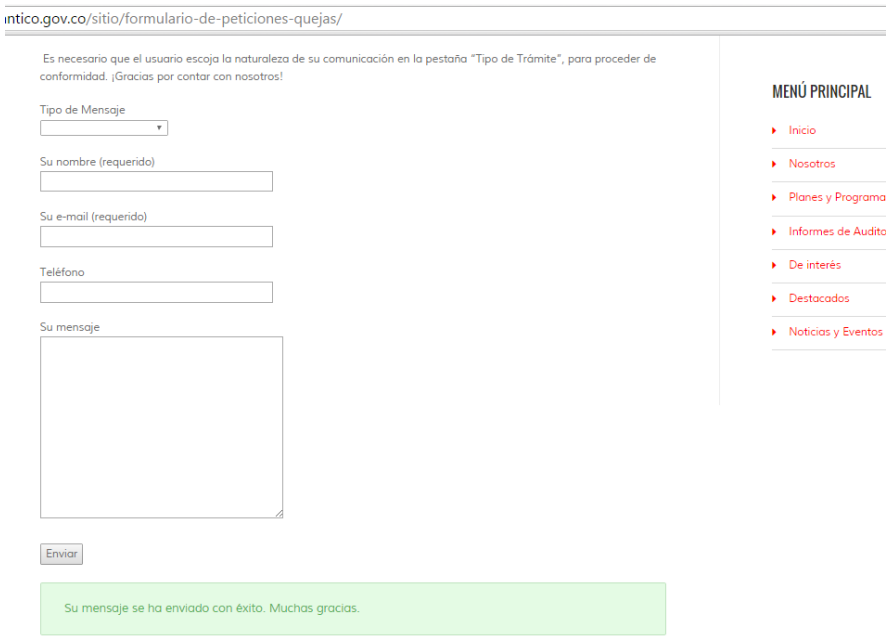

4. Al correo que fue requerido no llega ninguna confirmación o número de radicado o ningún tipo de información con la que el ciudadano que radica la queja pueda hacerle seguimiento.

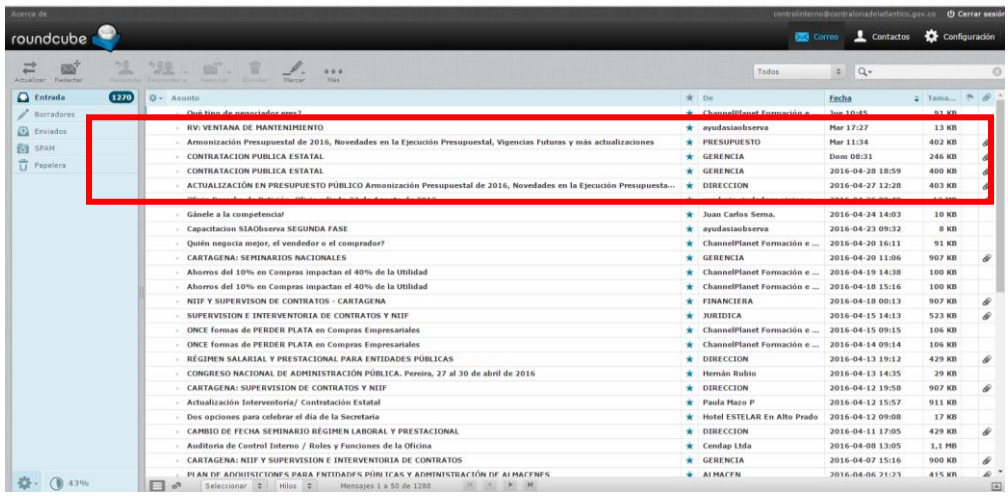

RECOMENDACIONES

1. Que el aplicativo dispuesto en la página web de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO para radicar las peticiones, quejas y denuncias cuente con un campo obligatorio donde el ciudadano tenga que suministrar la dirección de notificación tal como lo recomienda el código del contencioso administrativo (ley 1437 2011).

2. Que en el aplicativo dispuesto en la página web de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO para radicar las peticiones, quejas y denuncias el ciudadano tenga la opción de adjuntar las pruebas que él considere necesario para sustentar sus denuncias y peticiones.

3. Que al momento del ciudadano radicar una petición o denuncia vía web este automáticamente le genere un numero de radicado donde el ciudadano pueda hacerle seguimiento a su denuncia o queja, o que la constancia de la denuncia o queja radicada le sea enviada al correo subministrado en los campos que el ciudadano lleno al momento de radicar la queja.

4. Crear una línea o una extensión telefónica de atención a la cliente encargada de la atención directa al ciudadano donde el pueda hacer las peticiones quejas y denuncias vía telefónica

Estas recomendaciones se hacen teniendo como base nuestro **PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.**

PROCESO DE AUDITORIA INTERNAS (INTEGRALES)

El proceso de Auditoría Interna adelantado por la Gerencia de Control Interno está enfocado hacia “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.”

La ejecución del proceso de auditoría interna, se estableció partiendo de la programación general, para posteriormente realizar la planeación de la Auditoría sobre la base de análisis de riesgos relevantes, la ejecución, la comunicación de resultados y el seguimiento a las acciones de mejora.

En el primer semestre de la presente vigencia (2020), hemos enfocado nuestro trabajo al cumplimiento de los informes de Ley y desarrollo del PGA 2020 (AUDITORIAS INTERNAS) y en cumplimiento a la Resolución 0000155 de marzo 16 de 2020 expedida por el Despacho del señor Contralor, “por la cual se

establecen medidas para atender la contingencia por el Covid -19 en la Contraloría Departamental Atlántico", se expide, por parte de la Gerencia de Control Interno, la Circular No. 002-2020 de marzo 17 de 2020, para prorrogar el inicio de las auditorías internas que se tenían programadas en el PGA de auditorías integrales (internas y de calidad), en el marco de su evaluación independiente, y se reanudarán una vez se conozca la evolución de las medidas de contingencia tomadas.
Se empieza a ejecutar a partir de agosto proceso de auditorias internas, conforme al PGA 2020.

CUMPLIMIENTO DE LEY VIGENCIA 2020

En cumplimiento de ley rendimos los informes pertinentes:

***SEGUIMIENTO OBLIGACIONES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO.**

N°	AUDITORIAS/INFORMES	FUNDAMENTO LEGAL	TIPO DE CONTROL	A QUIEN	FECHA DE ENTREGA
1	SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE(INF C.I CONTABLE)	RESOLUCION 357/07 DECRETO 2146/96	LEGALIDAD	GOBERNACION CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLIMIENTO FEBRERO 28 GC-018-2020 6 FEB/2020 RADICADO 0296. DESPACHO CONTRALOR GC-019 y GC-020/2020 de febrero 6/2020. GOBERNACION GC. 021-2020 de febrero 6/2020 FINANCIERA
	INFORME: LA GERENCIA DE CONTROL INTERNO PRESENTO EN LA PRESENTE VIGENCIA EL INFORME DE CONTROL				**Radicación del Informe:** **Gobernación** febrero 7 de 2020 **Financiera:** febrero

	INTERNO CONTABLE				10 de 2020 **Despacho:** febrero 7 de 2020
	SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE (INF C.I CONTABLE) FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y LA ESCUELA DE CAPACITACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO			GOBERNACION CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLIMIENTO FEBRERO 28 GC-018-2020 6 FEB/2020 RADICADO 0296. DESPACHO CONTRALOR GC-019 y GC-020/2020 de febrero 6/2020. GOBERNACION GC. 021-2020 de febrero 6/2020 FINANCIERA GC-022-2020 de febrero 6 de 2020 Secretaría General
2	SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI.	LEY 87 DE 1993	LEGALIDAD	MAXIMO DIRECTIVO ENTIDAD	CONSTANTE EN COORDINACION CON PLANEACION.
	INFORME: La Gerencia de Control Interno realizo las acciones pertinentes y seguimiento al proceso de Actualización MECI				En la presente vigencia 2020 realizamos recorderis y actualizamos manual de calidad teniendo en cuenta el Plan Estratégico del Presente Periodo. En la Actualidad es la responsable de la AUDITORIA MECI -MIPG.

3	INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE SOBRE EL ESTADO DE CONTROL INTERNO	**Decreto 2106 de 2019** , art.156	LEGALIDAD	CONTRALOR PAGINA WEB INST	Cumplimiento cada seis (6) meses
	INFORME: De manera oportuna se entregó el informe.				PERIODO 1 DE NOV 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. Radicado 0131 Despacho. GC-011-2020 de misma fecha.
4	INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS	LEY 909 DEL 2004 DECRETO 1227 DEL 2005 CIRCULAR 004 DEL 2005 CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO	LEGALIDAD	MAXIMO DIRECTIVO ENTIDAD PAG WEB	CUMPLIMIENTO ANUAL (30 ENERO)
	INFORME: Se cumplió con la entrega del informe por dependencias en el término legal y fue colgado a solicitud de la Auditoria General de la Republica en la Pag SIREL.				Se envió al Despacho del Señor Contralor y se subió al SIREL, En igual sentido, a la oficina de Planeación y sistemas para ser colgado en la Página web de la Entidad.

5	SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO	LEY 87 NOV 1993 DECRETO 1599 DEL 2005	LEGALIDAD	AGR CONTRALOR JEFES DE PROCESOS	CUMPLIMIENTO AVANCES TRIMESTRALES (AGR) APOYA PLANEACION Evaluado en auditoria regular de la Auditoria Gral. de Republica en un 90%.
	INFORME: En coordinación con el Ing. Luis Gabriel Rincón Avendaño, comisionado por el Señor Contralor Departamental realizamos el seguimiento del Plan de mejoramiento conforme ley.				La Gerencia de Control Interno se encargó en coordinación con los dueños y responsables de los procesos presentación de los descargos.
6	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	DECRETO 1737 DE 1998 MODIFICADO POR EL DECRETO 984 DEL 2012. LEY 1474 DEL 2011.	REPORTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL

	INFORME: Se expidió memorando con destino al Técnico Operativo RAFAEL ROMERO NAVARRO-Contador para realizar el informe de Austeridad del gasto.				Memorando de encargo No. 008 de febrero 19 de 2020 Informe rendido en fecha 8 de mayo de 2020 -INFORME DE ENERO A MARZO/2020 vía email Despacho señor Contralor. Informe de enero a junio de 2020 rendido a despacho del señor Contralor, en fecha 13 de julio de 2020
7	SEGUIMIENTO OFICINA DE QUEJAS Y RECLAMOS	LEY 1474 DEL 2011. PQRS	LEGALIDAD		CUMPLIMIENTO SEMESTRAL
	INFORME: Mediante GC-045-2020 se solicitó a Subcontraloría Relación de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Denuncias recepcionadas en la entidad de Enero a Junio de 2020, Fecha de Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Denuncias y trámite otorgado para realizar el informe Seguimiento a la Atención de Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos				Informe rendido GC-052-2020 de 8 de julio de 2020 vía correo electrónico 9 de julio de 2020

8	CUMPLIMIENTO NORMATIVO USO DE SOFTWARE	DIRECTIVA PRESIDENCIAL N002 DEL 2002 CIRCULAR N°04 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2006 DEL CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL. CIRCULAR 17 DEL 2011 DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	LEGALIDAD		CUMPLIMIENTO ANUAL
	INFORME: La Gerente de Control Interno, comisiono al Ing LUIS GABRIEL RINCON adscrito a este despacho para el trámite oportuno del informe de Ley, en concurso del Ing. De sistemas Yeison Tolosa.				ACTIVIDADES DERECHO DE AUTOR Se tramitó el oficio sin número de fecha 28 de febrero de 2020 proveniente de la oficina de sistema, Informe de, Derecho de Autor. Se diligenció el aplicativo dispuesto por la DNDA EL 17 DE MARZO DE 2020 y se radicó al Despacho del señor Contralor, vía correo electrónico GC 048-2020 de fecha 9 de junio de 2020.

a9	SEGUIMIENTO Y CONTROL PLAN DE ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO	Artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, Decreto 2641 del 2012.	LEGALIDAD	Coordinador del Sistema Integrado de Gestión.	Se dará CUMPLIMIENTO con corte a ABRIL 30 AGOSTO 31 DICIEMBRE 31 Y serán Colgados Pagina Web Informe con corte abril 30 se radicó Informe en Despacho en fecha 2 de mayo de 2020 vía correo electrónico. Informe con corte agosto 31 se envió Informe al correo institucional del Despacho en fecha 31 de agosto de 2020 vía correo electrónico. Se publicó, en la Pag web de la Entidad.
10	FURAG	De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, El Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión, es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionale		Copia al Representante Legal DAFP	A través del aplicativo FURAG se recolectó la información sobre el avance del Sistema de Control Interno en todas las entidades, por tratarse de una dimensión del MIPG. Se diligenció el formulario parahacer la medición del Modelo Estándar de Control Interno – MECI el cual

		s y sectoriales.			permitirá definir la línea base para la implementación del MIPG.
	INFORME: Se cumplió en la fecha establecida.				Se envía mediante GC-040-2020 de marzo 16 de 2020. Radicado 0602 de misma fecha al Despacho del señor Contralor. Certificado de recepción de la información, vigencia 2019, referente a las preguntas aplicadas en febrero-marzo de 2020.
11	INFORME SOBRE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION	LEY 1474 DEL 2011 ORGANOS DE CONTROL	LEGALIDAD		Se recaba información en las Audiencias públicas sobre denuncias por posibles actos de corrupción. Con GC-06A-2020 de 8 de enero de 2020 se remite a Despacho Señor Contralor , Radicado 0132 de 21 de enero de 2020, Certificación a 8 de enero de 2020 la inexistencia de quejas o denuncias por posibles actos de corrupción en la Contraloría General Departamento del Atlántico, vigencia 2019 Con GC-023-2020 de 10 de febrero de 2020 se radica con

					No. 0330 misma fecha, certificación a 8 de enero de 2020 la inexistencia de quejas o denuncias por posibles actos de corrupción del Fondo de Bienestar de la CDA durante la vigencia 2019
12	SEGUIMIENTO A LAS FUNCIONES DE COMITÉ DE CONCILIACION	DECRETO 8716 DEL 2009	LEGALIDAD Y CONTRO REPORTE	REPRESENTANTE LEGAL	Se hace seguimiento a la Sub secretaria Despacho Jurídica mediante oficio GC 051-2020 de Mayo 21 de 2020
	INFORME: La subsecretaria Jurídica mantiene informado a la gerencia previa solicitud que la gerencia realiza.				Se recibe respuesta de información solicitada según correo electrónico de 31 de julio de 2020.
13	ENTREGA DE CARGOS: cada vez que haya entrega de cargo , el servidor público saliente deberá rendir informe ante el superior jerárquico y control interno	LEY 951 DEL 2005 ART 5,6,7,8	ADMINISTRATIVO	CONTRALOR GERENCIA DE CONTROL INTERNO	Se cumple Cada vez que haya retiro o renuncia de un cargo. Constan en contenido del presente informe
	INFORME: Se presta el apoyo en seguimiento y verificación				Se evidencia en las actas respectivas que reposan en los archivos del Despacho.
	Lo anterior sin perjuicio de los informes eventuales. Y tareas de acciones de mejora en cumplimiento del				Informes al despacho de las delegaciones y tareas eventuales. (Control al uso de

	plan de mejoramiento de la Auditoria General de la República.				los vehículos). Asesorías y acompañamientos a los procesos.
	SEGUIMIENTO Y VERIFICACION AL FONDO DE BIENESTAR Y CAPACITACION DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL ATLANTICO				EN CURSO.

***CUMPLIMIENTO NORMAS DE CALIDAD**

La Contraloría General Departamental del Atlántico, mediante Resolución 00156 de fecha 21 de marzo de 2012, realizo ajustes y mejoras al Sistema de Gestión de la Calidad y se establece el Sistema Integrado de Gestión MECI-CALIDAD SIG. Como una estrategia para el mantenimiento, revisión y perfeccionamiento del Sistema de Gestión de Calidad en armonía con el Sistema de Control Interno-MECI 1000:2005. El Sistema Integral de Gestión responde a los requerimientos de la Norma ISO 9001 versión 2008, NTCGP 1000-2009, al Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, encontrándose debidamente certificados por el ICONTEC. Para fines de este tema en la presente vigencia 2016 se profirió acto administrativo de actualización y se han sostenido conversaciones y reuniones con el ingeniero de Calidad a fin mantener actualizado la información del Sistema de Gestión de la Calidad.

Mediante la Resolución 0000101 de marzo 8 de 2018 por la cual se realizaron los ajustes y mejoras al Sistema de Gestión de Calidad y se establece el Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, que articula el Nuevo Sistema de Gestión e integra los anteriores Sistemas de Gestión de Calidad y de

Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno de la Contraloría Departamental del Atlántico.

En la presente vigencia 2020, mediante Resolución Reglamentaria 0000011 de 2020 se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Contraloría Departamental Atlántico, como órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional de las

acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del MIPG.

***CAPACITACIONES QUE ELEVAN EL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES EN EL ROL DEL AUDITOR DE LA GERENCIA DE CONTROL INTERNO**

Teniendo en cuenta la importancia del ejercicio del control interno, vale decir que contamos por parte de la Dirección de la Entidad de sendas capacitaciones esencial para un óptimo desarrollo de la actividad en sí misma, logrando que la auditoría interna se destaca:

- Independencia;
- Entrenamiento técnico y capacitación profesional;
- Cuidado y diligencia profesional;
- Estudio y evaluación del Sistema de Control Interno;
- Supervisión adecuada de las actividades por parte del auditor de mayor experiencia;
- Información competente, suficiente en lo que respecta a la observación, investigación y confirmación.

***EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

AVANCES

La entidad desarrolla mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de *su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad*; las operaciones se realizan de conformidad con los principios de la función pública establecidos en la Constitución Política, la ley y las políticas trazadas por la dirección en atención a las metas u objetivos previstos.

Cabe señalar que el proceso de Evaluación de la Gestión daría aplicación a su PGA 2020, en lo atinente a Informes de Ley y seguimientos, pero según lo dispuesto en la Resolución 0000155 de marzo 16 de 2020 expedida por el Despacho del señor Contralor, por la cual se establecieron medidas para atender la contingencia por el Covid - 19 en la Contraloría Departamental Atlántico, la Gerencia de Control Interno expidió la Circular 002-2020 de 17 de marzo de 2020 para prorrogar el inicio de las auditorías internas que se tenían programadas hasta su reanudación una vez se conozca la evolución de las medidas de contingencias tomadas.

1.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En la Contraloría Departamental Atlántico se ha motivado a cada proceso y a sus funcionarios mediante las reuniones directivas comités y al interior de la entidad el trabajo en la medición de la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad. Motivándolos al AUTOCONTROL, evaluando sus planes de acción para ello, contando con el acompañamiento y asesoría del proceso de evaluación a la Gestión.

1.1.1 Autoevaluación

En relación con la Autoevaluación hemos considerado importante recomendar que cada dueño o responsable de proceso con su equipo de trabajo verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se resalta el trabajo en equipo y la confianza entre los miembros del equipo. Se trabaja en la mejora la calidad en la información sobre el estado del control y los riesgos existentes. Es importante el trabajo de autoevaluación, toda vez que minimiza la desconfianza y prevención sobre las auditorías internas requeridas por el Sistema de Control Interno, tal como lo precisa el Modelo Estándar de Control Interno. “Uno de los pilares del Modelo es el autocontrol, entendido como la capacidad que tiene cada servidor público para detectar las desviaciones en su trabajo y realizar los correctivos necesarios”.

1.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

La Gerencia de Control Interno, y su equipo de trabajo es la responsable de realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente (Decreto 1537 de 2001), observando siempre un criterio de independencia frente a la operación y la autonomía de los actos de la administración. Igualmente, la responsable presenta informes a la Dirección y al Comité Directivo y de Control Interno de la entidad.

1.2.1 Auditoría Interna

La auditoría por parte de la Gerencia de Control Interno y su equipo está acorde con la planeación estratégica de la entidad, estableciendo prioridades frente a la programación de auditorías, sujeto a un Plan General de Auditorias de la Vigencia, 2020 teniendo claro que no se puede pretender auditar todo o que se auditen temas que son prioritarios para el cumplimiento de los objetivos de la organización. La Gerencia en la vigencia 2020 a la fecha de este informe, ha desarrollado sus seguimientos o verificaciones eventuales. Se preparan los informes específicos al despacho. A través de estos informes, seguimientos y /o recomendaciones se pretende que la alta dirección atienda las sugerencias planteadas por parte de Control Interno, en aras de la mejora en los procesos.
Siguiendo el nuevo modelo, la Oficina de Control Interno, realizara Auditorías internas a procesos, actividades u operaciones, no contempladas en el Programa Anual de Auditoría, cuando lo determine el representante legal o las condiciones así lo ameriten.

La Gerencia de control interno se mantiene en su labor de ASISTENCIA A COMITES DE TRABAJO/ OTRAS ACTIVIDADES

- Asistencia a las Reuniones del Comité de Conciliación de la Contraloría Departamental Atlántico, cuando la convoquen.
- Asistencia a las reuniones de la Comité de Contratación de la Contraloría Departamental Atlántico (comité evaluador), cuando se requiera.
- Programación y asistencia de las reuniones del Comité Directivo y de Control Interno. Previas orientaciones del Señor Contralor.
- Asistencia a las Reuniones del Comité de Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría Departamental Atlántico. Comité de Calidad, conforme a convocatorias.
- La Gerencia de Control Interno a través de sus funcionarios, atiende cada de una de las solicitudes de apoyo y asesoría de parte de las demás dependencias, referentes especialmente, con los planes de acción, mapa de riesgo, tablero de control y otros; así como también propuso mejoras y acciones correctivas a los diferentes procesos de la entidad.
- Atención a requerimientos de la Contraloría General de la Republica en el marco de la Auditoria Regular.

. ***PLANES DE ACCIÓN DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL.**

La Gerencia de Control Interno, asesoró a los directivos en la elaboración de todos los planes de acción durante la vigencia fiscal 2020 acorde al plan estratégico presentado por el Contralor Departamental Atlántico y se cumplió con los requerimientos exigidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Los planes de acción de la vigencia 2020 fueron colgados en la pág. web de la Entidad.

***SEGUIMIENTO PLANES DE ACCION**

En la Gerencia de Control Interno se realiza seguimiento al Plan de Acción, para la vigencia 2020, teniendo en cuenta el PGA 2020.

Seguimiento sistemas de quejas y reclamos 1 de enero a 30 de junio de 2020.

Mediante GC-065-2020 se oficia al Despacho del Sr. Contralor entregando informe de Cumplimiento Plan de Accion de la CDA segundo trimestre de 2020.

***APOYO AL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL**

El Proceso de Evaluación a la Gestión apoya constantemente en una retroalimentación contribuyendo así a la mejora continua de sus procesos al Proceso de Gestión Documental al interior de la entidad.

1.3PLANES DE MEJORAMIENTO

Se hacen los respectivos seguimientos, los cuales constan en cada una de las carpetas de seguimientos que reposan en la Gerencia de Control Interno.

1.3.1 Plan de Mejoramiento.

Con el Apoyo de Planeación de la Entidad se vienen realizando los seguimientos al Plan de Mejoramiento de la Auditoria General de la Republica AGR, y en coordinación con el equipo de control interno se verifican que las acciones de mejoras se han establecidas por cada proceso. **(Consta Carpeta Seguimiento planes de Mejoramiento AGR)**

Se recomienda mediante oficio de la gerencia que los responsables de las acciones contenidas en los planes de mejoramiento, hagan seguimiento permanente al cumplimiento de las mismas. La Gerencia de Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones contenidas en estos planes.

RECOMENDACIONES

- Se continúe en el proceso de aplicación de las Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad. (Ley 594 de 2000)

- Se continúe avanzando por parte de la alta dirección y del Equipo MECI en la responsabilidad que tiene a la implementación, fortalecimiento e impacto del MECI-MIPG al interior de la entidad (proceso de ajustes).
- Se realicen las Actualizaciones del Plan Institucional de Capacitación PIC
- Se recomienda actualizar el Sistema Salud Ocupacional y realizar los cambios al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo a las estipulaciones de Ley.
- Que los niveles jerárquicos permitan que la toma de decisiones se encuentre debidamente establecida a partir de las responsabilidades que tienen cada uno de ellos, y que los niveles de autoridad se identifiquen para evitar colisión de competencias y responsabilidades.
- La comunicación entre los niveles jerárquicos debe ser fluida y contar con canales directos entre todos los funcionarios conservando siempre el conducto regular y respetando los niveles de autoridad y responsabilidad.
- Preservar el sistema de gestión de calidad NTCGP 1000:2009, armonizándolo con el Modelo Estándar de Control Interno. Se continúe apoyando la labor de la Gerencia de Control interno en su función EVALUADORA E INDEPENDIENTE, a fin se mantenga establecido el **MECI-MIPG** en la Entidad **y** en los Municipios del Departamento del Atlántico, en una tarea articulada con el Comité interinstitucional de Control interno “CICIA”, como también con el Comité Nacional de Control Interno.

- Establecer un Programa de bienestar social de conformidad con los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2004 y Plan de incentivos adoptado por medio de un acto administrativo.
- Se mantenga el trabajo coordinado a través de Planeación del Despacho en que los planes de la Entidad estén alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo.
- Que el Direccionamiento Estratégico de la entidad este acorde con la razón de ser de la entidad, al igual que con la normatividad que le es aplicable.

- Que exista una programación detallada de las actividades acorde con la Misión, Visión y objetivos definidos por la entidad.
- Se continúe con la implementación en la Entidad el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.
- Se mantenga el buen manejo presupuestal y financiero, a fin exista un buen saneamiento contable en la entidad, el cual fue motivo de felicitación en la entidad la Vig 2015, por parte de la calificadora estándar and poors y DAFP.
- Se continúe las actividades de Gobierno en línea y Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, proponiéndoles a la Entidad la implementación de una LINEA ANTICORRUPCION, para atención de denuncias y quejas relacionadas con la misión de la entidad.

- En materia de la Aplicación del Régimen Disciplinario se recuerda nuevamente que la competencia del Control Interno Disciplinario, recae en la sub contraloría de la Entidad siendo la dependencia de un nivel jerárquico superior, no obstante, se recomienda revisar la norma que estableció el grupo y/o comité disciplinario que apoya a la sub contraloría.
- Mantener la Defensa Judicial de la Entidad en aras de la Seguridad Jurídica y Patrimonial de la misma.
- Se resalta el trabajo de revisión y la Actualización de los Mapas de Riesgos siguiendo las directrices metodológicas de la DAFP. Trabajo realizado conjunto con Planeación y dueños de procesos.
- Se resalta nuevamente el Alto compromiso del actual Contralor Departamental Atlántico, en el Fortalecimiento dado al SISTEMA DE CONTROL INTERNO y en consecuencia, al apoyo de iniciativas como EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION y al fortalecimiento de la Participación ciudadana Audiencia Pública.
- Se destaca el trabajo de Equipo de la Alta Dirección y de los servidores públicos de la Entidad en el logro de los objetivos Institucionales.
- Se mantengan en la entidad el cumplimiento de las normas de BIOSEGURIDAD, por razones de la emergencia sanitaria.
-

MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA (2020)

Se avanza en el mejoramiento de la Plataforma Tecnológica de la Entidad se realizan los ciclos de mantenimiento de servidores y equipos de cómputo el ánimo de mantener la plataforma tecnológica de la Entidad y en especial se propende por mantener la Pag web actualizada.

INFORMES Y SEGUIMIENTOS QUE POR LEY RINDE LA GERENCIA DE CONTROL INTERNO Ley 87 de noviembre 29 de 1993

INFORME	NORMA	PERIOCIDAD	PRESENTADO A	MEDIO
		Anual Enero 30 Antes del 28 de febrero	Representante legal, Comité técnico del sistema de control interno. Departamento Administrativo de la Función	Físico, Electrónico,

			Pública, Contraloría General de la Republica o Contralorías Departamentales o Municipales.	
Seguimiento a los mapas de riesgo institucionales	Ley 87 de noviembre 29 de 1993, Ley 489 de diciembre 29 de 1998, Decreto 2593 de 2000, Decreto 1599 de mayo 20 de 2005, Decreto 2621 de 3 de agosto de 2006 y decreto 943 de mayo 23 de 2014.	Cuatrimestral y/o en el marco de las auditorias.	Representante legal. Comité técnico del sistema de control interno.	Físico, Electrónico
Austeridad Gasto	Constitución política de Colombia art 189 numeral 20. Decreto 26 de 1998, decreto 1737 de 1998, decreto 476 de 2000, decreto 2785 de 2011. Ley 87 de 1993 y Ley 1474 de 2011	Trimestral	Representante legal Comité técnico del sistema de control interno.	Físico Electrónico
	Ley 87 de noviembre 29 de 1993, Ley 489 de diciembre 29 de 1998, Decreto 2593 de 2000, Decreto 1599 de mayo 20 de 2005, Decreto 2621 de 3 de agosto de 2006 y decreto 943 de mayo 23 de 2014.	Plan de auditorias	Dueño del Proceso Representante legal	Físico, electrónico
Seguimientos planes de mejoramiento, controles de advertencias	Ley 87 de noviembre 29 de 1993, Ley 489 de diciembre 29 de 1998, Decreto 2593 de 2000, Decreto 1599 de mayo 20 de 2005, Decreto 2621 de 3 de agosto de 2006 y decreto 943 de mayo 23 de 2014.	Plan de auditorias	Comité técnico del sistema de control interno o comité que haga sus veces	Intranet /informes del Despacho

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co
Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

Ley 678 de 2001

INFORME	NORMA	PERIOCIDAD	PRESENTADO A	MEDIO
Seguimiento funciones del comité de conciliaciones	Ley 678 de agosto 3 de 2001, decreto 1716 de mayo 14 de 2009	Anual Enero 30	Representante legal, Comité técnico del sistema de control interno.	Físico, reporte de Jurídica

Ley 909 de 2004

INFORME	NORMA	PERIOCIDAD	PRESENTADO A	MEDIO
Evaluación institucional por dependencias	Ley 909 de 2004, art 39, decreto 1227 de 2005 art 52.	Anual Enero 30	Representante legal, Comité técnico del sistema de control interno.	Físico, Electrónico, sirel

Decreto 2106 de 2019 (modifica la ley 1474 de 2011)

INFORME	NORMA	PERIOCIDAD	PRESENTADO A	MEDIO
Informe de evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno	Decreto 2106 de 2019	Semestral	Comité técnico del sistema de control interno. Ciudadanía en general y partes interesadas	Página web institucional Presentados al despacho
Informe Atención Oficina de Quejas Sugerencias y Reclamos	Ley 1474 de 2011 articulo 76.	Semestral	Comité técnico del sistema de control interno.	Presentados al despacho - físico
Seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano	Ley 1474 de 2011 artículo 73, decreto 2641 de 2012.	Cuatrimestral	Presentados al Despacho -	Página web institucional

Reportes posibles actos corrupción	Ley 1474 de 2011 artículo 9, decreto ley 019 de 2012 articulo 231.	Cuando se presenten	Entes de control	Físico

Norma con fuerza de ley como se detalla:

INFORME	NORMA	PERIOCIDAD	PRESENTADO A	MEDIO
Reportes posibles actos corrupción	Ley 1474 de 2011 artículo 9, decreto ley 019 de 2012 articulo 231.	Cuando se presenten	Entes de control	Físico

Los solicitados por la Contaduría General de la Nación como son:

INFORME	NORMA	PERIOCIDAD	PRESENTADO A	MEDIO
Control interno contable	Ley 87 de 1993, Decreto 1599 de mayo 20 de 2005, Decreto 2621 de 3 de agosto de 2006, decreto 1027 de 2007 y decreto 943 de mayo 23 de 2014. Resolución 357 de julio 23 de 2008.	Anual Antes del 28 de febrero	Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica o Contralorías Departamentales o Municipales.	Vía internet aplicativo CHIP Se presenta ante la Gobernación Departamental que consolida la información.

Nota: Es el único informe que corresponde rendir a las oficinas de Control Interno a la Contaduría General de la Nación.

Los solicitados	NORMA	PERIOCIDAD	PRESENTADO A	MEDIO

por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno como son:				
Cumplimiento uso de software	Circular No. 04 del 22 de diciembre del 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional. circular 17 del 2011 Dirección Nacional del Derecho de Autor	Anual Antes del 15 de marzo	Dirección Nacional de Derechos de Autor	Vía internet -informe al Despacho.

Nota: Existen otros informes a reportar por las entidades, siendo la única función de la Oficina de Control Interno hacer seguimiento que se reporten dentro de la oportunidad establecida en la normatividad vigente.

CONCEPTO GENERAL

La Contraloría General Departamental Atlántico, en razón de su misión institucional, ha implementado importantes instrumentos y herramientas para el fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa y financiera.

La administración de los recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros asignados a la Entidad, en la vigencia 2020, se ha efectuado con rigurosos criterios de austeridad y eficiencia, en concordancia con lineamientos del Gobierno Nacional; y gracias a las herramientas implementadas se obtienen resultados altamente satisfactorios en la prestación de nuestros servicios.
En la presente vigencia a través de la Gerencia de Control Interno se viene propendiendo por fortalecer el control preventivo con el fin de que los entes sometidos al ejercicio del control puedan tomar las medidas conducente a evitar la

lesión patrimonial al erario público, se apoya y orienta a los sujetos de Control y al interior de la entidad, la Sub contraloría viene Impulsando el control comunitario, se trabaja en la Formación a los funcionarios que manejan el erario público, y a través del Proceso de Jurisdicción Coactivo se propende por mejorar la eficiencia en materia de cobro coactivo, la Secretaria General teniendo en cuenta las competencias funcionales propende por la mejora en las instalaciones, el suministro de elementos requeridos conforme a las necesidades de cada dependencia, en igual sentido, lleva a cabo lo relativo a la Contratación y capacitaciones del personal adscrito de la entidad, finalmente, resaltamos el trabajo del Señor Contralor en la Gestión de Convenios entre entidades públicas y privadas: pretende gestionar recursos físicos, tecnológicos y humanos, a través de alianzas y convenios interadministrativos para el mejoramiento de la gestión administrativa.

En estos términos rendimos informe consolidado de las gestiones de la oficina de control interno

Nos reservamos el derecho de complementar.

Atentamente,

LIBIA MORENO FONG
Gerente de Control Interno

Proyectó: Equipo de control interno –Libia Moreno Fong--Luis Gabriel Rincón-Emiro Gastelbondo-Diana Cuadros

Información Consolidada de informe de Gestión reportados por los dueños y responsables de Procesos.
Revisó: Libia Moreno Fong